

Año 1992

IV Legislatura
Núm. 145

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN JOSE LABORDA MARTIN

Sesión del Pleno

celebrada el miércoles, 16 de diciembre de 1992

ORDEN DEL DIA:

**Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados.
(Continuación):**

- De la Comisión de Presupuestos, en relación con el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 98, de fecha 14 de diciembre de 1992) (continuación) (número de expediente S. 621/000098) (número de expediente C. D. 121/000106.) (El debate del proyecto de ley continúa en el «Diario de Sesiones», número 146, del jueves 17 de diciembre de 1992)
-

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos.

DICTAMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (Continuación)

Página

De la Comisión de Presupuestos, en relación con el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993 (Continuación) 7992

Disposiciones adicionales. (Continuación.)

Los señores García Sánchez y Cercós Pérez consumen un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Marca i Cañellas, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, quien retira, en este acto, las enmiendas números 1.622 y 1.630, de su Grupo Parlamentario; Viñes Rueda, por el Grupo Popular, y Cercós Pérez, por el Grupo Socialista.

Disposiciones transitorias.

El señor Dorrego González, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 115, dando por defendidas las números 116 a 141, relativas a las secciones. El señor García Contreras defiende las enmiendas números 1.816 a 1.823, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. El señor Torrontegui Gangoiti da por defendidas las enmiendas números 354 a 356, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Marca i Cañellas defiende las enmiendas números 1.652 a 1.654, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Díaz de Mera García-Consuegra defiende las enmiendas números 559 a 562, del Grupo Popular. El señor Castro Rabadán consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Barbuzano González, por el Grupo Mixto; Marca i Cañellas, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Díaz de Mera García-Consuegra, por el Grupo Popular, y Castro Rabadán, por el Grupo Socialista.

Disposiciones finales.

El señor García Contreras da por defendida la enmienda número 1.824, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. El señor Ramón i Quiles, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 333. El señor Madariaga Izurza defiende la enmienda número 370, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Marca i Cañellas defiende la enmienda número 1.655, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El

señor Díaz de Mera García-Consuegra defiende las enmiendas números 563 a 566, del Grupo Popular. El señor Moreno Monrove consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Ramón i Quiles, por el Grupo Mixto; Madariaga Izurza, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos; Díaz de Mera García-Consuegra, por el Grupo Popular, y Moreno Monrove, por el Grupo Socialista.

Se inicia el debate de las Secciones.

Sección 03.

El señor García Contreras retira la enmienda número 1.826, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Sección 12.

El señor García Contreras da por defendida la enmienda número 1.827, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. El señor Marca i Cañellas defiende la enmienda número 1.670, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor López Henares defiende las enmiendas números 581, 576, 577 y 579, retirando las números 575 y 578, del Grupo Popular. El señor Estrella Pedrola consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores García Contreras, por el Grupo Mixto; López Henares, por el Grupo Popular, y Estrella Pedrola, por el Grupo Socialista. Los señores García Contreras y Estrella Pedrola intervienen de nuevo en virtud del artículo 87.

Sección 13.

El señor Cuevas González defiende las enmiendas números 1.828 a 1.840 y 1.929, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. La enmienda número 254, del señor Mesa Noda, del Grupo Mixto, se da por decaída. El señor Petrizán Iriarte, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 380 y 383. La señora Alemany i Roca defiende las enmiendas números 1.671 a 1.676, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Bueso Zaera defiende las enmiendas números 582 a 590, del Grupo Popular. El señor Galán Pérez consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra el señor Barbuzano González, por el Grupo Mixto; la señora Alemany i Roca, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió; y los señores Bueso Zaera, por el Grupo Popular, y Galán Pérez, por el Grupo Socialista.

Se inician las votaciones.

Se rechazan las enmiendas números 278, 279, 289, 290 y 293, del señor Barbuzano González, por 93 votos a favor, 118 en contra y 1 abstención.

Se rechaza la enmienda «in voce» a la disposición transitoria octava, nueva, del señor Barbuzano

- González, por 96 votos a favor, 122 en contra y 3 abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas números 92 y 93, del señor Dorrego González, por 99 votos a favor, 122 en contra y 2 abstenciones.
- Se rechaza la enmienda número 120, del señor Dorrego González, por 94 votos a favor, 122 en contra y 1 abstención.
- Se rechazan las enmiendas números 70, 71, 73, 74, 76 a 88, 94 a 107, 113 a 115, 238 a 240, del señor Dorrego González, por 101 votos a favor, 119 en contra y 1 abstención.
- Se rechaza la enmienda número 1.736, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por 10 votos a favor, 196 en contra y 4 abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas números 1.767, 1.768, 1.794, 1.801, 1.802, 1.807, 1.809, 1.813, 1.816, 1.817, 1.821 y 1.825, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por 95 votos a favor, 119 en contra y 6 abstenciones.
- Se rechaza la enmienda número 1.798, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por 7 votos a favor, 211 en contra y 4 abstenciones.
- Se rechaza la enmienda número 1.800, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por 97 votos a favor, 122 en contra y 1 abstención.
- Se rechazan las enmiendas números 1.772, 1.773, 1.780 y 1.781, del Grupo Mixto, Izquierda-Iniciativa per Catalunya, por 7 votos a favor, 211 en contra y 3 abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas números 1.748, 1.771, 1.774, 1.778, 1.782 y 1.818, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por 8 votos a favor, 123 en contra y 91 abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas números 1.737 a 1.747, 1.749 a 1.766, 1.769, 1.770, 1.775 a 1.777, 1.783 a 1.793, 1.795 a 1.797, 1.799, 1.803 a 1.806, 1.808, 1.810 a 1.814, 1.815, 1.819, 1.820, 1.822 a 1.824, 1.924, 1.925 y 1.927, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por 97 votos a favor, 122 en contra y 4 abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas números 332 y 333, del señor Ramón i Quiles, por 24 votos a favor, 196 en contra y 1 abstención.
- Se rechazan las enmiendas números 330, 331, 334 y 335, del señor Ramón i Quiles, por 100 votos a favor y 121 en contra.
- Se rechaza la enmienda número 356, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 22 votos a favor, 122 en contra y 77 abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas números 344 y 349, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 101 votos a favor y 122 en contra.
- Se rechazan las enmiendas números 348 y 350, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 98 votos a favor, 124 en contra y 1 abstención.
- Se rechazan las enmiendas números 338 a 343, 345 a 347, 351 a 355 y 370, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 100 votos a favor y 121 en contra.
- Se rechaza la enmienda número 1.614, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 22 votos a favor, 121 en contra y 80 abstenciones.
- Se rechaza las enmiendas números 1.544 a 1.551, 1.553, 1.555, 1.566, 1.567, 1.569, 1.570, 1.571, 1.574, 1.575, 1.577, 1.578, 1.600, 1.601 y 1.602, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 100 votos a favor y 122 en contra.
- Se rechazan las enmiendas números 1.552, 1.554, 1.573, 1.557 a 1.565, 1.618 a 1.620, 1.627, 1.639, 1.645, 1.646 y 1.650, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 100 votos a favor y 124 en contra.
- Se rechazan las enmiendas números 1.625, 1.626, 1.644 y 1.653, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 98 votos a favor, 121 en contra y 2 abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas números 1.538 a 1.543, 1.556, 1.568, 1.572, 1.576, 1.579 a 1.599, 1.603 a 1.613, 1.615 a 1.617, 1.621, 1.623, 1.624, 1.628, 1.629, 1.631 a 1.638, 1.640 a 1.643, 1.647 a 1.649, 1.651, 1.652, 1.654 a 1.661, y 1.732 a 1.734, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 102 votos a favor, 121 en contra y 1 abstención.
- Se rechazan las enmiendas números 402, 460, 472, 479, 480, 501, 508, 513, 515 y 536, del Grupo Popular, por 95 votos a favor, 120 en contra y 6 abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas números 390 a 392, 403 a 406, 409, 410, 412, 474, 476, 477, 482, 484, 487, 525, 529, 532 a 535, 537 a 544, 547, 550, 553, 557, 559, 560 y 568, del Grupo Popular, por 101 votos a favor y 120 en contra.
- Se rechazan las enmiendas números 386 a 389, 393 a 401, 411, 413, 421, 457, 471, 473, 478, 481, 483, 485, 486, 488 a 491, 520, 522 a 524, 563 y 564, del Grupo Popular, por 98 votos a favor, 122 en contra y 1 abstención.
- Se rechazan las enmiendas números 407, 450, 497 a 499, 503, 504, 521, 526, 527, 545, 546, 567, 571, 572, 574 y 884, del Grupo Popular, por 99 votos a favor, 119 en contra y 5 abstenciones.
- Se aprueba la enmienda número 446, del Grupo Popular, por 218 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas números 414 a 420, 422 a 445, 447 a 449, 451 a 456, 458, 459, 461 a 468, 470,

492 a 496, 500, 502, 505 a 507, 509 a 512, 514, 516, 517, 519, 530, 531, 548, 549, 551, 552, 554, 555, 556, 558, 561, 562, 565, 566, 570, 573, 883 y 885, del Grupo Popular, por 100 votos a favor y 119 en contra.

Se aprueba la enmienda transaccional relativa a la número 518, del Grupo Popular, por 217 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.

El señor García Sánchez retira, en este acto, la enmienda número 2.037, del Grupo Socialista.

Se aprueba la enmienda que propone una nueva redacción del Título IV, suscrita por todos los Grupos Parlamentarios, por 215 votos a favor, 2 en contra y 6 abstenciones.

Se aprueba la enmienda relativa a la Disposición Adicional Quinta, de modificación, suscrita por todos los Grupos Parlamentarios, por 218 votos a favor, 2 en contra y 4 abstenciones.

Se aprueba la enmienda relativa a la Disposición Transitoria Tercera, suscrita por todos los Grupos Parlamentarios, por 215 votos a favor, 6 en contra y 4 abstenciones.

Se aprueban el Título I, artículos 1, 5, 7, 8, 9 y 10, así como el Anexo II, según el texto del dictamen, por 128 votos a favor, 96 en contra y 1 abstención.

Se aprueba el Anexo I, según el texto del dictamen, por 124 votos a favor, 96 en contra y 2 abstenciones.

Se aprueban el Título II, artículos 12 a 19 y Anexos V y VI, según el texto del dictamen, por 126 votos a favor, 95 en contra y 1 abstención.

Se aprueba el Título III, artículos 20 a 37, según el texto del dictamen, por 128 votos a favor, 96 en contra y 1 abstención.

Se aprueban los Títulos IV y IX, artículos 38 a 47, 97 y 98, así como la Sección 07, con la modificación introducida, por 119 votos a favor, 102 en contra y 1 abstención.

Se aprueban el Título V, artículos 48 a 63, Anexos III y IV y Sección 06, según el texto del dictamen, por 127 votos a favor y 97 en contra.

Se aprueban el Título VI, artículos 64 a 79, según el texto del dictamen, por 126 votos a favor y 102 en contra.

Se aprueba el Título VII, artículos 80 a 93 bis y Secciones 32 y 33, según el texto del dictamen, por 125 votos a favor, 102 en contra y 1 abstención.

Se aprueba el Título VIII, artículos 94 a 96 y Anexo VII, con la modificación introducida, por 124 votos a favor, 103 en contra y 1 abstención.

El señor García Sánchez plantea una cuestión a la Cámara, amparándose en el artículo 174 b). El señor Presidente abre un turno a favor y otro en contra de la cuestión suscitada. El señor Barreiro Gil

consume un turno a favor. No se hace uso del turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Barbuzano González, por el Grupo Mixto, y Barreiro Gil, por el Grupo Socialista. El señor Barbuzano González realiza una nueva propuesta a la Cámara, a la que responde el señor Barreiro Gil.

Se aprueba la propuesta del Grupo Socialista en el sentido de posponer la votación de las Disposiciones Adicionales, Transitorias y Finales, por 148 votos a favor y 80 abstenciones.

Se suspende la sesión a las catorce horas y veinticinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.

Sección 14.

El señor García Contreras defiende las enmiendas números 1.841 y 1.842, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. El señor Madariaga Izurza defiende las enmiendas números 357 y 358, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Marca i Cañellas defiende la enmienda número 1.677, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Cámara Eguinoa defiende las enmiendas números 591 a 593, 595 y 597 a 602, del Grupo Popular. El señor Borderas Gaztambide consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores García Contreras, por el Grupo Mixto; Cámara Eguinoa, por el Grupo Popular, y Borderas Gaztambide, por el Grupo Socialista.

Sección 15.

El señor Barbuzano González, del Grupo Mixto, da por defendida la enmienda número 292. El señor Ortiz González defiende las enmiendas números 603 a 638, del Grupo Popular. El señor Moreno Monrove consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Ortiz González, por el Grupo Popular, y Moreno Monrove, por el Grupo Socialista.

Sección 16.

El señor Barbuzano González, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 257 y 258. El señor Cuevas González defiende las enmiendas números 1.843 y 1.928, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. El señor Gómez Martínez-Conde defiende las enmiendas números 639 a 654, del Grupo Popular. El señor Ardaiz Egües consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Cuevas González, por el Grupo Mixto; Gómez Martínez-Conde, por el Grupo Popular, y Ardaiz Egües, por el Grupo Socialista.

Sección 17.

El señor Acosta Padrón, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 273 a 275. El señor Barbuzano González, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 280 a 284, 255, 256, 259 y 261. El señor Calvo Lou, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 1 a 8, 14 a 18 y 20 a 24, y retira la número 19, dando por defendidas las números 9, a la Sección 60; 10, 11 y 12, a la Sección 26; 13, a la Sección 24, y 16, a la Sección 18. El señor Dorrego González, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 142 a 196. El señor García Contreras defiende las enmiendas números 1.844 a 1.930, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. El señor Petrizán Iriarte, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 381 y 382, dando por defendida la número 384, a la Sección 20. El señor Ramón i Quiles, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 294 a 329 y da por defendidas las números 336 y 337, a la Sección 24. El señor Madariaga Izurza defiende las enmiendas números 359 a 369, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Beguer Oliveres defiende las enmiendas números 1.678 a 1.686, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Sacristán Rodríguez defiende las enmiendas números 655 a 699, del Grupo Popular. Los señores Arija Hernández y Jerez Colino consumen un turno en contra. El señor Dorrego González interviene de nuevo en virtud del artículo 87. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Barbuzano González, por el Grupo Mixto, quien, en este acto, da por defendidas las restantes enmiendas por él presentadas al proyecto de ley, retirando la número 291, a la Sección 60; Madariaga Izurza, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos; Beguer Oliveres, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Sacristán Rodríguez, por el Grupo Popular, y Arija Hernández, por el Grupo Socialista. El señor Jerez Colino vuelve a intervenir por alusiones.

Sección 18.

El señor Dorrego González, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 197 a 203. El señor García Contreras defiende las enmiendas números 1.899 a 1.902, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. El señor Sicília Hernández, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 262 a 267. El señor Bertrán i Soler defiende las enmiendas números 1.687 a 1.696, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Fernández Rozada defiende las enmiendas números 700 a 703, del Grupo Popular. El señor Pérez García consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores García Contreras, por el Grupo Mixto; Bertrán i Soler, por el Grupo Catalán en el Senado de Con-

gència i Unió; Fernández Rozada, por el Grupo Popular, y Pérez García, por el Grupo Socialista.

Se suspende la sesión a las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Señorías, se reanuda la sesión en el punto en el que quedó anoche, por lo que corresponde el turno en contra de las enmiendas defendidas a las diferentes Disposiciones Adicionales. Este turno en contra se va a dividir entre dos intervinientes del Grupo Socialista.

En primer lugar, tiene la palabra el Senador García Sánchez.

El señor GARCIA SANCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente, y buenos días a todas sus señorías.

Voy a intentar responder brevisimamente a las enmiendas presentadas a las Disposiciones Adicionales antiguas, y comenzaré contestando al señor García Contreras, siendo tan puntual como lo fue él a la hora de defender las enmiendas a estas Disposiciones.

Respecto a la enmienda número 1.794, tengo que decirle que, para nosotros, los 40.000 millones que figuran en los Presupuestos es una cifra correcta, que se adecua perfectamente a las necesidades derivadas de la garantía para las obras de interés cultural.

En cuanto a la enmienda número 1.795 nosotros consideramos que no existe este proyecto al que usted hace referencia —ya lo dije en Comisión, pero me parece que su señoría se tuvo que ir—. He estado revisando el proyecto que contemplan ustedes en esta enmienda, pero no lo he encontrado por ninguna parte.

No hay financiación prevista en la enmienda que presentan ustedes a la Disposición Adicional Quinta, además de que no parece muy oportuno que, estando en tramitación el proyecto de ley, fruto de una proposición de ley que presentaron ustedes en el Congreso, se vaya a incorporar ahora esta enmienda aquí, en los Presupuestos Generales. Ustedes presentaron una proposición de ley en el Congreso, que está ahora tramitándose, y, repito, no parece conveniente que se tramite aquí una materia que, como sabe muy bien, es objeto de dicho proyecto de Ley, fruto de la proposición de ustedes.

Sigo opinando que no se rompe ningún principio presupuestario en la Disposición Adicional Sexta.

En cuanto a la Disposición Adicional Cuarta, que también han enmendado ustedes, nosotros creemos que el sistema de becas, que dispone de una normativa reguladora propia, y en cuyo marco sí resulta posible tomar en consideración la sugerencia del señor García Contreras, es, en definitiva, para futuras convocatorias, no para estos Presupuestos Generales del Estado.

Respecto a la supresión de la Disposición Adicional

Decimoséptima, estamos en contra por la misma razón en que se justifica la propia enmienda que nos han presentado. Es decir, que al no estar recogida en la normativa vigente la regulación de las horas lectivas extraordinarias, es preciso que, mediante la Disposición Adicional que se propone suprimir por ustedes, se proceda a tal regulación.

Paso a contestar al Grupo Popular. Respecto a la Disposición Adicional Sexta, yo creo que deben tener en cuenta que la distribución de la asignación tributaria correspondiente a los fines que se establecen en la misma se realiza con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 825/1988, de 15 de julio, y, en consecuencia, la distribución deberá hacerse con arreglo a lo previsto en dichas normas.

Tampoco estamos de acuerdo en la supresión de la previsión de la Disposición Adicional undécima.

Los ingresos a los que hace mención la Disposición Adicional duodécima son los referidos al artículo 83 de la Ley General de Sanidad y no minoran —el Senador Marca y yo ya hemos debatido este tema en la Comisión— los percibidos por las comunidades autónomas en materia de sanidad, habida cuenta de que ya reciben los mismos de su ámbito de competencia.

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos ha presentado dos enmiendas a las Disposiciones Adicionales antiguas que defendió en sus propios términos. Reitero lo que ya le manifesté en la Comisión, por consiguiente, con independencia de cualquier ampliación y detalle que sus señorías estimen conveniente, cedo la palabra a mi compañero sobre el bloque de las Disposiciones Adicionales nuevas, en donde se contemplan las ideas políticas fundamentales de los distintos Grupos sobre la Ley de Presupuestos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Tiene la palabra el señor Cercós para continuar el turno en contra.

El señor CERCOS PEREZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, se han presentado 82 enmiendas a las disposiciones adicionales. Este Senador ha cogido algunas al azar; voy a contestar a las que han tenido más coincidencia, que son una o dos, en todo caso, contestaré a aquellas que el tiempo me permita.

Las enmiendas números 551, del Grupo Popular, la 1.645, de Convergència i Unió y la 114, del CDS, se refieren a la actualización de balances; relacionada con ellas, está la enmienda número 553, del Grupo Popular, sobre actualización de los coeficientes de amortización.

La técnica de actualización de balances se ha aplicado normalmente en períodos de fuerte inflación por casi todos los países de nuestro entorno económico, pero ha sido abandonada en cuanto la inflación se ha movido en límites correctos, es decir reducidos. Ahora bien, ¿cuándo se considera que estos límites son reducidos? Generalmente cuando la inflación no supera los dos dí-

gitos, por tanto, un diez por ciento. Esto ha hecho que la técnica de regularización haya dejado de aplicarse en aquellos casos en que la inflación está más o menos dominada y controlada, como en nuestro país y ésta es la razón fundamental por la que hasta ahora no se ha puesto en marcha, pero no significa que en algún momento pudiera llevarse adelante.

Tenemos que dejar muy claro que hay argumentos que demuestran las ventajas e inconvenientes de la actualización de balances. Las ventajas son una más exacta representación empresarial patrimonial, la determinación de los resultados más reales, es decir, a través de que se puedan llevar a cabo unas amortizaciones futuras en función de los valores de activos actualizados, por una parte y, por otra, evitando el gravamen de plusvalías exclusivamente monetarias, las debidas a la inflación en los casos de enajenación de activos.

Pero hay una serie de inconvenientes. En primer lugar, la actualización de balances hay que llevarla a casi 100.000 empresas y realizarla en un plazo inferior a los tres años. En la práctica esto suele ser imposible y de aquí que esto sea un inconveniente para llevar a cabo con eficacia dicha actualización.

En segundo lugar, la comprobación no es sencilla, no se trata simplemente de ver cuáles son los coeficientes de depreciación, si éstos se han aplicado correctamente, si se han efectuado las amortizaciones, sino que hay que comprobar si el valor neto actualizado de cada elemento del activo no puede exceder de su valor real. Aquí radica el problema más delicado porque se entra en el campo de la valoración de activos.

La consecuencia es que sólo un número muy reducido de actualización de balances se comprueba correctamente, esto puede conducir a una serie de distorsiones en la representación estática patrimonial que puede dar lugar a una situación de fraude por la creación de minusvalías ficticias. Y como cualquier valoración hay que comprobarla en un plazo determinado, tanto si se lleva a cabo como si no, si ese bien que ha sido actualizado se enajena puede dar lugar a una minusvalía en su día, lo cual sería una situación verdaderamente incorrecta.

La amortización, en los casos en que no se haya hecho una actualización de balances, es decir desde la perspectiva de que las amortizaciones sean insuficientes, no es un problema grave cuando se trata de épocas de recuperación del excedente empresarial porque precisamente se pueden crear reservas para estas contingencias con cargo a este excedente empresarial.

También es importante otra razón y es que se está sujetando el tema de la actualización hasta que se den las circunstancias convenientes. Precisamente, el posible gravamen de plusvalías monetarias está ya regulado en la Ley del Impuesto de Sociedades, puesto que se prevé la exención de las plusvalías monetarias cuando se reinvierten en la misma empresa. Esta reinversión está exenta en España, pero en los países de la Comunidad Europea está diferido el gravamen.

La propia Comunidad Europea no se encuentra na-

da favorecida respecto a los principios de actualización; su carácter excepcional está recogido en el artículo 33 de la Directiva 78/660 de la Comunidad Europea, que exige que los países que efectúen una actualización lo comuniquen directamente a la Comunidad Europea para que ella pueda autorizarlo y tomar conciencia de las circunstancias en que se lleva a cabo. Ultimamente sólo ha sido realizado por Italia y con grandes pérdidas tributarias, sobre las que no quiero profundizar en este momento.

Las enmiendas números 532, 533, 534, 535 y 541, del Grupo Popular, se refieren a una propuesta de reducción en los conceptos de los Capítulos II y IV, que son de publicidad, suministros, atenciones protocolarias, y propone que se limite la autorización de gastos a un 50 por ciento de los créditos iniciales del ejercicio del año 1992.

Si lo que se pretendía en las enmiendas era limitar el gasto de estos conceptos, lo que habría que haber hecho es una reducción de las dotaciones, ya que lo que no tiene sentido, por una parte, es aprobar unas dotaciones en esos conceptos y, por otra, reducirlos al 50 por ciento a través de una enmienda. Esta es la contradicción que observamos.

Por otro lado, examinando las partidas que allí se recogen, este Senador ha comprobado que solamente la de atenciones protocolarias y representativas se podría llevar al subconcepto 226.01, pero todas las demás modificaciones que se proponen están referidas a nivel de artículo, razón por la cual habría que haber hecho las limitaciones en los artículos concretos.

La enmienda número 533 señala: «subvenciones que no tengan una marcada justificación asistencial». Quisiéramos tener una mayor precisión para determinar a qué subvenciones se está refiriendo el grupo enmendante.

La enmienda número 1.630, del Grupo de Convergència i Unió, solicita que el porcentaje del 0,52 por ciento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que se destina a otros fines de interés social pueda distribuirse entre organizaciones no gubernamentales y entidades sociales sin ánimo de lucro, independientemente del ámbito territorial. Quiero señalar, Senador Marca, que este tema ya está resuelto, puesto que si la normativa inicial, es decir, los Reales Decretos 825/1988, de 15 de julio, y 195/1989, de 17 de febrero, limitaban y circunscribían la distribución de esas ayudas del 0,52 por ciento solamente para organizaciones de ámbito estatal, sin embargo, y este es el punto importante, señoría, el Real Decreto 223/1991, del pasado 22 de febrero, modificó estos dos Reales Decretos anteriormente citados, suprimiendo en el artículo primero la exigencia de que las organizaciones no gubernamentales fueran de ámbito estatal, y estableciendo claramente el acceso a dichas subvenciones de otras organizaciones y entidades que propongan la ejecución de proyectos de interés general en sus respectivos ámbitos territoriales. Y tanto es así, señoría, que ya se han hecho asignaciones con cargo a esta ordenación de este nuevo Real

Decreto de 22 de febrero. Ya se han concedido subvenciones a organizaciones no gubernamentales de ámbito no estatal. Creemos que con esto damos satisfacción a la petición que se planteaba por sus señorías.

Otra enmienda del Grupo Catalán, la número 1.639, propone vender o privatizar parte de las acciones de empresas públicas por el Gobierno con el fin de obtener unos ingresos mínimos de 250.000 millones de pesetas y cuya justificación es reducir el déficit.

Esta enmienda presenta imprecisiones en su formulación, porque habla de que sea el Gobierno el que proceda a vender y que el objeto sea la venta de parte de sus acciones en empresas públicas. A nosotros nos parece muy difícil que una norma de rango legal, como es una Ley de Presupuestos, contenga declaraciones específicas sobre los ingresos de 250.000 millones de pesetas por la venta como proponen sus señorías. Nos parece muy fuerte, sin conocer la situación del mercado, establecer unas cifras a priori, porque después puede resultar que esa cifra sea superior o inferior, pero en cualquier caso, no parece que en una Ley de Presupuestos se pueda recoger una precisión de esta naturaleza.

Si lo que se trata es de reducir el déficit se podía haber propuesto por los Senadores del Grupo Catalán vender precisamente las sociedades que tengan buenos resultados y beneficios porque ésas sí que es seguro que en su venta darían resultados positivos para reducir el déficit, pero no la venta de aquellas que tengan problemas particulares cuya venta pueda ser mucho más complicada y exige una técnica estrictamente empresarial para ver qué momento es el oportuno para llevarla a cabo.

En el mismo sentido hay otra enmienda del Grupo Popular, la número 556 que establece una nueva disposición para que el Gobierno presente ante las Cámaras un Plan de Privatización gradual del accionariado de la empresa pública. Lo primero que se observa en el texto es una imprecisión porque se habla de un plazo máximo que se establece en 24 meses para la ejecución de ese Plan de diversificación accionarial, pero no se dice cuál sea el plazo de la primera fase, con lo que parece desconocerse la incidencia que pueda tener en el Presupuesto de ingresos que estamos estudiando para el año 1993 un proceso de enajenación de acciones. También incurre en el mismo error que la enmienda que he señalado anteriormente, ya que fija una cifra máxima de 450.000 millones de pesetas, y ello puede tener problemas en función de la situación o las posiciones que pudiera adoptar el mercado, hecho que se ignora en esta enmienda.

Dicen también que el saldo obtenido en la enajenación se aplicaría a la amortización de la deuda pública en circulación, lo cual, señorías, choca con un principio de nuestra normativa que impide de una forma rotunda la afectación de ingresos a gastos públicos determinados. Si se aplica esta propuesta se provocarían automáticamente unas mayores necesidades de nuevo endeudamiento por parte del Estado y nuevas

tensiones en el mercado de capitales. Si lo que se quiere es una amortización anticipada de la deuda pública, únicamente tendría sentido en unas condiciones del mercado en las que se pudiera jugar con el tipo de interés, con una rebaja importante del tipo de interés en relación con el de la deuda a amortizar, lo que a corto plazo en la actual coyuntura económica no parece que sea previsible.

También se dice que la ejecución de las operaciones vinculadas al Plan se realice a través de mecanismos transparentes y de mercado que garanticen la publicidad del proceso. Señorías, efectivamente ya tenemos mecanismos para realizar el control de estas operaciones, y la Comisión Nacional del Mercado de Valores tiene que dar cuenta de sus actuaciones a las Cámaras. Por tanto, por estas razones rechazamos la enmienda.

En la enmienda número 1.624 de Convergència i Unió se solicita que los programas que incidan en la mejora del medio ambiente y que incluyan subvenciones a las empresas privadas sean ejecutados y gestionados de común acuerdo con las Comunidades Autónomas. Señoría, nosotros entendemos que si en cada subvención que haya que dar tuviera que hacerse un convenio o un acuerdo, constituiría una dificultad muy seria que conllevaría problemas en la asignación de determinadas subvenciones y problemas de burocratización, con lo cual no se alcanzarían los objetivos que pretenden sus señorías. Sin embargo, en casos concretos se llevan a cabo estos convenios. Así por ejemplo, hay un convenio con Cataluña para los años 1993 a 1997, y durante ese periodo de tiempo el Estado va a aportar a Cataluña 950 millones anuales en un crédito cuya cuantía se refleja en la Sección 32 de los Presupuestos.

La enmienda número 1.638 de Convergència i Unió es verdaderamente importante y solicita que se autorice al Gobierno a extender los incentivos regionales para corrección de desequilibrios económicos territoriales a los que se refiere la Ley 50/1985, a las inversiones que se efectúen en las llamadas zonas desfavorecidas que se incluyen en los programas regionales europeos dentro del apartado de zonas (5b).

Senador Marca, aquí no hay forma de hacer nada. Lo que plantean sus señorías son dos cosas completamente distintas. Son dos mapas completamente diferentes de la realidad de la Comunidad Económica Europea. Por una parte, la regulación de las zonas del objetivo número 5 apartado b) se fundamenta en el Reglamento 2052/1988 de la Comunidad Económica Europea y se aplican solamente a áreas rurales, a través de instrumentos financieros del Banco Europeo de Inversiones y otros instrumentos. Pero ello está respaldado por los Estados miembros que propusieron un plan de desarrollo de zonas rurales y se creó un marco de apoyo comunitario para regiones del objetivo (5b). Y ahí están incluidas seis Comunidades Autónomas españolas, en concreto, sus áreas rurales, que son Cataluña, País Vasco, Cantabria, Baleares, La Rioja y Madrid.

Por otra parte, están unos incentivos regionales completamente distintos, que no se fundamentan en el

Reglamento 2052/1988 de la Comunidad Económica Europea, sino que estas ayudas que en España fueron puestas en marcha por la Ley 50/1985 se fundamentan en los artículos 92, 93 y 94 del Tratado de Roma, con lo cual la fundamentación es completamente distinta. El artículo 92, en sus apartados tres a) y c) establece una excepción a la regla general de que no puede haber ayuda a los países para no quebrar el principio de competitividad y se aprueban esas ayudas de incentivos regionales. Pero para esas ayudas o incentivos regionales se exigen dos requisitos fundamentales; que sean unas áreas de pobreza manifiesta y que haya una situación de desempleo clarísima. Además un país unilateralmente no puede proponer que, por ejemplo, las áreas del (5b) pasaran al otro lado si cumplieran los requisitos, que yo le puedo demostrar a su señoría que no los cumple, y le voy a dar datos. Es decir, que los dos mapas son disjuntos, uno obedece a unos objetivos de ordenación de carácter de política regional comunitaria, es un mapa por objetivos, y el otro, es de la política de protección del principio de libre competencia que es el mapa del artículo 92.3 a) y c) del Tratado de Roma. Son dos circunstancias diferentes. ¿Qué se exige? Se exige unas condiciones muy precisas para tener estas ayudas o incentivos. De forma concreta se señalan el producto interior por habitante y la tasa de paro. La comunicación de la Comisión 88/ c) 212/02 exige un producto interior bruto por habitante inferior o igual al 75 por ciento del índice comunitario para el primer grupo de ellas (artículo 92.3 a). Y las del 92.3.C exigen un producto interior bruto por habitante inferior al 85 por ciento o un paro estructural superior al 110 por ciento.

Si su señoría considera las zonas que me propone, aparte de que ello no dependería de la voluntad del Gobierno español, sabe que habría que llevarlo adelante con un proceso determinado, presentarlo en la Comunidad Europea, justificar que se cumplen los indicadores que ésta exige y, además, hacerlo siempre en fase de proyecto de disposición. Si no, no sería autorizado.

Y, por ejemplo, si su señoría toma el caso de Tarragona, verá que tiene un producto interior bruto por habitante del 170,20 por ciento, el más alto de todas las provincias españolas. Dígame su señoría cómo la vamos a incluir en el fondo de incentivos regionales. Si España tiene nivel 100, Tarragona, insisto, tiene 170,20 por ciento y su tasa de paro es del 13,59 por ciento, cuando la media en España se puede considerar superior, alrededor del 15 por ciento. Y si su señoría considera, por ejemplo, Baleares, es la segunda Comunidad en cuanto a producto interior bruto por habitante, y su índice de paro es del 10,78 por ciento; es decir, no se cumple ninguno de los dos requisitos.

Por tanto, señoría, en ningún caso sería aprobada, o, mejor dicho, hay muy pocas posibilidades de que la Comunidad Europea aceptara, con esos indicadores, la inclusión de las áreas rurales protegidas en el concepto 5B en el de incentivos territoriales del artículo 92 del Tratado de Roma.

Hay otra enmienda del Grupo de Convergència i Unió, la número 1.641, que propone una nueva regulación de la retribución de los secretarios judiciales. Pero, señoría, podemos decir que el régimen retributivo de los secretarios judiciales, en nuestra opinión, está perfectamente regulado y, además, recientemente porque fue por el Real Decreto 1666/1989, de 29 de diciembre, y que la regulación y mejora de los secretarios judiciales ha sido subsumida en todas las mejoras retributivas que han tenido los funcionarios de los distintos Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia. De ahí que no entendamos que se pueda aceptar su propuesta.

Hay una enmienda del Grupo Popular que propone un contrato-programa entre el Estado y el Ayuntamiento de Valencia para el apoyo y fomento del transporte colectivo urbano. A este respecto queremos dejar claro, señorías, que por parte del Gobierno ha habido contactos con el Ayuntamiento de Valencia durante el año 1991 y que esos contactos dieron ya una aproximación en su primera etapa de desarrollo, pero quedaron paralizados por las elecciones. No obstante, se reiniciaron dichos contactos después de las elecciones autonómicas y municipales de mayo de 1991 y el nuevo equipo de Valencia planteó en septiembre del mismo año una propuesta de contrato-programa para el período 1991-1994.

Sin embargo, las variables más significativas del programa no tenían nada que ver y presentaban unas discrepancias muy importantes con respecto a las manejadas hasta aquel momento. Por ejemplo, el número de viajeros para el período 1987-1990 era de 368 y para el período 1991-1994 de 458. En gastos de personal, que se hablaba de 13.816 millones de pesetas para el período 1987-1990, se elevaba a 23.946 millones para el período 1991-1994, con lo cual realmente se incurría en unos resultados deficitarios.

Los gastos de personal aumentaban en un 73 por ciento, pasando el déficit de 6.778 millones de pesetas a 14.357.

A pesar de ello, en cualquier caso, las ideas que deben primar respecto de un contrato-programa y que son las que se han aplicado en los contratos-programa que ha firmado el Gobierno con las ciudades de Madrid y Barcelona son otros principios, que quiero dejar claros a sus señorías. De lo que se trata, en primer lugar, es de hacer desaparecer la congestión del tráfico urbano y no de ayudar a las empresas. Esta es la primera diferencia. Y en la propuesta que se formula desde Valencia se ayuda a las empresas, mientras que los contratos-programa de Madrid y Barcelona estaban incluidos en el plan para el transporte en las grandes ciudades aprobado por el Gobierno en mayo de 1990. En segundo lugar, debe contemplar el transporte integralmente y la propuesta de Valencia ponía el énfasis en hacer extensible el contrato a ferrocarriles de la Generalitat valenciana, cuya actividad se centra tanto en los servicios ferroviarios de cercanías como en el transporte urbano subterráneo a raíz de sus inversiones en las

nuevas líneas del metro, con lo cual ya no contemplaba integralmente el transporte.

Por último, señorías, la diferencia de Madrid y Barcelona respecto de Valencia es que siempre ésta ha recibido ayuda para sus autobuses urbanos, que figuran incluso en los Presupuestos; por ejemplo, en la Sección 32, programa 912, otras aportaciones a las corporaciones; o mediante el concierto 462, a corporaciones locales, el Ayuntamiento de Valencia ha venido recibiendo a través de estos fondos del orden de 700 a 800 millones de pesetas en los últimos años.

Por otra parte...

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Senador Cercós, hace ya unos minutos que está encendida la luz roja.

El señor CERCOS PEREZ: Termino en este momento, señor Presidente.

Estaría clarísimo además que, dada la distribución de competencias, la Intervención del Estado, sin considerar las competencias que tiene asumidas la Comunidad, podría dar origen a conflictos innecesarios, que creemos que hacen que no sea adecuado lo que se solicita en la enmienda, por lo que debemos rechazarla.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

Tiene la palabra el Senador Marca, como portavoz del Grupo de Convergència i Unió.

El señor MARCA Y CAÑELLAS: Gracias, señor Presidente.

Sólo quería hacer unos breves comentarios, en primer lugar, para decirle al Senador Cercós que ya es la segunda vez que me recuerda que la enmienda 1.622 puede que sea inoportuna porque los servicios prestados a terceros por parte del Insalud ya están contemplados en el traspaso a los fondos que administra el departamento de sanidad de nuestra Generalitat. Por tanto, le digo que, creyendo en su palabra, ya que no he tenido ocasión de comprobarlo —retiramos la enmienda 1.622 en este momento.

En cuanto a la regulación de balances, que ha comentado y que dice que es una técnica abandonada ya en Europa, es posible que sea así, pero lo está por países que la utilizaron, por ejemplo, Italia, que creo que ha sido la última en Europa que la llevó a cabo y fue al final de un período importante de inflación, cosa que ocurre en este momento en nuestro país. Estoy seguro que en este momento la inflación en España se está superando ya, así lo creo y así lo espero, pero la que tenemos acumulada de todos estos años distorsiona totalmente las cifras de las que hemos hablado antes. De ahí nuestras enmienda.

Sé que ello podría dar lugar a distorsiones, etcétera, estoy de acuerdo con el Senador Cercós, pero, aunque

se necesita la autorización de la Comunidad Europea, no veo el problema que puede representar el atender esta petición, que venimos solicitando todos estos años y que reiteramos en estos momentos. Por tanto, mantenemos esta enmienda.

Refiriéndome a la 1.630, su señoría dice que está resuelto el problema de los fondos sociales mediante un Decreto de 22 de febrero de 1992. Así lo creo, pienso que está en lo justo. Manifiesto mi ignorancia respecto de este Decreto y, habida cuenta de los problemas que han surgido a veces con el Ministerio de Asuntos Sociales, cosa que conozco muy bien por mi vinculación a Cruz Roja y los comentarios que se han producido a este respecto, si es verdad que es así, también retiramos esta enmienda, la 1.630 señor Presidente.

La enmienda 1.639 se refiere a la privatización de empresas públicas. Yo no le he dicho que se vendieran las acciones de las que no están en buenas condiciones. En nuestra enmienda proponemos las que no sean de interés estratégico para el Estado, Senador Cercós, que es muy distinto a que se vendan las acciones de las que están en mala situación. Por tanto, mantenemos esta enmienda porque seguimos pensando, como prácticamente el resto de los Grupos de esta Cámara, que debería ser así.

En cuanto a las enmiendas relativas al medio ambiente, ya sabemos que hay unos convenios con la Generalitat; ya lo sabemos perfectamente y lo agradecemos. Lo que tratamos —quizás la redacción no es oportuna, o no es afortunada— es de aumentarlo precisamente y, en caso de aumentarse, que pase a través de la Generalitat. Eso es lo que pedimos. Ya sabemos que está pactado y convenido y conforme a ello venimos actuando desde hace tiempo.

La número 1.638 se refiere a desequilibrios económicos en áreas rurales. Con su acostumbrada exactitud, el señor Cercós me explica la dificultad que hay para complementarlo, dado que desde las Comunidades ya está previsto en estos planes. De todas maneras yo no me he referido a Tarragona, ni a Cataluña. Tenga presente, Senador Cercós, que tanto el Grupo vasco como el Grupo catalán a veces hablamos de España y no de nuestra Comunidad. Lo que ocurre es que ya existe la costumbre de contestarnos siempre refiriéndose a nuestra Comunidad, cuando muchas veces hablamos de un problema español. Ya sé que Tarragona tiene una renta importante, pero no hablaba de ello, me refería, lo digo y lo he dicho en otras ocasiones, a que muchas veces intervenimos hablando del país en general, no de nuestra provincia, de nuestro pueblo, de nuestro campionario en particular.

Finalmente, hemos presentado la enmienda número 1.641, referida a retribuciones de los Secretarios Judiciales, porque un sector importante de funcionarios se ha dirigido a nosotros para que se presentara esta enmienda reivindicando este apartado, y nosotros, atendiendo a nuestra representación en esta Cámara, lo hacemos con mucho gusto, pues nos creíamos en el deber de hacerlo y de mantenerlo.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Viñes, en nombre del Grupo Popular.

El señor VIÑES RUEDA: Muy brevemente, señor Presidente, ya que comprendemos las dificultades del señor Cercós para poder contestar puntualmente a todas las enmiendas, y no sólo a las mismas, sino a los criterios o los conceptos políticos que llevan a los Grupos políticos, y en nuestro caso concreto al Grupo Popular, a formularlas.

Ante esa ausencia lógica y comprensible, en cierta medida, ya que la limitación del tiempo impide una respuesta mucho más amplia o concreta, evidentemente tampoco podemos replicar a su contestación, pero sí a aquellas enmiendas del Grupo Popular a las que su señoría se ha referido.

Nos sorprende que se nos diga que no se pueden aceptar las enmiendas de reducción del gasto público, que limitamos los gastos superfluos innecesarios al 50 por ciento de la autorización de gastos, cosa que una Disposición Adicional, evidentemente, puede hacer, cuando, sorprendentemente, ustedes han introducido una enmienda que hace una reducción genérica del uno por ciento de todas las partidas del Presupuesto. Verdaderamente esto nos sorprende.

También nos sorprende que otra enmienda, por la que limitamos las subvenciones que no sean compromisos asistenciales, aunque parece que estarían de acuerdo, como no se concretan cuáles de ellas, no nos la pueden aceptar. Y me pregunto qué más podemos hacer que dar una autorización genérica al Gobierno para que según su criterio, sea él quien lo haga, pero sí que políticamente se impongan esas medidas de austeridad y de reducción de las subvenciones.

Defraudados, por tanto, por las contestaciones, por la actitud del Grupo Socialista, que se extiende a la incomprensión hacia todos los Grupos de la oposición en lo que supone de contribución y de aporte a que el Presupuesto de este país para 1993 sea compartido y unánime en los objetivos de que sea el más adecuado a las necesidades que la sociedad tiene; defraudados realmente por esa actitud política del Grupo Socialista, lo mejor es que silenciemos nuestra palabra y siga el devenir y que, evidentemente, comprueben en 1993 los errores cometidos por no haber aceptado muchísimas de las enmiendas que los Grupos de la oposición les venían indicando.

Nada más, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, senador Viñes.

Tiene la palabra el senador Cercós.

El señor CERCOS PEREZ: Gracias, señor Presidente. Senador Marca, en el tema de las actualizaciones de

los movilizados, de la remuneración de activos, tengo que decirle, señoría, que no hay una posición realmente frontal contra las peticiones que hace su Grupo parlamentario. Siempre decimos, desde el Grupo Socialista, que es un tema que tenemos en marcha, que ya está en la última fase de los coeficientes de actualización, pero que, hablando de ventajas y facilidades, no vemos de una forma clara, objetiva y manifiesta, que haya una clara generación de recursos ni de activos. Podríamos discutir en profundidad, senador Marca —en ambos aspectos hay pros y contras— qué tipos de activos se renuevan o qué tipo de recursos se generan. Por otra parte, puede haber una serie de aspectos negativos, de desventajas o inconvenientes para el Erario público y para las propias empresas, especialmente cuando se enajenan al final beneficios que no están fundamentados, que son ficticios o que son inconvenientes, que es otro argumento.

También puede haber una quiebra del principio de equidad tributaria en esa actualización de balances y, por tanto, es una preocupación que hay que llevar a cabo. También se piensa, senador Marca, que hay dos mecanismos; por una parte la exención en el impuesto de la renta de las plusvalías monetarias que puedan generarse si se reinvierten, lo cual es ventajoso respecto al tratamiento en otros países de la Comunidad Europea, que ninguno da una exención, sino que hace una posición en el gravamen y, por otra, lo que les ha pasado a otros países: la mayoría no lo han hecho; su señoría ha aludido a Italia, e Italia tuvo un coste tributario del 15 al 20 por ciento según que fueran elementos amortizables o no. Por tanto, señoría, no parece que el que Italia haya ido por delante sea alentador para los demás países, y el hecho real es que lo que hagamos en España tendrá que ser fruto, señoría, de lo que sea necesario hacer en función de la realidad española.

El Grupo Socialista está abierto a esa consideración y muy pendiente de que se pueda llevar adelante en el momento oportuno si fuera procedente tal actualización de balances.

En lo que su señoría establece respecto al cambio de las zonas acogidas al objetivo 5 b), a las áreas rurales de esas seis provincias, estoy de acuerdo. Aunque he puesto el ejemplo de Tarragona, también he hablado de Baleares y si hubiera seguido adelante, hubiera mencionado a La Rioja, que es la tercera provincia en Producto Interior Bruto por habitante, y además una tasa de paro que tampoco cumple los requisitos: de seis Comunidades, tres, que ya le puedo anticipar. Le puedo demostrar que las seis Comunidades incluidas en el objetivo 5 b) no cumplirían en este momento los requerimientos y las exigencias del artículo 92 del Tratado de Roma para ser contempladas dentro de los incentivos territoriales, senador Marca, ninguna. Por tanto, sería un paseo en balde la presentación de esa propuesta, puesto que son unos mapas, como le he dicho, disjuntos, que cubren y agotan situaciones que tratan de mejorar la calidad de vida, atendiendo a las situaciones

marginadas o desfavorecidas en los territorios de la Comunidad Europea.

En la primera parte de su intervención, el senador Viñes ha ligado una declaración del debate de los presupuestos y de su pesar por el comportamiento del Grupo Socialista que yo tomo como un desahogo matutino; no ha tenido acritud, simplemente era una consideración, lo que pasa es que su señoría la cogía al hilo de una sola enmienda que ha comentado, que son las reducciones que pedían sus señorías en una serie de conceptos para unas partidas al 50 por ciento, y este senador se lo ha dicho argumentadamente; no es que nos opongamos a considerar si esas reducciones son oportunas, es que sus señorías las proponen con una enmienda que en vez de hacerla con conceptos que figuran en la Ley de Presupuestos, si nosotros la recogemos, como propone su señoría, como Disposición Adicional, los conceptos en las correspondientes secciones aparecerán dotados con el cien por cien de las cantidades, y en la misma Ley, por incluir su disposición adicional, se rebajan al 50 por ciento, y es una cosa completamente absurda, senador Viñes.

La segunda razón que le he dado es que prácticamente todos los conceptos están vinculados a artículos, por lo que habría que haber incluido la enmienda en artículos y no, señoría, en la forma en que la presentan ustedes.

Luego hay razones para rechazar su enmienda y no hay razones para que, al hilo de esa enmienda rechazada, haya hecho unas disgresiones sobre la postura del Grupo Socialista al rechazar las enmiendas de los Grupos de la oposición, señoría.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, senador Cercós. Vamos a entrar en el debate de las Disposiciones Transitorias. Disposiciones transitorias

En primer lugar, hay una enmienda transaccional, presentada por el Senador Barbuzano, que se dio ya por defendida y que en su momento será puesta a votación. Entiendo que es una enmienda transaccional respecto al texto que fue incluido en Comisión.

El Senador Dorrego, para defender la enmienda número 115, tiene el palabra.

El señor DORREGO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

La enmienda número 115 es a la Disposición Transitoria Tercera, apartado 1, relativa a la integración de los funcionarios de la mutualidad de la Administración Local en el régimen de la Seguridad Social. Nosotros proponemos añadir el apartado siguiente: «y en cualquier caso garantizando, al menos, las prestaciones y derechos ya adquiridos por los funcionarios». Parece que el respeto a los derechos adquiridos es importante en todo acto legislativo y queremos, aunque nos digan que se van a respetar, que queden expresamente recogidos en la Ley de presupuestos.

Si me permite el señor Presidente, querría dar por defendidas en sus propios términos las enmiendas que van de la 116 a la 141, ambas inclusive.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Senador Dorrego, se está refiriendo a enmiendas que no son del articulado.

El señor DORREGO GONZALEZ: Sí, señor Presidente, pero habíamos hablado de esta posibilidad por unas razones...

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Y no sería posible, Senador Dorrego, que lo hiciera en el momento que iniciáramos, que va a ser inmediatamente, el debate de las secciones.

El señor DORREGO GONZALEZ: Probablemente no, señor Presidente, porque hacia las once horas hay un acto en representación del Parlamento y tengo que ir a ver a Su Majestad, y ese es el problema.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Senador Dorrego, se dan por defendidas y, en su momento, se pasarán a votación.

El señor DORREGO GONZALEZ: Muchas gracias y nada más, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señoría.

El Senador García Contreras, para la defensa de las enmiendas números 1.816 a 1.823, tiene la palabra.

El señor GARCÍA CONTRERAS: Gracias, señor Presidente.

Señorías, buenos días. A fuerza de ser reiterativo es posible que algo haga mella, pero de verdad va uno perdiendo las esperanzas.

Veintiuna enmiendas hemos presentado a las Disposiciones Adicionales, y el señor Cercós no se ha dignado, no ya a aprobarnos, sino a contestarnos ni a una siquiera. En ellas planteábamos una serie de reivindicaciones sociales sentidas por la sociedad. De todas formas, yo sigo erre que erre.

Respecto a las Disposiciones Transitorias nosotros hemos presentado las enmiendas números 1.816 a la 1.823, y creemos que algunas de ellas son importantes. Empezando por el última, la 1.823, relativa a la situación de Asturias, nosotros creemos que es urgente plantear el que el Gobierno, de alguna manera, se comprometa en un plazo corto a tener actualizado todo el tema que la mesa de concertación planteó sobre Asturias.

Respecto a la enmienda número 1.821, nosotros, que venimos hablando permanentemente de la forma de dar ingresos al Estado, también creemos que para eso el Estado tiene que tener medios y, entonces, proponemos en esa enmienda, con toda claridad, que se aumenten las plazas de inspectores y subinspectores tributarios,

en número de 1.180 para inspectores y 2.360 para subinspectores. Esa dotación podría permitir reducir ese 25 por ciento de fraude fiscal en el IVA y ese 26 por ciento de fraude fiscal en el IRPF en que se cifra aproximadamente la cifra de fraude actualmente, permitiría unos mejores ingresos al Estado y, lógicamente, no tener que recargar la imposición tributaria hacia los ciudadanos que ya cumplen con su deber como tales.

La enmienda 1.820 nosotros creemos que es importantísima. Señorías, posiblemente me dirán, y con razón, por supuesto, que es una acción mundial generalizada la que puede dar solución o no a la lucha contra la contaminación, a la lucha por la defensa del medio ambiente. Y estamos de acuerdo en que eso es así, pero vistas las últimas reuniones, en concreto la de Río, que ha sido prácticamente un fracaso por intereses concretos, nosotros creemos que son los Gobiernos, a escala nacional, los que tienen que iniciar, incidir, luchar, abrir caminos en la lucha por el medio ambiente. O nos creemos de verdad que el planeta está en peligro o mal vamos.

No voy a entrar de lleno en todo lo que puede significar el discurso medioambiental que aparte de socorrido —se me puede decir que es socorrido— parece que suena ya como a musiquilla, pero que de poco sirve porque no se hace caso por parte de los responsables, y no me estoy refiriendo, repito, a una acción generalizada mundial, a una acción de responsabilidad mundial, a una acción que pueda dar solución a que el planeta entre o no en peligro de extinción por la acción que tome tal o cual Gobierno, pero sí me refiero a que son importantes las acciones individualizadas de todos y cada uno de los agentes que en este terreno deben moverse. Y creo que hay que estar permanentemente incidiendo sobre el tema, si queremos conseguir alguna concienciación del mismo.

Nosotros entendemos que, por ejemplo, lo que se ha propuesto con el tema del agua se generalice, y eso es lo que proponemos en nuestra transitoria, es decir, que el que polucione pague y, en definitiva, que se tomen medidas con todos los demás sistemas y no solamente con el tema del agua.

En la enmienda número 1.819, nosotros proponemos que la Ley 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar debe cumplirse. Por consiguiente, no creemos que deba anularse o dejar en suspenso lo previsto en dicha ley; ley que fue bastante debatida por las Cámaras, por ésta en concreto, donde se defendieron posiciones de todo tipo y, lógicamente, dejar en suspenso cláusulas y artículos de la misma supone que hacemos leyes más bien cara a la galería y luego, cuando llega la hora de la verdad, si nos interesa la dejamos un poco en el alero.

Otra enmienda importante a las Disposiciones Transitorias es la 1.818. Nosotros creemos que en la Constitución se señala la igualdad de derechos y deberes de los ciudadanos, y existen agravios comparativos en colectivos importantes de nuestro país con relación al tema de algo que es tan fundamental como la Seguridad Social. Pensamos que hay una reivindicación perma-

nente de que los regímenes especiales pasen al régimen general de la Seguridad Social y que todos los españoles tengamos la misma Seguridad Social, o inseguridad social, unos y otros. En consecuencia, nosotros planteamos en esta enmienda la integración en el régimen general, pero puntualizando una serie de precauciones, lógicamente, porque es un tema importante, un tema que es complicado y que no es de hoy para mañana.

En definitiva, señorías, con estas enmiendas nosotros planteamos, tanto en unas como en otras, problemas concretos que la sociedad española tiene y creemos que con ellas, por una parte, se trataría de dar solución a estos problemas y, por otra, se mejoraría el texto del proyecto de ley más importante que las Cámaras discuten al cabo del año como es el de Presupuestos Generales del Estado donde, de alguna manera, cabe tomar acciones legislativas y acciones ejecutivas desde el Gobierno, por mandato de las Cortes, que permitan satisfacer necesidades imperiosas de los ciudadanos.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador García Contreras.

El Senador Torrontegui, para la defensa de las enmiendas números 354 a 356, tiene la palabra.

El señor TORRONTÉGUI GANGOITI: Muchas gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo da por defendidas dichas enmiendas en los propios términos que aparecen en la justificación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de sus tres enmiendas a estas disposiciones transitorias, tiene la palabra el Senador Marca. Gracias, señor Presidente.

El señor MARCA I CAÑELLAS: Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve. Sólo deseo decir que con la enmienda número 1.652 pretendemos adicionar un nuevo punto 2 a la disposición transitoria tercera. En él decimos que el Gobierno debe garantizar que los recursos económicos que la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local dedica a la atención sanitaria sean transferidos al Servicio de Salud de cada Comunidad Autónoma. Lo dijimos ya en Comisión y lo repetimos de nuevo. Para nosotros no tiene sentido que haya esta pequeña parte dedicada a la atención de nuestro Instituto Catalán de la Salud y que éste no tenga estos recursos de esa parte de funcionarios, que está en aumento. Por tanto, esperando su aprobación, mantenemos esta enmienda transitoria.

En nuestra enmienda número 1.653 tratamos también de añadir una nueva disposición transitoria. Ya lo dijimos y pusimos ejemplos del agravio comparativo que

representó, a partir del año 1988, la segunda revisión de los municipios afectados con relación al resto del país los que fueron municipios piloto relacionados con el catastro. Desde 1988 hasta la actualidad han pasado cuatro años, los catastros todavía están por efectuarse y hay un agravio importante entre los impuestos que tienen que atender estos municipios con relación a otros municipios vecinos. Es difícil hacer entender a la población este defecto de la Administración. Por tanto, no retiramos esta enmienda transitoria, pues creemos que mantendría un equilibrio hasta el momento en que se efectúe, de acuerdo con la ley, esta segunda revisión del catastro.

Finalmente, hemos presentado la enmienda número 1.654. Dado que, por las razones que ha expuesto el Senador Cercós, no puede aplicarse el apoyo comunitario a los sectores agrícolas en crisis, entendemos que el Gobierno podría arbitrar medidas para este atribulado sector en crisis, que es el sector agrario. De ahí esta disposición transitoria nueva.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, Senador.

¿Grupo Popular?

Tiene la palabra el Senador Díaz de Mera.

El señor DÍAZ DE MERA GARCÍA-CONSUEGRA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, el Grupo Popular presenta cuatro enmiendas a las disposiciones transitorias, las números 559, a la disposición transitoria segunda, la 560, a la disposición transitoria quinta, la 561, a la disposición transitoria octava y, por fin, la 562, a la disposición transitoria nueva en torno al asunto de las privatizaciones.

En efecto, señor Presidente, señorías, con la enmienda número 559, que es de adición, lo que pretendemos es añadir un párrafo en el que se diga que las relaciones de puestos de trabajo de la Administración del Estado y de sus organismos autónomos, pendientes de aprobación, debe quedar definitivamente aprobada antes del 31 de marzo de 1993. Ello, señorías, se justifica porque han pasado siete años —excesiva demora en el cumplimiento de esta obligación— desde la vigencia de la Ley 30/1984, y consideramos que es tiempo más que suficiente para que la totalidad de las relaciones de puestos de trabajo hayan sido elaboradas, hayan sido aprobadas y hayan sido publicadas.

En la enmienda número 560 se propone la modificación de la disposición transitoria quinta, y se hace referencia a la Ley del Servicio Militar, que fue una ley consensuada. En ella se indicaba que, anualmente, se fijarían en la Ley de Presupuestos Generales del Estado las condiciones referidas al empleo, la categoría de tropa y marinería y los profesionales en cumplimiento de ese punto o artículo 37. Dicho artículo dice literalmente que los militares de reemplazo percibirán una cantidad mensual para atender sus gastos personales

durante el Servicio Militar y que esta cantidad ha de ser fijada anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Eso es lo que reivindicamos y lo que pretendemos con nuestra enmienda, con el fin de no romper el consenso que en su día se alcanzó.

La enmienda número 561, a la disposición transitoria octava, pretende la supresión del párrafo segundo del punto dos. En ella se hace referencia a la suspensión temporal parcial de la oferta pública de empleo. Lo que queremos es suprimir la excepcionalidad, que se suprima el párrafo que hace referencia al siguiente texto: «... el Gobierno podrá autorizar excepcionalmente, a propuesta del Ministerio para las Administraciones Públicas o, en su caso, de los Ministerios competentes en la materia, y con el informe favorable del Ministerio de Economía y Hacienda, la convocatoria de aquellas plazas que considere que puedan afectar al funcionamiento de los servicios públicos esenciales o a la ejecución del Programa de Convergencia». Nosotros entendemos que la Administración cuenta con suficiente volumen de funcionarios, tanto en calidad como en cantidad, como para atender las situaciones excepcionales que contempla el precepto, y que la referencia que se hace al Programa de Convergencia no sería sino un cheque en blanco, un coladero que estaría justificado por el principio de la excepcionalidad que nosotros pretendemos suprimir.

Finalmente, señor Presidente, la enmienda número 562 hace referencia a las privatizaciones. Lo que pretendemos sustancialmente es que estas privatizaciones pasen por el control del Parlamento. El punto clave de nuestra enmienda está en el apartado 2, punto c), según el cual: «Cualquiera que sea el procedimiento que se utilice, el Gobierno remitirá, con anterioridad a su iniciación, al Congreso de los Diputados y al Senado, una Memoria justificativa de las causas de enajenación o privatización y la justificación del procedimiento elegido». En realidad, lo que creemos es que es necesario disponer de un mecanismo para que las privatizaciones de las empresas se efectúen con total transparencia y control parlamentario. Igualmente, creemos que es necesario proceder a la privatización de aquellas empresas cuya presencia en el sector público no tenga una justificación objetiva.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señoría.

¿Turno en contra?

Tiene la palabra el Senador Castro Rabadán.

El señor CASTRO RABADAN: Gracias, señor Presidente.

Voy a intentar ser rápido y conciso en la contestación a las enmiendas que han planteado sus señorías a las disposiciones transitorias.

El Senador Dorrego planteó una enmienda, la 115, por la que se pretende la integración de los funcionarios de la Mutualidad de la Administración Local en el

Régimen General de la Seguridad Social y definir los derechos y las expectativas que deben mantener en el caso de la integración. Más que una garantía en el caso de que se integren en el Régimen General de la Seguridad Social, lo que hay en su enmienda es una indefinición sobre los derechos adquiridos. Nosotros no entendemos así esos derechos adquiridos. Dada la impresión de que no supone necesariamente la enmienda una mejora con respecto a los del Régimen de integración, y el interés que tienen las fuerzas sociales en la integración en dicho Régimen General, diciendo que querían mantener los derechos adquiridos, no estarían justificados. Da la impresión de que los derechos adquiridos son menores y, por tanto, nosotros no vamos a admitirlo.

La enmienda 1.816, del Grupo de Izquierda Unida, que trata de los incrementos retributivos del 5,2 me parece que nos la planteó el señor García Contreras. Tengo que decirle que no la vamos a admitir debido a que es un incremento excesivo sobre el régimen de retribuciones y además hay en ciernes una posible enmienda transaccional con una serie de grupos.

La enmienda 1.818 plantea la integración del colectivo incluido en la Mumpal en la Seguridad Social. Pide la integración con una serie de cautelas, como que se haga por ley y no por decreto.

No vemos posible que esto se pueda hacer y, además, no compartimos las cautelas que el grupo enmendante propone, ya que creemos que pudieran tacharse de injustas. Es cierto que el Gobierno contrastará con las representaciones sindicales como ellas plantean las medidas que en esta materia tienen previstas con carácter previo a la valoración de cualquier acuerdo. Se hará por real decreto y no por ley, como se viene haciendo.

La 1.817 cae, de acuerdo con la 1.818.

La enmienda 1.819 solicita que no se deje en suspenso la previsión de fijar la cuantía de la compensación económica para los gastos personales de los militares de reemplazo. La política de contención del gasto público aconseja demorar la aplicación de las previsiones contenidas en el artículo 37 de la Ley 13/92, y por tanto no lo vamos a admitir.

La enmienda 1.820 hace hincapié en el tema de la polución del medio ambiente. Quiero decirle al señor García Contreras que a todos nos preocupa este tema; es un tema que ya no es sólo nacional, sino que es universal. Nosotros no vemos en la ley de presupuestos la posibilidad de admitir esta enmienda porque pensamos que ya hay legislación, como la Ley de Costas que habla del canon de vertidos. Además, conecta con el derecho comunitario, marco en el que se está discutiendo para llegar a nuevas disposiciones. Como ya le he dicho, la protección del medio ambiente va a ser tratada en un amplio debate en el seno de la CEE. Por tanto, vamos a esperar los resultados, máxime cuando ya hay controles y legislación sobre el tema en nuestro país.

La enmienda 1.821 solicita que el Gobierno autorice para 1993 la convocatoria de 3.540 plazas para inspección tributaria. Pues bien, he de decirle que en la Dis-

posición Transitoria Octava se regula que el Gobierno podrá, excepcionalmente, convocar las plazas que sean necesarias para la Administración del Estado. Por tanto, nosotros pensamos que si fuesen necesarias más plazas para inspección tributaria hay un marco legal y jurídico para poder hacerlo.

La enmienda 1.822 hace referencia a ampliar la cobertura de la Seguridad Social a las prótesis dentarias. El año pasado también se repitió esta petición. Al respecto he de decirle que no es el momento más adecuado para aumentar la protección sanitaria de la Seguridad Social, ya que si bien las prótesis dentarias son necesarias para la salud de los ciudadanos, también sería caro desde el punto de vista económico. No está previsto que el presupuesto de la Seguridad Social aumente y que pueda absorber las cantidades que esto podría suponer.

El Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos dio por defendidas sus enmiendas. No obstante, les diré, en respuesta de su enmienda 354, que no es admisible añadir el apelativo de «estatal» después de «sector público» porque podría dar lugar, desde el punto de vista jurídico, a que el sector público estatal de la Administración Central pudiese quedar definido y no así el de las comunidades autónomas, que también se engloban en el sector público estatal. Admitir su enmienda daría lugar a posibles errores y tendría un cierto carácter discriminatorio.

Igualmente, plantean en la enmienda 355 suprimir la disposición Transitoria Octava que suspende la necesidad de que la oferta de empleo público contenga la totalidad de las plazas dotadas presupuestariamente y que se hallan vacantes, lo que implica —a su juicio— que existe un exceso de presupuestación respecto de las plazas cubiertas de forma definitiva. Esta enmienda es contradictoria con otras enmiendas de otros grupos, por supuesto, y choca frontalmente con la política de contención del gasto público. Por tanto, nosotros no vamos a admitírsela.

Ustedes plantean la amortización de las plazas dotadas que siguen vacantes y que no han sido ocupadas en 1992; pues bien, tengo que decirles que de llevarse a cabo esta amortización entraríamos en contradicción con lo previsto en los apartados dos y tres de la misma Disposición que establece la posibilidad de convocar plazas con carácter excepcional, como he dicho anteriormente. Por tanto, repito no la vamos a aceptar.

La enmienda 1.652, formulada por el Grupo de Convergència i Unió, propone que el Gobierno garantice que los recursos económicos que la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local dedica a la atención sanitaria de dicha población sean transferidos al Servicio de Salud de cada comunidad autónoma. Por tanto, la enmienda no resulta aceptable porque estos trasposos se operan con los mecanismos de acuerdo con las comunidades autónomas y están regulados en sus propios estatutos. De ahí que se requieren acuerdos bilaterales entre el Estado y las comunidades autónomas. Nosotros pensamos que de aceptarse impondríamos

ciertos criterios imperativos en esta ley que están sujetos a acuerdos entre las comunidades autónomas y el Gobierno.

Por otra parte, con la Ley de Transferencias se habló del INSALUD, de la asistencia sanitaria. En este tema debe haber acuerdo entre el Estado y las comunidades autónomas y no hacerse por imposición legal.

La enmienda 1.653 del mismo Grupo se refiere a la valoración catastral. En la Comisión ya tuve ocasión de plantear esta cuestión. Nosotros no vemos que la heterogeneidad de las distintas valoraciones sea discriminatoria. Hay municipios que han empezado antes que otros. Es imposible que todos empiecen al mismo tiempo de una forma automática, porque es muy complejo hacerlo en un solo ejercicio.

Ha habido sentencias del tribunal Supremo en las que se dice que no se conculca el principio de igualdad jurídica, consagrado en el artículo 14 de la Constitución, porque hay distintas valoraciones catastrales en distintos municipios.

Como sabe, la revisión catastral está en marcha. Se ha dado ya información a su Grupo en el Congreso sobre el plan de actualizaciones catastrales y, por tanto, no vamos a poder admitir esta enmienda.

La enmienda 1.654 se refiere a los sectores agrícolas. Al respecto tengo que decirles que los esfuerzos que se están haciendo por parte del Gobierno para ayudar al sector agrario son importantes. Por otra parte, es una cuestión sobre la cual están negociando el Gobierno y los sindicatos agrarios dentro del marco comunitario, con el fin de que haya acuerdo entre las partes y se resuelvan los problemas que puedan surgir con la adhesión de España a la Comunidad Europea. La negociación está en marcha. El tema está bien encauzado. Y hay ayudas suficientes, dentro del marco económico y de la posibilidad del gasto público del Estado para este sector.

El Grupo Popular, formula su enmienda 559 a la Disposición Transitoria Segunda. La Disposición Transitoria Segunda establece, tal como está redactada en el proyecto de ley, que hasta que no se aprueben la totalidad de las relaciones de puestos de trabajo de la Administración del Estado y de sus Organismos Autónomos, se mantendrán en vigor los catálogos de puestos de trabajo, cuyas modificaciones se efectuarán conforme al procedimiento señalado en el artículo treinta y siete de la Ley 37/1988. Por ello, no vemos oportuno imponer un plazo que podría dar lugar a distorsiones y que no facilitaría la posibilidad de esa relación de puestos de trabajo.

En la enmienda 560 proponen ustedes la modificación de la Disposición Transitoria Quinta de la siguiente manera: «El Gobierno con efectos económicos de primero de enero de 1993, fijará la cuantía de las retribuciones correspondientes a los gastos personales, previstos en el artículo 37 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, y las de los militares de empleo de la categoría de tropa y marinería

profesionales a que se refiere la disposición adicional sexta de la citada ley orgánica 13/1992.»

Es una enmienda parecida a otras de las que ya he hablado. Y tengo que decirle lo mismo, que la política de contención del gasto público aconseja demorar la aplicación de las previsiones contenidas en la Ley 13/1992 de 20 de diciembre.

Los militares de reemplazo tendrán que esperar para cobrar su retribución hasta que el momento económico sea más boyante.

La enmienda 561 quiere la supresión del párrafo segundo del apartado dos de la Disposición Transitoria Octava que dice que podrán convocarse plazas excepcionalmente en 1993 para las carreras judiciales y fiscal, personal al servicio de la Administración de Justicia, personal de Instituciones Penitenciarias, personal sanitario y personal docente. Pues bien, ustedes justifican su enmienda diciéndolo que la Administración cuenta ya con un volumen suficiente de funcionarios para atender las situaciones excepcionales que he mencionado. Es una enmienda contradictoria con otras enmiendas de otros grupos que piden lo contrario. Por eso, he de decirle al portavoz que ha defendido esta enmienda que las excepciones que se mantienen en el proyecto de ley no son un capricho; y no hay que confundir lo excepcional con la falta de rigor o con que el Gobierno tenga las manos libres para hacer lo que quiera. Los controles que hay sobre esto son suficientes. Si se contemplan las situaciones excepcionales es porque no tienen carácter general; el carácter de la Disposición es en este sentido bastante restrictivo, únicamente se aumentarán las plazas sanitarias, penitenciarias, etcétera, cuando haya necesidad. Hay que tener una previsión para poder autorizar la cobertura de vacantes producidas por circunstancias como fallecimientos, jubilaciones, o pases a la Reserva Activa, etcétera.

Por tanto, nuestro Grupo cree que está justificado el carácter excepcional de esta disposición transitoria a los efectos de poder cubrir esas plazas dentro de la política de contención del gasto público.

Hay una larga enmienda, la número 562, del Grupo Popular, que plantea una serie de mecanismos de privatización de empresas y de control parlamentario al respecto. Quiero decirle, señoría, que nosotros no vemos que esto pueda ser objeto de enmienda en una ley de presupuestos. Por otra parte, la política de privatización de las empresas públicas es un gran debate que se plantea. Dicha privatización tiene sus momentos y sus ocasiones, como sabe su señoría y, sobre todo, está perfectamente regulada por el mercado.

Hay una serie de prevenciones que se contienen en el apartado 2, c) de la enmienda en cuanto al contenido de una memoria a remitir a las Cámaras antes de que se plantee el procedimiento de privatización. Eso llevaría, desde nuestro punto de vista, a levantar la liebre, y ello daría lugar a que el plan de privatización que sus señorías desean se viera limitado. A mí me parece que como las reacciones del mercado son muy rápidas, hay que buscar la oportunidad, con lo cual todo esto

daría lugar a distorsiones e incluso a la paralización del proceso. Podría perjudicar incluso, no ya al propio Estado como accionista de una empresa pública, sino a accionistas privados que pueden tener también participación en ellas si ese adelanto de información diese lugar a retraimiento del mercado o a tomar posiciones de cierta prevalencia por parte de empresas, con lo cual la privatización podría ir a la baja, lo cual sería perjudicial para el proceso.

Por otra parte, nosotros no vemos que se precisen las razones sobre el interés general que pueda tener la privatización. No sabemos si quieren privatizar todo el sector público, si quieren privatizar parte, o con qué prioridades. No vemos que esto sea posible; en la enmienda esto no se aclara y, además, resultaría todo ello muy complejo.

Por otra parte, en cuanto al control parlamentario que quieren llevar en lo que se refiere a las privatizaciones, creo que ya está resuelto a través de los mecanismos reglamentarios que hoy existen, tanto a través de interpellaciones o preguntas. Se puede conseguir a través de dichos mecanismos lo que la enmienda pretende. Por tanto, la vamos a rechazar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Castro. Abrimos el turno de portavoces.

Tiene la palabra el señor Barbuzaño.

El señor BARBUZANO GONZALEZ: Señor Presidente, señorías, aprovecho este turno de portavoces para hacer unas reflexiones a propósito de la enmienda que fue introducida en Comisión solicitando una disposición transitoria nueva sobre la prórroga o el comienzo de aplicación del Impuesto General Indirecto Canario, no para el 1.º de enero de 1993, como estaba previsto, sino para el 1.º de julio de ese mismo año.

La Ley 20/1991, de 7 de junio, modificaba la Ley 30/1972, que es la que contiene los aspectos fiscales y económicos del régimen económico y especial de Canarias, régimen que proviene históricamente —perdóneme la digresión— desde la conquista de las Islas. Desde 1492-1503 las Islas poseen un régimen especial; incluso hasta finales del siglo XVIII poseían ejércitos propios. Es decir, Canarias ha tenido siempre una peculiaridad no sólo económica sino también fiscal y de otra índole que a través de los siglos desemboca en el Decreto de Bravo Murillo de 1853 en que ya se consolida legalmente este régimen, régimen que pasa por diferentes vicisitudes llegando a la Ley 30/1972, en que se le da una modernidad.

Pasan los años, y en 1991 se piensa que hay que modificar ese régimen, se agota el modelo económico y fiscal de desarrollo de las Islas y se aprueba esta Ley que es en realidad una Ley parcial. Es decir, en la Ley de 7 de junio de 1991 sólo se modificaban los aspectos fiscales. Esta Ley introduce dos figuras impositivas nuevas, el arbitrio a la producción e importación de mercancías, porque en nuestra Comunidad Autónoma

queríamos conservar una especificidad del arbitrio de entrada, permitido incluso por la Comunidad Económica Europea, así como un impuesto de patrimonio digamos estatal pero que se recaudaba y gestionaba en las Islas Canarias y que era el Impuesto General Indirecto Canario, al que coloquialmente se conoce como IVA diferenciado, ya que el sistema de gestión e implantación no se produce en cascada sino que se produce exactamente igual que en el IVA. La introducción en 1991 de este impuesto se hizo porque se pensaba que las bases económicas saldrían ese mismo año. Pero ese mismo año no salen dichas bases económicas y, por tanto, la adecuación del sistema impositivo de Canarias con este nuevo impuesto lo que haría en realidad sería —dicho de modo vulgar— un pan como unas tortas, ya que se aumentaría la presión fiscal pero no el desarrollo que permitiría un todo armónico entre las medidas fiscales y las económicas.

Ello da lugar a un Real Decreto de diciembre de 1991 por el que se prorroga la entrada en vigor de este Impuesto General Indirecto Canario hasta el 1.º de enero de 1993 con esa misma idea. Es decir, en ese lapso de tiempo es previsible que estén terminadas las medidas económicas, teniendo lugar ya un desarrollo al poderse actuar ya fiscalmente en un todo de reforma del régimen económico y fiscal; pero esto no ha sucedido. Los reglamentos de este mismo Impuesto General Indirecto Canario fueron aprobados hace unos días, todavía se están publicando en el «BOE» esos reglamentos, todas su codificación, etcétera, con lo cual, organizativa y estructuralmente es prácticamente imposible que este impuesto entre en vigor en la fecha que se contempla, el 1.º de enero de 1993.

Por poner un ejemplo sencillo, es como si a una pequeña o mediana empresa se le dice ahora, con unos reglamentos que todavía se están publicando en el «Boletín Oficial del Estado», que el 1.º de enero de 1993 adecúe su sistema informático, su contabilidad, sus inventarios, etcétera, a las nuevas disposiciones de un impuesto cuya reglamentación todavía no puede conocer. Está claro que esto no es posible.

Esta enmienda no va encaminada a un incremento del gasto ni tiene ninguna connotación política —se lo aseguro— por la que nadie intente marcarse ningún punto sobre nada. Tan sólo es una realidad total y racional.

No es posible, pues, que entre en vigor este Impuesto el 1.º de enero de 1993.

¿Y por qué se trae a esta ley? Porque para modificarlo es necesario el instrumento —me parece que correcto— de un régimen económico y fiscal especial, como son los presupuestos generales del Estado.

No he recibido muchos mensajes subliminales sobre esta cuestión por parte de quien me los tiene que lanzar, por lo que espero que de aquí a la votación —que, si no estoy equivocado, se producirá sobre el mediodía— dichos mensajes utilicen un medio de transporte adecuado, y los pueda recibir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Barbuzano. ¿Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.) Gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Marca, en turno de portavoces.

El señor MARCA I CAÑELLAS: Gracias, señor Presidente.

Sólo quiero decirle al Senador Castro Rabadán que, naturalmente, sabemos que los traspasos tienen que llegar por la vía de la Ley de Transferencias, pero como se atrasan, nuestra solución es hacer lo que todo el mundo: acudir a este cajón de sastre que es la ley de presupuestos generales del Estado. Y tenga presente que no la hemos generado nosotros, sino que se trata de una costumbre adquirida desde hace un tiempo a esta parte, por la que se utiliza esta ley para lo que no debería haberse hecho nunca, y nosotros sólo seguimos esta tendencia, o incluso diría que la moda.

Por otra parte, su señoría señala que la revisión de los catastros no se podrá efectuar en un solo año, pero le recuerdo que la Ley se promulgó en 1988 y estamos finalizando 1992; han transcurrido, pues, cerca de cinco años, y todavía hay muchos municipios que no se han preparado para esta revisión. Por tanto, seguimos creyendo que se trata de un agravio comparativo que habría que subsanar, bien dejando de aplicar el Impuesto en unos municipios, o actuando rápidamente en los otros.

En cuanto a los esfuerzos que se están llevando a cabo respecto a nuestra maltratada agricultura, naturalmente, sabemos que no se regatean, pero en nuestra enmienda solicitamos todavía más, ya que nunca podremos pensar que se hace lo suficiente por nuestra agricultura. De ahí nuestra enmienda transitoria nueva que mantenemos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Díaz de Mera.

El señor DIAZ DE MERA GARCIA-CONSUEGRA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, en realidad he considerado la posibilidad de hacer, o no, uso de este turno de portavoces, en función de la réplica del portavoz socialista, pero para dejar constancia de nuestro desacuerdo con las réplicas, voy a intervenir muy brevemente.

Señor portavoz, usted ha despachado la enmienda número 559 con la frase: No al plazo; la número 560, con la réplica: Es preciso esperar; en cuanto a la enmienda 561, simplemente expone como argumento de peso que lo que pedimos está en contradicción con lo que solicitan otros grupos, y que la excepcionalidad es lo que hace referencia a la ruptura de la norma o la regla, y precisamente eso es lo que pretendemos: que no exista

la posibilidad de esa excepcionalidad o discrecionalidad.

Finalmente, con respecto a la enmienda número 562, ha señalado que nuestra pretensión no puede ser objeto de enmienda, porque no cabe en la ley de presupuestos. Pero, señoría, usted sabe que en la ley de presupuestos cabe todo; en realidad, cabe todo lo que proponen ustedes, pero nada de lo que proponemos nosotros.

Creo que como es tan temprano, no ha tenido usted ganas de hacer un pequeño esfuerzo intelectual para elaborar una réplica un poco más coherente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorías.
Tiene la palabra el Senador Castro Rabadán.

El señor CASTRO RABADAN: Gracias, señor Presidente.

Señorías, en cuanto a lo que ha planteado el Senador Barbuzano sobre el régimen fiscal de Canarias, he de decirle que, como su señoría sabe, estamos en conversaciones no sólo a nivel reglamentario, sino con la Secretaría de Estado, para resolver con la mayor urgencia posible el problema que usted ha expuesto en la Cámara. Por tanto, vamos a esperar para ver si esta cuestión se resuelve en breve, ya que creo que va por buen camino.

Con respecto a lo que ha señalado el portavoz de Convergència i Unió, no admitimos sus enmiendas precisamente para evitar lo que su señoría denuncia. Por otra parte, las negociaciones con los sindicatos en materia de agricultura siguen en marcha, y se están haciendo los esfuerzos necesarios para paliar la posible disfunción que pueda haber en el mundo agrícola con respecto a la integración en Europa.

En cuanto a las quejas sobre mis intervenciones, expuestas por el portavoz del Grupo Popular, he de decirle que, por supuesto, no estamos de acuerdo con sus enmiendas, pero no sólo en lo que a literalidad se refiere, sino en el fondo. Usted plantea el carácter excepcional como un privilegio o capricho del Gobierno, pero ya le he dicho que eso no es así, sino que se debe a que hay que regular algunos sectores públicos de interés esencial y, por tanto, para que se permita el contrato de convocatoria de plazas vacantes.

El que usted no entienda estas razones es otra cuestión, pero no se debe a que yo no se las haya explicado. Insisto en que hay circunstancias de carácter esencial para el Estado, para las que se necesita la convocatoria de plazas, y le he señalado tanto las esferas en que ésta se produce —Fuerzas de Seguridad, sanitaria, judicial, etcétera—, como los motivos por los que se realiza —fallecimientos, excedencias, o jubilaciones—. Por tanto, esas plazas tienen que ser cubiertas para el buen funcionamiento y marcha de la Administración.

Con respecto a la privatización, la filosofía de su Grupo se contrapone totalmente a la nuestra y, por tanto, no vamos a debatir sobre cuestiones relativas a la pri-

vatización de las empresas públicas y a los controles que ustedes pretenden. Creo que incluso desde su filosofía este aspecto está en contra de lo que ustedes plantean, ya que no favorece el mercado. Sus señorías son tan liberales en estas cuestiones que, al final, como tienen miedo a la libertad, establecen tantos controles, que la anulan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Entramos en el debate de las disposiciones finales. Tiene la palabra el Senador García Contreras, para la defensa de su enmienda número 1.824. Disposiciones finales

El señor GARCIA CONTRERAS: Gracias, señor Presidente.

Dicha enmienda se refiere a la provincia de Teruel, y la doy por defendida en sus propios términos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias a su señoría y a la provincia de Teruel.

Tiene la palabra el Senador Ramón i Quiles, para la defensa de su enmienda número 333.

El señor RAMON I QUILES: Gracias, señor Presidente.

Señorías, la pretensión de esta enmienda no es otra que la de incluir a la Comunidad Valenciana como beneficiaria de las ayudas del Plan de Empleo Rural, que se estableció con el fin de solucionar la problemática de algunas comunidades autónomas.

En estos momentos, nos encontramos con que la propia Comunidad Valenciana se encuentra en peor situación que cuando se estableció dicho Plan que, como he dicho, se elaboró para paliar dichas desigualdades. Los trabajadores de temporada, los manipuladores, es decir, los trabajadores fijos discontinuos, después de la última reforma de la Ley General de Seguridad Social necesitan cuatro vidas para cubrir el nuevo período mínimo de carencia para conseguir la jubilación.

Es evidente que existe una crisis agrícola galopante, y baste como ejemplo decir que una arroba de naranjas —once kilos y medio, aproximadamente— es más barata que un refresco tomado en un bar; es decir, en estos momentos el precio de la naranja es mucho más barato que cuando se estableció el Plan de Empleo Rural. Mientras que todas las cargas sociales —léase impuestos, fertilizantes, etcétera— han aumentado en un 100 ó 200 por ciento, la naranja mantiene el mismo precio que hace 15 años. Por ello, y considerando que es de justicia la ampliación a la nación valenciana las ayudas del PER, es por lo que hemos introducido esta enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Para la defensa de la enmienda número 370, tiene la palabra el Senador Madariaga Izurza.

El señor MADARIAGA IZURZA: Muchas gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo presenta esta enmienda de adición de una nueva disposición final; teniendo en cuenta que la Ley del Plan Hidrológico Nacional aún tardará en ser aprobada, entendemos que debe de constar ya en estos presupuestos el siguiente texto: «Autorizar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes la redacción de una Ley que permita financiar a las comunidades autónomas y entes locales, las obras de saneamiento y depuración previstas en el Plan Nacional de Saneamiento».

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para defender la enmienda número 1.655, tiene la palabra el Senador Marca i Cañellas.

El señor MARCA I CAÑELLAS: Gracias, señor Presidente.

Nuestra enmienda número 1.655 trata de compensar a aquellos pequeños municipios con una importante presencia de instalaciones o de poblaciones militares. Pretendemos que el Gobierno, en un plazo no superior a tres meses desde la aprobación de esta Ley, regule la percepción de una compensación anual extraordinaria, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, destinada a estos municipios que tienen auténticos problemas con esas instalaciones militares que ocupan, muchas veces, la mayor parte de su territorio. Ya en Comisión, el Grupo Socialista nos dijo que estudiaría con cariño y atención esta enmienda; vamos a ver si el Senador Sergio Moreno, que es el que me contestó en Comisión, lo ha estudiado durante este período y con qué grado de cariño lo ha hecho.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Popular números 563 a 566 a estas disposiciones, tiene la palabra el Senador Díaz de Mera García-Consuegra.

El señor DIAZ DE MERA GARCIA-CONSUEGRA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, el Senador Castro —que ha abandonado la Sala— no me va a impedir que en este turno le diga que no tenemos miedo a la libertad; a la libertad socialista sí, porque, precisamente la he padecido —creí que nunca iba a tener la oportunidad de decir esto desde esta tribuna— por diferenciar y distinguir que la libertad es lo que distingue y diferencia al hombre libre de un bárbaro.

Señor Presidente, el Grupo Popular presenta cuatro enmiendas a las disposiciones finales de la Ley de Presupuestos: la enmienda número 566 a la disposición final primera y las números 563, 564 y 565 a la disposición final segunda.

Pretendemos, en primer lugar, suprimir en su totalidad la disposición final primera, referida al Plan de Empleo Rural, que dice: «Se autoriza al Gobierno para

afectar al Plan de Empleo Rural créditos destinados a la financiación del Programa de Inversiones Públicas, así como a fijar las condiciones de contratación y las características del colectivo de trabajadores a emplear en la ejecución de dichos proyectos.» El colmo, señor Presidente. La experiencia ha demostrado con creces, el uso que hace el Gobierno de situaciones de discrecionalidad como la que nos ocupa. Señorías, este es un debate que ya hiede; es un debate que está hecho. No perderé más de un minuto del tiempo de sus señorías, en argumentar nuestra pretensión de suprimir ese texto. El Plan de Empleo Rural que, «per se», es un instrumento sustancialmente bueno —se lo digo así al portavoz socialista para evitarle el repetido desafuero de atribuirnos su negación—, que se convierte en manos del Gobierno, genéricamente, y especialmente en nuestras regiones más desfavorecidas y pobres, en instrumento de transacción electoral y en moneda de curso habitual, dirigido a bolsas de marginación y pobreza. El esquema es simple: yo te mantengo a ti y tú me mantienes a mí; pero el verbo «mantener» tiene, evidentemente, señorías, un valor semántico bien diferente. Los intérpretes de la voluntad suprema —no me refiero a ésta, sino a sus intérpretes— en regiones y municipios socialistas, mantienen con el plan de todos y con el dinero de todos, a las bolsas de marginación y pobreza que he mencionado. Estas pobres gentes tienen que someterse a la prueba de la reciprocidad; a mantener en el poder a las que con más arbitrariedad que justicia les compran su posesión más preciada: la capacidad de librarse de ustedes. Por consiguiente, nosotros decimos no a la discrecionalidad socialista, no a un plan de empleo electoral y sí a un plan de empleo rural con el debido control parlamentario, en el marco de una ley tramitada en las Cámaras que permita garantizar el adecuado, repetido, reiterado y necesario control de estas prestaciones y la realidad de los proyectos afectados.

La enmienda número 563 a la disposición final segunda es de modificación. El Gobierno pretende que se faculte a su Presidente para variar, mediante Real Decreto, dictado a propuesta del mismo, el número, denominación y competencias de los Departamentos ministeriales. A pesar del Plan de Convergencia, nosotros desconfiamos —con razones— de la correcta intención socialista. La propia formulación de la disposición, ya introduce en su literalidad motivos para la duda. Variar, señorías, no significa, evidentemente, lo mismo que reducir; nosotros queremos emplear la palabra reducir; reducir el tamaño de la Administración. Además, hay otra cuestión que nos separa; ustedes no fijan ningún plazo para ejecutar la ambigüedad; pues viva la precisión, señorías. Nosotros pretendemos que la reducción y modificación de los Departamentos Ministeriales se haga en tres meses y que, en ese plazo, se dé cuenta a las Cámaras de su ejecución y de su impacto en la reducción del gasto público. En nuestra opinión, señor Presidente, la reducción debería afectar, al menos, a los Ministerios de Industria, Asuntos Sociales, de Relaciones con las Cortes y al Ministerio Porta-

voz del Gobierno. También se debería proceder a la simplificación de los organismos de aquellos otros ministerios cuyas competencias han sido transferidas a las comunidades autónomas. No hacemos cuestión fundamental del catálogo referenciado; la enumeración referida a esos Ministerios tiene que ver más con el sentido común aplicado a la organización administrativa del Estado, puesta en relación o, mejor, en contradicción con la inutilidad de esas funciones en el rango ministerial.

La enmienda número 564, también a la disposición final segunda, es de adición y propone añadir un tercer párrafo que obligue al Gobierno a suprimir, antes del 31 de marzo de 1993, los organismos públicos que hayan cumplido los objetivos iniciales para los que fueron diseñados, los que se hayan mostrado ineficaces o inútiles y aquéllos cuyas competencias —como hemos dicho— hayan sido transferidas a las comunidades autónomas. A este respecto, señor Presidente, no hemos perdido nuestro tiempo referenciando o catalogando 55 organismos públicos que cumplen alguna de las condiciones que he citado, como determinantes de su desaparición, de su integración o de su sustitución.

La enmienda número 565 es, como la anterior, de adición a la disposición final segunda. Con su redacción y debate propone profundizar y concretar más la reorganización y la reducción del aparato administrativo del Estado, empezando por las estructuras que dan sustento a los diferentes Ministerios. Así, el Grupo Popular quiere que antes de finales de marzo de 1993 el Gobierno proceda a limitar el número de altos cargos y puestos de alto nivel —supongo que será objeto de debate el término alto nivel— en los distintos departamentos ministeriales, organismos autónomos y entes públicos de ellos dependientes en las cuantías y rangos que cito: subsecretarios y asimilados, 50; directores generales y asimilados, 250; subdirectores generales y asimilados, 500; subdirectores generales adjuntos, vocales, asesores, jefes de área, consejeros y asimilados, 1.000.

En fin, señor Presidente, señorías, intencionadamente he dejado para este momento el argumento justificativo de las tres enmiendas que mi Grupo ha presentado a la disposición adicional segunda.

El proyecto de ley que hoy debatimos contempla en su preámbulo la siguiente afirmación: la ley sienta las bases que permitirán una reorganización administrativa al habilitar al Gobierno para que consolide una paulatina reducción del sector público en aras de la racionalización del gasto.

El párrafo, leído sin detenimiento, suena bien, está en armonía con el sentido común que imponen los tiempos y con la vieja pretensión de austeridad en el gasto del Grupo Popular. Reducir el gasto público superfluo es lo que decimos nosotros y no es que ahora nos hagan caso, es que la convergencia de nuestra economía con las medias comunitarias les ha obligado a reconocer y les obligará a corregir cuanto antes tanto desafuero cometido a lo largo de diez años de adminis-

tración socialista. Pero el problema está ahora en descolocar a tanto colocado: por eso la ambigüedad, por eso la filosofía, por eso la contradicción y por eso las enmiendas populares. Ustedes dicen: vamos a decir que haremos, pero ya veremos. Nosotros decimos: háganlo, y háganlo en tres meses.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Para un turno en contra, tiene la palabra el Senador Moreno Monrove.

El señor MORENO MONROVE: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, los argumentos a las enmiendas presentadas por los distintos grupos a las disposiciones finales van a ser, inevitablemente, una reproducción de los esgrimidos en comisión. El Grupo Popular ha cambiado de portavoz y se ha producido un discurso bastante simplón, bastante cargado de ignorancia, bastante estrecho en sus miras democráticas, incluso, pero, desde el punto de vista del contenido de sus propuestas, nuestra argumentación será igual o básicamente la misma.

El Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos ha hecho una propuesta sobre depuración y saneamiento de agua. Senador Madariaga, lo que voy a decir responde a la concepción más profunda de los aspectos competenciales que debatimos, en los que algunas veces estamos de acuerdo y en otras no, y en este caso concreto es meridianamente claro que las competencias en materia de obras de saneamiento y de depuración de aguas residuales son municipales. El Estado tradicionalmente, a lo largo de los últimos sesenta años, ha prestado auxilio de carácter técnico y financiero, con independencia de algún otro tipo de ayuda, que se puede manifestar a través de planes de cooperación con las comunidades locales, etcétera.

Por otro lado, las competencias a las que me he referido han sido transferidos, como usted bien sabe, a las comunidades autónomas, por lo que resulta bastante dudoso que se presente una enmienda a la ley de presupuestos del Estado que no afecta directamente a los presupuestos generales del Estado, ya que se trata de una competencia transferida. Parece que la ley de presupuestos generales del Estado no es el marco donde se puede plantear una disposición final como la que pretende su señoría. Esta es la argumentación de fondo, que espero sea entendida, ya que responde no a una voluntad de decir no a lo que dice su señoría, sino a una imposibilidad jurídica y técnica de establecer en este marco normativo lo que pretende su grupo.

No vamos a apoyar las propuestas del Grupo Catalán, a pesar de que las hemos estudiado con enorme interés. Estamos totalmente seguros de que si dijéramos sí a su propuesta incorporaríamos en el conjunto de los municipios —por razones distintas de las que se pretenden en la redacción de la propuesta— un elemento reivindicativo frente al necesario equilibrio que se

debe mantener en la estructura de las finanzas municipales.

El señor Ramón i Quiles dice, lo que nos sorprende tremendamente, que el Plan de Empleo Rural sea aplicado en la Comunidad valenciana. Nos sorprende, nos disgusta y tengo que decir que no. Probablemente decir que no es un argumento para él desde el punto de vista político, pero mi Grupo Parlamentario —en aras de la responsabilidad y de la rigurosidad técnica y política— no tiene más remedio que refrescar al Senador Ramón i Quiles cuáles son los elementos que hacen que se cree el Plan de Empleo Rural, para qué se crea, con qué objetivos y con qué finalidades.

Como sabe su señoría, este Plan se configura como un complemento de la protección dispensada a los trabajadores desempleados del medio rural de las comunidades autónomas y el subsidio de desempleo se aplica en favor de los trabajadores eventuales incluidos en el régimen especial agrario de la Seguridad Social. El Real Decreto 1387/1990, de 8 de noviembre, regula el mencionado subsidio agrario y su artículo 1.2 dice que el sistema se aplicará en aquellas comunidades donde el paro estacional de los trabajadores eventuales agrarios sea superior a la media nacional y donde el número de éstos sea proporcionalmente superior al de otras zonas agrarias. Basándose en estos criterios, la disposición adicional primera de la norma mencionada establece que el subsidio por desempleo se aplicará mientras subsistan las actuales circunstancias de paro en las comunidades de Extremadura y Andalucía, delimitándose así un ámbito de aplicación territorial, porque objetivamente se dan las circunstancias que originaron la propia creación del Plan.

Como sus señorías saben, la tasa de paro agraria, desgraciadamente, de Andalucía y Extremadura es superior a la media nacional, lo que no ocurre en la Comunidad valenciana. Esta limitación, además, no es discriminatoria, sino que es la objetivación y el intento de establecer prioridades y compensaciones en los equilibrios y reequilibrios territoriales. Por tanto, no es discriminatoria esta política, tal como declaró, incluso, una sentencia del Tribunal Constitucional, la 90/1989, de 11 de mayo.

Además, y con independencia de lo anterior y sobre la base de los acuerdos alcanzados en 1990 entre el Gobierno y los sindicatos, se ha posibilitado la realización de planes especiales de empleo para zonas rurales deprimidas, a través de la celebración de convenios de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o en su caso el INEM y las comunidades autónomas de Castilla y León, Castilla-La Mancha, Murcia y la Comunidad Valenciana. De tal manera que hay un instrumento perfectamente definido y clarificado que forma parte de acuerdos importantes entre el Gobierno y los sindicatos y que se ha materializado mediante acuerdos de colaboración con esas Comunidades Autónomas a las que me he referido, entre las cuales está la Comunidad valenciana.

En este mismo asunto, pero en orden totalmente con-

trario, lo que pretende el Partido Popular, sin más, por mucho que trate de adornar lo que dice en esta tribuna, por mucho que trate de lanzar de una manera tremendamente demagógica frases que hacía ya mucho tiempo que yo no escuchaba aquí de un dirigente político respecto de cómo los trabajadores de Andalucía y Extremadura se sienten ante un plan de empleo como éste que estamos aquí analizando, yo creo que lo que quiere, sencillamente, es que este plan no exista, como ya dijimos en Comisión. Le viene muy mal, por lo visto, que exista un plan que establece una política social de interés general para sectores desfavorecidos, en zonas muy especialmente desfavorecidas y en el ámbito rural, y se ponen rabiosos para denostar el plan, rabiosos cuando la Comunidad Autónoma andaluza incrementa la inversión en este plan, inversión que nosotros aplaudimos, como no podía ser menos, desde el punto de vista de la necesidad de reequilibrar territorialmente y de proteger a los más desfavorecidos.

En cuanto a la batalla que tienen ustedes contra el Plan de Empleo Rural, yo sencillamente voy a coger el «Diario de Sesiones», lo voy a fotocopiar y lo voy a entregar en Andalucía y en Extremadura para que los ciudadanos sepan qué es lo que realmente dicen sus señorías aquí, que se parece bastante poco a lo que después van diciendo por ahí en los medios de comunicación, etcétera. Yo voy a recortar el «Diario de sesiones» y voy a decir a los ciudadanos cómo y con qué equipo de argumentos se oponen ustedes al Plan de Empleo Rural.

Finalmente, dicen cosas relacionadas con la reorganización del Estado, de los cargos públicos, etcétera. En cuanto a la eliminación de tantos y tantos de los organismos a los que se refieren, hay dos argumentaciones. La primera enmienda dice que se autoriza al Presidente del Gobierno para modificar y suprimir departamentos ministeriales. Efectivamente, eso es exactamente lo que dice el proyecto de ley en su disposición final primera. Coincidimos perfectamente: existe esa posibilidad y, por tanto, cuando el Presidente del Gobierno lo estime oportuno, hará esos reajustes ministeriales, tal como dicen sus señorías y como recoge la disposición final primera.

Por lo que se refiere a la segunda enmienda, lo único que puedo decir a su señoría es que la consideramos improcedente. Estos órganos existen porque son eficaces, y cuando no lo sean, se aplicará la primera enmienda y entonces se eliminarán; no cuando a su señoría les apetezca y con una relación que es absolutamente desproporcionada, que no tiene ninguna argumentación de fondo y que no responde a ningún criterio objetivo más que a la voluntad expresada de decir que la Administración es mastodóntica. No hay más argumentación de fondo ni más rigor en sus palabras, igual que no hay rigor en su enmienda cuando pide que los subsecretarios sean cincuenta. A mí me parece bastante falto de racionalidad y de rigor. ¿Cincuenta, por qué? En su falta de argumentación está nuestra respuesta: la organización de la Administración se llevará a cabo de

acuerdo con los criterios que se van marcando poco a poco, y también en estos Presupuestos Generales del Estado, pero, desde luego, con un poquito más de sentido común que el que ha manifestado su señoría al subirse a esta tribuna.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno de portavoces.

Tiene la palabra el señor Ramón I Quiles, del Grupo Mixto.

El señor RAMON I QUILES: Gracias, señor Presidente.

Señorías, tengo que agradecer la sinceridad con que el portavoz del Grupo Socialista ha dicho que no a las ayudas a Valencia. Pero desde ese mismo agradecimiento tengo que mostrar aquí mi discrepancia absoluta con los argumentos que ha empleado.

Todos y cada uno de los condicionantes que ha mencionado por los que los valencianos no tendríamos derecho a tener esas ayudas especiales del PER son precisamente los argumentos por los cuales somos merecedores de obtenerlas. En estos momentos las circunstancias del paro agrícola valenciano son, con mucho, superiores a los acondicionantes que se dan en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura.

Reiteradamente, y a pesar de esos acuerdos sindicales de los que se quiere hablar aquí, a pesar de esas pretensiones, se están movilizandando en Valencia absolutamente todos los agricultores, todos los sindicatos, en contra de la política agraria del Gobierno. Tanto es así, que la tradicional paciencia de los valencianos ha venido a romperse y a crear algún conflicto grave en aquellas manifestaciones por la intransigencia del Delegado del Gobierno, que no ha permitido el diálogo ni tan siquiera en dichas manifestaciones.

La falta de ayudas europeas a la industrialización de los productos agrícolas ha hecho que la cosecha de naranjas, que en estos momentos tenía que estar recolectándose, esté en los campos. La situación actual de paro de los trabajadores fijos discontinuos por los que se establecieron las ayudas del PER es alarmante en Valencia. El paro agrícola en Valencia va a más día a día y, por tanto, reúne absolutamente todas las condiciones que el Decreto del Plan de Empleo Rural establecía.

Por tanto, agradeciendo ese no rotundo, tengo que rechazar absolutamente todas las argumentaciones por ser contrarias a la realidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el Senador Madariaga.

El señor MADARIAGA IZURZA: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo para decir al Senador Moreno que no hemos entendido muy bien su contestación en el sentido de que se trata de competencias transferidas a las co-

munidades autónomas. Y quiero referirme a la reciente comparecencia en la Comisión de Presupuestos del Secretario de Estado de Aguas y Medio Ambiente, señor Alberó, quien manifestó que tanto el Gobierno central como el vasco estaban a punto de firmar la transferencia. Hace un mes de esto y todavía, señoría, si no se ha firmado ayer, la transferencia sigue sin cumplirse. Por eso me extraña mucho que diga que son competencias transferidas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El Senador Díaz de Mera tiene la palabra.

El señor DIAZ DE MERA GARCIA-CONSUEGRA: Señor Presidnete, señorías, señor portavoz socialista, ha iniciado usted su réplica profiriendo insultos o injurias que no voy a tomar en consideración más que en sus propios términos.

Ha utilizado usted las expresiones «simplón» y «cargado de ignorancias». Ignorar, señor portavoz, no es malo en sí mismo, pero aparentar saber ignorando es el pecado del fatuo, el pecado al que usted ha hecho honor y del que ha hecho gala en su intervención precedente. Y le digo que no estoy haciendo una valoración personal, sino política, en función de lo que usted acaba de decir en esta tribuna.

Con independencia de cuál sea el nivel de su formación, usted también desconoce el significado de la palabra demagogia, porque si lo conociera, no la pondría en relación con mi intervención en esta tribuna hace un momento.

Ha mencionado el nombre de dos Comunidades Autónomas en relación al Plan de Empleo Rural, y yo no me he referido a ninguna Comunidad Autónoma en singular. Yo he dicho que el Plan es esencialmente bueno, y lo reitero. Lo que ya no es esencialmente bueno es el procedimiento subsidiado que utiliza el Partido Socialista y sus correigionarios en los territorios locales en los que gobiernan en la aplicación del mismo. Y le desafío a usted, señor portavoz, a que fotocopie y entregue literal y exactamente lo que se contempla en el «Diario de Sesiones» en función de mi intervención. Ya verá usted cómo lo publicarán todos los periódicos de esas dos regiones que usted ha mencionado para regocijo de unos y de otros. Pero también le voy a recomendar que publique otra cosa.

Habla de la reorganización del Estado y dice usted que he utilizado el término reorganización del Estado y su cuantificación en la medida de supresión, reducción o acoplamiento de organismos de una forma carente de rigor y arbitraria.

Pues, mire usted, no es cierto. El que ha utilizado la falta de rigor es su señoría; su señoría se limita a denunciar o a decir algo sin sostenerlo luego con argumentos. Yo le he traído aquí, para que usted lo vea —si es que tiene el gusto de perder su tiempo valorándolo—, una propuesta de reducción del gasto público y que afecta a todos los organismos de la Administración del

Estado, que tiene no menos de sesenta páginas y donde se hace referencia a por qué son cincuenta y no son más del doble, y a por qué son 250 y no más del triple.

Para que tenga usted puntual información del rigor con el que este portavoz se expresa y se manifiesta, le quiero hacer algunas precisiones. El número de funcionarios o empleados públicos y su evolución en el periodo 1981-91 es el siguiente: Desde 1982 al 91, el número de funcionarios empleados en el sector público se ha incrementado en un 30 por ciento; se ha pasado de 1.646.400 a 2.181.200. El crecimiento de asalariados en el sector público ha sido en 1991 del 2,7 por ciento, mientras que el colectivo de trabajadores privados aumenta sólo un 1,3 por ciento. El incremento del sector público en España desde 1982 es del 30 por ciento, mientras que la medida comunitaria no pasa del 10 por ciento. Así, la Administración española es la que más ha crecido en la última década.

La propuesta del Partido Popular, que según usted carece de rigor —no sé como la califica de carente de rigor si no ha tenido la oportunidad de considerarla— es la reordenación de los efectivos humanos al servicio de las Administraciones Públicas; en los próximos dos años las Ofertas de Empleo Público deben hacerse sobre la base de crecimiento cero de las plantillas. Acabamos de debatir en el título precedente las excepciones a las que ustedes se quieren acoger.

El incremento de altos cargos y puestos de alto nivel desde el año 1983 es absolutamente escandaloso; las Secretarías de Estado, Secretarías Generales y Subsecretarías han pasado de 31 a 85, un 274 por cien más. Los cargos de Directores Generales en la Administración Central, sin contar los de la Seguridad Social, organismos autónomos y Administración periférica del Estado, han pasado de 140 a 255, un 182 por cien más, etcétera; pero para evitarle a usted el trabajo de sumar y restar, y como ya han demostrado en el Congreso —y aquí seguramente también— que no tiene pila su máquina de calcular, le voy a dar unas cifras precisas y exactas referidas a unas cuantas Comunidades Autónomas.

En Andalucía, al servicio de la Administración periférica hay 40.880 funcionarios. Los puestos traspasados, 121.853, y de creación propia, señorías, 54.560. Se lo voy a poner en comparación con Galicia, donde a buen seguro recibirá usted importantes y precisos apuntes. Al servicio de la Administración periférica, 15.551; los puestos traspasados, 48.000; de creación propia, 10.000. Fíjese usted: 10.000 en Galicia, 54.000 en Andalucía.

El señor PRESIDENTE: Senador Díaz de Mera, le ruego que vaya terminando.

El señor DIAZ DE MERA GARCIA-CONSUEGRA: Terminó ya, señor Presidente.

Basta el testimonio de lo dicho, y a las pruebas documentales me remito, facilitadas por el Ministerio de Administraciones Públicas.

De modo que, señor portavoz, no «per se» no significa nada; no, con datos y con pruebas.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Moreno.

El señor MORENO MONROVE: Muchas gracias, señor Presidente.

Con extrema brevedad, quisiera decirle al Senador Ramón i Quiles que he citado fuentes del Instituto Nacional de Estadística referidas al tercer trimestre de 1992. Y sólo lo digo con intención de abundar en que no es discriminatorio el que el PER esté aplicándose en unos sitios sí y no en otros, y que exista un instrumento alternativo, como los acuerdos a los que he hecho referencia en la tribuna. Lo digo porque, independientemente de que su señoría con posterioridad haga de esta respuesta negativa nuestra el uso que considere políticamente conveniente, diciendo que estamos de acuerdo o no con aplicarlo en la Comunidad valenciana, creo que es bueno que las cosas estén situadas en sus justos términos.

Y yo quiero que su señoría sepa que la tasa de paro agrícola de la Comunidad Valenciana es, afortunadamente, dos puntos inferior a la media nacional y tres veces inferior a la que se registra en Andalucía, que está por encima del 40 por ciento, siendo la de la Comunidad Valenciana el 12,5. No me agrada en absoluto dar estas cifras, porque para poder argumentar a su señoría hay que partir de que existe una tremenda diferencia con la Comunidad Autónoma de Andalucía, que no me gustaría que existiera, pero existe, y la debe conocer su señoría para comprender más profundamente cuál es la argumentación de nuestro Grupo Parlamentario hacia la propuesta que hace su señoría relativa al PER.

Por otra parte, debo decir al portavoz del Grupo Popular que prácticamente nos lo hemos dicho todo, no me voy a enredar en el bloque de números de funcionarios, etcétera. Sí hay un hilo conductor importante: nosotros estaremos bastante de acuerdo cuando nos vayamos poniendo de acuerdo en una serie de criterios respecto de la racionalización de la Administración Pública, que nosotros estamos haciendo —o estamos queriendo hacer— cada vez mejor, etcétera. Pero hay un hilo conductor, y yo creo que es importante que su señoría cuando se suba a esta tribuna y dé públicamente sus argumentos respecto a la Función Pública no meta todo en el mismo paquete.

Nosotros somos absolutamente conscientes, y de alguna manera estamos bastante orgullosos, de que una enorme parte del incremento de los funcionarios de la Función Pública está dirigido, y ha sido dirigido durante los últimos años, al crecimiento de dos sectores: la Educación y la Sanidad, como consecuencia de una prioridad política gubernamental irrenunciable desde hace mucho tiempo de universalizar ambos elementos como parte muy determinante de la política socialista.

Cuando se crean tantos institutos, tantas escuelas, tantos hospitales, tantos centros de salud, cuando se amplía el sistema público de salud y se universaliza el sistema de educación en nuestro país, inevitablemente se origina un gran crecimiento de los empleados públicos que tienen que atender este servicio, que nada tiene que ver con lo que se desliza de sus palabras en cuento a aparato puramente burocrático de la Administración. Por tanto, si fuéramos capaces de desagregar estas cifras, quizás estaríamos en condiciones de hablar en los mismos términos.

Nada más. Muchas gracias. *(El Senador Díaz de Mera García-Consuegra pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Senador Díaz de Mera, ¿en concepto de qué me pide la palabra?

El señor DIAZ DE MERA GRACIA-CONSUEGRA: Por el artículo 87.

El señor PRESIDENTE: Tiene su señoría la palabra por un tiempo de un minuto.

El señor DIAZ DE MERA GARCIA-CONSUEGRA: Gracias, señor Presidente.

Señor portavoz, intervengo por alusión a lo que usted dice. Verdaderamente, yo no meto para nada en el mismo paquete esa complejidad de puestos y cargos de la Administración Pública a la que usted se ha referido. Yo le he mostrado un documento —y le reitero que lo tengo a su disposición—, absolutamente racional, sobre la concepción que el Partido Popular tiene de la Administración Pública. Y no me argumente usted con situaciones tales como Educación y Sanidad, porque siendo el propósito muy loable, eso no tiene nada que ver, en absoluto, con los 5.917 puestos de libre designación: altos cargos. Que yo sepa, esos altos cargos ni dirigen hospitales, ni dirigen escuelas, ni son profesores de EGB.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

De acuerdo con lo que la Presidencia comunicó en la noche de ayer, vamos a iniciar el debate de las Secciones de acuerdo con el esquema previamente estudiado en la Junta de Portavoces.

Como ayer se manifestó, las votaciones las vamos a fijar, aproximadamente, a partir de las trece horas, para intentar mantener la unidad de debate.

Sección 02 En primer lugar, en relación con la Sección 02, ha sido dada por defendida su enmienda. La Presidencia aceptó ese criterio. ¿Hay alguna intervención al respecto? *(Pausa.)*

Sección 03 Sección 03.

Enmienda de veto de los Senadores García Contreras, Vilallonga Elviro, Mesa Noda y Cuevas González.

El Senador García Contreras tiene la palabra.

El señor GARCIA CONTRERAS: Señor Presidente, retiramos esta enmienda en este momento procesal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Queda retirada.

¿Alguna intervención al respecto? *(Pausa.)* Muchas gracias.

Sección 12.

Sección 12

Enmienda número 1.827, también el Senador García Contreras, a dicha Sección.

Tiene su señoría la palabra.

El señor GARCIA CONTRERAS: Señor Presidente, la damos por defendida en sus propios términos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Enmienda número 1.670, del Grupo Parlamentario de Convergencia i Unió. *(Pausa.)*

Tiene la palabra el Senador Marca.

El señor MARCA I CAÑELLAS: Gracias, señor Presidente.

Las intervenciones van más rápido de lo previsto y el Senador que tenía que intervenir no está en este momento. Por tanto, voy a hacer una corta referencia a la enmienda número 1.670.

Entendemos que, en el plano de la política internacional referida a la ayuda y cooperación con países del Tercer Mundo nuestro país, en los foros internacionales y a nivel teórico, da la sensación de estar en la primera fila de los países solidarios, cuando en realidad aplica sólo un 0,23 por ciento del Producto Interior Bruto, habiéndose previsto y comprometido por Naciones Unidas, en la Cumbre de Río, que sería el 0,7 por ciento. Con esta enmienda nosotros tratamos de recordar al Gobierno la obligación a que se comprometió con el Tratado de Río. Por tanto, nuestra enmienda va encaminada a este fin: refrescar la memoria, solamente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Marca.

Enmiendas números 581, 575 y 579, del Grupo Parlamentario Popular, a esta Sección de Asuntos Exteriores.

Tiene la palabra el Senador López Henares.

El señor LOPEZ HENARES: Señor Presidente, señorías, el Grupo Popular, en coherencia con lo que ha hecho en años anteriores, puesto que su línea mantiene el mismo rumbo, y también en coherencia con la postura de nuestro Grupo en el Congreso, ha presentado una enmienda de veto, que voy a defender brevemente, así como varias enmiendas concretas. Sin embargo, señor Presidente, a estas alturas del debate y habiéndose puesto de manifiesto cuáles son las razones de todas estas enmiendas, vamos a retirar parte de ellas con el fin de simplificar este debate y permitir, de este modo,

centrarnos en lo que son las razones básicas de nuestra postura.

En concreto, señor Presidente, mantenemos la enmienda número 581, de veto, y las enmiendas números 579, 576 y 577, retirando el resto.

Ahora, señor Presidente, voy a exponer brevemente cuáles son las razones por las que mantenemos el veto a esta Sección, y después diré los motivos por los que mantenemos el resto de las enmiendas, que, en definitiva, están ligadas a nuestra argumentación para el veto.

La política del Gobierno Socialista en materia de política exterior está, en cuanto a sus objetivos —tal como está recogido en el Libro Rojo que se nos proporciona como información— bien planteada, lo cual indica la calidad de los funcionarios que redactan estos estudios. Sin embargo, las medidas concretas para realizarlas distan mucho de responder a este planteamiento, y vamos a verlo con claridad.

He espigado en el Libro Rojo, entre los múltiples objetivos y razones que justifican esta política exterior, cuáles son las ideas que allí se exponen, y se dice lo siguiente: «Intensificar los vínculos con los países del Magreb, con el propósito de reforzar un entramado de intereses que garantice la estabilidad y previsibilidad de nuestras relaciones, favoreciendo, en estos países, el desarrollo necesario para facilitar su estabilidad.»

En materia de cooperación, por ejemplo, se dice: «España reconoce y asume el objetivo de las Naciones Unidas de destinar el 0,7 por ciento del PIB», al cual ha hecho referencia, tan acertadamente, el Portavoz del Convergència i Unió. Compromiso que, por cierto —como otras muchas cosas—, el Gobierno Socialista no ha cumplido no solamente ante España, sino ante los foros internacionales.

En materia de intercambios, es decir, lo referente a la cooperación cultural, se dice: «Los intercambios humanos y los programas de becas son una pieza fundamental en toda la línea de política de cooperación, ya que nuestro país ha de situarse» —dice— «al nivel de otros miembros de la Comunidad Económica Europea». Me imagino que, lógicamente, pretenderemos incorporarnos al nivel de los países que están en cabeza, y no, como ahora parece, ser la cabeza de los países que están en la cola.

Por todas estas razones, señor Presidente, estimamos que no hay coherencia; pero es que hay señales clarísimas que ponen de manifiesto esta dislocación en la elaboración del Presupuesto en materia de política exterior. Así, por ejemplo, en materia de cooperación internacional, acabo de indicar cuáles son los datos, a pesar de habernos comprometido con el 0,7 estamos todavía en el 0,25.

En materia de acción cultural es tal la pobreza de nuestras acciones que este año ha habido que suprimir radicalmente, incluso, lo poco que estaba programado.

Existe, además, una gran disgregación orgánica que va en contra de lo que se dice en los objetivos, que hablan de evitar la burocratización y la dispersión y de

que es preciso concentrar la política exterior y la Administración exterior.

Y, finalmente, hay un dato realmente elocuente. Cuando el Partido Socialista sube al poder en 1982, el porcentaje de la Administración exterior, dentro del conjunto de los gastos de los Presupuestos del Estado, era el 0,48 por ciento. Este porcentaje se ha ido reduciendo todos los años, y este año concretamente —y he hecho el cálculo adecuado— es el 0,33. La diferencia en relación con el año 1982 sería, nada menos, que 35.000 millones de pesetas, y esto es un motivo de reflexión. Por supuesto que esto no debe ser determinante, porque puede haber —y probablemente es lo que se nos va a decir— otros gastos y otras atenciones del Estado, pero si junto a los datos objetivos que acabo de manifestar, en cada una de las acciones tenemos, además, este análisis, ilustra mucho cuál es la realidad de la acción exterior del Estado bajo el Gobierno Socialista.

Además, señor Presidente, señorías, esto se produce en un momento —y quiero llamar la atención sobre este problema, esperando que de este modo pueda conseguir perforar esa acorazada resistencia del Gobierno socialista a mantener fijamente una postura tan equivocada— en el que está universalmente aceptado, por ser un hecho evidente, que las relaciones internacionales hoy día siguen aumentando y la interdependencia entre los Estados es cada vez más grande. No existe el aislamiento, y, concretamente, nuestra participación en organismos internacionales es, efectivamente, cuantiosa; piénsese —como decía el Secretario de Estado de Cooperación— que 55.000 millones se destinan a la Comunidad Europea, para la acción de cooperación.

Pues bien, esta cooperación multilateral no debe conducir a que la acción bilateral de España quede menguada, porque si resulta que los recursos son menores cada vez, desde un punto de vista relativo, y de estos escasos recursos cada vez destinamos una mayor cantidad a la acción multilateral, ¿qué quiere decir esto? Que, naturalmente, se ven reducidos los recursos que quedan en manos exclusivas del Gobierno español y, por tanto, de la sociedad española organizada para ser dueña —por así decirlo— de los mismos y tener la libertad de poder destinar, enfocar o dirigir esa acción a donde estime oportuno para la defensa de sus intereses. Y ésta es la grave acusación que hacemos a esta equivocada política del Gobierno socialista.

¿Cuáles son las acciones fundamentales? Señor Presidente, me voy a limitar a señalar tres esencialmente: la cooperación internacional, la cooperación cultural y la acción consular. Como se ha dicho reiteradas veces, y es evidente, hoy no hay política exterior sin cooperación internacional. Pues bien, en este campo la acción del Gobierno socialista es insuficiente —lo hemos visto en las sucesivas comparecencias que ha habido en la Ponencia designada al efecto, que ha hecho, efectivamente, un trabajo positivo y está pendiente todavía de redactar el informe final—, y no solamente en cuanto a la cuantía, sino en cuanto a su organización.

En el campo de la cooperación cultural es sonrojante —aquí hay que repetirlo una vez más— el que el número de científicos, y lo cito como ejemplo que ilustra mucho esta carencia que España tiene, que han venido aquí de los países del este, en un momento en el que se ha producido una diáspora gigantesca, es sólo de siete, cuando Francia, por ejemplo, ha recibido 500. Pero, además, la política de becas es notoriamente insuficiente. Y esto, señor Presidente, es consecuencia de que el Gobierno socialista no se toma en serio la responsabilidad que en este campo tiene, y España, un país de 40 millones de habitantes, con su peso histórico, con su tradición, con la lógica proyección y relación con Iberoamérica, y, por lo que he podido percibir, con una cierta sensibilidad especialmente ahora con el norte de África, con el Magreb, tiene que tener una acción más decidida y un protagonismo más acusado. Quiero decir que, en relación con Iberoamérica, ya se oyen voces en nuestros países hermanos quejándose, después de esta cumbre —que, por cierto, se celebró en el Senado brillantemente— de que no basta sólo con estas acciones, sino que esto hay que traducirlo después en las realidades.

Pues bien, estimamos que las acciones que la Sección 12 dedica a todos estos menesteres son escasas, y por esta razón, señor Presidente, es por lo que pretendemos la devolución, porque no hay otra posibilidad, ya que sabemos, en principio, la resistente actitud del Grupo Socialista de rechazar todas las enmiendas puntuales, algunas de las cuales mantenemos.

Por eso, es una cuestión de base, fundamental, en una década en la que, señor Presidente, ha habido años en los que se han recaudado 700.000 millones más de lo previsto —y éste es un dato para tener en cuenta—, en una Administración y en un Estado donde los agujeros negros —y no quiero flagelar a sus señorías, pero tengo la lista aquí y, si es preciso, lo haré constar— son de una cuantía verdaderamente escandalosa, que la acción exterior del Estado quede circunscrita sólo a estos límites.

He dicho y repito, señor Presidente, que vamos camino de que el Ministerio de Asuntos Exteriores más que ser un Ministerio de Asuntos Exteriores sea un Ministerio de relaciones públicas exteriores, porque esto sí se hace bien: se dice todo lo que se va a hacer, y en acción cultural, por ejemplo, es frecuente organizar reuniones para reflexionar sobre lo que se debe hacer, pero nunca se hace lo que se necesita hacer.

En conclusión, señor Presidente, mantenemos el veto por estas razones, con la esperanza de que esta reflexión pueda permitir que mejore la situación, como ya se ha conseguido en algún caso, por ejemplo, con el Instituto Cervantes, ya que durante tres o cuatro años —lo recordarán bien sus señorías— insistimos para que se creara; por fin, se ha creado, pero ahora se le dota insuficientemente, y de ahí viene una de nuestras enmiendas concretas.

Hemos insistido en el tema del Magreb y tendremos que volver a insistir porque la respuesta es escasa; sin

embargo, parece ser que en el Congreso de los Diputados se admitió una enmienda a este respecto, o por lo menos se ha prometido que este año la acción en el Magreb va a ser el doble de la del anterior. Nos felicitamos de ello, y esto pone de manifiesto el que, probablemente, nuestra insistencia conduce, a veces, a una cierta sensibilidad, aunque todavía en una cuantía insuficiente.

En cuanto a las enmiendas concretas, ya le he indicado, señor Presidente, que quedan reducidas a tres, y una de ellas es la relativa al Instituto Cervantes. Este Instituto se crea, por fin, con la finalidad de defender y divulgar la lengua española, respecto a la cual existe una alta demanda; se dice en el programa correspondiente, por ejemplo, aludiendo de nuevo al Libro rojo, que lo hablan hoy 320 millones de personas, pero que en el año 2000 serán 400 millones, según los cálculos que se hacen. Pues bien, el Instituto es hoy poco más que la refundición de los centros que ya existían, e incluso, señor Presidente, hemos ido para atrás. El año pasado en el programa había 50 centros del Instituto, 40 descritos y diez en proyecto, y este año son sólo 35, y cuando se habla de proyectos, tres exclusivamente. Por esta razón nuestra enmienda, que solicita la incorporación de 950 millones, pretende crear el Instituto en Atenas y en Chicago, y ampliar o mejorar el de Tánger, que tiene ya una cierta tradición y, además, notable asistencia y demanda.

La otra enmienda concreta es para incluir 1.000 millones que permitan hacer frente a nuestras obligaciones con los organismos internacionales, porque éste es otro dato, señor Presidente, que pone de manifiesto este abandono del Gobierno socialista respecto a nuestras obligaciones exteriores. Por primera vez se produce la demora de nuestro cumplimiento con los organismos internacionales. En este momento debemos 2.500 millones y si esto no se corrige a final de 1993 serán 7.000 millones, con el desprestigio, naturalmente, que esto supone.

Uno de los argumentos que ha utilizado España para su elección como miembro del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas es precisamente que éramos puntuales cumplidores. Pues en este momento no somos puntuales cumplidores; sencillamente, por esta razón.

Como comparación, diré que sólo el déficit de Televisión Española son 48.000 millones; con que se corrigiera el déficit, fíjense ustedes si habría dinero para hacer frente a una función esencial del Estado, que es la de la política exterior.

Finalmente, solicitamos también 300 millones para que, como consecuencia de los acuerdos de Schengen, las instalaciones y los instrumentos para perseguir la delincuencia internacional, dentro del conjunto europeo, y el tráfico de drogas, especialmente, puedan ser eficaces.

El año pasado también fue necesario corregirlo en el trámite en las Cámaras; esto indica los defectos de previsión que se hacen por parte del Gobierno. En esta

ocasión se me ha dado una razón —que no me ha convencido— de que es posible que se habilite un crédito. No nos gusta esta situación, porque la ideal, señor Presidente, es que el presupuesto se acuerde en estas Cámaras, tal y como va a ser realizado y que no se hagan previsiones de posibles ampliaciones.

El señor PRESIDENTE: Señor López Henares, le ruego que vaya terminando. Tenga en cuenta que el tiempo no es infinito.

El señor LOPEZ HENARES: Terminó ya, señor Presidente. Tiene toda la razón su señoría.

Por todas estas razones, mantenemos nuestros argumentos respecto al veto y las tres enmiendas que acabo de defender.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El Senador Estrella Pedrola tiene la palabra para turno en contra.

El señor ESTRELLA PEDROLA: Gracias, señor Presidente.

Intervengo para responder y oponerme a las distintas enmiendas presentadas por los portavoces de los Grupos Mixto, Convergència i Unió y Popular. Voy a hacer una introducción que considero necesaria respecto a la naturaleza del presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores, en lo que se refiere a su carácter de suficiente o insuficiente.

El presupuesto de un instrumento tan útil y tan esencial como el Ministerio de Asuntos Exteriores —y contesto al Senador López Henares— será siempre insuficiente, sin lugar a dudas. Un aumento en el despliegue de nuestra proyección exterior permitiría una mayor presencia, y a medio o largo plazo probablemente generaría unos beneficios para España. Lo que ocurre es que tenemos que establecer una cierta proporcionalidad entre nuestro margen de maniobra, no sólo interno, desde el punto de vista financiero, sino también político, exterior, y el esfuerzo que se realiza.

Desde esa perspectiva, incluso con un presupuesto que sobre el ejercicio anterior sufre una reducción en términos absolutos —reducción que luego no es tal, si tenemos en cuenta que sobre lo ejecutado no la hay, puesto que el año pasado hubo que asumir una serie de compromisos que tuvieron que reflejarse en el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores, como todo lo derivado de la celebración del V Centenario, de la que ahora sólo quedan los compromisos adquiridos en la cumbre de Madrid—, el presupuesto mantiene una progresión real, en cuanto a la cantidad que se va a disponer para el funcionamiento operativo de los servicios, en cuanto a los recursos de los que se va a disponer para llevar a cabo la política exterior. Yo creo, pues, que es razonable para el año en el que nos encontramos, pa-

ra un año en el que no parece que existan las condiciones adecuadas para alegrías presupuestarias.

Sentado ese principio, quiero entrar en lo que constituye no sólo preocupación del Senador López Henares, sino también de los otros Grupos Parlamentarios que han presentado enmiendas al presupuesto del Ministerio de Exteriores. Me refiero a la política de cooperación al desarrollo.

Creo que podemos felicitarnos de que nuestro país esté manteniendo una presencia y una progresión constante como país de cooperación. No es preciso reiterar una vez más el corto lapso de tiempo que ha pasado desde que nuestro país era receptor de ayuda internacional. Hemos sabido acomodarnos a nuestra nueva situación, somos un país que comienza a tener un peso como país que realiza cooperación. Pero es que, además, hemos tenido que asumir un esfuerzo, al que se ha referido el Senador López Henares, que ha sido nuestra presencia en la Comunidad Económica Europea, lo cual ha desequilibrado por completo el componente bilateral-multilateral de nuestra política de cooperación, porque, a través de la participación en el Fondo Europeo de Desarrollo, nuestro país está haciendo un esfuerzo que se podría situar en torno a los 160 millones de dólares anuales, solamente para el FED.

Queda la cuestión de si la economía española y las fuerzas económicas españolas, el sector empresarial español, sea público o privado —aunque no es ése el debate—, tiene la capacidad de penetración para, con ese soporte, poder generar los retornos que serían razonables a ese esfuerzo, cosa que todavía resulta bastante insuficiente. Estamos muy por debajo en cuestión de retornos, con relación al esfuerzo que se realiza, por lo cual habrá que buscar nuevas vías, por ejemplo, la cofinanciación de proyectos con organismos internacionales, y de estos hemos hablado ya en algunas ocasiones.

Me parece importante destacar que, incluso, en un año como éste se mantiene un esfuerzo creciente, y se mantiene una asignación a las organizaciones no gubernamentales, que simplemente se congela. Eso es lo que va a ocurrir después de la enmienda presentada por el Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados. El Gobierno socialista no ha prometido en ningún momento hacer real en los presupuestos generales del Estado, en un plazo concreto, el objetivo, que todos compartimos, de alcanzar el 0,7 por ciento del producto interior bruto para la cooperación, porque todos sabemos perfectamente que ése es un objetivo que está vinculado también al propio desarrollo de los países. Sabemos también en qué medida el fuerte crecimiento de nuestra economía ha impedido un mayor incremento, porque el producto interior bruto ha aumentado algunos años por encima del 5 por ciento.

Señorías, estoy convencido de que este año, precisamente por el factor perverso, en el sentido inverso, va a haber un crecimiento considerable, en términos relativos, de nuestra aportación a cooperación, con relación al producto interior bruto, porque va a aumentar

la aportación a la cooperación, no va a haber un crecimiento tan considerable, lamentablemente, del producto interior bruto, y la resultante va a ser un aumento de los recursos, en términos relativos, del índice de la cooperación. Esto demuestra hasta qué punto el valor de los indicadores es más o menos relativo.

Ahora bien, haciendo abstracción de nuestra relativamente reciente política de cooperación —somos un país que no pretende seguir argumentando que es nuevo en ese campo—, si comparamos el esfuerzo que España hace con el que realizan otros países de nuestro entorno, los que están en el 0,7 y vemos las cifras de nivel económico, de nivel de atención a la sociedad, de nivel de ingresos sociales que tienen unos y otros, creo que estamos en una situación bastante razonable, porque los niveles de renta que puedan tener los países nórdicos, que están haciendo un esfuerzo muy considerable, son todavía bastante superiores a los niveles de renta de nuestra sociedad, con lo cual tenemos que mantener un cierto equilibrio. No podemos volcarlos en el 0,7 por ciento porque una sociedad como la española, que todavía tiene profundas carencias y desigualdades, no lo entendería. Yo creo que esto también es importante que lo tengamos en cuenta porque es lo que nos va a permitir explicar a la sociedad española un aumento del esfuerzo en materia de cooperación, esfuerzo que va a seguir, sin lugar a dudas, no solamente por lo que acabo de decir, de la perversidad de la evolución del PIB y su incidencia en el valor de la cooperación, sino porque también a lo largo de este año van a aumentar y van a surgir nuevas acciones en el ámbito comunitario. Así, se habla de la creación de un nuevo instrumento para la cooperación financiera con el Magreb, y yo creo que todo eso al final va a repercutir, incluso dentro de este propio año, en un aumento de nuestros recursos.

Yo no excluyo que la aprobación de la Ley del Mecanismo pueda también contribuir al esfuerzo que España realiza en materia de cooperación. Creo que estamos en el camino correcto y delimitando el esfuerzo. Recordaba el Senador López Henares que se ha hablado —no es una enmienda, sino un compromiso político, expresado por el propio Ministro— de la voluntad de duplicar los recursos de cooperación, de ayuda bilateral o de ayuda oficial al desarrollo en los países del Magreb. Y creo, sin poner excesivo énfasis en ese esfuerzo, porque se parte de un esfuerzo muy limitado, que es importante que se adquiera ese compromiso, en cuanto que se fija muy claramente una prioridad, pero tendríamos que ir poniéndonos de acuerdo en cuanto a las prioridades.

El Senador López Henares expresaba su preocupación por el crecimiento de lo multilateral. Hace cuatro días, el portavoz del Grupo Popular, en el Congreso, el señor Oreja, expresaba su voluntad de avanzar hacia lo multilateral, cuando, valorando la cumbre de Edimburgo, hablaba de que no valía para nada aquello porque no se había alcanzado la construcción europea, y, evidentemente, una situación como ésta provocaría un

incremento considerable del componente multilateral. Tenemos, pues, que encontrar un cierto equilibrio.

Se ha hablado del déficit de Televisión Española, y le voy a dar otro dato, que también nos debe hacer reflexionar. La desviación, solamente la desviación, del déficit de las Comunidades Autónomas sobre lo previsto es equivalente a todo el esfuerzo que se hace en cooperación al desarrollo. Dicho en otras palabras, si las Comunidades Autónomas hicieran el esfuerzo necesario para adaptar esa desviación a los parámetros previstos y razonables quedaría también una cantidad, un excedente, que podría muy bien dedicarse a duplicar los fondos destinados a la cooperación. Es otro dato que también puede ser ilustrativo.

Respecto a la cumbre de Schengen, señoría, le he dado un argumento en los pasillos, ahora le doy uno más contundente porque uno ha tenido tiempo también de ver los papeles. Está en el presupuesto; lo que pasa es que ustedes presentan una enmienda al programa 132 D, en el concepto 630, y está en el programa 132 D, concepto 620, con una consignación de 300 millones, con lo cual espero que podremos dar por retirada la enmienda y la preocupación también del Grupo Parlamentario Popular. *(El señor Vicepresidente, Bayona Aznar, ocupa la Presidencia.)*

En cuanto al Instituto Cervantes, hay un esfuerzo considerable que se viene haciendo desde el año pasado, no tanto como desearíamos o como desearía, por supuesto, la persona que tiene la responsabilidad de dirigir este Instituto, pero usted me reconocerá que el esfuerzo que se ha hecho, además de todo el proceso de transferencia de edificios, etcétera, del Ministerio de Asuntos Exteriores, del Ministerio de Trabajo, del propio Ministerio de Educación, los 3.500 millones aproximadamente con que cuenta el Instituto Cervantes permiten tener una presencia, con ese referente que identifica a España, bastante considerable. Por si fuera insuficiente, también en el Grupo Socialista hemos considerado la conveniencia de hacer un esfuerzo y se ha incluido una enmienda, en el trámite parlamentario, de 100 millones de pesetas.

En conjunto, ha habido enmiendas del Grupo Socialista, que, en línea con los criterios expresados por los distintos portavoces, aumentan los recursos para la cooperación en torno a los 600 millones de pesetas. Creo que, sin ser un esfuerzo excesivamente considerable, indica una clara voluntad política.

En el tema relativo a Naciones Unidas, yo creo que nuestro país puede tener prestigio o desprestigio. Usted acaba de decir que España ha sido elegida como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas porque argumentábamos nuestro buen cumplimiento, pero, a renglón seguido, añade que como no hemos cotizado, en tiempo y forma, eso ha generado un desprestigio. Nos habrán apoyado, y hemos sido el primer país que ha salido en la primera votación, porque hay un prestigio, que puede ser por el tema presupuestario, y ya no es tanta la deuda que se mantiene con los organismos internacionales como la

cifra que usted ha señalado, porque se ha reducido ya y se han hecho algunos pagos, o puede ser simplemente por el prestigio de un país. Y aquí sí me gustaría hacer una reflexión final. En distintos momentos el Senador López Henares ha hecho comentarios diciendo que el Gobierno ha hecho lo que estábamos pidiendo... Ayer escuchábamos al líder de su partido, y a la hora de valorar los resultados de la cumbre de Edimburgo, a la hora de hacer una evaluación de la política española con relación a la Comunidad y al proceso que ha vivido y que está viviendo la Comunidad, se desvinculaba por completo de la política del Gobierno, y la denostaba. El Senador López Henares se va al otro lado, y no se desvincula, se la arroga, y dice: «se va a duplicar la cooperación con el Magreb porque lo ha pedido el Grupo Popular». Senador López Henares, ¿le parece que lo dejemos en un justo medio, y digamos que ésa es la política exterior de España, que compartimos todos y que nadie se arroga? Que, evidentemente, la ejerce y dirige un Gobierno —entiendo yo que por fortuna— que respalda el Partido Socialista.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Estrella.

¿Turno de portavoces? (Pausa.)

Por el Grupo Mixto, el Senador García Contreras, tiene la palabra.

El señor GARCIA CONTRERAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Senador Estrella, le ha podido extrañar, quizás, que haya dado por defendida simplemente la enmienda de modificación de la Sección 12, del Ministerio de Asuntos Exteriores. Y le ha podido extrañar, lógicamente, porque al darla por defendida no se han dado argumentaciones para que su señoría me contestase en el turno en contra que ha tenido. Pero si ve el texto de tramitación del proyecto de ley verá que tengo un minuto de tiempo para poder dar explicaciones. Entonces, he preferido no usar ese minuto porque lógicamente en un minuto pocas cosas pueden decirse. He preferido aprovechar los cinco minutos del turno de portavoces para, por una parte, afianzar la defensa de nuestra enmienda, y, por otra parte, fijar con claridad nuestras peticiones. Respecto del Título V en nuestras enmiendas números 1.769 y 1.770 pedíamos que se modificara la cantidad de 80.000 millones que figura en el proyecto de ley a 135.000 millones, para fondos destinados al desarrollo, y hacíamos una matización cualitativa de exclusión para que no se financiaran adquisiciones de material bélico por los países en vías de desarrollo.

A esas enmiendas se nos contestó como se nos contestó. Dadas las argumentaciones que se nos dieron al solicitar el incremento en el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores de una cantidad que era menor que la que estábamos pidiendo a efectos aumento de la deuda, en el Capítulo IV, lógicamente teníamos

nuestras dudas de si valía la pena seguir gastando energías en la defensa de algo que sabemos de antemano cuál va a ser el resultado. Pero de todas formas, como la causa es noble y es justa, vale la pena salir a la tribuna para consumir por lo menos los cinco minutos de tiempo a decir algunas cosas, que, lógicamente, yo creo que al Gobierno y al Partido Socialista no habría que recordarles, sinceramente; creo que las debe tener muy claras permanentemente, y es el principio de responsabilidad histórica, el principio de solidaridad y toda una serie de valores que, naturalmente, yo estoy convencido de que el Grupo Socialista comparte con nosotros. Evidentemente, desde una reducción de lo que son las posibilidades presupuestarias, ha intentando introducir en este Capítulo un montante que nosotros entendemos que es insuficiente. El aumento que nosotros pedimos en nuestra enmienda lo hacemos responsablemente; teniendo en cuenta todos esos elementos y todos esos principios, que yo he enunciado anteriormente y de los que decía que estoy convencido de que el Grupo Socialista los comparte, lógicamente teníamos que habernos ido a una cantidad mayor. Porque, ¿de qué se trata? Efectivamente, hay una responsabilidad histórica, y, efectivamente, hay un principio de solidaridad que atender, y, efectivamente, hay toda una serie de valores morales que podrían llevarnos a decir que esto es suficiente, pero creo que además de todo eso, hay también intereses, como los hay de nuestro país, lógicamente debiéramos habernos volcado en este problema de ayuda a los países del tercer mundo con unas cantidades mucho más importantes. Porque triste papel es el que estamos llevando a cabo como punta sur de la Europa comunitaria, triste papel el de servir de gendarme y de muro a todas esa serie de hombres y mujeres que vienen huyendo de la miseria, del hambre, etcétera, y que nosotros, aparte de los que caen por ahí de la pateras y no llegan a la costa, lo único que hacemos es recogerles, darles cobijo y devolverles a su país, en el mejor de los casos.

Como consecuencia de todo eso, nosotros creemos que en los albores del siglo XIX, desde una civilización como la nuestra y desde una ideología como la suya, como la del Partido Socialista, y como la nuestra, la de Izquierda Unida, creo que ha valido la pena en estos momentos haber aprovechado estos cinco minutos en defensa de esos países del tercer mundo, que precisan de la ayuda de todos para salir de esa situación de desesperación y que a muchos les lleva a perder la vida en el Estrecho de Gibraltar y en otros sitios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Senador.

¿Otros Grupos que deseen intervenir? (Pausa.)

Tiene la palabra el Senador López Henares, en nombre del Grupo Popular.

El señor LOPEZ HENARES: Señor Presidente, señorías; en esta intervención del turno de portavoces para

fijar la posición de Grupo, como la nuestra es sobradamente conocida, voy a aprovechar para responder a las amables palabras del Senador Estrella, para indicarle que, efectivamente, nos complace mucho la coincidencia en muchos puntos, tal y como se colige de sus propias palabras.

Ha dicho una cosa especialmente, que quiero destacar, y es que la acción en política exterior, la adecuada, con la dimensión correspondiente, es fundamental para beneficio de nuestro país y para la buena defensa de los intereses de los españoles y de España, en su conjunto.

Por esa razón, señor Presidente, es por lo que insistimos en nuestras enmiendas y llamamos la atención del Gobierno socialista.

No estamos de acuerdo, evidentemente, cuando ha dicho el Senador Estrella que hay un progreso. Nosotros creemos que no, y hemos dado los datos y las señales claras por las que estimamos que más bien se ha congelado, y que, por tanto, esa actitud hay que invertirla o corregirla. Creo que los Presupuestos se hacen rutinariamente, más bien por inercia y que a la hora de recortar se hace precisamente por donde no se debe.

Para ser coherente con la postura de nuestro Partido, que evidentemente postula la contención del gasto público, y en ese sentido un presupuesto restrictivo en estas circunstancias es digno de apoyo, se dirá que cómo es que al mismo tiempo censuramos la escasez de los recursos. Pues, precisamente, señor Presidente, porque estimamos que hay otros sectores en donde hay que agudizar la buena gestión, y esa es la razón de nuestra enmienda a la totalidad.

Hoy mismo la prensa señala, por ejemplo, que Renfe tiene 47.000 millones de pesetas —ruego que, incluso, se escriba la cifra— de déficit y 190.000 millones de subvención en un sólo ejercicio. Fíjense también en que solamente en otra rúbrica, como la de gastos de publicidad, por ejemplo, son 17.000 millones de pesetas, para luego hacer muchas publicaciones que son, prácticamente, propaganda y que no lee nadie. En los gabinetes de estudio se gastan 12.000 millones, en mantenimiento de coches oficiales el coste ha crecido excesivamente, 8.000 millones de pesetas, etcétera. Respecto al Instituto Cervantes, elogio la buena disposición del Senador Estrella cuando dice que han sido sensibles, aunque de una forma modesta —creo que coincidimos en esto—, con la aportación de cien millones de pesetas, pero creo que estas son las razones por las que aquí insistamos una y otra vez en el tema y lo seguiremos haciendo, porque, como decía Guillermo de Orange, nunca se debe esperar para hacer una buena obra, y, sobre todo, no es necesario tener éxito, para ser perseverante. Aunque no tengamos éxito en nuestra crítica, o, el éxito sea solamente parcial, como se ha reconocido, seguiremos denunciando en esta Cámara y haciendo llamamientos sobre la escasa atención que se dedica a la política exterior.

Y haré aquí un comentario al respecto, Senador Estrella: no es que estemos en contra de la acción multi-

lateral; es más, hay que darla por bienvenida, porque eso pone de manifiesto que el mundo adquiere una mayor trabazón, que los organismos internacionales funcionan y que cuentan con la colaboración de los distintos Estados. Esto es trabajar por la seguridad y la paz del mundo, sin duda alguna, pero quiero decir que junto a esa acción multilateral, todavía y probablemente por mucho tiempo, en el caso de los Estados europeos que se encuentran en proceso de integración, dentro de la Comunidad Europea, habrá una acción paralela y junto a la acción multilateral, conjunta o integrada, se realizarán las acciones exclusivas, individuales, de los Estados. En este caso, Senador Estrella —creo que coincidimos en esto, no es necesario que ponga en ello un gran énfasis—, España tiene —lo decía también el Senador García Contreras, y estoy de acuerdo con él— obligaciones especiales con los países del Magreb por sensibilidad humana.

Nosotros también, nuestro Partido, con arreglo a nuestra ideología humanista, es muy sensible a este problema, así como con respecto a los países iberoamericanos. Creemos que nuestra acción es escasa en esta materia, y solamente quiero poner de manifiesto una vez más, señor Presidente, estas cifras realmente escandalosas, como las de algunas rúbricas que acabo de citar, y podría dar otras en las que, efectivamente, las desviaciones son inmensas, los déficit son cuantiosos, cuando, sin embargo, a la hora de realizar acciones, que nadie discute, porque estoy seguro de que coincidimos en la necesidad de dotar bien al Instituto Cervantes y hacer una buena política de cooperación cultural, los créditos al respecto que se otorgan, o los suplementos, o las enmiendas, son siempre de un raquitismo que no corresponde a la importancia de los objetivos que se persiguen.

Esta es la razón, señor Presidente, por la cual nosotros, lógicamente, mantenemos estas enmiendas. No obstante, por los argumentos que ha dado el Senador Estrella, aunque antes me había dado otros, como ha reconocido, que yo no veía claros, porque parecía que no estaba recogida esta asignación para el cumplimiento de los acuerdos de Schengen, como sí está en otra Sección, según me ha dicho —naturalmente nuestro propósito cuando presentamos enmiendas, lo sabe muy bien, no es exclusivamente por el afán de oponernos, sino con el mejor espíritu constructivo—, por esta razón, señor Presidente, le ruego que tome nota de que retiramos la enmienda, creo que es la 577, que es la que se refiere a los 300 millones para los acuerdos de Schengen.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, Senador López Henares.

De acuerdo con las notas de la Presidencia, además del veto, quedarían vivas solamente dos enmiendas, la 576 y la 579. (*Asentimiento*.) Muchas gracias.

Tiene la palabra el Senador Estrella.

El señor ESTRELLA PEDROLA: Gracias, señor Presidente.

Intervengo más que nada por cortesía parlamentaria, para, en primer lugar, responder, al Senador López Henares y decirle que agradezco la defensa de sus posiciones, como también por lo que pueda haber de convergencia en un tema con el que pienso que debe haber mucha entre todos nosotros. No obstante, debo añadir que el juego de las cifras es muy relativo, y se lo he puesto de manifiesto antes con el dato de la desviación del déficit de las Comunidades Autónomas, aunque él me ha dado otros, como los de Renfe. Sin embargo, ¿sería partidario el Grupo Popular de que se fijase en los transportes públicos un precio acorde con el coste de los servicios? Bueno, pues, sería una posición que quizás quepa considerar. Nosotros no seríamos muy favorables. Pero, en fin, yo creo que hay que tenerlo en cuenta.

Contesto ya a los otros dos Senadores que han intervenido, sobre las obligaciones especiales de España. España tiene obligaciones o compromisos, y tiene, sobre todo un papel que jugar, y un papel, que yo creo —todos lo tenemos que reconocer—, no jugaba hace escasos años, cuando nuestro país estaba fuera, yo no diré que del mapa, pero casi, cuando no estaba en los organismos internacionales, donde ahora juega un papel destacado, llámese Comunidad Europea, Organización del Tratado del Atlántico Norte o Unión Europea Occidental, o valga sólo el ejemplo, resaltado por el Senador López Henares, del papel que nuestro país juega dentro de la Organización de Naciones Unidas —el papel que se le reconoce—, al que cabría añadir, y lo digo, puesto que no lo ha recordado ninguno de los portavoces, cómo nuestro país ha pasado a jugar en primera línea en las operaciones de mantenimiento de la paz puestas en marcha por las Naciones Unidas.

Yo creo que ése es quizá un indicador muy claro, y lo es para la sociedad española, el ver nuestros legionarios, por ejemplo, en Bosnia-Herzegovina, o el ver a un Jefe militar español mandando una fuerza multinacional de Naciones Unidas en el caso de El Salvador. Yo creo que eso refleja el cambio de una sociedad y el cambio de la proyección exterior de un país.

Al Senador García Contreras le diré que le puedo aceptar algunos de los argumentos que usted da, pero usted dice que no se financie con cargo al FAD la exportación de armamentos. Vamos a distinguir dos cosas: las exportaciones de armamentos no son ayuda al desarrollo, no lo son en la contabilidad nacional; cuando damos esos datos del 0,25 ó 0,23 por ciento, no lo son, y le reto a usted a que me encuentre dónde está eso cuantificado, porque no lo son, entre otras cosas porque la propia OCDE no lo califica como ayuda oficial al desarrollo, y si usted mira el PACI, el Plan Anual de Cooperación Internacional, que le recomiendo que lea, verá usted cómo se diferencian claramente, y hay una parte de esa acción, de esos presupuestos, llamados de cooperación, que no se contabilizan a los efec-

tos de ayuda oficial al desarrollo. Son precisamente este tipo de operaciones.

Ahora bien, segunda parte: ¿se debe de eliminar la cobertura del FAD para ese tipo de operaciones? Yo se lo pongo de una manera mucho más concreta: ¿Usted estaría en contra de que se financiase la compra, pongamos, por Egipto, de una fragata construida en los astilleros de Cartagena? Dígamelo, porque me gustaría contárselo a algunas personas que en Cartagena estarían deseando que esos astilleros estuvieran en funcionamiento.

Entonces, la conciencia progresista, la conciencia socialista, la conciencia de defensa de los intereses de los más necesitados, hay que tenerla para todo, porque también hay que tener en cuenta ahí la defensa de los intereses nacionales, y hay que tener principios y valores. ¿Cuáles son esos principios y valores? Que no se hace transferencia de armamento a zonas o países en conflictos. Eso es una decisión política del Gobierno, expresada formalmente en acuerdos del Consejo de Ministros, reiterada una y otra vez ante las Cámaras, y que yo creo que las Cámaras comparten plenamente; por tanto, forma parte del bagaje de política exterior, de los principios que impregnan la política exterior de España, respaldada por sus Cámaras.

España no es gendarme o muro; España ejerce una función que es la normal, tiene unas fronteras, las protege, tiene una relación con otros países y tiene una misión que es, en esas fronteras y en esas aduanas, controlar quién pasa y quién no.

En ese proceso estamos en un trámite de internacionalización, dentro del ámbito comunitario, a través del Tratado de Maastricht, a través del Acuerdo de Schengen, y a través del Acta Unica Europea, en definitiva, que ustedes ésa sí que aprobaron; el Tratado de Maastricht no, pero sí el Acta Unica, donde estaba la libre circulación, y esa libre circulación interna supone que las fronteras externas pasan a serlo de toda la Comunidad, y que las de Dinamarca son nuestras fronteras con los países bálticos, por ejemplo; por tanto, las nuestras también son las fronteras del sur de Dinamarca, para entendernos.

Por tanto, España ahí debe ejercer una función, la de vigilancia, extensión de visados, etcétera. Y le voy a decir una cosa, aquí no se pueden hacer demagogias, aquí hay que decir muy claramente si se defiende que se abran de par en par nuestras fronteras y que entre todo aquél que quiera venir, o si, por el contrario, se es partidario, como lo es el Grupo Socialista, de que, abriendo las puertas a personas que pueden tener un lugar y un puesto de trabajo legal, no explotado, en el mercado español, se haga de forma selectiva, a través de un procedimiento de cupo, etcétera, para asegurar precisamente la no explotación.

Y le voy a decir algo más. Hay países en la Comunidad Europea donde la inmigración ilegal es delito y puede suponer el ingreso en prisión del inmigrante ilegal. En España, a pesar de lo que usted decía, habrá podido ver que a esos inmigrantes ilegales normalmente se

les pone en un avión y se les devuelve a su país, a Senegal o a Marruecos, o al sitio de donde han venido. Yo creo que hay una cierta diferencia.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Estrella.

¿Me pide la palabra el Senador García Contreras?

El señor GARCIA CONTRERAS: Le pido la palabra, señor Presidente, por el artículo 87.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Dispone de un minuto.

El señor GARCIA CONTRERAS: Muchas gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

Señor Estrella, yo no he querido incidir, creo que he sido bastante prudente en la tribuna, y he tocado principios que creo que compartimos, pero ya que usted me contesta en la forma que lo ha hecho, y me hace unas interrogaciones, yo me encuentro en la obligación de contestarle a las interrogaciones que usted me hace.

Pregunta usted si yo soy capaz de decir a los trabajadores de Bazán y Cartagena que no hagan una fragata, con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, para países del tercer mundo. Mire usted, Izquierda Unida y este senador que está en el uso de la palabra en estos momentos son capaces de decírselo, lo mismo que son capaces a la vez, de presentar una enmienda en los Presupuestos Generales del Estado, que ustedes nos han rechazado, de 500.000 millones de pesetas para que se haga en Cartagena lo que hay que hacer, y de ahí, seguir dándoles trabajo; lo mismo somos capaces de una cosa que de la otra. Porque yo estoy convencido de que los trabajadores de Cartagena no entenderían muy bien cómo es posible que se le dé a un país del tercer mundo una ayuda con cargo a los Fondos de Ayuda al Desarrollo de equis millones, y su Gobierno, en vez de desarrollar su país con una mejor agricultura, una mejor industria, unas mejores carreteras e infraestructuras, etcétera, se los gaste en fragatas o cañones.

Eso no lo entiende nadie, y los trabajadores de Cartagena, seguro que entenderían perfectamente lo que yo estoy diciendo. Primera cuestión.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Señoría, el minuto se está terminando, con creces.

El señor GARCIA CONTRERAS: Dos segundos más, señor Presidente.

Segunda cuestión. Yo procuro, cada vez que subo a la tribuna, señor Presidente, no hacer demagogia; procuro decir lo que siento y pienso, y en base a datos concretos que manejo, lo mismo que ustedes manejan datos también en momentos concretos. Con lo que estamos en desacuerdo totalmente es con la Ley de Extranjería que ustedes han hecho, y con el trato que se les da a los señores que vienen en las pateras. Y eso no quiere

decir que no seamos responsables con todo lo que puede significar una inmigración masiva en un momento determinado, de entrada a los países europeos, pero lo que sí está claro es que tenemos una deuda histórica, y se lo recordaba antes, señor Estrella, una deuda histórica importante: cientos de miles de españoles ha emigrado al continente sudamericano buscando trabajo y bienestar, y hoy vuelven aquí y no se les abre las puertas de par en par con esa Ley de Extranjería que ustedes han hecho.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias.

Tiene la palabra el Senador Estrella, también por el artículo 87. Esto sucede por hacer preguntas en los turnos de portavoces.

El señor ESTRELLA PEDROLA: Sí, por el artículo 87, señor Presidente.

Empiezo, en primer lugar, por lo último dicho. En el «Diario de Sesiones» constará algo que acaba de decir el Senador García Contreras, que vienen los españoles que tuvieron que emigrar y se les cierran las puertas. Eso es rigurosamente falso.

En segundo lugar, con respecto a Cartagena, no hay ninguna enmienda, por supuesto, de medio billón, de 500.000 millones de pesetas, como ha dicho el Senador, y consta también en el «Diario de Sesiones»; no la hay de las presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, tampoco veo ninguna. Sí hay, por ejemplo, una enmienda destinada a Cartagena, con cargo a los Fondos de Empleo, presentada por el Grupo parlamentario Socialista, y ésa ha sido nuestra contribución, lo cual no tiene absolutamente nada que ver con el hecho de hacer funcionar a esos astilleros.

Y tengo que decirle una cosa: no confunda usted lo que es ayuda al desarrollo con lo que son los Fondos de Ayuda al Desarrollo, que no siempre son lo mismo. El desarrollo de un país muchas veces también tiene que ver con su propia seguridad; los países necesitan tener garantizada su seguridad, y en el caso de un país como Egipto, su seguridad —lo estamos viendo con las infiltraciones de guerrilleros, fundamentalistas, etcétera, desde el sur, a través de Sudán— está en peligro. Y eso es una amenaza también para su desarrollo.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias.

Entramos en la Sección 13, Justicia.

Sección 13

Tiene la palabra, en primer lugar, el Senador Cuevas para la defensa de las enmiendas de diversos Senadores del Grupo Mixto, entre los que se encuentra él mismo.

El señor CUEVAS GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya presenta las enmiendas números 1.828 a la 1.840 y, con-

cretamente, la 1.828 es una enmienda de devolución de la Sección.

Quiero comenzar reconociendo que esta Sección es una de las que menos se ha visto afectada por el síndrome del recorte, y en la que se ha hecho un gran esfuerzo presupuestario. Podría parecer una contradicción lo que estoy diciendo con lo que estamos haciendo, pero, a continuación, tengo que manifestar que esto simplemente refleja con bastante tardanza lo que se acordó en el año 1982, que parece que ha llovido ya algo, con la puesta en marcha de la Ley del Poder Judicial o la Ley de Demarcación y Planta.

En el tema de la Justicia, aparte de la radiografía de los números, en la que ustedes llevan ventaja porque tienen mejores máquinas que nosotros, queremos hacer una aproximación a la realidad y, a pesar de haberse hecho un importante esfuerzo, nosotros hubiéramos deseado que el esfuerzo hubiera sido mayor, y no solamente por la cuestión de números, sino porque realmente el tema de la Justicia se está volviendo ya preocupante en este país; preocupante porque además no se está cumpliendo la función de la justicia con lo que marca nuestra Constitución. Cada vez está más alejada de los ciudadanos, cada vez a los ciudadanos les cuesta mucho más trabajo encontrar una respuesta desde la justicia, y cada vez más, por lo menos es lo que yo detecto, se empieza un poco más a desconfiar no de la justicia, sino de todo el proceso de tardanza, de lentitud y a veces de desamparo en que se encuentran. Ese creo que es el elemento político donde queremos enmarcar nuestra enmienda. De todas formas, aunque haya dicho al principio, y lo mantengo, que se ha hecho un gran esfuerzo, la realidad es que las inversiones han bajado, y hasta el propio Ministro ha llegado a reconocerlo.

Y si el tema de la Justicia en lo referente a los juzgados es terriblemente penoso, si me refiero al tema de las prisiones ya es lamentable. Basta con darse una vuelta por las prisiones del Estado español, por lo menos por las de Andalucía, que he visitado para ver cómo estaban, no para dormir en ellas, y, desde luego, el estado de hacinamiento de las personas que están allí es terrible y no se ve ningún esfuerzo por parte de la Administración por acabar con esto. A título de ejemplo, una prisión que conozco bien como es la de Alhaurín de la Torre o Alhaurín el Grande, en la provincia de Málaga, se construyó para 700 reclusos, y a los seis meses de su inauguración se ha doblado la población reclusa. Hay una total falta de servicios, de seguridad —hace poco se han fugado dos presos— y las condiciones de vida de los reclusos constituye un atentado a los derechos de las personas.

Yo creo que el recluso con estar en la cárcel ya está pagando su delito y, por tanto, todo lo que vaya más allá es una degradación del ser humano. Creo que también aquí el Ministerio de Justicia ha hecho un esfuerzo bastante pobre y en este sentido también está justificado nuestra enmienda.

Por otro lado, el desarrollo de las diferentes leyes que hemos estado reformando en el Senado no están teniendo

la prestación para que se puedan desarrollar. El Defensor del Pueblo, en su Informe, detectaba que los Juzgados del Menor estaban por desarrollar, y un montón de cosas más que hemos aprobado aquí. Necesitamos una cuantía económica importante, porque estos Presupuestos, aun reconociendo que se ha hecho un esfuerzo, no son suficientes.

Por todo lo dicho, señor Presidente, señorías, mantenemos nuestras enmiendas, y espero que algunas, por lo menos de las parciales, tengan el visto bueno y la benevolencia del Partido que sustenta al Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Cuevas.

El Senador Mesa Noda no está presente. *(El Senador Martín Martín pide la palabra.)*

Senador Martín, la enmienda solamente la puede defender el Senador Mesa aunque inicialmente fuera una enmienda de su señoría. El voto particular lo firma el Senador Mesa, no existe ningún voto particular que esté sustentado por su señoría, por tanto, tiene que decaer.

El Senador Petrizán, para la defensa de las enmiendas números 380 y 383, tiene la palabra.

El señor PETRIZAN IRIARTE: Muchas gracias, señor Presidente.

En efecto, voy a defender las enmiendas números 380 y 383. En la primera de ellas solicitamos un incremento en la partida para anticipar las obras del edificio de la Administración de Justicia de Navarra y para que el propio Ministerio cumpla sus compromisos con el ayuntamiento en la compra de solares.

En la enmienda número 383, y es en la que quería centrarme, solicitamos un incremento de 40 millones en la partida para las reformas de Centros Penitenciarios, porque en la prisión de Pamplona desapareció hace ya algún tiempo el módulo de mujeres con lo cual, en nuestra opinión, se da una discriminación en un doble sentido, tanto para la propia asistencia jurídica de las reclusas, como para su relación familiar. Con esta desaparición se incumple el reglamento penitenciario, por un lado, y también la propia Ley General Penitenciaria, por lo cual nosotros solicitamos que este módulo de mujeres de la prisión de Pamplona vuelva a funcionar.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señoría.

La Senadora Alemany, para defender las enmiendas del Grupo de Convergencia i Unió, tiene la palabra.

La señora ALEMANY I ROCA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, con nuestras enmiendas a esta Sección 13, números 1.671, 1.672, 1.673, 1.674, 1.675 y 1.676, pretendemos dar cumplimiento a los objetivos que nos vienen marcados por el Ministerio de Justicia para la

construcción de estos nuevos centros penitenciarios, de acuerdo con lo que prevé el artículo 15, puntos dos y tres, de la Ley Orgánica 8/1980 de Financiación de las Comunidades Autónomas, sobre la obligación que tiene el Estado de garantizar en todo el territorio español un nivel mínimo de servicios públicos fundamentales.

Cataluña cuenta en estos momentos con un 15 por ciento aproximadamente de la población reclusa de España y nuestra preocupación nos lleva a prever unas subvenciones, un incremento necesario para las atenciones incluidas en los programas que la Generalitat de Catalunya está haciendo con los internos, con los familiares. Necesitamos esta partida para poder hacernos cargo de este programa. Estas asignaciones a la Generalitat de Catalunya creemos que tienen que venir por subvenciones que afectan a los servicios transferidos y, por tanto, deben consignarse en la Ley de Presupuestos para que así responda a criterios objetivos.

También necesitamos adaptar las prestaciones de los abogados en turno de oficio para poder adecuarlas a las correspondientes a estos profesionales y también adecuar las prestaciones correspondientes a los procuradores en turno de oficio en cumplimiento de la que prevé el artículo 15, puntos dos y tres, de la Ley Orgánica 8/1980, de Financiación de las Comunidades Autónomas.

Pensamos que el nivel inversor de todos estos programas del Ministerio de Justicia se debería dejar, si más no, en el mismo nivel que estaban en el ejercicio anterior. Mantener el nivel inversor de este programa no solamente es necesario, sino que nos parece un tema de justicia.

No me quiero alargar aquí porque no quiero entrar en un debate largo, pero creo que es conocida de todas sus señorías la necesidad de tratar una cuestión tan importante como es la relativa al mundo penitenciario, de ser la voz de los que no tienen voz, y también creo que es en el momento de hablar de un presupuesto cuando hay que dedicar a esto una consideración. Tenemos que ver el estado en el que están nuestras cárceles en estos momentos y las previsiones de futuro que se necesitan para esto.

El objetivo de nuestras enmiendas es mantener el nivel inversor de estos programas en las mismas cifras que en el ejercicio anterior, garantizar la construcción de nuevos centros de acuerdo con lo que prevé el artículo 15, apartados 2 y 3, de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas sobre la obligación del Estado de garantizar en todo el territorio —como ya hemos dicho antes— el nivel mínimo de los servicios fundamentales.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señora Senadora.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Popular, tiene la palabra el Senador Bueso.

El señor BUESO ZAERA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, doy por defendidas en sus propios términos las enmiendas números 582 a 590. En segundo lugar, me extenderé en el veto que presentamos a esta sección.

El Ministerio de Justicia es prácticamente de gasto. Entre el capítulo I y el capítulo II, se llevan el 90,922 por ciento del total presupuestado para 1993. Hay una baja en la inversión. El estado de gastos del presupuesto del Ministerio para 1993 asciende a 221.242 millones de pesetas. Respecto del presupuesto inicial de 1992, representa un crecimiento del 2,4 por ciento, es decir, en números absolutos, 5.163 millones de pesetas. Y no hay que olvidar que esta es una sección en la que, del orden del 80 por ciento de las cantidades consignadas corresponden a gasto de personal. Es cierto que, en términos absolutos, desde 1981, el Presupuesto de Justicia se ha multiplicado por 3,33, pero también lo es que el general del Estado se ha multiplicado casi por la misma cantidad, por 3,770. Y, en todo caso, el tanto por ciento dedicado a Justicia no ha llegado nunca al modestísimo uno por ciento del total del Presupuesto del Estado. Pero independientemente de ello, esto sigue sin funcionar. ¿A qué es debido?. Consideramos que en el Presupuesto está la política judicial de un país y, desde nuestro punto de vista, sobre éste hay que hacer una serie de aseveraciones como las siguientes.

Este presupuesto no contempla la Oficina Judicial, la cual requiere una reforma en su organización y organigrama que la hagan operativa y eficaz, puesto que la Oficina es un entramado de medios materiales y humanos para que los integrantes del Poder Judicial puedan ejercer su cometido de forma óptima. Esa Oficina, con todos sus integrantes, no es un fin en sí misma, sino que cobrará su entidad y servirá para algo en tanto que sirva al juez. Habrá que reforzar las actuales oficinas judiciales de manera que con el magistrado y con el secretario colaboren otros jueces y un equipo de expertos. En este presupuesto se está perjudicando a los secretarios de forma innecesaria, pues no hay que olvidar que es un colectivo de unas mil quinientas personas, aproximadamente, en el que existe malestar tanto en el aspecto económico como en lo que se refiere a la jubilación, y no hay que olvidar que es el fedatario público que tiene un cometido fundamental en la salvaguarda de los derechos y garantías procesales de los ciudadanos, y algunos han optado por abandonar la profesión pasándose, tras unas pruebas que las asociaciones califican de humillantes, al tercero y cuarto turnos convirtiéndose de esa manera casi en jueces o magistrados. En definitiva, hay que potenciar el Cuerpo, y estos Presupuestos no lo potencian de ninguna manera.

Por otro lado, va a haber menos jueces, magistrados y fiscales para el año 1993, porque este Presupuesto no contiene oferta de empleo público de nueva creación. Hay una baja del 18 por ciento en el presupuesto para el Centro de Estudios Judiciales, como consecuencia del menor número de alumnos que tendrá dicho Centro al no haber una oferta de empleo —como he dicho

anteriormente— en materia de personal judicial y fiscal, así como médicos forenses y secretarios judiciales, que es el personal que forma dicho Centro de Estudios Judiciales.

Por otro lado, el número de jueces y tribunales es en verdad insuficiente, y es imprescindible remedio para evitar retrasos una simplificación de los procedimientos. La eficacia de la Justicia no es definible sólo en términos cuantitativos. Puede que éste no sea el momento ideal en cuanto a juzgados sin autos ni diligencias pendientes, pero no todo es agilidad y rapidez: también es importante la calidad y la cantidad, es decir, cómo se discierne el valor de lo justo, y en verdad la Justicia funciona de modo anormal. Pero esta realidad no obedece a un rendimiento insuficiente.

Cuando una persona formada formula una reclamación por el retraso en la tramitación de un pleito o una causa, y el Consejo la transmite al juez competente, éste quizá pueda activar dicha causa, pero será sin duda en detrimento de otra, porque donde abunda este tipo de quejas no es en los juzgados que conocen quinientos asuntos al año, sino en aquellos en los que se tramitan cuatro o cinco mil cuya atención eficaz es importante. Y una Administración de Justicia será eficaz cuando en ella concurren las siguientes garantías o notas esenciales: el libre ejercicio del derecho de acción y de defensa, la solución del conflicto en un plazo razonable, sin dilaciones indebidas, por un órgano independiente y mediante la aplicación del derecho a la relación jurídico-material debatida y, también, la existencia en los procesos de unas medidas cautelares y de ejecución que posibiliten la tutela efectiva de los derechos e intereses legítimos. Por tanto, celeridad, economía y justicia material, conforman los nuevos postulados del modelo procesal del Estado Social de Derecho.

En cuanto a la situación de la Justicia en muchos tribunales, hay que tener en cuenta que si el presupuesto del Ministerio de Justicia es de por sí escaso, resulta más grave que la mayoría del dinero se destine a instituciones ajenas al Ministerio, cuando las carencias de los juzgados son alarmantes. Quizá la causa no sea que la Administración destine poco dinero, sino que lo distribuya mal. La informatización es un diseño político de la Justicia que nos parece malo porque se prima a las grandes capitales sobre el resto. Lo que se ha hecho es un mero tratamiento de textos, una máquina de escribir. El volumen de trabajo instantáneo produce que no se puedan archivar en el propio ordenador los asuntos del juzgado, por lo cual siempre se está trabajando con lo que llega, en la máquina de escribir más bonita. El programa «Inforius» no prevé ningún tipo de centralización informática de redes de información interconectadas. Además, desde el Ministerio, no se organizan cursos de formación ni se contrata a los suficientes expertos en estas nuevas tecnologías, los cuales prefieren retribuciones de las empresas privadas a las raquíticas asignaciones de la Administración.

Por otro lado, hay que tener en cuenta, en otro orden

de cosas, que existe mala higiene, inseguridad, falta de recursos y mala planificación, y que esto es la tónica general de la mayoría de los juzgados. En cuanto a la situación de los edificios, el Ministerio de Justicia ha optado por diversas fórmulas: construcción de juzgados nuevos ubicados en pisos alquilados o comprados, en edificios antiguos y, muy frecuentemente, en sótanos. Los juzgados y tribunales no se construyen con la amplitud que deberían tener las sedes judiciales dada la importancia de los asuntos que tratan, por lo cual se quedan pequeños para el personal que trabaja, para los profesionales que entran en ellos y para los ciudadanos que tienen que acudir a los juzgados. Pero es que, además, los juzgados no se suelen construir ni modificar para obtener una mayor funcionalidad. Y en cambio, en comunidades autónomas como la vasca y la catalana, donde se está dando una transferencia política y hay una descentralización en la gestión de medios materiales y edificios, se está notando una mejora muy favorable en todos los aspectos. La informatización se ejercita de manera acelerada, la seguridad está en manos generalmente de la policía autónoma. Los edificios nuevos que se construyen nacen adaptados a las necesidades de justicia y se mejora el funcionamiento en general de los juzgados, descolapsándolos paulatinamente.

Por otro lado, no incrementar o no mantener el ritmo de inversiones previsto, desde nuestro punto de vista no es bueno. Las necesidades siempre han ido por delante de las previsiones. En el programa 141 B hay servicios generales, pero no hay el correspondiente aumento de los gastos de seguridad y de los gastos de limpieza.

En el programa 141 A, hay un aumento de los edificios, pero no hay un aumento de los gastos. El programa de la Prestación Social Sustitutoria aumenta el 33 por ciento. Por eso nos preguntamos por qué no disminuyen las transferencias del Capítulo IV si van a doblar el número de objetores. El cálculo del presupuesto no responde, como en años anteriores, a la realidad.

El programa 142 A crece escasamente un 0,28 por ciento y el 143 B decrece un 3,56 por ciento. Y en un momento en que la situación de la justicia es preocupante en lugar de incrementarse estos programas decrecen.

El servicio 01 del programa 141 B crece en un 3,24 por ciento, es decir, muchísimo más que el servicio de la Administración de Justicia, aunque la estrella realmente es el programa 313 F, el de los objetores de conciencia, que crece un 22,74 por ciento.

El personal eventual en el Ministerio crece un 10,5, cuando precisamente hay una baja de los altos cargos. En el Capítulo II de este mismo programa 141, hay un incremento en la partida de arrendamientos que pasa de 60 a 360 millones; es decir, un 493 por ciento; y un incremento en comunicaciones, principalmente las telefónicas, cuya partida sube de 98 a 208 millones.

El Ministerio de Justicia siempre ha tenido verdaderas penurias para tener cualquier colección jurídica y

poder revisar la jurisprudencia, con una escasa dotación en prensa, revistas y libros. Y en estos presupuestos baja un 15 por ciento la partida destinada precisamente a esta previsión de gasto corriente. Por otro lado, no crece la partida destinada a gastos jurídico-contenciosos y sí crece la cantidad destinada a informes sobre el mal funcionamiento de la justicia.

Lo que baja significativamente es la inversión nueva en este programa 142 A, y la inversión de reposición, cuando lo lógico sería que a más sedes de organismos, tanto unipersonales como tribunales, esa partida fuera en aumento.

El programa 142 B parte de una baja de funcionarios, cuando parece ser que estamos ante una necesidad cada vez mayor de apoyos a la Administración de Justicia. En cambio, con un pequeño aumento del personal laboral, un 2,4 por ciento, los gastos sociales aumentan un 220 por ciento. Pasan de 16 a 53 millones.

En Instituciones Penitenciarias hay una situación, en el programa 144 A, de permanente insatisfacción, pues no se cumple la finalidad constitucional que se prevé para un establecimiento penitenciario; es decir, conseguir la reeducación y reinserción social de los sentenciados a penas y medidas penales privativas de libertad; y aunque ése sea uno de los objetivos principales de los presupuestos, no sólo no la cumplen cuando uno sale con la condena terminada, sino tampoco durante la condena.

La inversión de reposición baja un 70 por ciento, exactamente, un 67,025, lo cual choca con el mantenimiento de las instalaciones en condiciones.

En retribuciones de funcionarios hay bajas del orden del 30 por ciento, aunque el Capítulo I en total no baja más que un 4,5 por ciento y el Capítulo IV de este programa, atención a internos y familias, experimenta una reducción del 18 por ciento al pasar de 500 a 410 millones. Aunque la inversión no figura en el presupuesto de la sección; puesto que aparece como dotaciones de esa sociedad de gestión que se ha organizado: trabajos penitenciarios, que puede actuar como un industrial, y ese sistema es, desde nuestro punto de visto, caduco, se ha abandonado porque era una fuente de problemas y no puede competir con industrias ni con empresas especializadas, ni en cantidad, ni en calidad ni en precio.

Termino, señor Presidente, diciendo que los graves asuntos de selección de jueces, la reforma procesal, la racionalización de la oficina judicial, la definición del Ministerio Fiscal y la creación de una auténtica política de los tribunales siguen pendientes.

La Constitución diseñó un órgano idóneo para la formulación de una política judicial, y el Consejo General del Poder Judicial, al definirlo como órgano de gobierno de este poder, ideó también el mecanismo apto para la discusión parlamentaria de sus propuestas: la Memoria remitida anualmente a las Cortes.

El Consejo, a partir de su reforma en 1980, apareció en escena política como un órgano con competencias abiertas destinado a colmar el gobierno del Poder Ju-

dicial que inexorablemente tendría que traducirse en la articulación de la hasta entonces inexistente política judicial.

Parecía razonable que, asignada a las Cámaras, la íntegra designación del Consejo, la cuestión de sus competencias quedara en franquía para desplegar y fundar una auténtica política judicial. Sucedió exactamente lo contrario, apenas la gestión del estatuto de los jueces, íntegramente confiado por lo demás a la ley.

Termino diciendo que al Gobierno hay que pedirle cuentas por no haber sido capaz de idear una política judicial. Es hora de tomar conciencia del error y de disponerse al remedio. Sería sumamente útil ceder esta tarea al órgano que la Constitución ideó para llevarla a cabo. Y ningún Gobierno, si eso es lo que se propone, podrá con la Justicia; perturbarla inútilmente es afán de Sísifo, en cuyo empeño sólo se perjudica a los ciudadanos. Y ellos lo están diciendo a gritos.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Bueso.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Galán.

El señor GALAN PEREZ: Gracias, señor Presidente.

Subo a la tribuna para consumir un turno en contra a las enmiendas formuladas a esta sección 13 del Presupuesto. No quiero empezar a dar mis argumentaciones en contra de dichas enmiendas sin agradecer previamente a todos los intervinientes en esta sección su tono, el contenido de sus intervenciones y, especialmente al Senador Cuevas, el reconocimiento expreso que ha hecho del esfuerzo que se viene realizando por el Gobierno Socialista para la mejora de la Administración de Justicia; esfuerzo que él ha señalado que comenzó en el año 1982, aunque tengo que decirles que la primera fase es todavía de elaboración de estas disposiciones básicas, Ley Orgánica del Poder Judicial y Ley de Demarcación y Planta, que ponen en marcha la transformación de todo el aparato orgánico de la Justicia. Pero realmente esas leyes no ven la luz hasta el año 1985 la primera, y hasta 1988 la segunda. Por tanto, es menor el plazo para abordar esa importante transformación.

Quiero coincidir también con el Senador Bueso en que hay temas importantes pendientes: el tema de culminar el desarrollo de la nueva Demarcación y Planta Judicial, el tema importantísimo de la Oficina Judicial (esperamos que en este año el propio Consejo General del Poder Judicial haga una propuesta concreta que pueda ser articulada legislativamente y debatida en estas Cámaras) y el tema de la reforma procesal tantas veces debatido por él y por mí en esta tribuna, y de la necesaria simplificación de todos los procedimientos, para abordar de una vez el cambio en profundidad de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Realmente, todo lleva su tiempo. La opción ha sido de política legislativa. Sus señorías saben que se ha anticipado el nuevo Código Penal a la reforma procesal en profundidad. Una vez culminada esa primera etapa legislativa de cambio de la legislación penal material habrá que abordar de inmediato esta reforma procesal profunda.

Dicho esto, tengo que oponerme a las enmiendas que se formulan al presupuesto de esta sección, y reiterar algo que ha sido reconocido por algunos, que la función justicia sigue siendo prioritaria en estos mismos presupuestos, pese a reconocer ese incremento de la sección del 2,5 por ciento aproximadamente después de las enmiendas introducidas en esta Cámara, pues es insuficiente para las necesidades reales que existen en el ámbito de la justicia y para lograr ese objetivo de toda política judicial, la tutela judicial efectiva de todos y cada uno de los ciudadanos sobre la base de esos principios a que se refería el Senador Bueso de celeridad, justicia material, etcétera.

El presupuesto de la Sección 13, que después de las enmiendas aquí introducidas asciende a 222.110 millones —corrijo al Senador Bueso, quien no había introducido las enmiendas aprobadas en Comisión— como él ha dicho, se centra fundamentalmente en Capítulo 1 y Capítulo 2, en primer lugar, porque hay un frenazo real en las inversiones del Programa Tribunales y Administración de Justicia y, en segundo lugar, porque la inversión nueva en materia de centros penitenciarios, como sabe su señoría, ha quedado definitivamente trasladada a la Sección 15 a través de la intervención de la empresa pública Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios que, además, no sólo va a abordar la creación de esos nuevos veinte centros penitenciarios que están en el plan de amortización, sino que también va a hacerse cargo de las reformas integrales de determinados centros que van a mantenerse en funcionamiento.

Por tanto, es claro que hay 14.000 millones de inversión en centros penitenciarios que no están en esta Sección 13 del presupuesto. Aprecio, por tanto, la buena voluntad de la Senadora Alemany al intentar mantener el volumen inversor del Capítulo 6 en estos dos grandes programas, Administración de Justicia y centros penitenciarios, pero le digo que el tema de los centros penitenciarios, al margen de la insuficiencia de la Sección 31 para poder asumir esas dos importantes enmiendas del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, está en la Sección 15 de estos presupuestos.

Dicho esto, hay que decir también que la evolución de la función justicia, como reconocía el Senador Bueso, ha sido muy importante. Hemos pasado, fíjese, Senador Bueso, de un 0,17 por ciento del PIB que representaba el presupuesto de esta sección en el año 1982, a un 0,37 por ciento del producto interior bruto. Este es un salto importante, es un incremento en términos nominales, como usted ha dicho, del 3,33 por ciento, y en términos reales superior al 63 por ciento. Pero es importante, sobre todo teniendo en cuenta que ese incremento esencial está en los dos grandes progra-

mas de esta sección, en el de Tribunales y Administración de Justicia y en el de centros penitenciarios, que entre los dos vienen a representar una cifra por encima del 93 por ciento del total de la sección.

Esta sección supone un incremento en Capítulo 1 del 5,1 por ciento, lo que va a permitir la consolidación de todas las plazas que se incrementaron en la Administración de Justicia en el ejercicio de 1992, muchas de las cuales estaban dotadas solamente para dos o tres meses. También va a suponer —es importante retener el dato— un incremento en Capítulo 2 del 32 por ciento, incremento que va a permitir consolidar el funcionamiento de todas esas nuevas cárceles, de todos esos nuevos órganos judiciales que se han puesto en marcha y que presentaban insuficiencias clamorosas en lo que se refiere a sus gastos de funcionamiento. Aquí se consolidan 5.191 millones transferidos a instituciones penitenciarias en el Programa 144-A y se consolidan para la Administración de Justicia, a través de las enmiendas aprobadas en esta Cámara, por encima de los 3.000 millones de pesetas de gasto corriente. Pero, efectivamente, como el Senador ha reconocido, es en el Capítulo 4 en el que algunas transferencias corrientes bajan, por ejemplo, en las subvenciones a los ayuntamientos para el mantenimiento de los juzgados de paz, lo que, como ya expliqué en Comisión, responde a un plan de agrupación de juzgados de paz para que varios juzgados puedan ser servidos por un funcionario en concreto de la Administración de Justicia, reduciendo así los costos para el personal directamente dependiente del ayuntamiento. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)* Se mantienen —esto es muy importante— las transferencias a Colegios de Procuradores y al Consejo General de la Abogacía para cubrir el turno de oficio y la asistencia letrada al detenido.

Por tanto, la disminución esencial de esta sección está en la inversión, la cual hay que relativizar en el sentido de que, efectivamente, se ha ralentizado el ritmo de creación de nuevos órganos judiciales. Pero la prueba de que el ritmo al que queríamos llegar en 1992 era prácticamente imposible de seguir, está en esa cifra que usted ha señalado de incrementos muy importantes de los alquileres. No se ha podido construir al ritmo de creación de los centros, por lo que ha habido que multiplicar casi por cuatro la superficie de metros cuadrados con locales alquilados para las sedes de órganos judiciales.

Pero, antes de entrar en el análisis más detenido de sus enmiendas, quiero hacer una breve referencia a los restantes programas. A esos programas hay muy pocas enmiendas y las que hay están casi todas equivocadas. Por ejemplo, en el Programa 141-B, las enmiendas números 254, 1.377, 1.378, 1.829 y 1.831 de Izquierda Unida no se refieren en realidad a este programa, aunque hayan sido formuladas de esa forma incorrecta por sus señorías.

Por tanto, en cuanto a este programa, la posición del Grupo Popular, ya reiterada otros años, en lo que se refiere a que no se refleje aquí como pensión a ex Minis-

tros la pensión del Fiscal General del Estado anterior, ya está así establecido, como se dice con toda claridad en la disposición adicional quinta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado 21/1986, cuando se menciona el reconocimiento de la pensión del Fiscal General de Estado y se equipara a la de los ex Ministros por parte del Ministerio de Justicia. Por tanto, debe constar en esta ley de presupuestos.

En cuanto al criterio general que ustedes han mantenido en cuanto a la supresión de las gratificaciones, es algo que está en la estructura retributiva del artículo 23 de la Ley 30/1984. Además, son dotaciones necesarias para hacer posibles las previsiones del propio artículo veintitrés, uno, de este proyecto de ley de presupuestos. Por tanto, hay que defender la existencia de ese concepto, sin perjuicio de que se pueda coincidir con el Senador Bueso en la conveniencia de hacer una utilización correcta y no discrecional, aleatoria o graciosa de esas gratificaciones o de los complementos de destino que también de algún modo han sido afectados por las enmiendas de sus señorías.

En cuanto a las restantes enmiendas a otros programas de esta sección, tengo que señalar que algunas de ellas están redactadas incorrectamente, por ejemplo, la número 1.313, donde se pretende la mejora de las cárceles de Pontevedra y La Coruña. Ya hemos dicho que la nueva cárcel de La Coruña y la mejora de la de Monterroso están en la Sección 15 y no en esta sección.

En cuanto a las enmiendas al Programa 313-F, de prestación social sustitutoria, pediríamos al Grupo Popular que las retirara, ya que no entendemos que se pretenda reducir la cantidad para vestuario en el tema de la objeción de conciencia, y es que está claro que con el incremento que está teniendo la cifra de objetores, que está en estos momentos por encima de los 12.000, cifra que en 1993 va a llegar a los 16.000 en la ejecución de la prestación social sustitutoria, esa cantidad, no sólo no va a resultar excesiva, sino que difícilmente va a permitir que se siga manteniendo el módulo anual por objetor ejerciente de la prestación social sustitutoria que en estos momentos se viene aplicando.

En cuanto a los dos programas importantes a los que nos hemos referido —el 142-A y el 144-A—, efectivamente, el Programa 142-A tiene un crecimiento bajo, aunque me parece que cuando el Senador Bueso se ha referido al 0,28 por ciento, no ha tenido en cuenta esos 2.000 millones más con que se ha dotado, que elevan la cantidad del Programa de 139.019 millones a 141.019 millones. Por tanto, existe un incremento de alrededor de un 1,3 por ciento.

En cualquier caso, el crecimiento de este Programa es inferior al de años anteriores, lo que deriva, por un lado, del compromiso al que se ha llegado con el Consejo General del Poder Judicial para aplazar durante dos años —y ya se hizo el año pasado— la culminación del desarrollo de la Ley de Planta y Demarcación y, por otro, del acuerdo de reducir el ritmo de crecimiento de los nuevos órganos judiciales, limitándonos este año a la creación de cincuenta, que no van a necesitar cober-

tura para plazas de jueces o magistrados, porque existe un remanente de sesenta jueces, que están disponibles como consecuencia de la transformación de los antiguos juzgados de distrito en juzgados de primera instancia e instrucción.

Por tanto, existe una consolidación de efectivos, se han creado cincuenta nuevos órganos judiciales —que podrán cubrirse, fundamentalmente, por concurso de traslado—, y se ha procedido al cumplimiento de las previsiones del propio Consejo para el ejercicio de 1993. Esto supone que en el Capítulo 1 este Programa aumente el 3,4 por ciento, consolidando las coberturas de 1992, y estableciendo incluso la posibilidad de que, con el residual no cubierto de la oferta pública de empleo para 1992, junto con la amortización de plazas, cubiertas en la actualidad por interinos, pudiera haber oferta pública en 1993, aunque siempre con estas limitaciones, es decir, no como oferta neta sino, sencillamente, como fórmula para cubrir las plazas vacantes de la oferta para 1992 y la amortización derivada de la terminación de la prestación del servicio por interinos.

El Capítulo 2 tiene un incremento por encima del 23 por ciento, con un aumento aproximado de 10.000 millones, lo que realmente va a permitir cubrir insuficiencias arrastradas de años anteriores y que se actualice —en este caso para el ejercicio de 1993— el módulo de gastos de mantenimiento por órgano judicial.

En cuanto al Capítulo 4, ya hemos explicado esa pequeña reducción de un 4 por ciento para las subvenciones a transferencias corrientes, subvenciones a ayuntamientos. Sin embargo, en el Capítulo 6 la reducción de la inversión va a posibilitar que se cumplan los compromisos del Ministerio acerca de nuevas sedes de órganos judiciales. Por tanto, se van a crear nuevas sedes para órganos judiciales en Cataluña —Barcelona y Gerona—, Galicia —Lugo y Pontevedra—, Andalucía —Cádiz, Granada Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla—, en la Comunidad Valenciana —Alicante y Valencia—, en Aragón —Huesca y Zaragoza—, Tenerife, Oviedo, Santander y Murcia, y se va a efectuar una reforma en profundidad de la sede del Palacio de las Salesas, en Madrid.

¿Qué supone esto? Que en estos momentos nos encontremos en el 88 por ciento del porcentaje de ejecución de la Ley de Planta y Demarcación, por lo que nos queda poco. De la previsión inicial de la citada Ley, 3.572 nuevas plazas de jueces y magistrados, tenemos creadas 3.262, si bien, como hubo una revisión —como sabe muy bien su señoría— que incrementó y modificó la Ley de Demarcación y Planta al alza, nos quedan 467 órganos pendientes de creación. Realmente, crear 50 órganos este año es relativamente poco, pero esperamos que, una vez elaborada la nueva ley de lo contencioso-administrativo, puedan crearse esos 112 juzgados de lo contencioso, que constituyen el grueso de lo que queda pendiente de ejecución en la Ley de Planta y Demarcación.

En cuanto al programa de centros e instituciones penitenciarias, nos parece que el esfuerzo para la mejora

de las condiciones de vida y seguridad y de las prestaciones en materia sanitaria, de reinserción por la vía laboral, a través de los talleres penitenciarios, o de prestaciones relativas a la cultura, al ocio, etcétera, se sigue potenciando y priorizando en estos presupuestos. Este programa tiene un crecimiento del 8,4 por ciento, porcentaje claramente superior a la media de crecimiento del presupuesto.

En el Capítulo 1 el incremento es del 11,4 por ciento, lo que viene a consolidar a los 1.401 nuevos funcionarios que se incorporaron a las instituciones penitenciarias en 1992 —100, en el Grupo A; 82, en el Grupo B, y 1.219, en el Grupo C—, destinados, fundamentalmente, a la apertura de las nuevas cárceles de Picasent II, Valdemoro y Navalcarnero.

También se produce un incremento de gasto corriente en este programa de atención a los centros penitenciarios del 38,5 por ciento, lo que viene a representar 5.800 millones más que el año pasado, que nos permiten una mejor garantía de la seguridad de nuestros centros penitenciarios —ya que el primer objetivo es la custodia de nuestros reclusos— y, en segundo lugar, mejorar notablemente sus condiciones de vida, todavía muy lejos de las adecuadas, como reconocía el Senador Cuevas.

Evidentemente, hay mucho trabajo que hacer en materia de alimentación, de vestuario, de higiene, de gastos sanitarios, etcétera, pero con el incremento del 38,5 por ciento de los presupuestos creemos que en 1993 se producirá una mejora notable de la situación existente en el año actual.

A este respecto, quiero señalar que el esfuerzo a lo largo de estos diez años ha sido muy importante. El crecimiento del Capítulo 2, Gastos de Funcionamiento, para el programa de centros penitenciarios, ha sido de un 546 por ciento, al igual que para el programa referido a los tribunales de justicia, el crecimiento global ha sido —durante estos diez años— del 500 por ciento, con aumentos superiores al 800 por ciento, por ejemplo, en el Capítulo 2.

Estos datos nos parecen muy importantes y, por ejemplo, en cuanto a los efectivos humanos se refiere, representan que el número de jueces y magistrados se ha incrementado en un 63 por ciento; el de fiscales, más del 110 por ciento; el de secretarios judiciales, más del 60 por ciento, y el del resto del personal al servicio de la Administración de Justicia, por encima del 120 por ciento. En definitiva, en un capítulo y en otro, teniendo en cuenta que la reducción importante de la inversión en el programa centros...

El señor PRESIDENTE: Señor Galán, le ruego concluya, por favor.

El señor GALAN PEREZ: Sí, señor Presidente.

... es consecuencia de que pasa a la empresa de infraestructura, a la sección 15, nos va a permitir seguir cubriendo los principales objetivos de la política del Gobierno en materia de justicia, la adecuación progresiva de la organización y de la estructura judicial al

ejercicio de las competencias de la Administración de Justicia, llegando a conseguir esa tutela judicial efectiva para los ciudadanos, el proceso de transformación de toda la estructura diseñada en la Ley de Planta y, por último, una política de creación de nuevas plazas para evitar el hacinamiento de los reclusos, para mejorar sus condiciones de vida, su seguridad en los establecimientos penitenciarios y el estado sanitario —que es absolutamente preciso— de la población reclusa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Galán.

Por turno de portavoces, tiene la palabra el Senador Barbuzano González.

El señor BARBUZANO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir muy brevemente para decirle que, al parecer, algunas enmiendas a las que ha contestado —como siempre con su tranquilidad y su buen hacer— el Senador Galán a mi compañero el Senador Cuevas, en su opinión se rechazan por cuestiones técnicas y eso no lo entienden muy bien mis compañeros integrantes del Grupo Mixto.

Una enmienda de mi compañero el Senador Martín, por un error administrativo en Comisión, se le adjudicó a otro compañero —que no está presente— que se refería, simplemente —hablando correctamente— a la construcción de un palacio de justicia en Arrecife de Lanzarote, dado que —como conoce el señor Galán— el Juzgado de lo Social lo tiene todavía compartido —como hablamos cuando vimos la Ley de Demarcación y Planta— con Gáldar hasta ver el movimiento que poseía; en definitiva, hay una sección delegada más otros cuatro Juzgados de lo Penal, que no son de lo Social. Se está tratando de agrupar, como siempre, en todas esas ciudades que él mismo nombró —entre ellas la de Tenerife— todos esos servicios que están diseminados y que producen problemas de acondicionamiento, desenvolvimiento y sede. Esta enmienda se puede tomar como un propósito serio y recordatorio de que ahí existe ese problema para que pueda ser atendido, dada la posibilidad que existe, dentro del propio Ministerio, de acordar cambios de partidas y posibilidades de inversión a tenor del desenvolvimiento de los programas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra la Senadora Alemany i Roca.

La señora ALEMANY I ROCA: Gracias, señor Presidente.

Quisiera decir al Senador Galán que es muy amable, pero que, en realidad, el Grupo de Convergència i Unió continúa con la misma preocupación; y ésta es muy grande, por un lado, en lo que se refiere a la construcción de nuevos centros y, por otro, en lo que se refiere al problema de esta falta de subvenciones a los servicios transferidos que nos afectan y que, como muy bien

hemos dicho ya, deben consignarse en las leyes de presupuestos para que, de alguna manera, se puedan seguir y tener unos criterios más objetivos. Continuaremos con problemas para hacer frente a las atenciones, a la prestación de asistencia social a los internos, a los familiares y a los liberados, debido a la baja de este presupuesto. El Grupo de Convergència i Unió también se preocupa por adecuar las prestaciones correspondientes a los turnos de oficio para los procuradores y abogados; continuará siendo un problema muy grave y que queda enmarcado dentro de lo que es la prestación de la justicia, en estos momentos, en España. Por tanto, quiero dejar constancia de la preocupación de este Grupo por esta tendencia a la baja de un presupuesto, que nos podría permitir trazar unas líneas de garantía, no solamente en la construcción de nuevos centros, sino también de avanzar en lo que debe ser un modelo nuevo de justicia para toda España.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el Senador Bueso Zaera.

El señor BUESO ZAERA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, en primer lugar, quiero agradecer el tono de su intervención al Senador Galán —como siempre— y decirle que en muchos de los temas estamos de acuerdo, pero, como es lógico, discrepamos en otros, porque creo que a los dos nos lleva el mismo ánimo, es decir, que exista una tutela judicial efectiva pero, para ello, no hay que olvidar que, en este momento, la mayoría de los españoles creen que la justicia funciona mal, así como que uno de cada dos españoles considera que la mala situación no ha mejorado en los últimos años y que la justicia española no cuenta con los medios precisos para realizar su labor; por supuesto, se ha hecho un esfuerzo, pero es necesario uno mayor.

Por otro lado, quiero decirle que hay que reestructurar algunos de los actuales edificios, para adecuarlos a las necesidades que la Ley de Demarcación y Planta Judicial establece y han de ser aumentadas las dotaciones de personal funcionario de los diferentes cuerpos de la Administración de Justicia, para los nuevos órganos judiciales y para los gastos de funcionamiento de estos mismos órganos.

También quiero decirle que estos presupuestos, desde nuestro punto de vista, no reflejan las tareas de clasificación del personal funcionario en los distintos niveles existentes, la asignación concreta de puestos de trabajo y la retribución de complementos específicos de destino, en lo que respecta a instituciones penitenciarias, porque estos presupuestos no dotan a todos los centros penitenciarios —por otro lado— de los medios técnicos para evitar que la droga siga entrando en ellos, independientemente de que existan partidas importantes en otras secciones.

Es urgente la definitiva acomodación de nuestros instrumentos procesales y, en especial, la imperiosa reforma del proceso contencioso-administrativo; eso sí que

tiene importancia en los presupuestos, puesto que la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa debe ser reformada rápidamente —ya nos lo dijo en 1991 el Defensor del Pueblo— y hay que ajustar sus preceptos a las previsiones constitucionales y a la ya consolidada Doctrina del Tribunal Constitucional.

Por otro lado, debo decirle que se debe despolitizar la figura del Fiscal General del Estado y reformar el Estatuto del Ministerio Fiscal. Es necesaria una dotación a los órganos jurisdiccionales de medios materiales y humanos, dotar de autonomía financiera al Poder Judicial y dotar de forma suficiente a la Policía Judicial; hay que facilitar a la Administración de Justicia los medios humanos que el complejo desarrollo de la Ley de Planta y Demarcación exige, ampliando el número de magistrados que actualmente trabajan en el Ministerio de Justicia. Por otro lado, también son necesarios más medios humanos para el Tribunal Supremo; urge al Gobierno, para que culminen las reformas para dotar al Tribunal Supremo de los medios humanos y técnicos necesarios para el ejercicio de sus funciones. También hay que resolver el retraso de lo que se lleva en la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional. Faltan jueces y personal colaborador de éstos; falta dinero público dedicado a la Justicia, independientemente del esfuerzo que se ha hecho. Hay que mejorar las retribuciones de los jueces, secretarios y demás personal al servicio de la Administración de Justicia y, en particular, los salarios de aquellos que lleven su juzgado al día sin retrasos; hay que aumentar los ingresos y mejorar el sistema de retribuciones en beneficio de aquellos juzgados y tribunales que resulten competitivos y eficaces en la Administración de Justicia, diseñándose un sistema global de retribuciones fundado en incentivos. Hay que establecer un número máximo de asuntos y hay que incrementar de manera importante las cantidades destinadas en los Presupuestos Generales del Estado a la Administración de Justicia, para dotarla, en definitiva, de los medios necesarios. De esa manera sí que podremos llegar, prácticamente —creo que en muy poco tiempo— a una tutela judicial efectiva.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Galán Pérez.

El señor GALÁN PEREZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero decir al señor Barbuzano que no se preocupen los miembros de su Grupo, ya que por razones meramente técnicas no rechazamos ninguna enmienda. Lo que yo he dicho es que algunas enmiendas de su Grupo están formuladas incorrectamente y que otras, además, carecen de sentido, como, por ejemplo, la enmienda número 1.835, que hace referencia a la creación de un nuevo centro penitenciario en Granada. Está prevista la creación de este centro penitenciario y hay una dotación muy importante para el ejercicio

de 1993, lo que sucede es que está en la Sección 15, Empresa IEPSA.

Esos son los errores a los que me refería, pero, evidentemente, esas razones técnicas no son las razones de la oposición. Yo entiendo, por ejemplo, su interés por el nuevo edificio para Arrecife, pero el programa de inversión plurianual marca unas prioridades, en las que no encajan esos 400 millones para el ejercicio de 1993. Somos conscientes de la necesidad de cubrir esa deficiencia, ese déficit y esa necesidad.

A la Senadora Alemany quiero decirle que antes he hecho una referencia expresa a las dos enmiendas que intentan mantener las inversiones y que sería deseable que pudiéramos mantener el nivel inversor de 1992, tanto en construcción de sedes para órganos judiciales como de centros penitenciarios. Pretendemos seguir con un ritmo importante, aunque sea inferior al de 1992, pero tengo que decirle —aun estando de acuerdo con su pretensión, que me gustaría que fuera posible— que no se pueden sacar esos 11.000 millones de pesetas de la Sección 31. Por tanto, no podemos aceptarlo por aquello de que este es un presupuesto restrictivo.

Otro asunto es el de los decretos de transferencia y la valoración de las mismas. Este es un debate que tenemos todos los años en las leyes de presupuestos, y su señoría lo sabe. Nosotros creemos que, hecha en su día la valoración de los decretos de transferencias, por ejemplo, la del decreto 3.482/1983 o la del 966/1990, o la del Decreto de transferencias de gestión de instituciones penitenciarias, es decir, los distintos decretos a los que afectan sus enmiendas, y siendo necesaria una valoración adicional complementaria que incrementara esos recursos fijados en su momento, la fórmula de solución debe ser la vía de la negociación y la de un nuevo decreto de transferencia o de traspaso más que la de llevarlo a una ley general de presupuestos donde pueden plantearse problemas con otras comunidades. Hay algunas materias que no las tiene casi ninguna Comunidad Autónoma excepto ustedes, pero otras no.

Por último, quiero agradecer al Senador Bueso esa receta. El ya sabe que en lo que se refiere a la voluntad de llegar a conseguir una Administración de Justicia eficaz, rápida y que realmente garantice la tutela judicial efectiva de la que habla la Constitución, su señoría podrá tener y poner el mismo interés, el mismo énfasis y el mismo esfuerzo que yo, pero más no. Hay otras cosas en las que podemos no estar de acuerdo, como pueden ser los instrumentos o los procedimientos para llegar a ese objetivo, pero yo creo que hay más coincidencias que divergencias entre nosotros en lo que se refiere a dichos instrumentos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos a iniciar las votaciones pendientes, tal y como convinimos ayer por la tarde en el momento en el que aplazamos dichas votaciones hasta la hora anunciada, a partir de las trece horas. Corresponden, por

tanto, las votaciones al articulado y al conjunto de disposiciones.

La Mesa tiene ordenadas las votaciones correspondientes al articulado y a las disposiciones de acuerdo a los señores enmendantes por criterio que fue suscitado en la Junta de Portavoces y acordado así por la Mesa.

Comenzaríamos, por tanto, con las votaciones correspondientes a los miembros del Grupo Mixto, Senadores Barbuzano, Dorrego y García Contreras, a partir del agrupamiento de enmiendas que distintos documentos presentados por los grupos parlamentarios nos han llevado a establecer. Después entraríamos en las enmiendas pendientes del Senador Ramón i Quiles, también del Grupo Mixto, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, del Grupo de Convergència i Unió, del Grupo Popular y del Grupo Socialista.

Por tanto, votaremos, en primer lugar, el conjunto de las enmiendas; después hay tres enmiendas transaccionales que, a juicio de la Presidencia, están interconectadas, puesto que son a la disposición transitoria tercera, a la disposición adicional quinta y al Título IV del proyecto, y finalmente votaríamos el conjunto del dictamen, los ocho títulos, las disposiciones adicionales, transitorias y finales.

Iniciamos la votación con las enmiendas del Senador Barbuzano. Del conjunto de ellas fueron retiradas las números 276 y 277. Restan por votar, por tanto, las enmiendas números 278, 279, 289, 290, 293 y una transaccional presentada por su señoría en Comisión. Vamos a votarlas conjuntamente. *(El señor Barbuzano González pide la palabra.)*

Como creo que el señor Barbuzano es el único portavoz que no da instrucciones a su Grupo para votar, me indica que quiere hacer uso de la palabra.

El señor BARBUZANO GONZALEZ: Muy bueno, Presidente.

Entiendo que también la transaccional, conjuntamente.

El señor PRESIDENTE: Es que en el escrito del Grupo Parlamentario Mixto no figuraba que esta enmienda fuera separada.

El señor GARCIA CONTRERAS: Efectivamente, señor Presidente, porque entendíamos que las transaccionales se votarían aparte, pero si esa enmienda transaccional es la que yo supongo que es, si usted la somete a votación conjunta, nos obliga a votar a todas no.

El señor PRESIDENTE: No demos más vueltas al asunto y vamos a votar la enmienda, que en realidad es «in voce», no transaccional, como figura en el escrito que nos han hecho llegar sus señorías. Por tanto, vamos a votar las enmiendas antes citadas, excepto esta «in voce» a la que luego haré referencia.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 212; a favor, 93; en contra, 118; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Rechazadas.
Enmienda «in voce» de disposición transitoria nueva, octava, del Senador Barbuzano.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 221; a favor, 96; en contra, 122; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Rechazada.
Enmiendas del Senador Dorrego. Del conjunto de las enmiendas presentadas fueron retiradas o decaídas cinco, las números 121, 90, 91, 72 y 75. Agrupamos las votaciones, y en un primer bloque votamos las enmiendas números 92 y 93.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 99; en contra, 122; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos el segundo bloque, la enmienda número 120.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 217; a favor, 94; en contra, 122; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos el tercer bloque, el resto de las enmiendas presentadas por el Senador Dorrego.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 221; a favor, 101; en contra, 119; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas cuyo primer firmante es el Senador García Contreras, números 1.736 a 1.825, 1.924, 1.925 y 1.927. A propuesta del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, agrupamos las enmiendas siguientes —solicito atención al Grupo Popular—: 1.736, 1.825, 1.767, 1.768, 1.794, 1.801, 1.802, 1.807, 1.809, 1.813, 1.816, 1.817 y 1.821, agrupadamente.
¿Alguna objeción? ¿La primera citada quiere usted que se vote separadamente, Senador Bris?

El señor BRIS GALLEGO: Sí, la primera por separado.

El señor PRESIDENTE: Votamos la enmienda número 1.736.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 210; a favor, 10; en contra, 196; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos el resto de las enmiendas antes leídas.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 220; a favor, 95; en contra, 119; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas números 1.798 y 1.800, separadamente. En primer lugar, la enmienda número 1.798.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 222; a favor, siete; en contra, 211; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 1.800.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 220; a favor, 97; en contra, 122; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas números 1.772, 1.773, 1.780 y 1.781.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 221; a favor, siete; en contra, 211; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas números 1.748, 1.771, 1.774, 1.778, 1.782 y 1.818.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 222; a favor, ocho; en contra, 123; abstenciones, 91.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos el resto de las enmiendas aún sin votar del Senador García Contreras conjuntamente.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 97; en contra, 122; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Del Senador Ramón i Quiles tenemos las enmiendas

números 330 a 335. Votamos en primer lugar, de manera separada, las enmiendas números 332 y 333.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 221; a favor, 24; en contra, 196; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas de dicho señor Senador.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 221; a favor, 100; en contra, 121.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

El Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos tiene las enmiendas números 338 a 356 y la enmienda número 370. En primer lugar, votamos separadamente la enmienda número 356.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 221; a favor, 22; en contra 122; abstenciones, 77.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas números 344 y 349.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 101; en contra, 122.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 348 y 350.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado; Votos emitidos, 223; a favor, 98; en contra, 124; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas que aún no han sido sometidas a votación de este Grupo Parlamentario.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 221; a favor, 100; en contra, 121.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

El Grupo Parlamentario de Convergencia i Unió tiene las enmiendas números 1.538 a 1.661 y 1.732 a 1.734.

Las enmiendas números 1.622 y 1.630, según nuestras notas, fueron retiradas. Votamos agrupadamente de la siguiente manera; en primer lugar, la enmienda 1.614.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 22; en contra, 121; abstenciones, 80.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Sometemos a votación las enmiendas números 1.544 a 1.551, así como las números 1.553, 1.555, 1.566, 1.567, 1.569, 1.570, 1.571, 1.574, 1.575, 1.577, 1.578, 1.600, 1.601 y 1.602.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 222; a favor, 100; en contra 122.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 1.618 a 1.620; 1.552, 1.554, 1.573; 1.557 a 1.565; 1.627, 1.639, 1.645, 1.646 y 1.650 conjuntamente.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 224; a favor, 100; en contra, 124.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 1.625, 1.626, 1.644 y 1.653.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 221; a favor, 98; en contra 121; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Finalmente, sometemos a votación las enmiendas de este Grupo Parlamentario que aún no han sido objeto de la misma.

Se inicia la votación (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 224; a favor, 102; en contra, 121; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Las enmiendas del Grupo Popular son las números 386 a 536; 538 a 574 y 883 a 885. Las enmiendas números 469 y 408 se han retirado. Por tanto, vamos a intentar votar agrupadamente de la manera siguiente: en primer lugar, la enmienda número 518... (Pausa.)

Se anula lo indicado sobre la votación. (El Senador García Sánchez pide la palabra.)

Tiene la palabra el Senador García Sánchez.

El señor GARCIA SANCHEZ: Gracias.

Señor Presidente, sobre esa enmienda que usted ha citado, precisamente existe una transaccional en la Mesa, firmada por los cinco Portavoces de los cinco Grupos. Por tanto, entiendo, en buena lógica, que esa enmienda no hay que votarla y lo que hay que votar es la transaccional, cuando proceda.

Quisiera aprovechar este mismo acto para pedir que se votara por separado la enmienda número 446, del Grupo Popular. *(Pausa.)*

El señor PRESIDENTE: Ruego anteción, señorías, porque la Mesa tiene una duda importante.

Primera precisión: la enmienda número 518 es al Título VIII, y el Presidente recuerda con absoluta claridad que el Portavoz Socialista, en ese momento, manifestó que dicha enmienda iba a ser aceptada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Segunda precisión: esta enmienda no soporta ninguna enmienda transaccional, porque no es necesario que exista una enmienda de este tipo para cursar las enmiendas transaccionales que vienen, en este caso, firmadas por los cinco Grupos Parlamentarios. Lo señalo a efectos de que se nos diga, exactamente, si se vota separadamente, o no. *(Pausa.)*

El señor GARCIA SANCHEZ: Señor Presidente, sobre la enmienda número 518 se ha presentado un nuevo texto corrigiendo el estilo, prácticamente aquel idéntico a la número 518 del Grupo Popular. Los cinco Portavoces de los cinco Grupos de la Cámara consideran que la redacción firmada es mucho más correcta, estando, además, registrada, sellada, rubricada y en la Mesa. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Lamento tener que ser tan especialmente puntilloso, pero realmente estamos aprobando cosas de gran alcance.

La enmienda número 518 —y no es reiterar por reiterar— se refiere al Título VIII. Las enmiendas que tiene la Mesa como enmiendas transaccionales se refieren a la Disposición Adicional Quinta, al Título IV y a la Disposición Transitoria Tercera. *(El Senador García Sánchez pronuncia palabras que no se perciben.)* Pues no está en la Mesa. *(Pausa.)*

La enmienda número 518, como dijo algún ilustre predecesor, «queda en globo», y, por tanto, la votaremos en el momento oportuno.

Vamos a votar agrupadamente las enmiendas números 402, 460, 472, 479, 480, 501, 508, 513, 515 y 536.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 221; a favor, 95; en contra, 120; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 390, 391, 392, 403, 404, 568, 405, 406, 409, 410, 412, 474, 476, 477, 482, 484, 487, 525, 529, 532 a 535, 537 a 544, 547, 550, 553, 557, 559 y 560. Como están perfectamente informadas sus señorías, las pasamos conjuntamente a votación.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 222; a favor, 101; en contra, 120.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 386 a 389, 393 a 401, 457, 411, 413, 421, 520, 522, 523, 524, 471, 473, 475, 478, 481, 483, 485, 486, 488 a 491, 563 y 564.

Se votan conjuntamente.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 221; a favor, 98; en contra, 122; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. *(Pausa.)*

Reanudamos las votaciones.

Enmiendas números 567, 569, 571, 407, 572, 450, 521, 574, 497, 498, 499, 503, 504, 884, 526, 527, 545 y 546. Se votan conjuntamente.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 99; en contra, 119; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Vamos a votar el resto de las enmiendas del Grupo Popular, con excepción de la que ha sido objeto de debate previo, la número 518. *(El señor García Sánchez pide la palabra.)*

Tiene la palabra, señor García Sánchez.

El señor GARCIA SANCHEZ: Señor Presidente, recuerdo haber dicho que se votara separada la enmienda número 446, y que sobre la número 518 pesaba una enmienda firmada por los distintos Grupos.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Votamos la enmienda número 446 del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 218; en contra, dos; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos las demás enmiendas, excepto la número 518, cuya situación está en estos momentos en investigación profunda.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 219; a favor, 100; en contra, 119.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. *(Pausa.)*

En efecto, ha llegado la enmienda transaccional a la enmienda número 518, del Grupo Popular, al artículo noventa y cuatro, c), que no necesitaba tampoco la enmienda transaccional, porque viene suscrita no solamente por cinco, sino por seis portavoces de Grupos

Parlamentarios, de manera que ésta tendría un soporte suplementario, digno de mención.

Vamos a proceder, pues, a iniciar las votaciones de las enmiendas de modificación del dictamen que obran en la Mesa. *(Pausa.)*

Señorías, la enmienda transaccional sobre la número 518, del Grupo Parlamentario Popular, al artículo noventa y cuatro, propone una redacción nueva, que se añadiría, se entiende, como un párrafo adicional al texto del artículo noventa y cuatro, y no como un punto c), nuevo. ¿Es así? *(Pausa.)*

Teníamos dudas al respecto porque en la redacción aparece: «Enmienda transaccional a la enmienda número 518, del Grupo Popular en el Senado, artículo noventa y cuatro, c)». La Mesa entiende que no puede ser artículo noventa y cuatro, c) porque los puntos a) y b) del artículo noventa y cuatro son los contenidos del Decreto con el que se autoriza al Gobierno, y, por tanto, es de este Decreto del que se da cuenta a las Cortes Generales. *(Pausa.)* De acuerdo.

Se somete a votación.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 220; a favor, 217; en contra, dos; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Del Grupo Parlamentario Socialista quedaría por votar, y sería ahora el momento procesal, la enmienda número 2.037. *(El señor García Sánchez pide la palabra.)*

Tiene la palabra el señor García Sánchez.

El señor GARCIA SANCHEZ: Se retira en este acto, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Se retira.

Por tanto, votamos ahora ya las nuevas redacciones que se proponen, en primer lugar, al Título IV, de las Pensiones Públicas, que es una redacción entera y completa del Título, y está suscrita por los portavoces de todos los Grupos Parlamentarios.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 215; en contra, dos; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmienda a la Disposición Adicional Quinta, de modificación, también suscrita por los portavoces de los cinco Grupos Parlamentarios, que se somete a votación.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 224; a favor, 218; en contra, dos; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmienda suscrita por los cinco Grupos Parlamentarios a la Disposición Transitoria Tercera, de modificación, que se somete a votación.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 215; en contra, seis; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Vamos a iniciar la votación de los Títulos, según el dictamen de la Comisión y teniendo presente el efecto de la incorporación, en su caso, de las enmiendas ya aprobadas.

En primer lugar, votamos el Título I, artículos uno, cinco, siete, ocho, nueve y diez, y el Anexo II.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 128; en contra, 96; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados.

Sometemos a votación el Anexo I.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 222; a favor, 124; en contra, 96; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Votamos el Título II, artículos doce a diecinueve, y Anexos V y VI.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 222; a favor, 126; en contra, 95; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados.

Votamos el Título III, artículos veinte a treinta y siete.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 128; en contra, 96; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Votamos los Títulos IV y IX, artículos treinta y ocho a cuarenta y siete, y noventa y siete y noventa y ocho, y Sección 07.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 222; a favor, 119; en contra, 102; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados.

Votamos el Título V, artículos cuarenta y ocho a sesenta y tres, y Anexos III y IV y Sección 06, excepto el artículo cuarenta y ocho.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 224; a favor, 127; en contra, 97.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados.

Votamos el Título VI, artículos sesenta y cuatro a sesenta y nueve.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 126; en contra, 102.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Votamos el Título VII, artículos ochenta a noventa y tres bis y Secciones 32 y 33.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 125, en contra, 102; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados.

Votamos el Título VIII, artículos noventa y cuatro a noventa y seis y Anexo VII.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 124, en contra, 103; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados.

Votamos las Disposiciones Adicionales primera a vigésimo segunda. *(Pausa.)*

¿Senador García Sanz? Perdón ¿Senador García Sánchez?

El señor GARCIA SANCHEZ: Son unos apellidos muy comunes, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Pero usted es singular siempre, señoría. *(Risas.)*

El señor GARCIA SANCHEZ: No esperaba menos de la Presidencia. *(Risas en los bancos de la izquierda.—Rumores en los bancos de la derecha.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Daniel. *(Risas.)*

El señor GARCIA SANCHEZ: Como sabe la Presidencia y todas sus señorías, en el debate de las Disposiciones Adicionales se han planteado diversas aportaciones novedosas por los distintos intervinientes, que no se

contemplan precisamente en las enmiendas o votos particulares que ya han sido sometidos a votación.

Los tres ponentes del Grupo Socialista entendemos que debiera de posponerse la votación de esta parte hasta la votación siguiente, que se realizará esta noche o tal vez mañana. Para ello nos amparamos en el artículo 174 b) del Reglamento, porque creo que el amparo es la lógica pura de una situación absolutamente novedosa.

El señor PRESIDENTE: ¿Senador Bris?

El señor BRIS GALLEGO: Gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo no está de acuerdo en la petición que realiza el portavoz del Grupo Socialista. Creo que debemos de seguir votando por el orden en que está el articulado y terminarlo para poder iniciar las Secciones.

Por tanto, protestamos por esa sugerencia que se nos hace.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Se ha invocado el artículo 174 b) del Reglamento de la Cámara, que supone que se dé una determinada tramitación a las cuestiones incidentales que surjan como consecuencia de un debate.

Por tanto, vamos a abrir un turno a favor y otro en contra, y, en su caso, un turno para los Grupos parlamentarios que soliciten la palabra. Evidentemente, esto irá seguido de votación.

El señor Barreiro tiene la palabra para turno a favor.

El señor BARREIRO GIL: Gracias, señor Presidente.

Señorías, en el debate de las Disposiciones Adicionales todos los Grupos Parlamentarios han coincidido en hacer un análisis de la situación en que se halla la formación profesional, especialmente en la titularidad de sus gestores, que ninguno de nosotros recoge en las enmiendas, ni el texto del proyecto de ley, tal cual está.

El Grupo Socialista recoge las propuestas de los demás Grupos parlamentarios y las que él mismo expuso en la Comisión y se propone reestudiar el debate que se ha producido esta mañana —necesitamos volver a leer inmediatamente ese debate—, y ofertar a sus señorías una transaccional al respecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Barreiro. ¿Turno en contra? *(Pausa.)*

Abrimos turno de portavoces. Tiene la palabra, el Senador Barbuzano.

El señor BARBUZANO GONZALEZ: Antes de expresarme, mi Grupo desearía saber si lo que se solicita es que se vote sólo las Disposiciones Adicionales. Me comunican con la parte alta del cuerpo que son solamente las adicionales. Entonces, mi Grupo cree que la votación debe continuar normalmente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Algún otro portavoz desea intervenir? (Pausa.)

Tiene la palabra el Senador Barreiro.

El señor BARREIRO GIL: Señor Presidente, por lo que respecta al Grupo Socialista nos basta con posponer la votación de las Disposiciones Adicionales. Si el Senador Barbuzano quiere que pospongamos alguna otra disposición, no tenemos inconveniente. (El señor Barbuzano González pide la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Barbuzano.

El señor BARBUZANO GONZALEZ: A la invitación que nos ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista tenemos que responder que ya que se posponen las Disposiciones Adicionales, nosotros, si está todo el mundo de acuerdo, pedimos que se pospongan también las Transitorias.

El señor PRESIDENTE: La Mesa solicita al Grupo proponente una precisión al respecto y es si la propuesta de posposición que impulsa esta moción incidental se refiere a las Disposiciones Adicionales o al conjunto de las Disposiciones.

El señor BARREIRO GIL: Señor Presidente, le formulo la propuesta en este momento solicitando de su señoría que posponga la votación de todas las Disposiciones del proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE: Hecha esta precisión, recuerdo a la Cámara que en el momento en que procedamos a efectuar las votaciones de las Disposiciones, tendríamos que tener bien presente que hay una enmienda transaccional o de modificación a la Disposición Adicional Quinta ya votada y aprobada.

De manera que sometemos a votación la moción incidental planteada por el Grupo Parlamentario Socialista. De conformidad con los artículos 174 y 180 del Reglamento se somete a votación la propuesta efectuada por el Grupo Parlamentario Socialista para que las Disposiciones Adicionales, Transitorias y Finales, sean pospuestas a efectos de su votación.

Se inicia la votación (Pausa.)

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 148; abstenciones, 80.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, queda pospuesta la votación referida a estas Disposiciones.

Se suspende la sesión hasta las dieciséis horas y treinta minutos.

Eran las catorce horas y veinticinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Señorías, se reanuda la sesión.

Entramos en el debate de las enmiendas a la Sección 14, correspondiente al Ministerio de Defensa.

Habiéndose dado por defendido el veto del Senador Dorrego, tiene la palabra el Senador García Contreras para defender su enmienda de veto, así como la número 1.841.

El señor GARCIA CONTRERAS: Gracias, señor Presidente.

Señorías, es difícil explicar en cinco minutos las razones que nos llevan a vetar esta Sección 14 y más difícil aún si se hace cuando hay que reconocer desde el principio que los Presupuestos Generales del Estado en la Sección 14, Ministerio de Defensa, este año han sufrido un considerable descenso, descenso que preocupa desde la perspectiva de dotación de las propias Fuerzas Armadas.

Nosotros entendemos que hay un esquema, un organigrama en las propias Fuerzas Armadas, en el Ministerio de Defensa, en lo que conforma la Defensa de nuestro país que para que aquéllas cumplan el objetivo que la Constitución señala, señorías, está mal diseñado y ello, desde nuestro punto de vista, porque con unos presupuestos, de los que prácticamente el 70 por ciento tienen que destinarse a personal, mientras que sólo queda un veintitantos por ciento para inversiones, lógicamente, con un Ejército tan voluminoso, en las actuales circunstancias nos parece que no acaba de cuadrar lo que debiera ser un Ejército pequeño, moderno y que cumpliera la misión defensiva de nuestro país que la Constitución le asigna.

Desde esa perspectiva nosotros tenemos que seguir insistiendo en que mientras no se lleve a cabo una auténtica reforma de lo que es el Ejército, las Fuerzas Armadas, en nuestro país vamos a seguir encontrándonos con problemas de este tipo, por un lado, la derecha de nuestro país, representada en el Partido Popular, diciendo al Gobierno que gasta muy poco en Defensa y, por otro, la izquierda, diciendo que se gasta mucho en dicha materia.

Nosotros entendemos que es preocupante el que de alguna forma no se entre en analizar con responsabilidad la situación de distensión que se ha producido en el mundo y la tendencia generalizada para las Fuerzas Armadas de todos los países a disminuir considerablemente sus presupuestos y, en algunos casos, de forma drástica. Creemos que mientras eso no se lleve a cabo y tendamos hacia un Ejército pequeño, bien formado y dotado, un ejército profesional, en definitiva, no podremos entrar en el terreno de elaborar una Sección 14 en los Presupuestos Generales del Estado que corresponda con claridad a las necesidades reales; además, en un momento de crisis, de deflación, como en el que estamos actualmente en nuestro país y en el que los pre-

Sección 14

supuestos de todas las secciones sufren una considerable rebaja.

No obstante, y reiterando que el tiempo de que dispongo, los cinco minutos que me concede la Presidencia para defender las enmiendas que hemos presentado a esta Sección, es ínfimo ya que casi tenía tres hojas llenas de datos sobre lo que desde nuestro punto de vista debiera modificarse en los Presupuestos Generales del Estado, Sección 14, queremos detenernos un momento en algo que consideramos importante. Nosotros creemos que la dependencia del extranjero que tradicionalmente ha tenido la industria militar en nuestro país y que habíamos empezado en cierta manera a desligarnos de ella debemos seguir manteniéndola. Es conveniente seguir manteniendo nuestra investigación en I + D, pero de todas formas tenemos que decir que la investigación militar representa prácticamente el 25 por ciento de lo que se dedica a investigación.

Por otra parte, me causa alegría que el Senador Estrella esté presente, ya que sufrí un lapsus cuando le decía anteriormente que teníamos una determinada enmienda. Es legítimo, usted puede hacer lo que quiera, pero lo que ha hecho no creo, por lo menos —permítanme la expresión—, que sea presentable y yo no lo haría con usted. Su señoría ha aprovechado un lapsus mío al decir, en vez de 500 millones, 500.000 millones para contestarme que no existe. Sí existe, existe una enmienda a la Sección 14 para el inicio de la construcción de cuatro dragaminas en Santa Bárbara y nosotros pretendíamos dotar dicho programa para que se iniciase con esa partida de 500 millones. Ustedes no lo aceptan, pero, respecto a cuando me decía que qué fácil es hacer demagogia, le contestaré que no sé quién es el que ciertamente hace demagogia.

Ustedes meten una Disposición Adicional, la Decimosexta, leo para no equivocarme en cifras ni en datos y para que no aproveche su señoría elementos de esa índole, que creo que no corresponde a una ética parlamentaria de correspondencia que yo he tenido permanentemente con ustedes en esta tribuna, y que voy a seguir teniéndola, no me va a cambiar mi estilo en ese aspecto.

Esa Disposición Adicional Decimosexta dice que se destinen fondos del programa 322 A, «Fomento y gestión del Empleo», a la Empresa Nacional Bazán para que en los ejercicios 1993 y 1994 se realicen planes de actualización del centro. Y ahí queda. Punto. Yo no sé qué es demagogia, señor Estrella, de verdad, si esto o lo que nosotros proponemos, concretamente una inversión de 500 millones de pesetas para iniciar la construcción de cuatro dragaminas-cazaminas ya, con lo que ya se empieza a dar trabajo a esa empresa nacional Bazán; y nos preocupa el problema de los trabajadores de esa empresa y de otras, como de la empresa CASA, de Construcciones Aeronáuticas con todo lo que ha significado el proyecto del avión de defensa y de combate europeo.

En definitiva, nosotros creemos que está bien hablar del tema de reducción que se ha llevado a cabo, pero

entendemos que la estructura de gastos de esta sección no está adecuada según las necesidades de nuestro país de acuerdo con la disfunción mundial, y de acuerdo con lo que debe ser, desde nuestro punto de vista, un ejército pequeño, profesional y bien dotado.

Se nos acusaba en el Congreso de los Diputados, por el portavoz, y lo saco a colación porque es posible que sus señorías pretendan utilizarlo —lo digo por si acaso— de que cómo es posible que nos preocupen los trabajadores de la industria militar si por otro lado estamos hablando de que hay una reestructuración mala del gasto en cuanto al 70 por ciento en gasto de personal. Nosotros entendemos que la relación todavía entre lo que significa la inclusión en el ejército de los mozos en relación a los profesionales es una relación todavía corta, incluso para llegar a ese 50 por ciento de ejército mixto que ustedes proponen en su filosofía política de Fuerzas Armadas.

Por consiguiente, termino mi intervención diciendo que creemos que, en tanto en cuanto no se haga una auténtica vertebración de lo que puede ser ese ejército profesional pequeño y bien dotado, nosotros seguiremos vetando esta sección, independientemente de que reconozcamos que dentro de esa situación de rebaja de todos los presupuestos en todas las secciones, ésta también lo está intentando, e independientemente de que veamos, incluso, que hay elementos dentro del mismo gasto de la sección 14 que nosotros tenderíamos a hacerlo de otra manera, porque tampoco nos sirven las cifras que nos han dado ustedes...

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Senador García Contreras, el tiempo no era ínfimo porque ínfimo es lo más pequeño que puede haber, y lo más pequeño reglamentariamente es un minuto; usted disponía de cinco minutos, pero lleva ocho ya. Por tanto, procure concluir.

El señor GARCÍA CONTRERAS: Muchas gracias, señor Presidente por su benevolencia. Terminó inmediatamente para no abusar. Su señoría sabe que no acostumbro a pasarme de tiempo, lo que ocurre es que éste es tan pequeño que, lógicamente, es imposible dar algunos argumentos que tengan, por lo menos, algo de peso.

Termino diciendo que, lógicamente no son los 755.000 millones de pesetas que este año figuran en la sección 14, sino que a esos 755.000 millones de pesetas que están rebajados de los 785.000 que había el año pasado, hay que agregar todo lo que significan gastos militares para llegar a englobar ese billón 378.000 millones que nosotros decimos que hay en el gasto de la sección, no ya de los 14 sino de todo el gasto global militar en nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señoría.

Observo que el senador Estrella solicita la palabra

y no tiene ninguna enmienda que defender. Estamos en el turno de defensa de las enmiendas.

El señor ESTRELLA PEDROLA: No sé si el señor Presidente estará de acuerdo conmigo en que he sido profusa y difusamente aludido en la última intervención.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Senador Estrella, no ha sido aludido, ha sido contraatacado por argumentaciones correspondientes a la sección 12, y estamos en la sección 14. No obstante, si el Grupo Socialista lo estima conveniente, el tiempo que va a tener para turno en contra de las enmiendas puede dividirlo entre diferentes Portavoces.

El señor ESTRELLA PEDROLA: No, señor presidente, es una cuestión estrictamente personal. Renuncio al turno por alusiones.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Tiene la palabra el senador Madariaga para defender las dos enmiendas del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos.

El señor MADARIAGA IZURZA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, nuestro Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos formula las enmiendas números 357 y 358 a la sección 14, programa 213 A, Servicios 14.11 y 14.16 por un importe global de 45.000 millones de pesetas para atender a la industria del sector de defensa. Dicho sector existente en el Estado español comprende alrededor de cincuenta empresas, tanto del sector público como del privado, que a lo largo de estos últimos años se ha visto obligado a reducir sus producción en más de un 30 por ciento.

Este sector, que depende en más de un 65 por ciento de la demanda del Estado, también está padeciendo en la actualidad una fuerte recesión debido al recorte de los presupuestos en el Ministerio de Defensa. Ya no se sabe qué sector industrial no está en crisis. Esta rama industrial ocupa a más de 23.500 trabajadores con empleo directo, y otros 70.000 inducidos.

Como sin duda recordarán sus señorías, nuestro Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos votó en contra de la recientemente aprobada Ley del Servicio Militar por entender, entre otros argumentos que no vienen al caso, que el modelo de ejército que dicha Ley contempla no es el ejército que un Estado moderno precisa. Nosotros abogamos por un ejército voluntario y profesional, dotado con material de alta tecnología que reduzca el número de personas a su servicio.

Ocorre, pues, que los gastos de personal, sin embargo, en la actual estructura del ejército absorben el 75 por ciento del presupuesto del Ministerio de Defensa, y el 25 por ciento restante es fuertemente insuficiente para atender las necesidades de mantenimiento y renovación de material, del sostenimiento de la infraestructura y del entrenamiento de las unidades y del

personal, etcétera. Este 25 por ciento está totalmente desalineado con las pautas seguidas en las Fuerzas Armadas de los países desarrollados de nuestro entorno.

Señorías, según nuestras noticias, el Gobierno no tiene el propósito de liquidar a las empresas del sector alrededor de 40.000 millones de pesetas que corresponden al ejercicio de 1992, y si a esto añadimos la reducción de pedidos que prevén estos presupuestos para 1993, se puede producir un desmantelamiento del sector con la consiguiente pérdida de más de 25.000 empleos, a cuyos futuros parados comunicaremos puntual y diligentemente cuanto nos ha manifestado el portavoz del Grupo Socialista, senador don Daniel García Sánchez, de que permanezcan tranquilos, que el Partido Socialista está haciendo todo lo posible para solucionarles su problema. Pero bromas aparte, solicitamos se tomen en consideración nuestras enmiendas, pues el montante de 45.000 millones de pesetas no tiene una significativa trascendencia en las magnitudes macroeconómicas del país pero, a cambio, tendría la virtud de posibilitar la subsistencia, aunque precaria, de las empresas dedicadas a esta actividad industrial.

Señorías, se está propiciando el hundimiento de un sector que viene impulsando las tecnologías más elevadas trasladables a los ámbitos civiles y que en todos los países desarrollados se cuidan y protegen abiertamente.

Con la política que preconizan estos presupuestos que presenta el Gobierno socialista estamos renunciando a contar cara al futuro con recursos humanos e instalaciones de la más alta cualificación técnica.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor senador.

Para defender la enmienda del Grupo de Convergencia i Unió, el senador Marca tiene la palabra.

El señor MARCA I CAÑELLAS: Nuestra enmienda 1.677 es correspondiente y coherente con una de nuestras enmiendas de adición en las adiciones nuevas al articulado. Intenta proveer un traspaso de programa y aplicación con la intención de que nuestra enmienda recompensara a aquellos pequeños pueblos en cuyo término municipal haya ubicada una importante instalación militar con gran número de población militar, y así reciban una ayuda.

Nuestra enmienda no ha sido aprobada esta mañana. Por tanto, ésta no tiene ya mucho sentido. Así y todo tampoco es ningún inconveniente, supongo, que la deje viva para votación. A lo mejor la ilusión que ha dicho el Senador Sergio que había puesto con más ilusión que efectividad a lo mejor cambia, y en este momento tenemos suerte.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señoría.

La enmienda número 1.677 sigue viva.

El Senador Cámara, del Grupo Popular para defender las enmiendas números 591 a 602 que incluyen un veto a la Sección, tiene la palabra.

El señor CAMARA EGUINO: Gracias, señor Presidente.

Subo a esta tribuna, señorías, para defender en nombre del Partido Popular la enmienda 591 de veto a esta Sección, así como las enmiendas 592 a 602.

Los argumentos de la defensa de las enmiendas fueron hechos en Comisión y se encuentran contenidos en mi discurso, por lo que únicamente destacaré que la enmienda 592 tiende a incrementar la presencia española hacia las ciudades de Ceuta y Melilla. Las enmiendas 597, 598, 599 y 602 tienden a conseguir un mayor control de gasto en el Ministerio y la 593, 600 y 601 tienden a conseguir un mejor control de gasto, pero en este caso en el INTA, cuyo descontrol es manifiesto.

Cuando estaba preparando la justificación del veto a esta Sección, realicé un breve repaso de mis intervenciones de los años 90, 91 y 92. Curiosamente la mayoría de las razones que se esgrimieron, como justificantes del veto del Partido Popular a esta Sección se han cumplido, el tiempo nos ha venido a dar la razón.

En 1990, durante la preparación de los presupuestos de 1991, hubo que destacar dos intervenciones clarificadoras en el Congreso de los Diputados, la del Secretario de Estado de la Defensa don Rafael de la Cruz Corocol y la del Jefe del Estado Mayor de la Defensa, Almirante Martín Granizo, Almirante recientemente fallecido, gran persona y esupendo militar, al que mi Partido Político...

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Senador Cámara, si lee a tal velocidad resulta imposible el trabajo de las taquígrafas. Por tanto, en atención a ellas le ruego que lo haga con menor celeridad.

El señor CAMARA EGUINO: Estos micrófonos tienen mucha resonancia y pienso que tengo como quince o dieciocho minutos y el tema es muy importante y muy denso. Por eso si su señoría me permite una cierta prolongación del tiempo, leeré más despacio.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Le quedan trece minutos y medio a partir de ahora.

El señor CAMARA EGUINO: El primero de ellos, el Secretario de Estado de la Defensa, don Rafael de la Cruz Corocol, valoró como un éxito el estricto cumplimiento de la Ley de dotaciones, y el segundo anuncio que aunque se retrasasen unos seis meses diversos programas de adquisición y modernización, este retraso no suponía un gran problema. Decíamos entonces que los presupuestos eran de una patente contención de gastos y que dejaban la industria nacional de Defensa en una difícil situación. Al año siguiente, en 1991, destacábamos de nuevo la situación difícil de nuestras Fuerzas Armadas en su mínimo operativo y denunciábamos

el incumplimiento reiterado de la Ley Marco de la defensa nacional, la Ley de Dotaciones. Destacábamos asimismo que los presupuestos no eran equilibrados y que se hacía peligrar claramente la soberanía nacional.

Pues bien, señorías, llegamos a 1993 y todo lo que fuimos anunciando se ha cumplido; estos presupuestos son herencia de los de años anteriores.

En la comparecencia del Ministro de Defensa nos fueron explicados los presupuestos en el Congreso de Diputados y destacó el señor Ministro el que los presupuestos eran unos presupuestos austeros, que eran los más pequeños de los últimos años, así como hizo hincapié en que se alargaban los programas de modernización, que aumentaban los gastos de personal por encima de la mitad del gasto de la sección, aunque disminuían los gastos asociados al mismo, también disminuían los gastos de alimentación y funcionamiento. Pero lo que era más grave, y dijo el señor Ministro...

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Senador Cámara, oriente los micrófonos, quizá bajándolos un poquito, sobre todo el de la izquierda, a ver si conseguimos que haya mejor sonido. Están arriba también los técnicos operando, pero no mejora.

El señor CAMARA EGUINO: Es que la izquierda siempre me ha funcionado mal a mí.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Continúe, señoría.

El señor CAMARA EGUINO: ...existía una gran disminución en gastos de mantenimiento. Estas disminuciones representaban, según dijo el Ministro, menos combustible para maniobras, ralentización de proyectos de I + D y de modernización.

Reconoció asimismo el señor Ministro un grave deterioro de nuestra industria de Defensa, deterioro que se ha destacado en la intervención anterior; un error de cálculo en la cuantía de la recluta y tropa profesional, el incumplimiento de la Ley del Servicio Militar y Ley de Dotaciones, así como el envejecimiento casi irrecuperable de nuestras unidades.

Señorías, ha comparecido ante las Cámaras el responsable de la Defensa nacional y nos dice que se ha equivocado. Que de la intención firme de aumentar los presupuestos al 2 por ciento del PIB, nada; que de modernización de nuestras Fuerzas Armadas, nada; que de disminuir los gastos de personal y aumentar los de adquisiciones, nada; que de mantener nuestras Fuerzas Armadas a nivel operativo con material y mantenimiento adecuado, realizando los ejercicios y maniobras mínimas, nada; que de aplicar los compromisos asumidos ante las Cámaras, de reclutar tropa profesional hasta alcanzar paulatinamente el ejército mixto y dual, nada; que de mejorar las instalaciones de tropa y pagar un haber en mano al recluta, suficiente de acuerdo con la Ley del Servicio Militar, nada; que de cumplir la ley de dotaciones, nada.

Total: nada de nada.

Señorías, aquí no pasa nada.

En 1992 nos hemos encontrado con que los gastos pesaban de tal forma sobre los ingresos, que hacían necesarias medidas de contención.

¿Qué ha hecho el Gobierno en este caso? Se mete en la Expo, en las Olimpiadas, en Colón 92, en el AVE.

¿Qué ha hecho en Defensa?

Ante la obsolescencia de su material así como su escasez, hace lo contrario a lo aconsejable, se desliza paulatinamente hacia la reducción de los programas de inversión, reduce los mismos e incluso los anula, llegando a un momento en que la situación, señorías, se hace insostenible.

El milagro de que las Fuerzas Armadas se puedan seguir manteniendo en condiciones operativas, hace que debamos felicitar a los Estados Mayores de los ejércitos por conseguir el difícil equilibrio que representa tener paradas la mayor parte del tiempo las unidades en España, y mantener en condiciones aceptables, y no haciendo el ridículo, a las pocas que salen a cumplir los compromisos internacionales.

Pero, señorías, analicemos los últimos diez años de Gobierno Socialista. Los presupuestos generales del Estado, en su Sección 14, han estado llenos de inexactitudes. Desde 1983 a 1992, el Estado ha gastado en Defensa seis billones de pesetas, a pesetas constantes, y las obligaciones contraídas han sido de cinco billones de pesetas. Se nos ha venido diciendo que los presupuestos habían crecido moderadamente de 1983 a 1990 y habían bajado ligeramente del 1990 a 1992. Esto no es cierto, señorías.

En 1983 el crédito inicial fue de 478.000 millones, el final de 513.000 y las obligaciones contraídas de 478.000 millones.

En el año 1991 los créditos fueron de 860.000 millones, de 1.308.212 millones el crédito final y de 1.122.281 millones de las obligaciones contraídas.

En 1992 el inicial fue de 785.000, el definitivo de 900.000 y las obligaciones reconocidas de 750.000 millones.

Entre 1983 y 1992 el Gobierno ha mantenido a pesetas constantes el capítulo 1, personal, entre 220 y 250 millones de pesetas, el capítulo 6, inversiones reales, alrededor de 160 millones de pesetas y el capítulo 2, mantenimiento, ha ido decreciendo desde 90 millones a 80 millones de pesetas, un 18 por ciento.

Si analizamos los créditos y obligaciones acumuladas por el Gobierno desde 1983 a 1992, vemos que el crecimiento de los créditos iniciales, definitivos y obligaciones van creciendo en pesetas constantes desde 0,5 billones en 1983 hasta 5,7 billones en 1992, y el diferencial entre créditos es cada vez mayor.

Si analizamos el PIB del país entre 1983 y 1992 vemos que pasa de 22 billones a cerca de 55 billones de pesetas corrientes, más del doble; y en pesetas constantes, sin la inflación, se mantiene desde 22 billones en 1983 a 30 billones en 1991, un 36 por ciento de aumento.

¿Qué quiere decir esto, señorías? Que el Gobierno ha gastado mucho más de lo que dice, incumpliendo además la ley de dotaciones y en definitiva administra mal y hace unos presupuestos oscuros y mal administrados y distribuidos, ya que si analizamos los distintos programas, comparando a pesetas corrientes 1991 con 1992, vemos que aun habiendo disminuido los presupuestos en 1,52 por ciento y estando en vigor el programa de reducción a poco más de la mitad de los componentes de las Fuerzas Armadas hasta el año 1997, el incremento de gasto del programa de la Administración Central de las Fuerzas Armadas, el 211-A, ha crecido en un 4,3 por ciento, consumiendo un 25 por ciento del total, mientras bajan en los programas 212-A y 213-A, gastos operativos y de modernización de las Fuerzas Armadas, en un 8,2 y en un 7,6 por ciento.

Se nos ha dicho y se nos ha repetido que estos presupuestos son de contención y son austeros, lo que no se ha dicho, lo que se ha callado y lo que se oculta es que están mal estructurados y que no resuelven los problemas de las Fuerzas Armadas. Mientras que en otros países europeos los gastos de funcionamiento y personal se equilibraban con los de equipamiento e inversiones en una relación de 47 por ciento a funcionamiento y personal y el 52 por ciento a equipamiento de inversiones, aquí en España ocurre lo contrario.

Los gastos de personal abarcan el 55 por ciento del total de la sección, y los gastos de inversiones reales ocupan el 26,7 por ciento del total, señor Presidente, justo lo contrario. Esto hace que nuestras Fuerzas Armadas se vayan hundiendo cada vez más ya que todo lo que baje del 2 por ciento del PIB y de que más del 50 por ciento de los Presupuestos no sean para mantenimiento, es llevarlas a una situación irreversible de envejecimiento y obsolescencia operativa.

Todo esto, señorías, se va acusando en los medios de comunicación y en la sociedad. Recientemente leíamos en la prensa que la mitad de los buques de nuestra Armada o no navegaban por falta de combustible o estaban amarrados por falta de medios técnicos o estaban canibalizados. Los aviones han reducido en más del 50 por ciento sus vuelos, una gran mayoría de ellos no son operativos por motivos técnicos y de mantenimiento, y los pilotos de caza y combate, como pasa en Morón, vuelan en algunos casos con aviones de entrenamiento para no quedarse en tierra.

El Ejército de Tierra une a sus problemas de orgánica, resueltos sólo en los papeles por carencias presupuestarias, la falta de concentración de grandes unidades, la falta de organización de las bases logísticas que el nuevo sistema de apoyo logístico demanda, la vejez de los materiales y las convulsiones que ha generado la Ley 17/1989. A esto añadimos que el 70 por ciento de los vehículos de ruedas no supera las ITV, la mayoría...

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Senador Cámara, si no tiene inconveniente, cuando termine su intervención y puesto que veo que el texto lo lleva

escrito, los taquígrafos agradecerían que se lo facilitara, puesto que está siendo muy difícil poder seguirle.

El señor CAMARA EGUINO: Sí, señor Presidente. El Texto es aproximadamente el que llevo escrito, pero estoy recortándolo bastante en función del tiempo que me dan.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Se lo digo porque observo que si no, no va a poderse transcribir su intervención correctamente.

Continúe.

El señor CAMARA EGUINO: Gracias, señor Presidente.

... de los carros de combate o están inmovilizados por falta de combustible o tienen problemas de arranque, sin entrar en para cuántas horas de combate hay munición de guerra en el país o en la pequeña matización que existe en la diferencia entre simular un disparo o disparar realmente.

Si esto es lo que se lee en los medios de comunicación y lo que se oye en la calle, ¿qué es lo que realmente pasa? Los Presupuestos de 1993, señorías, son, desde nuestro punto de vista, presupuestos desordenados, sin filosofía ni hilo conductor, son los presupuestos que han matado y enterrado definitivamente a nuestra naciente industria de Defensa, incumplen leyes y promesas anteriores del Gobierno y, en definitiva, han conseguido o van a conseguir, por el camino que van, poner a nuestras Fuerzas Armadas por debajo del nivel operativo necesario y en una situación tan difícil que un alto mando de la Defensa, en reciente comparecencia ante estas Cámaras y con la discreción necesaria, la calificaba como punto sin retorno de la defensa nacional.

Señorías, el Gobierno no cree en lo que propone, no cumple lo que promete y no se considera comprometido con lo que aprueban las Cortes. Señorías, estos no son los Presupuestos de mínimos que España necesita. Con estos Presupuestos, señorías, ustedes —el Partido Socialista— van a llevar a España a perder toda capacidad de defensa y para eso, señorías, lo que sobra son las Fuerzas Armadas y los 750.000 millones que nos gastamos en ellas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señoría.

Como ve, todavía le han sobrado casi cuatro minutos. ¿Turno en contra?

Tiene la palabra el Senador Borderas.

El señor BORDERAS GAZTAMBIDE: Gracias, señor Presidente.

Los Senadores que me han precedido en el uso de la palabra han expuesto sus puntos de vista sobre la sección 14, relativa a Defensa, en las distintas versiones,

en los distintos aspectos políticos que corresponden a los diferentes Grupos de la Cámara.

Querría empezar haciendo una advertencia sobre la situación de los Presupuestos, tal y como el Ministro correspondiente, el señor García Vargas, ha hecho ya en el Congreso, porque yo no voy a ser más papista, no que el Papa, pero sí que el Ministro.

El Ministro ha dicho que se trata de un Presupuesto austero por la compleja situación económica, por la distensión y la desaparición de la amenaza en términos estratégicos, y por una nueva situación estratégica militar que corresponde a esta desaparición de la confrontación entre bloques, que es un hecho histórico que no merece más comentarios en este momento.

Por otro lado, si se trata de un Presupuesto austero, no es un Presupuesto austero del Ministerio de Defensa, es un Presupuesto globalmente austero del Estado. Hay una contención del gasto público, y una parte de esa contención del gasto público corresponde, indudablemente, al Ministerio de Defensa que, como es natural, comparte la responsabilidad del Estado con el resto de los Ministerios y con el resto de las otras actividades del Estado para poder dejar las cantidades suficientes a otros aspectos igualmente básicos desde un punto de vista político del Gobierno socialista. Por tanto, desde ese punto de vista político, es evidente que las responsabilidades en otros aspectos, como pueden ser la Educación, la Sanidad o el desempleo, requieren unas necesidades que deben ser compartidas con un criterio global, y dentro de ellas una parte corresponde al Ministerio de Defensa.

La cantidad de 755.000 millones de pesetas hacen que sea el presupuesto más bajo de los últimos años, pero les diré una cosa: el presupuesto de Gran Bretaña para el año 1993 es el más bajo desde el año 1930 y es comparable con éste en su magnitud con respecto a las otras partidas del presupuesto británico. Casi todos los países lo están reduciendo. Italia también lo ha reducido dos puntos por debajo del PIB. Porque es indudable que, desde el punto de vista de la confrontación internacional, la situación en la que nos encontramos no es la misma en el año 1992 o en el año 1993 que hace diez años. Por tanto, existe una disminución global en relación con la situación económica. Es cierto que pesan proporcionalmente los gastos correspondientes al capítulo I de retribución de personal y plantilla, que incluso pasan del 61 por ciento en la distribución dentro del Ministerio si añadimos a gastos asociados a la plantilla como pueden ser el vestuario, la alimentación o la sanidad y, por tanto, las reducciones en otros aspectos como las inversiones, la modernización de las Fuerzas Armadas, la parte correspondiente a investigación y desarrollo, etcétera, se ven afectadas puesto que el Capítulo I no va a verse afectado aunque, como es evidente, haya en marcha una cierta reducción de plantilla puesto que, por ejemplo, los gastos en las unidades de enseñanza militar, en las escuelas militares y demás han disminuido proporcionalmente con respecto a los últimos años. Sin embargo, hay algunas inversiones que tienen

una importancia grande. El 28 por ciento de la inversión va destinado a la modernización y al mantenimiento de los planes de renovación de buques en la Armada, manteniendo, por ejemplo, la línea de producción de las fragatas. La quinta fragata de la serie Santa María ya está en marcha, y la sexta está en producción en El Ferrol en estos momentos. Un 20 por ciento de la inversión se dedica a aeronaves en las que también existe una interesante remodelación y modernización de nuestras posibilidades dentro del Ejército del Aire. Un 14 por ciento se destina a electrónica. Un 10 por ciento se va a destinar a misiles. Hay una enmienda del Grupo Socialista en el Congreso que ha posibilitado la adquisición de misiles de tipo «Tou», etcétera.

También hay alguna alusión en las enmiendas en relación con la modernización de carros de combate del tipo M-60. Esto va a ser posible porque no todos los carros M-60 van a llegar de golpe. En estos momentos no hay más que 96 carros y su modernización va a ser progresiva.

Por otro lado, hay aspectos que quizás no se toquen, que parece que son un poco marginales, pero yo creo que son interesantes como, por ejemplo, que el número de becarios entre los hijos y familiares de miembros de las Fuerzas Armadas ha pasado de 4.851 becarios a 7.625 en el año 1993. Quiero decir con esto que hay otros apoyos dentro del Ministerio de Defensa en otros aspectos que no parecen tan básicos y que realmente no lo son, pero que sí que son expresión de la preocupación del Gobierno y del Ministerio por hechos que tienen su importancia.

Igualmente, las ayudas sociales dentro del Ministerio van a pasar de 1.242 millones a 1.485 millones. El Presupuesto es austero en líneas generales, pero mantiene las líneas de renovación de nuestras Fuerzas Armadas y de los distintos proyectos que están en marcha y que hay que cumplir.

Antes de pasar a contestar algunas de las enmiendas de los señores Senadores que me han precedido, quería hacer una referencia, tal como ha hecho el Senador Cámara, al fallecimiento del Almirante Gonzalo Rodríguez Martín Granizo que, de una manera súbita, nos ha abandonado. Era una persona que había estado muy relacionada con esta Cámara, que había acudido aquí en diversas ocasiones y que muchos Senadores que tenemos relación con los problemas de las Fuerzas Armadas conocíamos y apreciábamos.

El Senador García Contreras, del Grupo de Izquierda Unida, reconoce en su exposición el descenso presupuestario en relación con la situación internacional. El dice que está mal diseñado o quizás mal pensado. Se puede decir que los presupuestos son austeros y que se han disminuido los gastos, pero ha sido más pensado que nunca, señor García Contreras. Porque precisamente al haber habido una restricción económica importante dentro de este sector del Ministerio de Defensa, ha sido más pensado que nunca; pensado, repensado y vuelto a pensar. Eso se lo garantizo estrictamente porque ha sido un presupuesto muy difícil de presen-

tar en razón, precisamente, de esa restricción presupuestaria.

Usted aboga por la permanencia de la industria militar. Todos estamos de acuerdo en ese sentido, señor García Contreras. ¿Hay que mantener una industria militar? Esta es la gran pregunta internacional, no solamente nacional. La industria militar hay que mantenerla. El Senador Madariaga, del Partido Nacionalista Vasco, se ha referido también a ello. Hay que mantener la industria militar. Es una industria punta; es una industria de investigación; es una industria de alta tecnología. Todos estamos de acuerdo en ese aspecto, pero habría que hacer una verdadera reflexión sobre el tipo de industria militar que hay que mantener. Todos los países de occidente y del antiguo Pacto de Varsovia están en esa tesitura.

Este año, con motivo de la Asamblea de la OTAN, el representante de Ucrania dijo que el 85 por ciento de la producción industrial de Ucrania estaba orientada hacia gastos de defensa. Al oírlo uno se queda verdaderamente perplejo y preocupado por lo que puede suponer una reconversión industrial de esta categoría en un país como Ucrania, que en este momento debe tener 50 o 52 millones de habitantes, es decir, una población muy superior a la nuestra. Por tanto, no se trata de un problema mínimo en absoluto.

Ustedes han presentado una enmienda en relación con la construcción de los dragaminas. Evidentemente, estamos en el mismo frente. Pero no vamos a aceptar su enmienda porque nosotros hemos presentado otro tipo de enmienda dentro del Capítulo 16 con relación al fomento del empleo por parte del Ministerio de Trabajo para que se cree y se fomente este empleo industrial en Cartagena y para que sea posible la iniciación del proyecto con esos 500 millones para la construcción de los dragaminas.

A continuación, voy a contestar al Senador Madariaga, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. Evidentemente, ustedes están por la labor de mantener la industria militar. Todos estamos por esa labor, Senador Madariaga, lo que pasa es que ustedes van a vestir un santo desvistiendo otro. Ustedes dicen quiten de aquí, quiten de allá para pasar unos cuantos miles de millones, exactamente, según la enmienda 358, 36.000, a la industria de defensa.

No sabemos exactamente qué industria de defensa es ésa. No sabemos si se refiere a la industria global de defensa o no. Habría que matizar. Se trata de una enmienda que, desde el punto de vista técnico, es difícil de aceptar, pero, desde el punto de vista político, es todavía más difícil porque ustedes desmantelan una serie de parcelas, de programas, de servicios y de artículos en el presupuesto de defensa en relación a edificios, construcciones, mantenimiento de material, armamento, material de tercero y cuarto escalón, material de oficina, prensa, revistas, suministro de energía eléctrica, de agua, de gas, etcétera, de prácticamente todas las unidades militares del Ejército de Tierra. O sea, que vamos a potenciar la industria militar, pero us-

tedes desmantelan, de paso, prácticamente las unidades materiales del Ejército de Tierra.

En su enmienda número 358 retiran una serie de asignaciones en programas, servicios y artículos que corresponden en gran parte a los gastos de hospitales militares. Vamos a potenciar la industria de guerra, cerrando los hospitales militares. Esta enmienda es difícil de aceptar y no lo vamos a poder hacer.

La enmienda que todavía queda viva del Grupo de Convergencia i Unió se refiere al apoyo económico de los ayuntamientos que tienen instalaciones militares. Eso también es difícil de aceptar, puesto que, evidentemente, trastorna toda una serie de situaciones, ya que se produce una injerencia en las relaciones de Hacienda con las corporaciones locales. Esto modifica de algún modo la Ley de Haciendas Locales y produce que, inmediatamente, otros ayuntamientos reivindiquen apoyos para situaciones semejantes. Es difícil igualmente de aceptar esta enmienda del Grupo de Convergencia i Unió, y no la vamos a aceptar.

Por lo que respecta al Senador Cámara, he de decir que el discurso del Partido Popular es semejante al de otros años y este año lo tienen absolutamente fácil, porque el presupuesto que presentamos es difícil, austero y restrictivo. No nos cabe la menor duda, Senador Cámara. No sea usted catastrofista porque recientemente he estado con una personalidad importante de nuestras Fuerzas Armadas, con motivo de la celebración del día de la Purísima; y se refería a esta situación diciendo: Las Fuerzas Armadas sabemos con qué presupuesto contamos y nuestra postura es la de siempre, una postura disciplinada y coherente con relación a lo que disponemos. Por tanto, no me diga usted que las Fuerzas Armadas están en una situación de enfrentamiento con las directrices del Ministerio. No existe esa situación. Existe un rigor, una disciplina y unas posibilidades.

Creo que no es el momento de dar una imagen catastrofista cuando existe precisamente un relajamiento de la situación de enfrentamiento de los sistemas de defensa en todo el mundo. Creo que estamos en una situación posible, útil, que permite un plazo de recuperación para los presupuestos de defensa, en un momento en el que existe una relajación entre el enfrentamiento de los dos antiguos bloques que dividieron el mundo hasta hace dos o tres años.

Por tanto, es un buen momento para poder hacer un alto en el camino, para proyectarnos hacia adelante, puesto que la política del Ministerio de Defensa es una política con una trayectoria de 10 años, una trayectoria amplísima, quizás la trayectoria más larga en cuanto a continuación de política, de directrices y de sentido de toda la historia de España, y desde luego en toda la historia reciente de España nunca ha habido una trayectoria continuada y un mantenimiento político permanente durante los 10 últimos años.

Por tanto, creo que es una situación transitoria, es una situación pasajera. No nos cabe la menor duda de ello. Hay un deseo y una afirmación política evidente

de mantener la trayectoria que desde hace 10 años el Partido Socialista ha seguido respecto de la política del Ministerio de Defensa.

Creo que con esto he contestado prácticamente a casi todas las cosas que se han dicho, excepción hecha de las enmiendas que usted, de manera muy rápida, ha mencionado. Yo me detendría en alguna de ellas, quizás en aquellas que se refieren a las restricciones para el Instituto de Técnica Aeroespacial que son un tanto curiosas, porque ustedes dicen que todo el dinero que el Ministerio de Defensa destina al Instituto de Técnica Aeroespacial Esteban Teradas que, por cierto, este año ha cumplido sus 50 años de vida, no se dirige a investigación y desarrollo. Naturalmente, porque el Instituto, aparte de llevar a cabo la investigación y desarrollo, también está compuesto por una serie de edificios, que usted conoce tan bien como yo, que hay que mantener en lo que se refiere a obras y estructura física. Por tanto, hay una parte del presupuesto del INTA dedicada al mantenimiento de los propios edificios del Instituto, del mismo modo que se destina dinero a las unidades militares para mantener sus estructuras. En cualquier caso, creo que esto no supone una cantidad grande.

Se refiere usted también en algunas de las enmiendas, por ejemplo, en la número 597, a la situación de altos cargos, cuestión que ya hemos discutido en otras ocasiones. Señoría, no hay más que once altos cargos que correspondan a jefes militares de alta graduación. El resto no tiene esa característica de altos cargos. Por tanto, creo que no merece la pena que sigamos con la discusión de esta enmienda.

La enmienda número 598, que se refiere a seguridad privada en algunas instalaciones, va dirigida sobre todo a instalaciones del Ministerio de Defensa en provincias en las que no hay unidades militares. Es decir, habría que trasladar unidades militares para vigilar los elementos que usted dice, lo que resultaría aún más caro.

En cuanto a la número 602, referente a gastos reservados, debo decirle que en el Ministerio se han liquidado todos los gastos reservados salvo los que corresponden al Ministro. Han desaparecido todos los gastos reservados de los demás altos cargos, quedando únicamente los gastos reservados al CESID, dentro del Ministerio de Defensa, cuya supresión ya sé que ustedes no solicitan.

Creo que con esto hemos contestado suficientemente, aunque de manera rápida, pero dando una visión global de lo que supone este año el presupuesto del Ministerio de Defensa que este Grupo Socialista defiende en toda su entidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Borderas. Entramos en turno de portavoces.

Tiene la palabra el Senador García Contreras.

El señor GARCIA CONTRERAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, en primer lugar quiero dejar constancia desde esta tribuna de que me uno a las palabras en relación con el Almirante Granizo expresadas por el Portavoz socialista.

De otra parte, quiero señalar, ya con más tranquilidad, que nosotros, señor Borderas, somos partidarios del mantenimiento de la industria nacional militar que cubra las necesidades nacionales para no tener dependencias de ningún tipo. Quiero matizar esa situación para que quede clara en el «Diario de Sesiones» y también ante sus señorías.

Decía usted que en una situación como la que vivimos es difícil, desde estos presupuestos de defensa, hacer una mejor estructura. Ustedes dicen que los han pensado, que los han requetepensado y que los han vuelto a pensar. Voy a poner un ejemplo gráfico para que ustedes entiendan qué estamos diciendo: es difícil barnizar todo este hemisiciclo con diez kilos de barniz, pero lo que nosotros decimos es que a lo mejor no es necesario todo este hemisiciclo sino uno un poco más pequeño pero más eficiente y mejor dotado. En función de eso, la estructura del presupuesto podría ser otra. Lo que ocurre, y yo lo entiendo, es que está ahí la Historia, que pesa; ahí están los condicionantes, que también pesan, y también la voluntad política de caminar en un sentido o en otro hacia un ejército profesional, hacia uno mixto o hacia un ejército de levas, de reclutamiento obligatorio. Pero, lógicamente, mientras no se rompa con esa traba y se avance en un sentido o en otro, no se puede hablar de un ejército o de otro.

Pero, mire usted, la Constitución señala en su Título preliminar —no tengo que decírselo, usted lo sabe mejor que yo— la misión de las Fuerzas Armadas y, en consecuencia, desde esa perspectiva señalada por la Constitución, nosotros tenemos que plantearnos hoy aquí, en este país, y dadas las condiciones mundiales, lo que se plantean los ejércitos en todo país, es decir, dónde está el posible enemigo. Y en función de ese enemigo posible, debemos crear una estrategia y unos medios tácticos para poder cumplir esa estrategia, esa táctica que, en definitiva, significan el cumplimiento de lo que señala como obligación la Constitución hacia las Fuerzas Armadas.

¿Qué estamos diciendo en definitiva, señor Borderas? Pues que la estructura del presupuesto, independientemente de que haya bajado un 3,6 por ciento en dineros monetarios y aproximadamente un 10 por ciento en función de la inflación, a lo mejor tiene que bajar un 20 por ciento, y a lo mejor seguiría siendo más eficaz y más operativo el Ejército de esa forma que de la forma actual. Nosotros no entendemos para qué hace falta esa cantidad de guarniciones porque, ¿dónde está el enemigo? Además, ¿qué estrategias se tienen trazadas desde el Alto Estado Mayor para cubrir defensivamente nuestro país de un posible enemigo? En función de eso, es posible que empezáramos a ver las cosas de distinta manera. Y, refiriéndome a las propias cifras que

usted ha dado, usted ha dicho: un 30 por ciento en fragatas, un 20 por ciento en aeronaves, un 14 por ciento en electrónica, un 10 por ciento en misiles. Haciendo la suma, llegamos hasta un setenta y tantos por ciento. Del 70 por ciento del presupuesto global que se dedica a inversión, el otro 25 por ciento, ¿en qué se emplea? Porque si estamos hablando de los M-60 o de la modernización de los MX-30, si se emplea en eso, yo le preguntaría también al final: ¿Para qué nos sirven? ¿Contra quién los vamos a emplear? ¿En qué condiciones? ¿Hacia dónde? Creo que esas son las respuestas que el pueblo español precisa.

Nosotros asumimos con toda claridad la necesidad de una política defensiva en nuestro país, y desde esta perspectiva, y para cumplir con esos objetivos que la Constitución señala, asumimos en un momento determinado que hace falta dotar un presupuesto, pero un país con tres millones de parados, un país en crisis profunda, un país en el que se hace un recorte en dotación presupuestaria en las partidas que van a las prestaciones por desempleo, un país que recorta en Seguridad Social, un país donde se recortan tan terriblemente los salarios como han sido recortados en estos presupuestos, a no ser que se produzca un milagro de última hora, un país que tiene todavía el 75 por ciento de las pensiones por debajo del salario mínimo interprofesional, ese país tiene que pensar también en los ciudadanos a la hora de decirles: vamos a comprar carros de combate, aviones o tanques. Pero no se trata de ningún discurso de cara a la galería, estoy hablando muy responsablemente desde mi punto de vista y mis creencias filosóficas en relación con este tema.

Como consecuencia de todo lo dicho, mantenemos nuestro veto por entender que hace falta otro modelo y otra estructura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Desea hacer uso de la palabra el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos en este turno de portavoces? (Pausa.)

¿Convergència i Unió? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Cámara.

El señor CAMARA EGUINO: Señor Presidente, señorías, subo a esta tribuna en turno de portavoces para fijar la posición de mi Grupo.

Quiero aclararle antes al Senador Borderas algo sobre el INTA. Nosotros no nos metemos en el tema del I+D del INTA. Nos metemos en que se gaste dinero en viviendas para arreglar las cubiertas, en que se asfalten los accesos, en que se compren lavavajillas, en que se arregle la vivienda del conserje, en que se gasten 194 millones de pesetas en mobiliario, en que se compren vehículos-automóviles por valor de 121 millones entre los años 1988-91, en que se compren motocicletas, bicicletas, flores artificiales, en que se compre todo esto con cargo a unos presupuestos de I+D. Nos metemos

en eso, y pensamos que tiene que haber un mayor control en los gastos del INTA.

Señorías, todo, hasta la interpretación de los presupuestos, tiene una doble lectura: la optimista y la pesimista. Ustedes dicen que estos presupuestos son los únicos, los adecuados, los mejores para el momento en que nos encontramos. Efectivamente, este es un momento malo.

Por otra parte, ustedes señalan que todos los países europeos han rebajado los presupuestos de defensa, pero no es así. Efectivamente, Alemania los ha bajado en un 3,5 por ciento; Italia, también, pero Francia no lo ha hecho. Inglaterra tiene un presupuesto de defensa que es el 3,9 por ciento del PIB, más un 1 por ciento adicional, y Francia destina el 3,26 por ciento del PIB, y ha subido el 2,2 por ciento los presupuestos de defensa este año. Por tanto, esa es una verdad a medias, como otras muchas que se están diciendo en estas Cámaras.

En nuestra opinión, estos presupuestos son el último escalón de una cadena de desaciertos, de una mala administración, y de una falta de filosofía política en el enfoque económico-político y en el enfoque económico-operativo del Ministerio de Defensa. Y no lo decimos sólo nosotros; también lo dicen ustedes y los militares. Lo que ocurre es que tanto ustedes como los militares lo dicen en privado, «off the record», en los pasillos. No lo pueden decir en público porque, si lo hicieran, tendrían que irse.

La cadena de despropósitos es ya demasiado larga. Hace 18 meses propusieron ustedes que se aumentarían los gastos del Ministerio de Defensa hasta el 2 por ciento del PIB. Un poco antes, dimitió el Secretario de Estado para la Defensa, el señor De la Cruz, sin que se hayan explicado hasta ahora las razones de su dimisión. Poco tiempo después, nombraron ustedes al señor Hernández Vázquez, nuevo SEDEF, que llega con nuevas ideas al Ministerio y que se compromete a un sustancial aumento de los gastos de armamento, intentando frenar el malestar que había en la cúpula militar tras los atentados de ETA. Pero dimitió, y dijo gráficamente aunque sabíamos que había que apretarse el cinturón, al Ministerio de Defensa le han bajado los pantalones.

Desde entonces, los programas del Ministerio de Defensa han sufrido un constante recorte; recorte sin lamentos —faltaría más—, ya que el férreo control que ustedes ejercen sobre los funcionarios y la disciplina de los militares impide que haya lamentos. Pero, como decía antes, sí los hay en privado.

Las quejas por la pérdida de operatividad, la situación de los medios, las carencias de los mismos, los barcos amarrados y canibalizados, los aviones de entrenamiento en unidades de combate y los carros parados, son el pan nuestro de cada día. El tremendo patinazo del reclutamiento, la puesta en marcha, sólo parcial y cicatera, de la Ley del Servicio Militar, las convulsiones de la Ley 17/1989, y el cansancio y demolición de los militares, han sobrepasado todo lo imaginable.

Señorías, no estamos ante unos presupuestos de mínimos y de prioridades, sino ante los presupuestos del caos. Ahora bien, de un caos con prioridades, y la principal de ellas, que no se cumple, es la de que las Fuerzas Armadas actuales sirvan a su principal mandato constitucional, el mandato para el que han sido creadas: defender a España. Y por el camino que vamos, señorías, nuestras Fuerzas Armadas se quedarán para policía militar o para misiones humanitarias, pero para poco más.

Por todo lo anterior, nuestro Grupo sigue manteniendo su veto a esta sección, y solicita su devolución al Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el Senador Borderas Gatzambide, en turno de portavoces.

El señor BORDERAS GATZAMBIDE: Gracias, señor Presidente.

Comprendo que el Senador García Contreras se encuentre en una situación realmente difícil, porque es curioso que un Grupo como el suyo, de su procedencia política, sea tan insistente en lo relativo al ejército profesional.

Le recomiendo una lectura, señor García Contreras; se trata de un libro muy interesante de John Kenneth Galbright, publicado este año, que se llama «La cultura de la satisfacción», en el que se hace una crítica intensa, absoluta, a la sociedad norteamericana, precisamente porque ha dejado en manos de los mercenarios, de los profesionales, el servicio militar.

No deja de ser curioso, señor García Contreras, que un hombre tan íntegro como Kenneth Galbright, profesor de Harvard, asesor de Kennedy, embajador de los Estados Unidos en la India, y conocidísimo por todas sus obras de economía desde hace muchos años, haya hecho una crítica tan feroz de este sistema, y que ustedes estén conformes con la postura que ha adoptado la más capitalista de todas las naciones de la tierra, como es los Estados Unidos de América. Es un hecho que a mí casi me fascina, señor García Contreras.

Por otro lado, es difícil mantener puestos de trabajo en la industria militar y decir que éste va a ser un ejército reducido; pero reducido, ¿a qué señor García Contreras? Tenemos muchos miles de costa; España tiene unas responsabilidades, desde el punto de vista marítimo, muy serias; tenemos dos archipiélagos —Canarias y Baleares—, y hay una línea estratégica, que no sé si usted conoce, por lo que es absolutamente necesaria una infraestructura naval en España, que es famosa desde la época del Marqués de la Ensenada. Y eso cuesta cada vez más dinero. Construir un portaaviones es casi un lujo; hay países de nuestro entorno que no tienen, como Italia, que posee sistemas de portahelicópteros, un mini portaaviones, el «Garibaldi», pequeñísimo en comparación con el «Príncipe de Asturias». Y le hablo de un país como Italia, que porcentualmente des-

tina mucho más dinero de su PIB a las Fuerzas Armadas que nosotros.

Por tanto, veo en su argumentación demasiadas contradicciones como para tenerla en cuenta, y lo siento, señor García Contreras, porque sabe que personalmente mantenemos una relación muy afectuosa y de conocimiento, por estos años que hemos pasado juntos en el Senado. Pero las cosas son como son; en política, las cosas son así, y para qué le vamos a dar más vueltas.

Con respecto a las expresiones y a la postura del Senador Cámara, del Grupo Popular, tengo que decir algo parecido. Su señoría nos pinta la situación contraria, es decir, una especie de caos absoluto, pero no es así. Señor Cámara, jamás —iba a decir desde los Tercios de Flandes, pero me parece una exageración, y no estamos para exageraciones a estas horas de la tarde— las Fuerzas Armadas españolas han estado tan presentes en zonas de crisis, en lugares de importancia estratégica, desde el punto de vista político, como en el momento actual. Por ejemplo, en El Salvador, donde hoy se celebra la paz, después de tantos años, gracias, en gran parte, a la presencia de las Fuerzas Armadas españolas en la ONUCA y en la ONUSAL, en las que nuestros militares han estado ejerciendo una labor verdaderamente formidable, como es llevar la paz a un país diezmado por la guerra civil durante tanto años. Igualmente, en la antigua Yugoslavia, o en otros puntos en los que también están presentes nuestras Fuerzas Armadas desde hace muchos años con un prestigio como no habían tenido nunca.

Por otro lado, le garantizo que todas las maniobras conjuntas en relación a la UEO o a la OTAN se mantienen, y es un compromiso internacional que nuestro país va a mantener en todo momento.

Su señoría se ha referido a que Francia mantiene sus presupuestos; ya lo creo, ¡pero menuda discusión hay sobre esta cuestión! Los mantiene, porque la parte de éstos referida a la disuasión nuclear de las Fuerzas Armadas francesas les está costando muchísimo dinero, se lleva más del 26 por ciento del presupuesto de defensa francés, por lo que el resto está descendiendo en detrimento de la «force de frappe», la fuerza de disuasión nuclear en Francia que, como digo, en estos momentos están costando una verdadera fortuna, por lo que hay grandes críticas en relación al hecho de mantener ese tipo de situaciones. Como nosotros no tenemos estos elementos disuasorios, como son los armamentos atómicos, no tenemos esta preocupación que, insisto, existe en Francia de una forma muy importante.

En resumen, creo que, dentro de la austeridad, estos presupuestos van a marcar una línea de operatividad, de rigor y de seriedad, que ha sido la trayectoria del Gobierno socialista en los últimos diez años y que, evidentemente, ante una situación coyuntural difícil, desde el punto de vista económico, mantiene su ritmo, su trayectoria y su insistencia. Creo que esto garantiza y atestigua una seriedad por parte de nuestro Gobierno

que, simplemente, no hace más que reforzarla, y a la vista de todos está.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Iniciamos el debate de la sección 15. Sección 15

En primer lugar, tiene la palabra el Senador Barbuzaño González para defender su enmienda.

El señor BARBUZANO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, esta enmienda fue debatida en Comisión, por tanto, la sostenemos en sus propios términos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el Senador Ortiz González, por el Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de sus enmiendas números 603, de veto y 604 a 638.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Estamos en presencia de la sección 15, la correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda. A esta sección hemos presentado un total de 36 enmiendas que, evidentemente, no me propongo defender de una manera pormenorizada, detallada y casuística. Las encabeza una enmienda de veto a la totalidad del título.

Como tuve oportunidad de anunciar en Comisión, las razones de este veto son, fundamentalmente, tres. La primera, que el Ministerio de Economía y Hacienda encarna, como ningún otro, la política económica del Gobierno para 1993, en la cual se encardina la política fiscal y presupuestaria para el mismo ejercicio; que su actual titular es singularmente responsable de la política económica de los tres o cuatro últimos años, donde el modelo económico socialista nos ha llevado a la situación actual que, sin querer ponerle tintes catastrofistas, es bastante desastrosa, como ponen en evidencia las principales magnitudes macroeconómicas del momento actual. Búsquese el déficit exterior, el déficit público, incluso el déficit de la balanza de pagos en su integridad —no solamente el déficit comercial, sino el déficit de la balanza por cuenta corriente y el déficit de la balanza básica—, la marcha del empleo, etcétera; datos, todos ellos, que evidencian que estamos peor que en 1989, cuando, precisamente para un cambio en la situación económica y en el timón de nuestra política económica, se adelantaron unas elecciones generales y, no solamente estamos peor que respecto a 1989, sino, incluso, en no pocos datos, en no pocos elementos del mapa económico nacional, estamos peor, incluso, que en 1982. La tasa de paro, tanto en número de parados absolutos como en el porcentaje de parados en relación con la población activa, se ha deteriorado todavía dos puntos más con respecto al año 1982. Esto es lo que sería la política económica en sentido estricto.

En cuanto a la política fiscal, nos encontramos con

un sistema tributario que ha sufrido los embates hacia el destrozo, a pesar de los anunciados y «soi-disant» buenos propósitos del Grupo Socialista, que cuajaron en la reforma del Impuesto sobre la Renta, que tiene fecha de junio de 1991. Ahí se ha registrado todo un conjunto de incumplimiento de compromisos respecto a un nuevo texto del Impuesto de Sociedades, y ahora en el proyecto de ley del IVA figura una disposición adicional con objeto de que el Gobierno se autoconceda una prórroga para traernos un nuevo texto. No abundo en el tema de la escala, de las tarifas del Impuesto sobre Renta de las Personas Físicas, porque fue objeto de debate ayer a propósito del Título VI, donde ese principio «pacta sunt servanda» no se ha tenido en cuenta y tampoco el propio compromiso en forma de norma que figura en una disposición adicional del texto.

Se ha aumentado la presión fiscal. No voy a volver a insistir en los datos de ayer ni voy a reproducir el debate de totalidad ni, mucho menos, el debate de totalidad en lo relativo a la fiscalidad, es decir, a la política en materia de ingresos. Esta sería la primera de las razones que justifica nuestra enmienda de veto.

La segunda razón es que el Ministerio de Economía y Hacienda, responsable del conjunto de programas que figuran en esta Sección, ha entendido de una manera peculiar sus necesidades de ajuste presupuestario («la política de recorte —entrecomillas— presupuestarios, que parece preconizar para el año 1993»), y se da la circunstancia de que las partidas que más crecen son aquellas que están relacionadas con programas de carácter más burocrático: servicio y gestión de la deuda, servicio de tesorería, transporte de los distintos Ministerios; y, en cambio, las que menos crecen en términos relativos son, precisamente, aquellas que se refieren al control interno de los restantes departamentos ministeriales.

La tercera razón es porque en buen número de programas —luego haré una referencia a los más significativos— no hay una correlación o no advertimos la correlación entre las cifras que se proponen y los indicadores que se barajan. Valga de paradigma o de ejemplo, el programa 611 B, que se refiere a formación del personal del departamento, donde, con cifras idénticas a las del año pasado —ciertamente no son idénticas del todo, porque hay una baja de casi el 10 por ciento— con cifras que bajan un diez por ciento, se pretende cubrir los mismos objetivos: más becarios, más cursos de formación profesional, más publicaciones, etcétera, bajando las cifras, concretamente, de 2.707 millones en 1992, a 2.454 en los presupuestos para 1993, y doy la cifra exacta para mayor conocimiento del portavoz socialista.

Estas razones son las que aconsejan, en definitiva, la enmienda de veto. Pero hay una vez más, que sería la cuarta, y es que en un total de 25 o 30 programas proponemos el veto específico de cuatro: el 612 F, Gestión del Patrimonio del Estado; el 612 D, Gestión de la Deuda Pública; el 612 B, Planificación y Presupuestación

Fiscal y el 611 B, Formación de Personal, al cual acabo de hacer referencia.

No estamos de acuerdo con el programa 612 F y proponemos su devolución al Gobierno, en el que se registra un 11,9 por ciento, prácticamente un 12 por ciento, de incremento. Este programa recoge, entre otras muchas cosas, las ventas de inmuebles de la Administración, la política de contratación administrativa, la política de seguimiento de ese gran problema que fue —y que todavía sigue siendo en algunos aspectos— Rumasa y la política de cartera del Estado. Aquí se registra un crecimiento de 45.000 a 61.000 millones de pesetas, de casi 16.000 millones de pesetas, para la suscripción por parte del Estado de acciones de empresas estatales y figura una cifra de 19.000 millones de pesetas que, según se nos explicó en Comisión, no es sino la suscripción del Estado de la previsible ampliación de capital de la Compañía Telefónica Nacional de España.

En tiempos en los que hasta los gobiernos socialistas foráneos y el propio Gobierno Socialista parece que está planteándose la privatización de empresas —desde luego, esta es la política del Partido Popular, como hemos dicho reiteradamente—, no se entienden estos dos crecimientos y tampoco se entiende el empeño del Estado en conservar la mayoría de capital o el porcentaje de capital que le corresponda en la Compañía Telefónica Nacional de España, cuando después resulta —no quiero entrar en episodios y anécdotas que no son del caso, de números especiales que están muy en boga, muy en la boca de todos en estos días— que no ese capaz de conducir las cosas a donde debieran estar.

El Programa 612-D, que se refiere a la situación de la deuda, crece un 15 por ciento, lo cual, en un presupuesto que se autodenomina restrictivo, no es un porcentaje ni una situación baladí. Qué decir en materia de deuda cuando se ha quintuplicado la deuda pública desde el año 1982, que ha pasado de 5 billones a por encima de los 25 billones, y qué decir cuando el año que viene es forzoso que el Tesoro salga al mercado de capitales a razón de un billón mensual, es decir, hace falta hacer emisiones por valor de 12 billones y medio de deuda, naturalmente para pagar la factura de los déficit acumulados de ejercicios anteriores y del billón y medio, en números redondos, de déficit previsto para el año 1993, a pesar de los recortes, absolutamente mínimos en relación con estas cifras, que han introducido las enmiendas socialistas en esta Cámara.

El Programa 612-B, de planificación y presupuestación, al cual también proponemos el veto, tiene que ver, lógicamente, con aquellos órganos que en el seno del Ministerio de Economía y Hacienda son responsables de las previsiones económicas. En materia de previsiones económicas, la verdad es que el palmarés de estos organismos y de este Ministerio no es precisamente para presentarse a un concurso internacional, especialmente en la formulación de estos presupuestos, que seguramente son los peores presupuestos, no ya del decenio de Felipe González, sino los peores presupuestos

de los últimos años, desde que se instauró en este país la democracia, por su inadecuación a los objetivos que pide la economía española y porque —vuelvo a insistir en que no quiero reproducir el debate de totalidad— ni son restrictivos, ni son creíbles, ni son los presupuestos que aconseja la convergencia con Europa y la competitividad.

Por estas razones, formulamos las enmiendas correctivas, en forma de veto, a este conjunto de programas. Después formulamos una lista importante o larga de enmiendas, que afectan prácticamente a todos o casi todos los organismos del Ministerio, y todas tienen un común denominador, los famosos trabajos y servicios exteriores; todas ellas tienen un enunciado idéntico, suman 1.000 millones de pesetas de recorte de gasto, y son enmiendas que se orientan a poner en evidencia que el Ministerio de Economía y Hacienda tiene funcionarios de altísima calidad, capaces de afrontar por sí mismos estas necesidades, de información o de formación, sin precisar acudir al exterior. Se me dirá, con toda probabilidad, por el portavoz socialista que arremetemos contra las publicaciones y contra los programas específicos, con algún «soft-ware» que debe ser muy sofisticado. En definitiva, señorías, lo que hacemos es tomarnos en serio que los presupuestos de 1993 deben ser presupuestos restrictivos.

En esta línea de austeridad que preconizamos y que el Gobierno dice seguir, pero sigue menos, proponemos tres enmiendas, a las cuales vale la pena hacer mención, sólo mención singular. Proponemos un recorte del 50 por ciento de las dotaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a pesar de que ha sido objeto de un recorte con respecto al año anterior; proponemos recortes en el Instituto de Estudios Fiscales, donde se registra un incremento del 66 por ciento con respecto al año anterior y volvemos a reiterar —esto tiene que ver con la enmienda número 612— que no acabamos de entender la política de cartera del Estado, ese acudir a las ampliaciones de las empresas estatales y de alguna empresa no estatal o más privada, como es la Compañía Telefónica Nacional de España.

Estas son las razones de nuestra enmienda de veto y de nuestras enmiendas parciales, no explicadas, evidentemente, de forma pormenorizada, pero las mantenemos obviamente, para su votación, sabiendo que este debate cada año va teniendo un aire más testimonial. Esperamos haber cumplido con nuestra obligación de testimoniar la existencia de nuestras enmiendas, aunque, naturalmente albergamos muy pocas dudas sobre cuál va a ser su suerte, salvo que queden registradas en el «Diario de Sesiones» y demás documentos de la Cámara.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Moreno.

El señor MORENO MONROVE: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, antes de nada quiero agradecer a los dos portavoces que han hecho uso de la palabra el tono de su intervención, especialmente al portavoz del Grupo Popular, que ha ampliado en su exposición las argumentaciones que expuso en Comisión, y sin querer que la reproducción del debate en aquella sea considerada como una minusvaloración del que ahora mantenemos. Vamos a tener que insistir, inevitablemente, en alguno de los elementos que componen el presupuesto de la Sección 15 del Ministerio de Economía.

Al Senador Barbuzano puedo decirle —fundamentalmente como un argumento de tranquilidad para él, por su preocupación por el Programa 742, de inversiones en localización industrial— que hay una dotación inicial de 1.000 millones de pesetas menos, respecto del crédito inicial de 1992; por tanto, 19.000 millones de pesetas, en vez de 20.000 millones de pesetas. Para su tranquilidad, quiero decirle que este programa actúa como un programa que tiene la consideración de crédito ampliable y opera sobre la aprobación de las distintas actuaciones que se tienen que ir desarrollando en el conjunto del país, por lo que no tiene límites, en sentido estricto. Por consiguiente, si las necesidades fueran muy superiores y los proyectos aprobados fueran muy superiores a 19.000 millones de pesetas, ninguno quedaría desatendido como consecuencia de la cifra inicialmente presupuestada.

No obstante y a pesar de esto, el Grupo Socialista incorporó en Ponencia una enmienda, dotando de 950 millones de pesetas más a un programa específico de actuación en la provincia de Teruel, demandado por todos los grupos parlamentarios. Esto ha sido consecuencia, fundamental o significativamente, de un acuerdo entre la Comunidad aragonesa y el Gobierno de la nación para impulsar un proyecto de desarrollo industrial, a medio y largo plazo, que ha quedado suficientemente potenciado con esta nueva incorporación presupuestaria.

Señor Ortiz, me gustaría centrar mi intervención en decir que considero que se ha opuesto fundamentalmente a las publicaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, a las suscripciones de acciones de Telefónica, a las suscripciones de acciones del Banco Europeo de Inversiones, como consecuencia de nuestros compromisos en la Comunidad Económica Europea, y a ciertos gastos de publicidad, por valor de 300 millones de pesetas, todo esto impulsado por la necesidad de reducir gastos, lo que compartimos, y por lo que creo entender es la oposición a una inadecuación entre los objetivos establecidos en las bases presupuestarias y lo que reflejan los números que se plantean.

El presupuesto de la Sección de Economía se consoldó en la cifra de 444.000 millones de pesetas, y el incremento respecto al ejercicio anterior pasa a ser sólo del 7,2 por ciento, y digo sólo porque este incremento está debido fundamentalmente al aumento experimentado en el capítulo 8, de activos financieros, que tiene una respuesta específica, ya que el presupuesto no financiero se mantiene prácticamente al mismo nivel de

1992. Lo cual quiere decir con el crecimiento nominal de la economía del año 1993 estamos frente a un presupuesto austero, desde el punto de vista de los objetivos que pretende conseguir, más aún si consideramos que el capítulo 1, de gastos de personal, no puede reducirse, como bien sabe su señoría, sino que en algunos casos, como consecuencia de reajustes y reequilibrios en el capítulo 1, ha sufrido determinados retoques, y donde se puede hacer el mayor esfuerzo presupuestario es en el capítulo 2, de gastos en bienes corrientes y servicios, que se ha visto minorado, en términos relativos, en el 6,7 por ciento y, por tanto, yo creo que se ajusta a lo que incluso su señoría, como representante del Grupo Popular, propone como elemento sustancial de lo que representa una política de austeridad, independientemente de la respuesta concreta que inmediatamente trataré de dar a las distintas enmiendas que ha planteado su señoría.

No voy a entrar en argumentos globales respecto de la política económica y presupuestaria, ni de la fiscal, porque no es éste, evidentemente, el momento parlamentario oportuno, pero, ante la argumentación de su señoría de que este Ministerio encarna el centro donde se configura la política económica y presupuestaria, yo creo que esto, siendo así, no tiene relación con la configuración puramente presupuestaria, sino que tendrá que ver con la crítica a los resultados de la política económica, más que a los números que están incorporados a los 25 o 30 programas que incorpora esta Sección 15.

Por tanto, si he querido argumentar que el presupuesto es austero, a partir de la consideración de que sólo hay un incremento muy importante en el capítulo 8, de activos financieros, debo argumentar que fundamentalmente, y, como saben, en el área de Economía están presupuestados dos préstamos a empresas públicas y otros entes públicos, por un importe de 130.706 millones de pesetas, que sus señorías conocen perfectamente, porque forman parte de la documentación básica de los Presupuestos Generales del Estado, y que son los siguientes. Uno de 80.000 millones de pesetas con destino al Instituto de Crédito Oficial para atender los préstamos FAD, que queda a cargo de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera. Este crédito tiene un incremento del 45,5 por ciento con respecto al que figuraba presupuestado para el año 1992 y responde a un objetivo presupuestario claro. Hay también una segunda cifra de 50.700 millones de pesetas, de préstamos al Consorcio de Compensación de Seguros, que se gestionan por la Dirección General de Seguros y que se utilizan para cubrir el déficit que genera el seguro de crédito a la exportación.

Con respecto al crédito presupuestado, a pesar de ser ésta una cantidad muy importante, se produce una minoración del 16 por ciento. En cualquier caso, con el incremento global del capítulo 8, y su significación de 130.000 millones de pesetas, en un conjunto presupuestario de 444.000 millones de pesetas, restando lo que supone el capítulo 1, de gastos de personal, estamos

frente a un presupuesto tremendamente pequeño y que en la parte recortable del capítulo 2, de gastos de bienes corrientes y servicios, ha sufrido un recorte espectacular, especialmente en algunos capítulos, pero globalmente en el capítulo 2 completo.

Por tanto, sus aproximadamente 20 enmiendas para eliminar completamente el subprograma 227-06, que se refiere a publicaciones del Ministerio, trabajos especializados, etcétera, y que importan aproximadamente 1.000 millones de pesetas, respecto de un recorte de aproximadamente el 50 por ciento sobre las cantidades presupuestadas en 1992, sencillamente no las podemos admitir por la naturaleza de la indispensabilidad de determinados trabajos y servicios exteriores, que no van en demérito ninguno de la argumentación que usa su señoría sobre la cualificación del personal interno del Ministerio de Economía y Hacienda. Sencillamente, hay que editar determinadas publicaciones, que sus señorías consideran magníficas, que las solicitan, que las requieren, que las reivindican tanto en esta Cámara como en el Congreso de los Diputados, y eso vale dinero, igual que vale dinero la contratación de determinados programas informáticos, que saben sus señorías tan bien como yo que son imposibles de obtener por medios estrictamente internos del Ministerio.

Con esto quedaría contestado básicamente casi todo, porque el 90 por ciento de sus enmiendas se refiere, básicamente, a este programa, pero hace algunas otras referencias a cuatro programas completos, uno de ellos el de gestión de Patrimonio del Estado, que veta, y yo puedo informar a su señoría, aunque estoy convencido de que lo conoce, que el incremento del programa 612-F se refiere, respecto al presupuesto 1992, al crecimiento dentro del capítulo 8, de nuevo, del crédito asignado para la adquisición de acciones de sociedades estatales, entre las que figuran Minas de Almadén y Arraiz, Enausa, Merco, Mercasa, Sonavalco, Expasa, SGV, Agencia EFE, Siep y otras más.

Esto puede coincidir o no con la política que le gustaría desarrollar a su Grupo. Nuestro Grupo, como bien sabe su señoría, está dispuesto a realizar determinadas privatizaciones cuando las circunstancias lo vayan aconsejando, en la medida en que vaya decidiéndolo el Gobierno, con el apoyo de este Grupo Parlamentario, y en este momento se han producido determinadas adquisiciones en estas sociedades, que son las que comparten el incremento de este programa.

Respecto al programa 612-D, que también veta su señoría, de nuevo es un capítulo, el 3.º, de gastos financieros, el que motiva el incremento, por una razón que también su señoría conoce que está perfectamente justificada, y es la consecuencia del canje de billetes retirados de la circulación, los cuales deben ser abonados como consecuencia de la nueva redacción dada en el artículo 60 de la Ley 4/1990, de 29 de junio, a los párrafos segundo y tercero del artículo 19 del Decreto-ley 18/1962, de 7 de junio, de nacionalización del Banco de España. Es un gasto absolutamente inevitable, como consecuencia de la argumentación que acabo de dar y

que justifica plenamente un incremento circunstancial, coyuntural y perfectamente argumentado en este programa que también veta su señoría.

Respecto del concepto 860, de empresas nacionales, también del programa 612-F, efectivamente el Gobierno ha decidido asimismo este año mantener el porcentaje de capital en la empresa Telefónica de España, S. A., y esta es la cantidad que se requiere para mantener la cuota de participación en esta compañía, por valor aproximadamente de 15.400 millones de pesetas, si no recuerdo mal, o quizá 19.000 millones de pesetas —me he confundido con otra cantidad.

Probablemente, también su señoría podría discrepar de esta política. En este momento, la política de mantenimiento de un cierto control accionarial de la compañía Telefónica Nacional de España forma parte de nuestros convencimientos, y vamos a mantenerla en este ejercicio.

Con esto terminaríamos, pero quizá mereciera la pena decir que su señoría hace a veces propuestas caso sólo por hacerlas.

Cuando en el Programa 613 G, de Aplicación del Sistema Tributario Estatal, propone una reducción al 50 por ciento en el concepto 226, de Publicidad y Propaganda, para situarlo en 300 millones de pesetas, lo que en el año 1992 era de 1.200 millones de pesetas, y cuando, con la filosofía de austeridad y con la decisión contundente de austeridad, el Gobierno lo reduce al 50 por ciento, dejándolo solamente en 600 millones de pesetas, proponer, como decía, una baja adicional de otros 50 millones de pesetas, pues, sencillamente consideramos que no tiene fundamentación, porque ya está suficientemente minimizado el impacto de este concepto presupuestario en cuanto a gastos, y en este caso la cantidad establecida representa —desde el punto de vista del Gobierno— cuando presenta los Presupuestos, y de este Grupo Parlamentario cuando los apoya la mínima necesaria para el cumplimiento de los objetivos descritos en el programa a que se ha referido su señoría.

En definitiva, la Sección 15 responde de una manera coherente con los grandes objetivos presupuestarios. Hay un equilibrio, en el cual la austeridad en el gasto corriente se manifiesta de una manera evidente, y no se renuncia a ninguno de los objetivos necesarios para el desarrollo económico y el desarrollo de los grandes objetivos que afectan a los grandes programas, tanto de planificación presupuestaria, como de planificación fiscal, como de desarrollo de las políticas fiscales, económicas y presupuestarias del Ministerio de Economía. Sin renunciar a ninguno de estos objetivos, aplicando los mismos medios que se han aplicado en años anteriores, con un criterio de mayor austeridad en la aplicación del gasto público, se van a conseguir los objetivos que globalmente afectan a los Presupuestos Generales del Estado, y en esta Sección 15 hemos podido dejar plasmación, igual que en otras Secciones, de que es posible aplicar una política de austeridad con

el equilibrio de la consecución de los fines perseguidos en los Presupuestos Generales del Estado.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Moreno Monrove.

Abrimos turno de portavoces. *(Pausa.)*

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Ortiz.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervendré con la máxima brevedad. Quisiera felicitar al Senador y amigo, señor Moreno, por una de las virtudes que se llamaban teologales en el viejo Catecismo: no por la esperanza, ni la caridad, sino por la fe. Yo le deseo que, de verdad, siga creyendo que el modelo económico es el mejor posible, que los Presupuestos Generales del Estado para 1993 son los mejores posibles, lo cual ya es difícil de creer, pero ¡adelante con su fe!; que los Presupuestos del Ministerio de Economía son los mejores y los únicos posibles; que los programas tal y tal son los mejores posibles, y permítame decirle, simplemente, con independencia de invitarle a que prosiga en ese camino de la fe, que el año que viene podamos verificar solamente dos cosas: la primera, que se ha reducido de verdad, porque una cosa es programar y otra cosa es cumplir, ese Capítulo II, de Compra de Bienes y Servicios, que le tiene tan orgulloso, y la segunda, que cobren los préstamos, para que, en lugar de perder su naturaleza de préstamos y convertirse en subvenciones, no sean regalos o donaciones gratuitas. Parece que estos préstamos son el todo explicativo del Programa del Ministerio de Economía y Hacienda. Es un nuevo acto de fe, que le deseo y le invito a que se siga haciendo, en la capacidad y en el quehacer del Ministerio de Economía y Hacienda, que nos ha llevado en los momentos en que estamos a unos resultados de política económica tan brillantes como acredita el cuadro macroeconómico que vivimos en estos momentos.

¡Adelante con su fe!, señor Moreno. Tiene mis mejores deseos.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

En turno de portavoces, tiene la palabra el Senador Moreno Monrove.

El señor MORENO MONROVE: Gracias, señor Presidente. Seré muy breve. Quisiera decir solamente dos cosas. Primero, que este Grupo Parlamentario no tiene que hacer ningún acto de fe; los Presupuestos vienen siendo buenos para el país desde hace diez años, como lo viene demostrando el apoyo que representan los mismos, como expresión de la política que desarrolla el Gobierno de la nación. Y, segundo, lo posible siempre es distinto de lo imposible, o justamente lo contrario de lo imposible, y, por supuesto, que el cumplimiento de estos Presupuestos va a ser una realidad en el año 1993,

como lo han venido siendo los anteriores en los años precedentes. Seguramente al final del año 1993 nos veremos discutiendo unos nuevos Presupuestos que contendrán nuevos objetivos del Gobierno socialista, nuevas metas, nuevos horizontes, y seguiremos aplicando las medidas, que, desde el punto de vista económico, presupuestario y fiscal, sigan siendo beneficiosas para el conjunto de nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Moreno.

Sección 16 Iniciamos el debate de la siguiente Sección, la número 16, con las enmiendas números 257 y 258, suscritas por el Senador Barbuzano, quien tiene la palabra.

El señor BARBUZANO GONZALEZ: Señor Presidente, la reserva está firmada tanto por mí como por el Senador Martín Martín. Si usted no tiene inconveniente, la defensa la realizaría el señor Martín Martín.

El señor PRESIDENTE: Señoría, este es un principio que se ha venido manteniendo inveteradamente, que no es simplemente cumplir una formalidad, sino que tiene incluso consecuencias de orden y también consecuencias de imperativo moral, y es que, si bien en el caso de la enmienda número 257, así como de la 258, es el Senador Martín quien las suscribe originalmente, la reserva como voto particular la hizo su señoría, y reglamentariamente le corresponde a su señoría efectuar la defensa, aunque originalmente las enmiendas sean del Senador Martín Martín, quien perfectamente pudo haberlas, mantenido como voto particular en el transcurso del debate en Comisión.

Al Presidente le cuesta tener que recordar estas cosas, y se encuentra a veces excesivamente presionado, porque comprende que los ritmos de discusión de este Presupuesto son excesivamente galopantes. Pero, efectivamente, estas precauciones, que yo me permito anunciar aprovechando que se me atiende y que se me escucha, son precisamente para evitar los inconvenientes y las molestias que a todos, pero también a la norma legal, puede generar el que nos encontremos a veces desbordados, sin saber exactamente la autoría ni las responsabilidades que nos incumben a cada cual en cumplimiento del Reglamento.

Tiene la palabra, senador Barbuzano.

El señor BARBUZANO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

En todo caso, este Senador sería incapaz de presionarle a usted nunca, señor Presidente, en ningún sentido. Quizá sí le presionaría para agradecerle las atenciones que ha tenido siempre con este Senador; para eso sí le presionaría gratificadamente.

Las enmiendas son las números 257 y 258. La enmienda número 258 lo único que pretende es la construcción de unas viviendas y alojamientos para la Guardia Civil destinada en Lanzarote, cuya situación de hábi-

tat es bastante precaria. Esta enmienda, por supuesto, al Capítulo de Inversiones y al Programa 222 A.

La enmienda número 257, de mi compañero Dimas Martín, lo que pretende es la construcción de un edificio que aloje a la Comisaría de Policía de Arrecife de Lanzarote y los servicios inherentes a esta Comisaría.

En esta isla, con un número de habitantes alrededor de los 60.000, pero que en épocas de estacionalidad recibe a cerca de dos billones y medio de visitantes, que se convierten, en esas fechas en población de hecho, sus problemas de seguridad y de mantenimiento de ésta se complican grandemente, por lo que se pide en la enmienda, con cargo al Programa 222 A un suplemento para la construcción de dicha Comisaría.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. Gracias.

Enmiendas números 140 y 141, del Senador Dorrego, que tiene la palabra para su defensa.

El señor DORREGO GONZALEZ: Señor Presidente, para mantener el buen curso del debate las di por defendidas esta mañana.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Enmiendas números 1.843 y 1.928, de los Senadores García Contreras, Cuevas González, Vilallonga Elviro y Mesa Noda.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Cuevas González.

El señor CUEVAS GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, presentamos una enmienda de veto a la Sección 16, la número 1.843, y otra enmienda, la número 1.928. Digo que presentamos una enmienda de veto a esta Sección y casi podríamos poner la cinta de la grabación del debate de los Presupuestos del año anterior porque la situación, a nuestro juicio, no ha cambiado.

Es cierto que también al Ministerio del Interior, como no podía ser menos, le han llegado los cortes, la restricción, pero pensamos que se sigue gastando mal y sin coordinación. Creo que este Gobierno todavía no ha tenido la valentía suficiente de crear un modelo policial y de defensa acorde con los principios constitucionales. Cuando hablo de modelo policial quiero que se me entienda bien. Yo creo que sigue faltando una coordinación entre lo que se denomina la Policía Nacional, la Guardia Civil, las Policías de los entes locales y la Policía autonómica; y creo que este tipo de descoordinación y de no limitación real de competencias, aunque legalmente está limitada pero no así en la práctica, hace que los esfuerzos económicos, en muchas ocasiones, se tengan incluso que cuadruplicar. Por tanto, se pierde esfuerzo y se pierde dinero. No es infrecuente ver, por ejemplo, en un simple altercado de barrio, cómo de pronto nos encontramos con la Policía Nacional, la Policía Municipal, la policía autonómica e, incluso

los guardas jurados o policías de seguridad privada. Por tanto, yo creo que haría falta algo de valentía por parte del Gobierno; por lo menos, exigir la delimitación de competencias.

Hace poco ha habido una interpelación en esta Cámara en la que el Ministro del Interior me acusaba un poco de demagogo —un poco no, un bastante— cuando yo le preguntaba qué iba a pasar con el tema de los inmigrantes o con el tema de las casas de refugiados, y él me contestaba que el Gobierno estaba tomando notas, que estaba tomando medidas; y yo le anticipaba que en los Presupuestos no veía ese modelo de medidas ni ese modelo de intención. Tampoco he visto, desde luego, ninguna enmienda, por parte del Grupo que puede aprobarlas, para que esto se lleve adelante. Desde luego, señorías, es vergonzante ver en qué estado se encuentran las pocas casas de refugiados y de asilados que tenemos en nuestro país. Yo creo que se podría haber hecho un esfuerzo más importante en este tema, que también es uno de los motivos de nuestro veto a la Sección.

Por otro lado, señor Presidente, señorías, el retraso que ha habido en la puesta en marcha de la Guardia Civil del Mar, donde hay un tira y afloja de competencias, tampoco lo vemos reflejado en este Presupuesto. Por tanto, creo que la potenciación de la Guardia Civil del Mar con más medios, al margen de la función represiva que pudiera cumplir —digo represiva para evitar los contrabandos, etcétera— si se la dotara bien, podría cumplir unas funciones bastante importantes y humanas, por ejemplo el salvamento en el mar, como dijimos en aquella interpelación.

En definitiva, señor Presidente, señorías, recorte porque todo ha sido recortado; la situación económica parece que no le ha salido muy bien al Gobierno en esta ocasión, pero lo que sí exigimos es que esos recortes sean bien distribuidos para que el dinero sea mucho más eficaz.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Enmienda de veto 639 y enmiendas números 640 a 654 del Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Gómez Martínez-Conde.

El señor GÓMEZ MARTÍNEZ-CONDE: Gracias, señor Presidente.

En efecto, a la Sección 16 el Grupo Popular, al que represento, tiene presentada una enmienda de veto a su totalidad por cuanto la priorización de los objetivos de esta Sección, a nuestro juicio, no está en función con las demandas o con las necesidades que en la misma se contemplan. Si bien este Ministerio tiene medio billón de pesetas, lo cierto es que en su mayoría, concretamente el 98 por ciento, se dedica a gastos de personal; apenas nada a gastos de inversión si no repetir expresamente los que tuvo en el crecimiento anterior, sin ningún crecimiento o expansión ni ninguna inversión con

tantas necesidades como existen en la creación de cuarteles o comisarías de policía.

Hay otras dotaciones que echamos en falta como, por ejemplo, la que hubo en ejercicios anteriores, lo que se llamó «Operación Verano», pues siendo España un país muy receptivo al turismo en este Ejercicio no existe. Es verdad que este Ministerio ha tenido éxitos verdaderamente reconocibles, como son los obtenidos contra el terrorismo, así como la seguridad ciudadana que se ha experimentado tanto en la organización de la Exposición de Sevilla como en las Olimpiadas de Barcelona, pero echamos en falta, este último verano de 1992, esta «Operación Verano» en el resto de la periferia de España, por haber sido destinadas la mayoría de las fuerzas a estos dos acontecimientos y quedar abandonado el resto de la costa o de las regiones o comarcas turísticas de España.

Dicho esto, pasamos al contenido de las enmiendas. En la número 646 se echa en falta la «Operación Verano» por las razones antes expuestas.

Las enmiendas números 640 y 642 son de supresión al Servicio 01 del Programa 221A, la primera, y al Servicio 07 del Programa 222A, la segunda, hablan de «Pensiones de jubilación complementaria» y de «Pensiones excepcionales». Entendemos que este gasto no corresponde a este Ministerio asumirlo, puesto que debería pasar a Clases Pasivas o a la Seguridad Social, ya que el Ministerio del Interior no tiene ninguna competencia en materia de pensiones o de complementos de pensiones; no sé si se referirá a «bufandas» o a alguna gratificación que hay que dar, pero jamás entraría dentro de este concepto y es por ello que hemos pedido su supresión.

La enmienda número 641, también de supresión al Servicio 06 del Programa 221B, dice lo siguiente: «Trabajos realizados por otras empresas de seguridad». Dotado, nada más y nada menos, que con 858.246.000 pesetas. Aquí podríamos hablar del dicho famoso de que «en casa del herrero, cuchillo de palo». ¿Qué quiero decir con esto? Que si al Ministerio del Interior es a quien corresponde la organización de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil, Policía y seguridad, en definitiva, no nos explicamos cómo tiene que contratar, al mismo tiempo, cuerpos de seguridad privada para la guarda de edificios o personas; no entendemos esto siendo un Ministerio específicamente dedicado a estas cuestiones. Por ello, en esta enmienda hemos pedido la supresión total del Servicio 06 del Programa 221B.

Las enmiendas números 644 y 650 son de adición, la primera al Servicio 06 del Programa 222 A y la segunda al Servicio 01 del Programa 221 A, cuando hablan, respectivamente, de «Gastos por detenidos y extranjeros pendientes de expulsión» y de «Gastos de reintegración de extranjeros a sus países de origen». Dado que, en cumplimiento de los acuerdos internacionales se va a exigir mucho gasto en esta materia por la entrada masiva de emigrantes ilegales, o bien por los gastos que se producen por la necesidad de repatriar a estos señores a sus países de origen, entendemos que estos Ser-

vicios deben, al menos, duplicarse, y por ello, con cargo a las bajas que antes hemos expresado, se pide el aumento en la número 644 de 100 millones de pesetas a 250 millones de pesetas, y en la número 650 de 45 millones al doble, o sea, a 90 millones de pesetas.

Las enmiendas números 649 y 651, ambas al Programa 221 A, Servicios 10 y 01, son de modificación, y cuando dicen ambas «Trabajos realizados por otras Empresas. Estudios y Trabajos técnicos», a nuestro juicio deben modificarse a la baja, de forma que la primera propone bajar de 170 millones de pesetas a 5 millones de pesetas para alguna cosilla que pudiera surgir, y en la otra de 64 a 14 millones de pesetas, porque entendemos que es un gasto excesivo a la vista de la plantilla de cualificados funcionarios que tiene este Ministerio, y, por tanto, nos parece innecesario acudir a contratar a otras empresas o servicios privados los trabajos extraordinarios o trabajos técnicos y estudios a que se refieren esas enmiendas.

Las enmiendas números 647 y 648 se refieren al Servicio 01 del Programa 221 A y al Servicio 07 del Programa 222 A, respectivamente, cuando hablan de «Gastos reservados», la primera por 165 millones de pesetas y la segunda por 58.382.000 pesetas, y en ellas hablamos de supresión, pero no en sentido absoluto, puesto que en la enmienda número 649 se añaden todas, se recopilan en una sola, por así decirlo, y se habla de modificación al alza, de forma que donde dice 579 millones se redondea a 600 millones de pesetas con las bajas anteriores. Y ello porque entendemos que, dada la naturaleza de este tipo de gastos, es conveniente que sea el Secretario de Estado para la Seguridad del Estado el único órgano que gestione esta clase de fondos reservados; de lo contrario, esta dispersión haría difícil su control por no saber su ubicación dentro de este Ministerio.

Las enmiendas números 652 y 653 son de supresión al Programa 221 A, Servicio 03, y al Programa 223 A, Servicio 04, teniendo las dos el mismo concepto: «Estudios y trabajos técnicos», la primera por 30.600.000 pesetas y la segunda de 55.250.000 pesetas. Esta partida está injustificada, es excesiva y, como hemos dicho antes, hay técnicos y personal cualificado en este Ministerio como para tener que prever unos encargos que no sabemos si se van a producir siquiera, pareciéndonos, repito, excesivas estas previsiones de casi 86 millones de pesetas en conjunto.

Por último, me he de referir a la enmienda número 643, de modificación, al Servicio 10 del Programa 221 A, en la que se propone que, para «Publicidad y Propaganda», donde dice 388.960.000 pesetas se diga 110 millones de pesetas. Y ello porque si la publicidad y la propaganda de nuestros servicios de seguridad se refieren a la convocatoria de concursos o exámenes nos parece correcto, pero nos parecen muchos millones para tener que hacer propaganda de nuestros servicios de seguridad o descubrir a la gente que es objeto de la seguridad todas nuestras acciones, a no ser que sea con objetivos disuasorios.

Por último, la enmienda número 654 es de modificación al Programa 222 A, Seguridad Ciudadana, proponiendo la dotación de material y medios para la mejora del funcionamiento de la Guardia Civil en la Comunidad de Extremadura por un valor de 100 millones de pesetas, con cargo a las bajas que hemos señalado antes, y no es ésta una enmienda de campanario, sino una enmienda palmaria existente y ya pedida en ejercicios anteriores.

Con esto termino las enmiendas a esta Sección.

Muchas gracias, señor Presidente, señorías, y quedo a su disposición.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Gómez Martínez-Conde.

Corresponde ahora efectuar el turno en contra, por lo que tiene la palabra el Senador Ardaiz en representación del Grupo Socialista.

El señor ARDAIZ EGÜES: Gracias, señor Presidente.

Señorías, yo sé que no añadiría nada al debate si para oponerme a los vetos presentados —algunos de ellos dados por defendidos— a la Sección 16 del Presupuesto dijera que, dentro de la austeridad presupuestaria que tiene este proyecto, los créditos que se consignan para atender lo que genéricamente denominamos «Seguridad ciudadana» son suficientes; suficientes tanto en lo que se refiere a las actividades destinadas a proteger el libre ejercicio de los derechos de los ciudadanos, pasando por aquellas otras que tratan de mejorar la seguridad vial, y aquellas otras actuaciones tendentes a la autoprotección e intervención rápida en casos de catástrofes, bien sean de carácter tecnológico o de carácter natural.

Y digo que no añadiría nada si dijera sólo eso porque todo eso ya viene recogido en los papales que nos han proporcionado desde el Ministerio para el estudio de los Presupuestos. Por tanto, para sostener nuestra negativa a la aprobación de las enmiendas que se han defendido no me queda más remedio que hacerlo oponiendo nuestros argumentos a las razones que aquí se han mantenido. Y he de decir, en primer lugar, que frente a la tradicional formulación del debate por parte de Izquierda Unida sobre duplicidad de funciones de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, sobre —y he tomado nota textualmente— «la falta de valentía», nos ha dicho, para afrontar un modelo policial distinto, frente a todo eso, Senador de Izquierda Unida, una vez más, haremos nuestra aportación persuasiva al respecto.

Ustedes tienen una confusión básica en este tema: confunden dos y duplo, que no es lo mismo. Dos son las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado establecidas en la ley correspondiente, y duplo es otra cosa distinta, que es a la que vienen ustedes haciendo referencia. No hay duplicidad de funciones, hay algunas funciones comunes —lo he de decir una vez más, al menos cuantas veces usted diga lo contrario—, hay algunas funciones genéricas que son comunes, aunque tienen una redistribución territorial entre un Cuerpo

y otro, y hay otras funciones que son absolutamente distintas entre uno y otro Cuerpo.

Pero es que, además, me da la sensación de que ustedes confunden también tenacidad con obstinación, porque yo respeto y admiro la tenacidad en la defensa de las propias ideas. Hagan ustedes todo lo posible —podían haber hecho ya alguna iniciativa después de tantos años que vienen repitiendo lo mismo— para modificar la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, pero no se obstinan en modificar esa realidad a través de los Presupuestos, porque hay un principio, no en doctrina del Derecho, sino en la propia Constitución, que se llama jerarquía normativa, y es imposible modificarlo a través de los Presupuestos. Si hay otras razones para oponerse a los Presupuestos, tal como ha dicho, como el tema de la Guardia Civil del Mar, o el tema de los locales para recibir emigrantes que tienen que ser re-expedidos, re-expulsados o expulsados, pues las discutimos.

En febrero de 1992 fue cuando se regularon las bases de organización y funcionamiento del Servicio Marítimo de la Guardia Civil, y es operativo desde septiembre de 1991 con 194 hombres. A finales del próximo año habrá 338 guardias civiles desempeñando esta función en trece embarcaciones, y las previsiones son que en 1995 haya 2.245 hombres con un total de 77 patrulleras en todo el litoral nacional. ¿Que quiere usted que la función de la Guardia Civil del mar sea además de represiva humanitaria? No le quepa la menor duda, precisamente por esa labor es por lo que más se distingue la Guardia Civil en nuestra sociedad.

Senador Gómez, debo decirle, con todo el respeto que me merece su señoría, que no debe repetir que el 98 por ciento del presupuesto de la Sección 16 es para gastos de personal, porque no es cierto, podemos coger los papeles que tengo en el escaño y vemos cuánto es. De los 545.000 millones de pesetas de que se compone el presupuesto en la Sección 16, poco más de 400.000 pertenecen a gastos de personal, eso hace el 75 por ciento exactamente.

Por tanto, no maneje erróneamente esos datos; yo sé que no lo hace con mala fe, pero es bueno decirlo para que lo corrija de una vez por todas.

Sé, además, que ese dato le viene dando, lo dijo igualmente el portavoz del Grupo Popular en el Congreso de los Diputados y lo dijo mal. Sé que no se le puede imputar a su señoría pero está mal dicho y, por tanto, hay que corregirlo.

Por otra parte, he de agradecerle la valentía que ha tenido para reconocer en esta tribuna los éxitos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en materia de terrorismo y de seguridad ciudadana durante este año. Es una valentía que coherentemente le tendría que llevar a retirar la enmienda de totalidad, pero vamos a dejarlo ahí.

Los éxitos de la Policía y de la Guardia Civil durante el año 1992 no solamente se basan en esa percepción psicológica de que todo ha salido bien —Barcelona, Sevilla, Madrid, la Conferencia de Paz sobre Oriente

Medio—, sino también en datos estadísticos, y le voy a dar alguno.

Los datos dicen que la delincuencia viene decreciendo desde 1990 mientras que sigue aumentando el número de detenidos y, por tanto, la eficacia policial. Concretamente en 1991 disminuyó el número de delitos en un 3,2 por ciento y el de detenidos aumentó en un 1,3 por ciento. Sin mencionar —que no lo voy a hacer— las estadísticas asociadas a los delitos de terrorismo, entre otras cosas porque, además de que son más espectaculares, más conocidas por todos, sé que es un tema en el que estamos todos implicados y a todos nos corresponde, a todos los demócratas, a todas las fuerzas políticas que estamos permanentemente en esta lucha.

Lucha contra la droga: un 15 por ciento más de detenidos. Aprehensiones de cannabis: un 50 por ciento más. Aprehensiones de cocaína: un 40 por ciento más. Seguridad vial, que es un tema que a veces lo dejamos de lado, al 14 de diciembre: las víctimas mortales respecto al año anterior han disminuido en 614, un 11,28 por ciento y los accidentes han sido 550 menos que el año anterior, un 12,03 por ciento.

Esto es lo que dicen las cifras y vamos a seguir basándonos en esa experiencia no sólo de este año, sino también de años anteriores. Por eso el presupuesto se presenta tal como está planteado porque da buen resultado, reconocido, además, por sus señorías.

Por todo ello nos vamos a oponer no sólo a la enmienda de totalidad, sino a las enmiendas alternativas que su señoría ha presentado, entre ellas las referidas a la supresión o minoración en algunos casos de las partidas sobre trabajos técnicos realizados por otras empresas.

Sobre este tema le quiero aclarar que aquí no hay cuchara de palo en casa del herrero; esta partida no es para contratar seguridad privada en el Ministerio del Interior, mire bien los presupuestos y, si no, pida una aclaración al citado Ministerio. Se dedica, fundamentalmente, a finalidades de confección externa, fuera del Ministerio, de los papeles, de las plastificaciones, de los documentos nacionales de identidad y de los pasaportes, de asistencias técnicas, de formación, de ingeniería y desarrollos informáticos, trabajos de microfilmación, indexación, estudios, algunos muy calificados, sobre riesgo clínico o riesgo nuclear en materia de protección civil.

Le dije en Comisión y le vuelvo a repetir que, probablemente, se pudiera hacer esto desde el propio Ministerio, eso significaría contratación de personal, porque algunos de estos trabajos son altamente cualificados y no hay funcionarios que lo puedan hacer. Pero yo creo que cualquier organización administrativa o empresarial rebaja costes sacando al exterior algunos de los trabajos que se hacen en la propia organización.

Lo mismo le digo de aquellas otras enmiendas que tratan de minorar, por encima del recorte practicado por el propio Gobierno, las partidas referidas a publicidad y propaganda, puesto que los créditos consigna-

dos son necesarios para atender las necesidades de todo el Ministerio, desde la Oficina de Información y Atención al Ciudadano —ya ve que no se trata sólo de cuestiones de publicidad—, hasta la Comisión Nacional del Juego, pasando por las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil.

Estas partidas se destinan no a hacer propaganda del Ministerio, nunca habrá visto usted eso, sino a diversas campañas, entre las que cabe destacar las convocatorias de oposiciones para la Policía Nacional y para la Guardia Civil, el sistema videotest interior, las campañas de prevención de delitos contra la propiedad o las dirigidas a los turistas. Esta campaña de prevención contra los delitos contra la propiedad, que va dirigida a los turistas, es la que ha sustituido este año, con un consenso generalizado de las fuerzas políticas, a lo que se venía denominando «Operación verano» de otros años. Este año no se ha podido hacer porque había que destinar muchos efectivos a Barcelona y a Sevilla, pero no se preocupe porque volverá a hacerse en el futuro, a pesar de que ustedes han sido críticos continuamente con la campaña llamada «Operación verano».

Respecto a las enmiendas que tratan de aumentar las partidas destinadas a la repatriación de extranjeros y estancias de los sujetos a expulsión —aquí tengo que hacer mención a lo que ha dicho el Senador Cuevas—, he de decir que no se sabe en estos momentos cuántos van a ser los extranjeros que haya que expulsar el próximo año, cuántas estancias van a hacer en nuestro país. Por tanto —lo dijo el Ministro—, en el caso de que hubiera necesidades mayores de las presupuestadas, habrá mecanismos presupuestarios, fundamentalmente a través de trasvase de créditos del programa de seguridad vial, que tiene ingresos para atender esta partida.

Finalmente, haré mención a la enmienda que pretende encomendar a un solo centro de gasto la partida de fondos reservados. Es una equivocación, precisamente creo que el manejo de esos fondos exige muchas veces celeridad en la gestión y el hacerlo en un solo centro de gasto dificultaría la toma de decisiones y su puesta en práctica.

Siento no poder hacer referencia a cada una de las enmiendas presentadas por algún Senador del Grupo Mixto y por un Senador del Grupo Popular sobre temas locales o regionales, porque sería imposible de todo punto hacer una referencia a cada una de ellas. Lo que sí les digo es que vamos a votar en contra de todas ellas porque en cuanto al diseño de prioridades en la materia que nos ocupa, nosotros, al menos, confiamos más en la visión global que tiene el propio Ministerio que en la particular de cada uno de los Senadores que han presentado enmiendas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno de portavoces.

El Senador Cuevas González tiene la palabra.

El señor CUEVAS GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo no sé si lo duplo es doble o lo otro son dos, yo no entiendo lo que me ha querido decir el compañero y amigo del PSOE. Lo que sí le quiero decir es que hasta en la propia Junta de Fiscales de la Audiencia Provincial de Málaga se ha señalado la invasión de competencias con la policía nacional, con la policía municipal, con la policía autonómica, no lo digo yo. Invasión de competencias, que a lo mejor son complementarias. Lo que yo le he dicho en mi intervención es que lo que hay que tener es la valentía para delimitar o para hacer valer esa delimitación, con lo cual nos estaríamos ahorrando dinero y esfuerzos humanos.

Y además usted me tendría que contar también las diferentes materias que se dan en los distintos centros de enseñanza. Son enseñanzas comunes en los diferentes centros de prácticas de la policía nacional o de la guardia civil para los mismos fines. Yo no sé si un buceador de la guardia civil tiene que nadar de una forma y un policía nacional de otra, eso no lo entiendo. Yo creo que se nada de la misma forma y se practica submarinismo o conducción de la misma manera. No tiene sentido crear una escuela de conducción para la policía nacional y una escuela de conductores para la guardia civil. Yo creo que se conduce un camión con el embrague y las velocidades. A eso me quería referir con el fin de evitar duplicidades y cierto corporativismo que existe tanto en la guardia civil como en la policía nacional. Por tanto, evitaríamos enfrentamientos, dinero y duplicidad de funciones.

Usted me está diciendo que por qué no hacemos un esfuerzo para cambiar la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, mire usted, no nos pida tantos esfuerzos, si ustedes no son capaces de aprobarnos una enmienda donde pedimos la reducción de los gastos reservados en el 50 por ciento, no nos pida usted que traigamos una ley para cambiar aquí esto. Dénos usted una muestra de generosidad aprobándonos algo y a lo mejor nosotros también haremos algo de esfuerzo para cambiar esa Ley. Usted me dice que siempre venimos con el mismo retintín. Yo creo que los hechos son los hechos.

Respecto a la protección civil usted no ha vivido la vergüenza que se ha pasado este año en la Costa del Sol con el tema del tráfico de verano. El responsable de protección civil no se enteraba, decía que allí no pasaba absolutamente nada y hubo hasta un infarto de un pobre hombre que vino de Marruecos. No había medios, al final tuvo que reconocer que no había medios económicos. Tampoco se contempla un aumento muy importante que digamos en temas de protección civil, eso sí, se utilizan los helicópteros de protección civil para viajes privados y no me gustaría entrar en este tema en discusión pero se lo tengo que decir.

Por tanto, yo creo que los recortes nos han llegado a todos, incluso a los funcionarios también les va a venir y a los trabajadores, pero creo que se podría buscar mayor eficacia. Por consiguiente, no nos pida usted

tanto esfuerzo y que cambiemos la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y admítanos, por lo menos, esta enmienda. Devuélvanla ustedes por el argumento de racionalidad en el gasto y a lo mejor por ahí empezamos a caminar juntos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Gómez Martínez-Conde.

El señor GÓMEZ MARTÍNEZ-CONDE: Muchas gracias, señor Presidente.

Tengo que decir a mi compañero portavoz del Grupo Socialista que le agradezco el beneficio de la duda que al menos me concede de haber reconocido hechos. No lo tome usted como valentía, querido compañero socialista, sino como un reconocimiento de la realidad y de la objetividad, porque igualmente le he dicho otras cosas que me parece que no han sido buenas. Por ejemplo, reconozco en principio y como cosa previa que a lo mejor en el cálculo al hallar el porcentaje de la cantidad del presupuesto que se dedica a personal hemos podido equivocarnos, no he podido comprobarlo porque no tengo aquí en este momento las cifras totales. Pero me dice usted que ha habido otros muchos éxitos que no comparto. Por ejemplo, me dice usted que ha mejorado la seguridad ciudadana porque ha habido más detenidos, un 1,2 por ciento más de detenidos, esto no es cierto. Nunca puede ser eso un índice de mejora, porque el hecho de que haya más detenidos no quiere decir que haya mejor seguridad ciudadana, pues se puede detener a muchísima gente y salir por la puerta en cuanto el juez los examina y vea que son inocentes. Es decir, el hecho de que haya más detenidos no significa que haya mejor seguridad ciudadana, cuando en esto precisamente ha disminuido.

Por ejemplo, me dice usted que otro índice de mejora de la seguridad ciudadana es que la aprehensión de drogas ha sido el doble que el año anterior. Tampoco me sirve porque se ha detectado que el número, peso o cantidad de droga que entra en España puede ser cinco veces más que el año anterior, luego no supone tampoco mejora.

Sí le reconozco que en el tráfico el número de muertos ha disminuido, gracias a Dios, para bien de todos los españoles.

Y en cuanto a lo que me dice de que ha mejorado todo el sistema de policía, desde este mismo sitio con este mismo motivo el año pasado pedíamos y hemos pedido este año un aumento en las dotaciones de la Policía y de la Guardia Civil. Y cuando hicimos aquí la confección de la ley de plantillas de la Guardia Civil dijimos que estaba muy mal dotada, porque hicimos las comparaciones con cifras exactas de lo que ganaba, por ejemplo, un sargento de guardia municipal y lo que ganaba un sargento de Guardia Civil que se juega la vida todos los días, y tenía hasta un 30 por ciento menos de ingresos. Ahí es donde nos referíamos a que, a pesar

de ser un Ministerio cuyo mayor porcentaje de dedicación es a personal por ser un Ministerio no inversor, no se había alcanzado el modelo de Policía y Guardia Civil o Cuerpos de Seguridad que a nosotros nos apetecería. No obstante, le agradezco el tono con que me ha dicho las cosas y quiero reconocer con usted que, en definitiva, en esta materia deberíamos estar totalmente de acuerdo, puesto que los dos amamos a España, amamos nuestra seguridad personal y amamos la seguridad personal de nuestras familias, de nuestros hijos, incluso de los turistas que vienen a España y nos dejan mucho dinero para bien de España también.

Muchas gracias, señor Presidente. *(Un señor Senador: ¡Bravo!)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el Senador Ardaiz.

El señor ARDAIZ EGÜES: Gracias, señor Presidente.

Gracias, una vez más, Senador Gómez Martínez-Conde, por sus palabras apoyando los resultados, no digo la gestión ni el presupuesto, los resultados, al menos. Ahora bien, esa disquisición que usted plantea de si habiendo más detenidos o decomisos de drogas hay más o menos seguridad ciudadana, la verdad es que me resulta difícil contestarle. ¿Qué pasaría en este país si no hubiera detenidos? ¿Que la seguridad ciudadana estaría estupendamente bien? Si no hubiera decomisos de drogas, ¿no habría tráfico de droga? No, claro que no. En algunos índices nos tenemos que basar, y no mejora la seguridad ciudadana porque haya más detenidos o más alijos de drogas incautados. Lo que mejora es la eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en materia de seguridad ciudadana, eso es lo que dicen esos índices y esas estadísticas. Lo otro nos llevaría probablemente al absurdo; a pensar que cuantas menos detenciones, cuantos menos decomisos, mejor está la seguridad ciudadana.

Senador Cuevas, si repasa la memoria aparte de la propia Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad verá que la Guardia Civil y la Policía nacional tienen un catálogo de competencias distintas, competencias que ejercen unos y que no ejercen los otros, y competencias que ejercen los otros y no ejercen los unos. Existe un catálogo, puede usted leer la Ley. Y, por tanto, a la hora de formar a esas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad hay que formarles en lo común, en las competencias comunes, pero también en las competencias que son distintas entre una y otra policía. Y como hay que formarles en cuestiones distintas porque tienen competencias distintas, tienen centros de formación distintos, y eso es muy lógico, Senador Cuevas. En algunas materias hay policías municipales, policías incluso autonómicas que se forman en centros de la Policía Nacional o de la Guardia Civil porque algunas de esas competencias efectivamente son comunes y se conduce igual un coche para una cosa que para otra. Pero no lo lleve hasta el final ese argumento, porque no es así; a competencias distintas, formaciones distintas.

Yo no le he dicho que hagan el esfuerzo de modificar la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, le he dicho que no se obstinen en modificarla desde aquí, desde el debate presupuestario, no les he pedido ningún esfuerzo. Sean ustedes tenaces en lo que quieran serlo, pero no obstinados en aquello que es imposible.

No quiero hacer ninguna referencia al tema que ha denunciado usted de los helicópteros más que la siguiente; si tiene usted ese dato, tiene la obligación de ponerlo encima de la mesa, y no digo precisamente aquí, sino quizá delante de un Juzgado de guardia. Hágalo usted, porque, si no, ¿qué quiere que le diga? No sé ni a qué se está refiriendo, a qué helicóptero, o a qué persona. Por tanto, haga usted esa denuncia, pero no trate que yo le conteste sobre algo que no sé. Y, en todo caso, le animo a que mantenga esa esperanza de que algún día, como usted ha dicho, nos encontremos en algunas cuestiones, siempre y cuando esa esperanza no sea una creencia patológica de la materialización de lo imposible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Sección 17

Iniciamos el debate de la Sección 17 con las enmiendas 273, 274 y 275, de los Senadores Acosta Padrón y Barbuzano González.

El Senador Acosta tiene la palabra para su defensa.

El señor ACOSTA PADRON: Gracias, señor Presidente.

Señorías, voy a defender brevemente las enmiendas 273, 274 y 275. Se trata de enmiendas que tienen como fin actuaciones en costa en las islas Canarias, en concreto, en las islas de La Palma, de El Hierro y Gran Canaria.

En los dos últimos días se ha hablado bastante en este Pleno de prioridades. Nosotros entendemos que, en concreto, las actuaciones en costa en la isla de El Hierro deben ser prioritarias, dado que estas obras ya están comenzadas, han sido realizadas buena parte de las mismas y, por tanto, deben ser finalizadas. Para ello existe ya un proyecto y los terrenos para su realización, pero, en cambio, se han quedado en esta fase.

En cuanto a la isla de La Palma, se trata de unas obras que están anunciadas desde hace varios años pero que tampoco se han llevado a cabo.

En definitiva, son obras que suponen una mejora importante en costas, no sólo para los residentes, sino para el gran número de turistas que visitan estos lugares. Por estas razones consideramos que estas enmiendas deben ser prioritarias y por eso las hemos presentado.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Votos particulares del Senador Barbuzano números 280, 281, 282, 283, 284 y 255, 256, 259 y 261, procedentes de enmiendas originales diversas, para cuya defensa tiene la palabra su señoría.

El señor BARBUZANO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, vamos a defender, como muy bien ha indicado el señor Presidente, las enmiendas 280 a 284, 255, 256, 259 y 261.

Las enmiendas 255, 256, 259 y 261 provienen de mi compañero Martín Martín y se refieren a actuaciones en la isla de Lanzarote, actuaciones en costa, en el emisario submarino en Puerto Naos, actuaciones en la construcción de un dique deportivo en Arrecife, de Lanzarote, y otra actuación en la propia bahía de Arrecife en cuanto a su estructura portuaria.

El resto de las enmiendas, las números 280, 281, 282, 283 y 284, las vamos a dar por defendidas en sus propios términos. Ya fueron defendidas en Comisión y así consta, salvo la enmienda de la que pretendo hablar un poco, en este momento que es la número 284 y que se refiere a nuevas inversiones en infraestructuras en bienes de uso general en la Comunidad Autónoma de Canarias por lo que se refiere a carreteras. Y lo siento por los que estén todavía en la Cámara y me tengan que soportar con este tema algo más de tiempo, pero, como somos pocos y estamos casi en familia, no habrá mucho problema, digo yo.

Es el tema de las carreteras en Canarias, del que me han oído ustedes hablar bastantes veces a lo largo del devenir de esta legislatura y del que les voy a hacer una pequeña historia, que proviene de cuando se tratan las transferencias del Ministerio de Obras Públicas a Canarias.

En el momento —y no me voy a referir a quienes gobernasen o quienes lo hiciesen o no, como es mi forma habitual de actuar— en que se producen las conversaciones se le repite por parte del Estado a la Comunidad Autónoma cincuenta veces que no coja las transferencias en materia de carreteras total y absolutamente, aunque las carreteras no recorran toda la Comunidad Autónoma porque está compuesta de islas, sino que dejen la posibilidad, como se dejó para las obras hidráulicas, de efectuar obras de interés general del Estado.

Quienes en esos momentos estaban negociando la transferencia no atienden a estas razones, sí las atienden en materia de obras hidráulicas, y se transfiere total y absolutamente toda la competencia en carreteras a Canarias. Un error de quien fuera; obviamente, de quienes las negociaron, de una parte y de otra, porque el Estado también, representado en la comisión mixta, no tenía por qué permitir que se hicieran barbaridades, sino auxiliar al que pretende cometer una barbaridad y decirle que eso no debe ser así. Pero, en fin, culpables ambos.

Pasa el tiempo, las carreteras se deterioran, se van a hacer inversiones y el costo de las mismas va incrementándose, resultando que no hay dinero en la Comunidad Autónoma para reparar la red viaria. O había dinero para Educación, para lo que nos endeudamos en 40.000 millones de pesetas en deuda exterior para poder atenderla, o nos endeudábamos debido a carreteras. Creíamos oportuno endeudarnos a causa de la primera.

Se acude al Gobierno del Estado y éste —sin ánimo peyorativo de ningún tipo, sino por reflejar el hecho— según la siguiente cantinela: Ustedes tienen totalmente transferida toda la red de carreteras y ese es un tema suyo. Yo no puedo acudir, dice el Gobierno de la nación, porque ustedes ya la tienen transferida.

Se empieza a demostrar que, pese a ser eso cierto, jurídicamente cierto, al menos es políticamente rebatible porque el interés general no sólo puede estar jurídicamente reflejado, sino que tiene que estar intrínsecamente en la masa de los políticos, sean ejecutivos o sean legisladores, pienso yo, al menos; pero, bien, jurídicamente eso era exacto.

Cuando toda la Comunidad Autónoma empieza en todos los frentes a hablar de esto y a denunciar la situación y el deterioro de las autovías, vías, caminos, etcétera, que va siendo verdaderamente impresionante, como dije una vez, exceptuando actuaciones concretas del IRYDA, ICONA, actuaciones locales, actuaciones incluso del Ministerio de Administraciones Públicas, subvenciones que no llegan a cien millones de pesetas para toda la red local de Canarias, fundamentalmente a los cabildos insulares, que son los responsables de las redes locales; cuando se empieza a denunciar dicha situación, repito, se empieza a tomar conciencia en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y el propio Ministro me reconoció que sí, que había que hacerlo. Incluso cuando yo me convertí en un verdadero pesado en este tema —aparte de por mi constitución física, también por la reiteración de mis argumentos en este tema— llegó hasta dar una cifra, que es la que he reflejado en la enmienda 284, después de tres años. Es la cifra de 18.000 millones de pesetas, divididos en 2.000 millones en un año, 6.000 millones en otro y 10.000 millones en el siguiente, cuando evaluadas —en cuyo examen participó este Senador cuando tenía otras responsabilidades ejecutivas— las necesidades a cinco años resultaba una cifra de 120.000 millones de pesetas. *(El señor Vicepresidente, Bayona Aznar, ocupa la Presidencia.)*

La enmienda es de una modosidad que asusta. Ni eso; es más, en Comisión, mi querido amigo el Senador Jerez y yo eramos conscientes de que se estaba negociando por la Comunidad Autónoma con el Ministerio de Economía y esperábamos que eso se resolviese. Aparte de lo difícil que es negociar con el Ministerio de Economía, y más que nada en una de sus parcelas, que es la Hacienda, en estos momentos, independiente de la negociación de una Comunidad Autónoma con el Gobierno del Estado o con un Ministerio, esta Cámara o las Cámaras legislativas del Estado, tienen que hablar algo de unos Presupuestos Generales del Estado; una peseta, diez pesetas, como símbolo de la partida; pero las Cámaras tienen que decir algo. ¿O es que los Parlamentarios del Estado, de las Cortes, tienen que esperar a que cada Comunidad Autónoma negocie con el Gobierno del Estado para luego reflejarlo en las leyes y en los Presupuestos? Hoy por hoy, el único instrumento jurídico y legal son los Presupuestos Generales del

Estado y ahí deben estar enganchados. Digo que, siendo respetuosos con una negociación caminante, esté con 100 millones, con 25, con unas cifras simbólicas, pero ese es el instrumento legal donde debe estar, porque si no, este Senador, en cuanto a esa materia, se puede preguntar qué pinta aquí; en otras materias creo que sí pinta, pero en ésta específicamente no sé. Así están las cosas, pero quería una vez más caerles nuevamente pesado con este tema para que, al menos, sean transmitidas estas reflexiones a quien corresponda y algún día se le pueda abrir la ventana jurídica a alguien que la tiene ya desde 1991, con los artículos 95 y 96 del Régimen Económico y Fiscal. Ya tienen la ventana jurídica, ahora no sé qué ventana será la que habrá que abrir, posiblemente la que haya que abrir sea para que este Senador se tire por ella.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, senador Barbuzano.

Tiene la palabra el senador Calvo Lou, del Grupo Mixto, para la defensa de las 24 primeras enmiendas a este Proyecto de Ley de Presupuestos, es decir las números 1 a 24.

El señor CALVO LOU: Gracias, señor Presidente, señorías.

Intervengo en nombre del Partido Aragonés para defender las enmiendas que hemos presentado a la sección 17 y que son, en total, 18; si bien, voy a retirar la número 19 puesto que está recogida en el Dictamen de la Comisión.

Como saben, Aragón es un amplio territorio necesitado de articulación no sólo en beneficio de Aragón, sino de todo el país, puesto que, siendo un territorio de paso, beneficia a todos, sobre todo la penetración hacia Europa a través de los Pirineos Centrales. También cabe destacar la necesidad de completar y potenciar otras inversiones que está haciendo la Comunidad Autónoma y que a veces no cumplen el efecto deseado por falta de inversión en obras de competencia del Estado.

Las cantidades que se solicitan son más bien modestas teniendo en cuenta las necesidades a cubrir, si bien su aceptación serviría para iniciar obras que se consideran imprescindibles y que podrían tener un tratamiento más profundo en posteriores presupuestos.

En las obras de infraestructura de carreteras, quisiera destacar dentro de ellas la número uno, que hace mención a la autovía Somport-Sagunto. Esta autovía nos parece fundamental, no solamente para Aragón sino para las comunicaciones hacia esta Europa que estamos construyendo en estos momentos. Precisamente existe ya un convenio con la Diputación General de Aragón para adelantar parte de esta financiación en el tramo Huesca-Zaragoza; por tanto, creemos que es de gran interés el que se pudiera incluir una partida para continuar las obras de esta carretera.

El resto de las enmiendas que hacen referencia a infraestructura de carreteras se refieren a distintas va-

riantes de población donde en estos momentos existen problemas de seguridad vial, y entendemos que sería necesario incluir cantidades para reducir esa peligrosidad que encierran esas carreteras.

El resto de enmiendas hacen relación a las obras hidráulicas. Son distintos embalses que están recogidos en el llamado pacto del agua, pero yo quiero hacer mención fundamentalmente a dos partidas, a la enmienda número 14, que tiene prevista una cantidad de 300 millones y que estaría hecha para redactar los proyectos que hicieran posible este pacto del agua. A este efecto quiero recordar a sus señorías que en reciente visita del Ministro de Obras Públicas a Zaragoza hizo mención a que el año próximo se tendrían que invertir o contratar obras por un importe de 80.000 millones de pesetas. Difícil nos parece poder contratar esas obras mientras no exista una cantidad de proyectos suficientes. Nuestra enmienda va, pues, prevista a dotar de proyectos este pacto del agua.

Otra enmienda que nos parece de gran importancia es la número 15, que hace relación a la depuradora de Zaragoza. El Ayuntamiento está en estos momentos metido en una obra tremenda por una cantidad aproximadamente de unos 30.000 millones de pesetas, y creemos que sería de interés que se incluyera una partida para subvencionar parte de esta obra teniendo en cuenta lo importante que es devolver al Ebro las aguas ya usadas anteriormente.

El resto son pequeños embalses que, como he dicho, están todos incluidos en el pacto del agua y que, por tanto, estarían en esas cantidades de que habló el Ministro que se podrían contratar el año que viene. Son unas enmiendas que, quizá despectivamente, se llaman de campanario, pero que a nosotros nos parecen de gran interés, no solamente para la Comunidad Autónoma de Aragón sino para el resto de España.

Y ya en relación con esto, y si me lo permite el Presidente, daría por defendidas la enmienda número 9, a la sección 60, en sus propios términos, así como la 10, la 11 y la 12 a la sección 26, la número 13 a la sección 24 y la número 16 a la sección 18, todas en sus propios términos.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor senador.

Quedan, pues, defendidas, y en su momento se debatirán si no se aceptan y se pasarán a votación.

Las enmiendas del senador Dorrego a esta sección, que son abundantes, fueron defendidas en su momento, ¿no es cierto, senador Dorrego? (*El senador Dorrego González hace signos negativos.*) Cuando abandonó a primera hora de la mañana el hemiciclo las daba por defendidas.

El senador DORREGO GONZALEZ: Daba por defendidas sólo hasta la 141.

Tiene la palabra para continuar la defensa de sus enmiendas.

El señor DORREGO GONZALEZ: Señor Presidente, señorías, el hecho de pertenecer a un partido de ámbito estatal nacional hace que en la sección 17, aparte del veto, tengamos que contemplar enmiendas de diferentes Comunidades Autónomas y regiones de España, con lo cual quiere decir que no son enmiendas, como vulgarmente decimos en el argot parlamentario de campanario, sino que son enmiendas dirigidas a toda la actuación en todo el ámbito del Estado.

Nuestra enmienda de veto se basa fundamentalmente en la coherencia con la enmienda de veto a la totalidad que hemos presentado.

No es el momento de discutir aquí otra vez cuál debe ser el nivel de inversiones que se pueden producir en esta sección que representa el 50,8 de las inversiones totales en los Presupuestos Generales del Estado, y si éste debe ser el 5, el 7 o el 4 por ciento, que en definitiva es lo que es del Producto Interior Bruto. Pero sí, probablemente, dado que las circunstancias de 1992 han cambiado en relación con 1993, hubo unos hechos extraordinarios en 1992 que necesariamente hicieron desviar la inversión en ese sentido que, aunque en el presupuesto homogeneizado no se crece el 100 por ciento, como se dice, pero aunque se creciera el 10 por ciento en inversiones reales en esta sección, de lo que no hay duda es que habría que ver cuáles deben ser las prioridades.

Es verdad que necesitamos inversiones en carreteras, qué duda cabe de que estamos actuando en el 13 por ciento, aproximadamente, de las carreteras nacionales; es verdad que estas carreteras suponen el 87 por ciento del tráfico general, pero es verdad también que nosotros pensamos que debía haber actuaciones en carreteras que unieran estas redes generales con redes transversales y, sobre todo, llegar a ese principio de igualdad que es que prácticamente todas las capitales de provincia y todas las provincias tengan la posibilidad de comunicación por autovía. Eso lo hemos venido diciendo muchas veces y lo vamos a mantener.

En segundo lugar, creemos que no está bien tratado el tema de la vivienda. Es uno de los temas más dramáticos que tiene la sociedad española y todavía mucho más dramático va a ser cuando el paro aumente entre los jóvenes, como previsiblemente va a aumentar en los próximos años. El presupuesto destinado a vivienda nosotros creemos que es insuficiente. Aparte de los 425.000 millones que hay en el plan de vivienda, habría que hacer una inversión de choque de aproximadamente unos 100.000 millones para conseguir la posibilidad de que sobre todo los jóvenes tengan acceso a esa primera vivienda.

En tercer lugar, y no quiero extenderme excesivamente, hay otro tema que para nosotros también es prioritario que es la política del agua. Lo decíamos en el Congreso y lo repetimos aquí, probablemente para el Plan Hidráulico nacional en marcha se necesitarán de aquí a poco más del año 2000, 2005, 2006, unos dos billones o dos billones y medio de pesetas. Y si estamos invirtiendo a un ritmo de 90 a 120.000 millones es prác-

ticamente imposible llegar a concretar ese plan hidrológico nacional. Por tanto, creemos que debía haber sido otra de las prioridades.

Luego, están los dos temas que no es que estén mal tratados, es que no están tratados prácticamente en el presupuesto de Obras Públicas —estoy dando pinceladas, ya lo comprenden ustedes—, que son protección y defensa del medio ambiente y la protección de nuestras costas, teniendo en cuenta que somos un país que tenemos 7.500 kilómetros aproximadamente de costas.

Me van a decir en el plan de medio ambiente que la protección del medio ambiente se hace por distintos Ministerios, que está el Ministerio de Industria, que está el Ministerio de Agricultura, que hay distintos Ministerios. Pero lo que no hay duda es que con la dotación que tiene la Secretaría de Medio Ambiente yo creo que no puede ni siquiera proyectar o hacer una planificación de cuál debe ser la defensa del medio ambiente.

Por otra parte, en relación con las costas nos encontramos que tampoco hay una acción decidida para mejorar nuestras costas y playas, para proteger las que dice la Ley de Costas que hay que proteger —me parece que es en el artículo 20, 21 y siguientes— y, por otro lado, para mejorar nuestras playas que están en conexión con una fuente de riqueza que es el sector turismo.

Nosotros propondríamos en estos Presupuestos en relación con la vivienda la creación de suelo. Ya sabemos que son otras Administraciones las que lo tienen que crear, pero sí hacer un concierto con las otras Administraciones para crear esa posibilidad de suelo; creemos que habría que hacer una creación también, de alguna manera, de una dotación para crear espacios naturales dentro de las ciudades, parques, ordenaciones, ya que muchas veces los ayuntamientos, la administración local no puede llegar; y creemos que habría que hacer una política más decidida en la protección de las costas y, sobre todo, en la protección medioambiental.

Me van a preguntar que de dónde sacamos el dinero, y yo como siempre les digo lo mismo, que ese es un problema que de alguna manera, si gobernar es elegir prioridades, lo tiene que elegir la propia administración. Nosotros señalamos cuáles hubieran sido nuestras prioridades. Indiscutiblemente no tenemos capacidad para decidir las posibilidades de detracción de otras administraciones, dado que el tema es muy complejo y hay que hacerlo dentro de la planificación general del presupuesto. Esto es claro que debe ser así, pero no hay duda de que nosotros tenemos obligación de señalar nuestras prioridades.

Y entrando en las enmiendas parciales, que como son muchas voy a tratar de hacer una serie de bloques de ellas, tenemos unas primeras dirigidas, que de esas sí podíamos decir que, de alguna manera, cada Senador tiene que defender fundamentalmente su circunscripción, y voy a empezar por aquellas enmiendas que están en relación con Castilla y León y especialmente con la provincia de Avila.

Con Castilla y León tenemos una serie de enmiendas que todas van encaminadas a esa gran idea —perdón

por lo de gran idea—, esa idea central que hemos tenido antes, que es que todas las capitales de provincia estén comunicadas por autovía. Así, proponemos una autovía para la provincia de Avila, proponemos unión con autovía para Zamora, para Salamanca, para Segovia y, al mismo tiempo, proponemos que se inicie el estudio de la gran autovía entre León y Burgos, que por problema de coordinación de las administraciones no se está realizando en este momento.

Desde el punto de vista ferroviario proponemos la puesta en marcha de una vieja aspiración del Centro Democrático y Social que es el del ferrocarril de la Ruta de la Plata porque pensamos lo mismo, que no sólo hay que hacer ferrocarriles radiales, sino ferrocarriles transversales que unan distintas comunidades de España. En este caso tendría la ventaja de unir la Comunidad Autónoma Asturiana con la meseta y, al mismo tiempo, con Extremadura y Andalucía.

Finalmente, en esta línea tendríamos también una serie de enmiendas en las cuales mejoramos los accesos de la Comunidad Asturiana con la meseta, tanto desde el punto de vista ferroviario como de autovías, es decir terminando las autovías.

En la provincia de Avila, como digo, aparte de estas infraestructuras básicas en carreteras, tenemos alguna enmienda como la circunvalación de Avila. Yo creo que ya va siendo hora de que se inicie de una vez. Nos vienen diciendo que ya está. En el libro verde no viene o por lo menos este Senador no ha sido capaz de encontrarlo en el libro verde de las inversiones reales. Luego, proponemos en relación con el medio ambiente el saneamiento del río Tiétar, río que junto con el Alberche es cabecera en Avila, pero que después pasan a la Comunidad de Madrid uno, y a la Comunidad de Castilla-La Mancha otro, dado que son zonas de una gran incidencia turística, son ríos que van a llegar muy contaminados y, por tanto, proponemos una actuación en el saneamiento de estos ríos. Hay alguna enmienda más, pero no voy a insistir en enmiendas de este tipo.

El segundo bloque, y tratando de ir un poco por orden alfabético, proponemos una serie de actuaciones en la Comunidad Autónoma Asturiana, en la cual proponemos la autovía del Cantábrico y ya hemos dicho lo de los accesos a la meseta y algunas enmiendas dirigidas a la Asturia central.

En tercer lugar, tenemos, algunas se han defendido antes, una serie de actuaciones en la Comunidad Autónoma Canaria en la cual tenemos para cada una de las Islas Canarias unas cantidades de mejora de sus playas y de sus costas.

Estas enmiendas han tenido una gran aceptación porque fueron presentadas en el Congreso por nuestro Grupo y después han sido repetidas aquí por nosotros, y hemos tenido la suerte de que las hayan apoyado Senadores canarios. Es lo que ha sucedido, por ejemplo, con las enmiendas que hemos presentado en relación con Gran Canaria, que el Senador Macía Santana repite prácticamente porque cree que son interesantes. Entre éstas querría resaltar dos enmiendas, una en la que

se piden 13.000 millones de pesetas para las carreteras canarias y que el Senador Barbuzano ha defendido tan brillantemente, y otra relacionada con la subvención al tráfico marítimo y aéreo.

En relación con Castilla-La Mancha hemos presentado varias, pero sólo me voy a centrar en una. Ya saben ustedes que Cuenca está viviendo un momento, no digo de rebeldía civil, pero sí que los conquenses están preocupados —a juicio de este Senador, con razón— debido a que la autovía que une Madrid con Valencia, en lugar de pasar por Cuenca o por sus proximidades, por razones probablemente técnicas, que yo no voy a discutir porque no puedo hacerlo, ha sido desviada hacia el sur y la deja prácticamente aislada de las grandes redes de transporte. Como todos somos conscientes en este momento de que una provincia que se queda aislada de las grandes redes de transporte es una provincia condenada a un subdesarrollo o a un no desarrollo permanente, nosotros creemos que sería urgente hacer una autovía desde Tarancón a Cuenca, o sea, hacer una especie de «Y». Recuerdo más problemas de «Y», y éste sería uno de ellos. Pienso que ésta sería una actuación muy urgente dado que, indiscutiblemente, hay una provincia que se va a quedar absolutamente aislada.

Hemos presentado otra serie de enmiendas sobre actuaciones en costas de la Comunidad Autónoma Valenciana, fundamentalmente en la provincia de Alicante, con la mejora de una serie de playas y costas de esta Comunidad.

Hay una enmienda que creo que fue aceptada y que ha sido incluida por el Grupo Socialista en el Senado con motivo de una enmienda presentada por nosotros en el Congreso, que fue la de la autovía Cartagena-Almería. La han incluido y me parece bien, porque lo que nos interesa es que se hagan las cosas, no que nos aprueben enmiendas.

En esta Comunidad y en la provincia de Alicante hay una serie de autovías como, por ejemplo, la de Orihuela a Murcia o, ya en la Comunidad Murciana, la de Murcia a Cartagena. No voy a ir explicándolas una por una porque sé que los ponentes del Grupo Socialista se las han leído con el máximo detenimiento.

Tenemos otro gran bloque de enmiendas que también son —diríamos— enmiendas generales que van dirigidas, por una parte, a crear ese suelo en relación con la vivienda que creemos necesario; en segundo lugar, a lograr esos grandes espacios verdes dentro de las ciudades que a veces es imposible que creen los ayuntamientos; en tercer lugar, a pedir —por qué no, si nos parecen muy útiles— una serie de ayudas que deberían concederse a aquellas asociaciones que defienden sin ánimo de lucro el medio ambiente, porque creemos que nos estamos jugando algo muy importante para nuestro futuro, y todos los que colaboren en este sentido deben tener un tratamiento especial.

Por último, aparte de las enmiendas puntuales que hemos presentado sobre esta cuestión, proponemos que haya un fondo general para poder realizar actuaciones en la costa con el fin de adaptarla a la Ley de Costas

que aprobamos en esta Cámara no hace demasiado tiempo, creo que hace tres años, aunque no recuerdo la fecha exacta.

Como ven, hemos tratado de sentar en esta sección 17, con una serie de enmiendas puntuales, una especie de filosofía de infraestructuras que sería la que nosotros probablemente haríamos. Creemos que hay que priorizar las inversiones, que estamos cayendo un poco en la tentación de transformar exclusivamente los tres ejes —el mediterráneo, el Ebro y el cantábrico— y que, tal y como estamos en este momento, es necesario realizar actuaciones que unan transversalmente estos grandes ejes para que el desarrollo de todas nuestras nacionalidades y regiones sea autónomo.

De lo que no hay duda es de que en este momento las infraestructuras son muchas veces la base fundamental de la diferencia de desarrollo entre las Comunidades Autónomas, y nosotros creemos que habría que hacer ese esfuerzo de solidaridad, lo cual no quiere decir que donde haya más desarrollo éste se vaya a frenar, al revés, porque ese es el gran error que muchas veces se comete cuando se habla de agravios comparativos. Nosotros pensamos que hay que desarrollar más las Comunidades más desarrolladas ya que, de alguna manera, aportarán más riqueza y harán posible el desarrollo de las demás.

Como ven, presentamos un paquete de enmiendas, pero sé que este año no nos van a aprobar ninguna —y no estoy buscando una justificación— porque tienen una tendencia a no aprobar ninguna enmienda que presente otro Grupo político, pero tenemos la esperanza de que, como hemos dicho tantas veces, el año que viene o, como ha pasado este año, al pasar del Congreso al Senado, se apruebe alguna enmienda y así habremos contribuido en algo a que mejoren las cosas. Siento haberme extendido un poco en esta sección, pero indiscutiblemente no eran enmiendas sólo de tipo localista sino que las había que afectaban a muchas Comunidades Autónomas, y yo tenía la obligación de defenderlas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Dorrego.

No ha sido muy extenso, sólo se ha sobrepasado en el 1 por ciento de su tiempo, es decir, veinte segundos sobre veinte minutos.

Para la defensa de sus enmiendas a la misma sección, y por el tiempo máximo, que es de veinte minutos, tiene la palabra el Senador García Contreras.

El señor GARCIA CONTRERAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, en la defensa del veto a esta sección 17, relativa al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, voy a tratar de dar cumplimiento a un deber que tengo, como representante en esta tribuna de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y Asamblea Majorera, sobre una serie de enmiendas que a lo mejor pueden llamarse de campanario, pero que yo no llamaría así en este

momento concreto porque no son las enmiendas particulares de un Senador particular, sino que son producto de las decisiones de organizaciones en los territorios concretos a los que afectan las obras que proponemos en todas y cada una de las enmiendas. En consecuencia, tengo la obligación de volver a exponerlas en el Pleno, aunque lamento tener que distraer a sus señorías, pues es posible que ya las conozcan desde que se debatieron en la Comisión, aunque en ésta, debido al tiempo y a una serie de circunstancias, su explicación fue muy precipitada.

Voy a utilizar un proceso contrario al que habitualmente se utiliza en las intervenciones. Normalmente se dan primero las razones para apoyar el veto y después se defienden las enmiendas. Pero ya les digo que yo voy a hacer lo contrario: primero voy a dar un repaso generalizado, si no a todas sí a la mayoría de las enmiendas, y basándome en ellas voy a tratar de exponer los argumentos políticos en defensa de la devolución de este texto.

Dentro de esta Sección 17 —repito, en nombre de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y Asamblea Majorera—, nosotros creemos que es necesaria, empezando por la enmienda número 1.930, la subvención al transporte marítimo y aéreo de mercancías del territorio no peninsular.

En la enmienda número 1.898 planteamos que en el Plan regional de carreteras se cumpla un compromiso por parte de la Administración central para dotar a la Comunidad Autónoma Canaria de los recursos necesarios para cubrir el déficit histórico que tiene esta Comunidad Autónoma.

La enmienda número 1.897 propone una actuación en infraestructura hidráulica en Canarias con la dotación de una potabilizadora en la zona sur de Tenerife.

La número 1.896, de adición, se refiere a un plan de saneamiento integral del Valle de La Orotava, también en la Comunidad Autónoma de Canarias.

La enmienda número 1.895 se refiere a la defensa y regeneración de las costas en Canarias.

Con la número 1.894 tratamos que se repare el dique de contención en San Andrés en Santa Cruz de Tenerife.

En la 1.983 defendemos la renovación y mejora del saneamiento integral del municipio de La Laguna.

En la número 1.892 hablamos de la variante de Molina de Segura en Murcia.

En la número 1.891 proponemos una acción singular de recuperación ambiental para la regeneración de la Bahía de Portman. Todas sus señorías saben cómo está esta bahía debido a la actividad minera que tiene lugar en aquella zona.

La número 1.889 se refiere a la actuación en la nacional 301 Murcia-Cartagena.

La número 1.888 se refiere a la potenciación del proyecto de la red arterial de Zaragoza.

Otras varias enmiendas se refieren a la reapertura ferroviaria del tramo Guadiz-Baza, mejora y estudios de la red ferroviaria en la provincia de Granada; la prolongación de la línea C-1 de cercanías de Madrid a las

localidades de Alcobendas a San Sebastián de los Reyes; electrificación de la línea férrea Bobadilla-Algeciras; los tramos de la provincia de Málaga por la necesidad de la prolongación del ferrocarril desde Fuengirola a Estepona; construcción del primer tramo de la variación ferroviaria en Pajares; mejora, desdoblamiento y electrificación de la línea Cartagena-Murcia-Chinchilla; electrificación de la línea Murcia-Alicante; desdoblamiento de la línea férrea entre Jerez y Cádiz; construcción del tramo de la línea férrea Algeciras San Fernando; el soterramiento de la línea férrea en San Feliú de Llobregat; la mejora de las líneas y construcción de nuevas estaciones de pasajeros y mercancías en Málaga; las soluciones a los problemas urbanos en Murcia, Alcantarilla y Cartagena (Barrio del Peral); la mejora y ampliación de la carretera nacional 332, Cartagena Mazarrón-Aguilas-Almería; la variante de la carretera nacional 340 en el tramo Cuatro Caminos (Molins de Reins) y Vallirana (Barcelona); el desdoblamiento de la carretera Nacional IV, variante de San Fernando y variante de Jerez; autovía del Bajo Llobregat en el tramo Martorell-San Feliú. el desdoblamiento de la carretera nacional 340 en el tramo de Algeciras a Chiclana; la construcción de la autovía de Málaga; el reforzamiento de la vía Zaragoza-Canfranc; la doble vía Calatayud-Ricla, la necesidad de encauzamiento y regulación del río Genil; el desdoblamiento en autovía que conecte la nacional 301 con la A-3 (autovía del Mediterráneo); el desdoblamiento de la nacional 340 en autovía en el tramo Estepona-Algeciras. Y la autovía que una el Parque Tecnológico de Andalucía con el aeropuerto de Málaga —estoy pasando algunas enmiendas porque se reiteran problemas parecidos—; la red arterial de circunvalación de Teruel; el desdoblamiento de la carretera Nacional 322, Cartagena-Alicante, en su paso por el Algar de los Alcázares, San Javier y San Pedro. Además, hay una serie de proyectos en relación con el saneamiento integral. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

Decía que iba a empezar el proceso de defensa de las enmiendas y el de devolución de la Sección 17 en sentido contrario al que normalmente se realiza. Señor Presidente, he querido leer a sus señorías la variedad de enmiendas que planteamos a esta Sección 17, pero quiero empezar señalando que el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo decía: Díganme cómo se consiguen recursos, pero no me digan las carreteras, las vías de ferrocarril que hay que arreglar, los pantanos que hay que hacer, en definitiva, las obras públicas que hay que llevar a cabo, porque seguro que en la Administración lo sabemos. Lo que hace falta son recursos.

En nuestra exposición del veto por una parte, y a lo largo de la explicación que Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y Asamblea Majorera hemos dado desde esta tribuna sobre cómo conseguir recursos, creo que hemos dejado claros los cuatro o cinco elementos que hemos tocado: ampliación de la deuda, superación del déficit público, ampliación de la presión fiscal en el sentido cualitativo de las grandes fortunas, etcétera.

En una palabra, estamos planteando una serie de necesidades que tiene el país —seguramente las compartirán sus señorías conmigo—, que son reales y que, evidentemente, hay que llevar a la práctica. Lo que no compartirán posiblemente es la prioridad de las mismas, o las propuestas que nosotros hacemos sobre cómo llevar a cabo la obtención de recursos necesarios para que sean posibles dichas obras.

Quiero decir, en definitiva, que desde Izquierda Unida tenemos claro que lo primero que hay que hacer es plantear la posibilidad de obtener recursos. Pero, aparte de lo que he dicho anteriormente, quiero recordar uno importante que planteábamos, me refiero al aumento de inspectores y subinspectores de Hacienda que de algún modo solucionarían lo que lleva consigo ese 25 por ciento que existe de fraude fiscal en el IVA y ese 26 por ciento que existe de fraude fiscal en el IRPF. Es decir, hay una serie de acciones todas ellas combinadas y tendientes a esa obtención de recursos —parecen que se rien sus señorías—, que nosotros creemos es posible; no se trata de una tarea utópica. Está ahí el fraude fiscal, existe la posibilidad de conseguir de entre los funcionarios públicos inspectores y subinspectores, existe la posibilidad de aumentar la presión fiscal cualificada acercándonos a la media europea, en la que estamos todavía por debajo —lo digo para que algunos no se lleven las manos a la cabeza—; existe la posibilidad de aumentar la deuda pública ya que estamos en parámetros comparables a la media europea, etcétera.

Son recursos que, en definitiva, están ahí y que es posible llevar a cabo. En consecuencia, no estamos hablando de utopías. En función de eso, nosotros estamos planteando una serie de necesidades que tiene el país, y las estamos planteando también con una segunda intención: que conocemos —y sus señorías también— la importancia que tiene este Ministerio en la creación de empleo.

Las obras públicas son el motor fundamental de la economía de un país en un momento de crisis. Y como nosotros estamos planteando que el Estado sea el que, de alguna manera, rompa el proceso de crisis del sistema, proponemos ese aumento de la inversión por parte del Estado en este Ministerio, ya que hay que tener en cuenta no solamente el empleo directo que se puede crear con esas obras, sino el inducido y, a la vez, las posibilidades de desarrollo que se producen al existir una buena carretera, una autovía, o un buen tren.

En definitiva, esto es lo que planteamos con las enmiendas a la Sección 17, y sus señorías habrán visto que todas ellas están destinadas a la mejora de las carreteras, de su red arterial y de sus ejes fundamentales de unión, y a la mejora de la infraestructura del ferrocarril, que es necesaria e importante, por dos motivos fundamentales; en primer lugar, porque ello conlleva la posibilidad de desarrollo de los lugares en que se efectúa esa mejora y, en segundo lugar, porque con una acción con un contenido importante y cualificado para la mejora del transporte por ferrocarril, por un

lado se ahorra energía y, por otro, se poluciona menos el país.

Otra tendencia de nuestras enmiendas es la protección del medio ambiente, por lo que hemos elaborado propuestas para el saneamiento integral de algunas zonas del país, para la mejora del litoral y de las costas, etcétera. Como uno de los elementos fundamentales de ingresos, que posibilita la nivelación de la balanza de pagos, es el turismo, si llevamos a cabo una acción integral en las costas que permita su limpieza, teniendo en cuenta la competencia existente en el turismo y que hay zonas importantes que se están abriendo paso en ese mundo, la calidad a nuestras costas será un elemento importante de desarrollo y, a la vez, servirá para la nivelación de la balanza de pagos.

Por otra parte, planteamos otro aspecto importante, como es el ahorro de energía, con el que se da cumplimiento a lo que se plantea en el Plan Energético Nacional —discutido en esta Cámara—, uno de cuyos fundamentos es el ahorro de energía, muy importante en nuestro país, combinado con la mejora del medio ambiente.

En definitiva, señoras y señores Senadores, señor Presidente, desde nuestro punto de vista la Sección 17 es la más importante de todo el entramado de la Ley de Presupuestos Generales, debido al momento en el que nos encontramos, con pérdida del empleo, aumento del paro, y una situación de crisis cíclica del sistema. Por tanto, la Sección 17 podría ser la que diera alguna esperanza a cientos de miles de personas, que hoy día ven el futuro bastante negro.

Para terminar —sin que haya agotado mi tiempo, señor Presidente, en compensación por los minutos que me excedí en la sección anterior—, estas enmiendas, como todas las demás, han sido defendidas con argumentaciones, serenamente, de forma responsable, pero seguramente todas serán rechazadas. Pero ahí está nuestra alternativa para la obtención de recursos y la acción movilizadora de la economía que, a la vez, protege el medio ambiente, une y desarrolla las vías de comunicación, y ofrece posibilidades de desarrollo y de creación de empleo en nuestro país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador García Contreras.

El Senador Petrizán Iriarte mantiene como votos particulares las enmiendas números 381 y 382.

Su señoría tiene la palabra.

El señor PETRIZAN IRIARTE: Muchas gracias, señor Presidente.

También quiero aprovechar este turno para dar por defendida en sus propios términos la enmienda 384 a la Sección 20.

La enmienda 381 solicita la creación de una partida de 40 millones para estudiar la conexión ferroviaria entre la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca. Creemos que el déficit en infraestruc-

turas ferroviarias es histórico en Navarra y, por tanto, dicha conexión entre Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca es vital para que esa llamada «Y» vasca se convierta en una «H» vasco-navarra o de Euskalerría.

Con la enmienda 382 solicitamos la creación de una partida que desglosaría la actual destinada al sistema Aragón-Irati, para el embalse de Itoiz, en dos; es decir, una sería para el Sistema Aragón-Irati, y la otra para el Canal de Navarra.

Su justificación se basa en que desde hace varios años todas las obras públicas en Navarra tienen unos costos añadidos importantes, que se deben a amenazas y a ciertos comportamientos. En este momento también existe una coordinadora que está en contra de esta obra pública, cuyo principal argumento es que no se va a cumplir con la construcción del Canal de Navarra. Por tanto, nosotros proponemos el desglose de esta partida, precisamente para que opere como una garantía más en la construcción del citado Canal, y para que de alguna manera podamos dejar sin argumentos a dicha coordinadora.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

El Senador Ramón I Quiles mantiene sus enmiendas números 294 hasta 329.

Su señoría tiene la palabra.

El señor RAMON I QUILES: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, también Esquerra Nacionalista Valenciana ha escrito su carta a los Reyes; una carta cuyo cuerpo principal lo forman las peticiones que hacemos a través de las enmiendas a la Sección 17.

Conscientes de que a quien pide mucho a los Reyes éstos no le traen nada, hemos intentado ajustarnos a las necesidades impersiosas de la nación valenciana. Y así, hemos solicitado, agrupándolos en tres grandes bloques, que se resolvieran los problemas más importantes relativos a las comunicaciones, que se solucionara de una vez por todas la prevención de riadas y, por último, que se resolviera el tema turístico.

Por un lado, pedimos el enterramiento de las vías férreas que, al transcurrir por poblaciones, están costando vidas humanas continuamente. Sin ir más lejos, la semana pasada dos valencianos murieron en las vías del ferrocarril de Valencia a Silla, ya que prácticamente todas ellas transcurren por las calles de las poblaciones del Consell Metrolitá de L'Horta. Pedimos, pues, que se resuelvan los puntos negros que, más que negros, son puntos sin salida que entorpecen y dificultan absolutamente las comunicaciones, como ocurre en los casos de la nacional III, la carretera de Sagunto a Burgos, la carretera de Valencia a Xátiva, etcétera.

Por otra parte, como pensamos que la única salida económica que queda en Valencia en estos momentos es la turística, para que el turismo tenga verdaderamente eficacia pedimos que se dote de las infraestructuras necesarias, y solicitamos la regeneración de diversas

playas, de la misma manera —y con el mismo fin— que pedimos que los aeropuertos de l'Altet y Manises tengan una atención especial porque, tanto el uno como el otro, están sufriendo en estos momentos una situación penosa.

Por último, pedíamos que se resolviera el tema del agua, que aquellas obras que tienen que prevenir las riadas que cíclicamente afectan a la nación valenciana, se culminaran y dejáramos de tener el peligro continuo de esas pérdidas humanas, de haciendas y cosechas.

Todo ello lo cerrábamos con una posdata de la Sección 24, por medio de las enmiendas números 336 y 337, que aprovecho para dar por defendidas.

Por lo visto, los valencianos hemos sido muy malos y parece ser que nos van a traer carbón. La carta no ha surtido el efecto que deseábamos, a pesar de las múltiples manifestaciones que por parte de los dirigentes del Partido Socialista y por parte del Gobierno del Estado se habían hecho en Valencia. Aquellas promesas de que el año 1993 iba a ser el año de Valencia, desde luego en los Presupuestos Generales del Estado no vienen contemplados. No he visto, en absoluto, ninguna enmienda que haya podido ser aceptada. Por tanto, continuaremos con las carreteras tercermundistas que tenemos, con los aeropuertos si no cerrando dejándolos a medio funcionamiento, con unos trenes circulando por las calles de las ciudades, con el riesgo de las próximas riadas, etcétera.

Esperemos que en el año 1994 la circunstancia electoral haga que Valencia no tenga otra vez carbón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Senador.

Para la defensa de las enmiendas números 359 a 369, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el Senador Madariaga Izurza.

El señor MADARIAGA IZURZA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, nuestro Grupo presenta a esta Sección 17 las enmiendas números 359 a 369 que pasamos a describir.

La enmienda número 359 al Programa 441 A, supone una ampliación de crédito cifrada en 15.000 millones de pesetas, quedando, por tanto, la partida del Programa en 22.000 millones de pesetas. El objetivo de la misma es el cumplimiento de la Directiva Comunitaria 91/271, de mayo de 1991, que obliga para el año 2000 el saneamiento con depuración secundaria de todos los núcleos o vertidos con más de 10.000 habitantes equivalentes que vierten en zonas sensibles, o con más de 15.000 habitantes equivalentes si vierten en zona normal.

En la enmienda número 360 al Programa 511 E, solicitamos la creación de un nuevo concepto —el 742— y una dotación de 100 millones de pesetas. Se justifica en la necesidad de crear en 1993 el instrumento de concertación y gestión de la nueva autopista Urbina-

Maltzaga. En este Ente Institucional, además del Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales, deberá participar el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para lo que se precisa que la citada partida se incluya en el presupuesto.

La enmienda número 361 al Programa 511 E, pretende un incremento de 1.000 millones de pesetas para las primeras actuaciones de los objetivos de la Sociedad Anónima «Bilbao-Ría 2000», de reciente constitución.

La enmienda número 362 al Programa 512 A, es de modificación, con una ampliación de 5.000 millones de pesetas, para la realización de nuevas obras de infraestructuras de regulación que permitan dotar a la población de agua en calidad y cantidad suficiente; evitar daños sufridos por inundaciones; lograr el mantenimiento de los caudales medioambientales de los ríos, así como ampliar las actuales zonas regables.

La enmienda número 363 al Programa 512 A, solicita un importe de 50 millones de pesetas para la creación del Sistema Autonómico de información hidrográfica de las Cuencas de los ríos del Plan Hidrológico Norte III.

La enmienda número 364 al Programa 512 A, solicita una inversión de 200 millones de pesetas para acelerar las obras de infraestructura hidráulica de abastecimiento, al amparo de lo previsto en el Decreto 2366/1963, del Ministerio de Obras Públicas, de 10 de agosto.

La enmienda número 365 al Programa 513 A, solicita un incremento de 2.000 millones de pesetas para la modernización del tramo Bilbao Aranguren de la línea Bilbao-Santander explotada por FEVE.

La enmienda número 366 al Programa 513 A, solicita un incremento del crédito en 2.000 millones de pesetas para la realización del proyecto constructivo de la «Nueva red ferroviaria en el País Vasco» («Y vasca»). Ya el Lehendakari del Gobierno Vasco y el Presidente de la región de Aquitania, acaban de firmar un acuerdo días pasados, para acelerar los trabajos de realización de este proyecto.

La enmienda número 367 al Programa 513 D solicita 10.000 millones de pesetas para acelerar el plan de inversiones en carreteras en el corredor de la cornisa cantábrica, en la conexión Cantabria-Asturias.

La enmienda número 368 al Programa 514 C, solicita incrementar el Capítulo VI, Inversiones reales en nuevas infraestructuras, en 2.000 millones de pesetas en la necesidad de acelerar el Plan de Actuaciones en las costas españolas.

La enmienda número 369, al Programa 514 D, es de supresión, porque nuestro Grupo no está de acuerdo con los 1.000 millones de pesetas que se dedican al Ente Público Puertos Españoles.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas números 1.678 a 1.686, del Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Beguer Oliveres.

El señor BEGUER OLIVERES: Señor Presidente, señorías, nuestro Grupo es consciente de que la Sección 17 es compleja, supone un gran esfuerzo inversor y, por tanto, no es cuestión de modificar sustancialmente a fondo los planteamientos que se presentan a aprobación, sino solamente plantear aquellas enmiendas que consideramos más necesarias, algunas de carácter general y otras circunscritas a la Comunidad Autónoma de Cataluña.

En primer lugar, tenemos cuatro enmiendas que afectan a la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura. La enmienda número 1.678 propone dotar con 500 millones de pesetas el programa para la promoción, administración y ayudas para la rehabilitación y acceso a la vivienda a familias e instituciones sin fines de lucro. La finalidad concreta es la subsidiación de intereses para actuaciones protegibles en materia de suelo.

La enmienda número 1.679 tiene por finalidad, exclusivamente, que el Gobierno cumpla con los compromisos adquiridos. En este caso, debe aumentarse con 2.600 millones de pesetas el Programa 431 A, aplicándose a los convenios con Comunidades Autónomas, en este caso Cataluña, para reparación de viviendas afectadas por aluminosis. Recordemos que se firmó un convenio entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Generalitat de Catalunya, el 4 de octubre del pasado año, por el que se fijaba una aportación de 4.000 millones de pesetas para 1993 y sólo se ha dotado con 1.400 millones, es decir, faltan 2.600 millones que deben incorporarse. Como sus señorías muy bien saben, las circunstancias dramáticas que padecen las familias —generalmente muy modestas— que habitan viviendas con aluminosis, exigen que no perdamos el ritmo en la resolución de este grave problema y, por tanto, que se cumplan los compromisos adquiridos.

Y dentro de esta línea también, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, tenemos dos enmiendas que afectan a barrios, en puntos o áreas que requieren una acción coordinada de las distintas Administraciones.

La primera de estas enmiendas, la número 1.681, se refiere a Barcelona, al Turó de la Peira. Tanto el efecto urbanístico como la repercusión social requieren una acción que valoramos en 400 millones de pesetas.

La enmienda número 1.686 se refiere al barrio de Sant Cosme, en El Prat de Llobregat. Este barrio precisa de una actuación muy seria, ya que en él, desgraciadamente, se producen circunstancias que suelen ser noticia por la degradación social existente, muchas veces debida a la degradación que existe en las viviendas y en muchos de los edificios de este barrio. En anteriores ejercicios se habían habilitado partidas de 400 millones; en 1992 se redujeron a 100 y para el próximo ejercicio se ha limitado a 50 millones. Por tanto, nosotros solicitamos que se amplíe a los 400 millones de años anteriores.

En otro orden de cosas —Servicio 38, Dirección General de Carreteras—, solicitamos con la enmienda 1.680 que se financie el pago del final de las obras de

la red arterial de Barcelona, en el tramo correspondiente al cinturón litoral. Existe, como muy bien sabe el Ministerio, un desfase en el coste de las obras por valor de 7.824 millones de pesetas —obras ya hechas— que debe pagarse a las empresas que las ejecutaron y, por consiguiente, debe habilitarse la partida para que las empresas puedan cobrar.

En el Servicio 15, Dirección General de Costas, solicitamos 2.500 millones de pesetas para el puerto de Barcelona, para inversiones de infraestructura y remodelación del «Port Vell» y apertura de una buena bocana.

Finalmente, el apartado de Política Ambiental presentamos dos enmiendas, junto con una tercera, muy próximas a ésta, como señalaremos con posterioridad.

La enmienda número 1.683 solicita se transfieran 125 millones de pesetas a la Generalitat de Cataluña para el plan de residuos industriales. Este es un plan, como muy bien saben sus señorías, que tiene una gran importancia para el medio ambiente, existe una gran concienciación social y, por tanto, se solicita esta ayuda de 125 millones de pesetas.

Por otra parte, con la enmienda número 1.684 proponemos transferir 2.000 millones de pesetas a las Comunidades Autónomas, en general, para que puedan hacer frente, junto a los propios recursos de sus presupuestos, a los nuevos requerimientos de política ambiental. Se trata de cumplir con aquellas líneas que, a nivel mundial, y de modo especial al europeo, se están imponiendo y que han de suponer un sacrificio para todas las Administraciones, y, por consiguiente, también para la Administración del Estado, transfiriendo estos 2.000 millones de pesetas a las Comunidades Autónomas.

Por último, y en esta misma línea de política ambiental, en este caso en el Servicio 13, tenemos la enmienda número 1.685, por la que solicitamos se transfieran a las Comunidades Autónomas 5.000 millones de pesetas para el cumplimiento de los convenios que suscriban con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, referentes al control y mejora de la calidad del agua. Las nuevas Directivas comunitarias, que sus señorías conocen y que hace poco fueron motivo de debate en esta Cámara, precisan de un esfuerzo suplementario también de todas las Administraciones para su cumplimiento, y entendemos que a este esfuerzo debe prestar su colaboración económica el Gobierno central, y concretamente el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

El número de enmiendas que hemos presentado, como sus señorías comprueban, es limitado. Conocemos las ínfimas posibilidades de que sean atendidas por el Grupo mayoritario, pero, en cualquier caso, insistimos en ellas y, a sabiendas, por lo menos, de que en los grupos de la oposición existe una concienciación respecto a realizar algunas modificaciones dentro de la Sección 17, esperamos que el Grupo Socialista —si no atiende a todas, a alguna de ellas, o quizás a ninguna— adquiera,

por lo menos, una necesaria concienciación para el planteamiento de presupuestos futuros.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Beguer.

Para la defensa de las enmiendas números 655 a 695, del Grupo Popular, tiene la palabra el Senador Sacristán.

El señor SACRISTAN RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Senadores, el Grupo Popular mantiene a esta Sección las enmiendas números 655 a 699, 45 enmiendas, que voy a tratar de defender.

Por cuarta vez en esta legislatura comparezco para justificar el veto del Grupo Popular a esta Sección, que se presenta con la enmienda número 655, que es con la que comienzo. En esta ocasión es inevitable destacar las singularidades que caracterizan el próximo año 1993, que convierten al presupuesto que debatimos en singular y que nos exigen contemplarlo con una óptica especial.

Señorías, cuando hablamos del año 1993 estamos hablando del año en el que entra en aplicación la tan mencionada Acta Unica de la Comunidad Europea, por la que inevitablemente España entrará en competencia con el resto de los once países que forman la Comunidad. Europa, la de los Doce, se convierte ya a partir del 1º de enero, dentro sólo de unos 15 días, en un gran mercado de unos 350.000 millones de competidores, en el que los ciudadanos, los profesionales, las empresas y los propios países miembros entrarán en una pugna por mejorar su «status», me refiero a elevar sus niveles de renta, mejoran sus beneficios empresariales, aumentar sus productos interiores brutos, etcétera, aunque algunos países lucharán simplemente por mantenerse en su realidad actual, y esto sólo dependerá, en una economía libre y de mercado como la nuestra, del grado de competitividad que demuestren los ciudadanos, los profesionales y los países miembros en este futuro inmediato.

Ante esta realidad y ante esta singularidad de 1993, el Grupo Popular opina que los presupuestos de la Sección 17 para este año no son los apropiados. En todos los vetos a esta Sección de los años anteriores y en varias interpelaciones hemos tratado de resaltar la importancia capital de lo que se nos viene encima y la influencia que en el grado de competitividad de cada país tienen sus infraestructuras y sus servicios básicos. Las infraestructuras viarias, las de ferrocarriles y las aéreas, el correo y las telecomunicaciones, por ejemplo, son vitales. En estas consideraciones siempre hemos estado todos de acuerdo, pero a pesar de ello los años han ido pasando y lo cierto es que llegamos a 1993 y España sigue muy por debajo de muchos de nuestros competidores, porque nuestras infraestructuras y servicios fundamentales no son los que debieran. Esta ha sido nuestra repetida denuncia y la causa de nuestro

temor, que, desgraciadamente, se ha demostrado justificado.

A pesar de esto, para 1993 se congelan prácticamente las inversiones en infraestructuras. Así es, señorías, aunque se diga otra cosa, ya que respecto al año 1992 —me refiero, por supuesto, al presupuesto definitivo de 1992— la variación presupuestaria es sólo del 0,6 por ciento, y si consideramos factores como la devaluación, díganme dónde está el aumento de las inversiones en infraestructuras, y no olviden que el crédito total de 1992 ha sido un 14 por ciento inferior al de 1991. Este presupuesto no será, pues, la tabla salvadora. Con él no recuperaremos los atrasos que nos separan de otros países, de los que serán nuestros competidores, y, por el contrario, previsiblemente aumentarán las diferencias.

Señorías, por otra parte, nos encontramos, además, con otra singularidad de los Presupuestos de 1993, cual es el que serán —resulta imposible creer lo contrario— los últimos de esta legislatura, por lo que es oportuno, y yo diría que obligado, hacer un pequeño repaso como balance de la misma. Recordemos que, según el argumento que esgrimió el Presidente del Gobierno en agosto de 1989, al disolver las Cámaras y convocar elecciones generales, ello se hacía para situar a España en condiciones de afrontar con éxito los retos del Mercado Único de 1993. Pues bien, señorías, en el área de las infraestructuras, el objetivo no se va a cumplir, desgraciadamente, ni de lejos. En el año 1990 se aprobaron, no por nosotros, por cierto, unos presupuestos para ese año que contenían la programación plurianual para los años 1991, 1992 y 1993 en la que hemos de suponer estaba el diseño para estos cuatro años, en razón de los objetivos pretendidos.

Si se suman y analizan esos presupuestos, comprobarán que se pensaba invertir un billón novecientos ochenta mil millones de pesetas. Igualmente, se prometió que se terminaría el primer Plan de Carreteras en 1991, que se presentaría el nuevo Plan de Carreteras al final del año 1990 —han oído bien, en 1990— y que se presentaría el Reglamento de Carreteras y también los Planes hidrológicos y la Ley de Arrendamientos Urbanos, la Ley de Edificación, etcétera, etcétera. ¿En qué ha quedado todo esto? El desfase, en menos, de las inversiones previstas en infraestructuras, sólo en el ámbito de las obras públicas, casi alcanza los 400.000 millones de pesetas, correspondiendo unos 170.000 a obras hidráulicas y más de 200.000 a carreteras, y esto a pesar de la elevación de los costes unitarios comprobados en los años siguientes; de los compromisos legislativos, tan sólo la Ley del Suelo, de eficacia tan manifiesta, que pasados ya dos años y medio de su entrada en vigor, prácticamente sigue inédita, nadie la aplica, y han tenido que publicar un texto refundido, que, sorprendentemente, deroga incluso la propia Ley, y una Ley de Puertos que restringe la autonomía de los mismos, fuertemente contestada por todos los grupos parlamentarios y de cuyas consecuencias prácticas no podemos aún hablar, pues tan sólo hace unos días que

fue aprobada. Del resto, incluida la Ley de Arrendamientos Urbanos, nada.

Señorías, este Presupuesto de 1993 viene a ratificar el incumplimiento de los objetivos marcados para la legislatura y, junto a los tres anteriores, es causa de que España no se encuentre en las condiciones debidas para afrontar el reto que se inicia en 1993. Por esta razón y por otras que vamos a tratar de exponer, este Presupuesto no nos satisface, ni nos ofrece la debida credibilidad. No olvidemos la costumbre de este Gobierno de hacer recortes presupuestarios a mitad del ejercicio; por una u otra razón, lo hicieron en 1989, en 1991 y también en junio de 1992, por importes de 24.800, 92.135 y 26.252 millones, respectivamente.

Constantemente se incumplen los planes y programas. Ya en el debate en Comisión decía este Senador que la planificación en infraestructuras es útil, mejor dicho, imprescindible, pero que tiene el grave defecto de que deja la huella de los incumplimientos, y con ellos, la demostración palpable de la ineficacia de una gestión. Repasen sus señorías los incumplimientos en los planes vigentes, por ejemplo, el primer Plan de Carreteras, el Plan de Acceso a las Grandes Ciudades, el Plan de Residuos Tóxicos y Peligrosos, el Plan de Transporte Ferroviario, el Plan Nacional de Telecomunicaciones, etcétera, y también el incumplimiento en la presentación de los planes comprometidos y repetidamente prometidos, como el segundo Plan de Carreteras, los Planes Hidrológicos de cuenca y nacional, el Plan de Saneamiento y Depuración, el Plan de Transporte Ferroviario o el nuevo Plan de Residuos Tóxicos; todo incumplido, y prueba, repito, de una mala gestión.

También demuestra la mala gestión, y es motivo de preocupación grave para nosotros, la creciente deuda del Estado con las empresas constructoras. Sepan sus señorías que, por obra construida y pendiente de cobrar, la deuda de la Administración central se eleva ya a los 375.000 millones de pesetas. Sólo de obras de carreteras, la deuda por este concepto es del orden de los 160.000 millones, de los que por lo menos 70.000, según el propio señor Borrell, deberán pasar al año 1993. Y no es este un asunto anecdótico; recuerden sus señorías que esta deuda genera intereses, a partir del tercer mes del retraso en el pago —los conocidos intereses por demora—, y como esta deuda equivale a la producción media de seis meses, quiere decir que la mitad de la deuda está generando unos intereses medios del 10 por ciento anual, lo que origina un aumento importante del coste de las obras. Pero, además, como la otra mitad de la deuda carga sobre las empresas, pueden imaginar lo que este hecho está significando y puede significar para estas empresas en una época de crisis económica como la que vivimos, y la inevitable repercusión en la creación de situaciones límite, especialmente para empresas pequeñas y medianas, y su influencia en la pérdida de empleo.

Igualmente sucede con el retraso en el pago de las exportaciones, ya que también aquí se generan intereses por demora, y se ha llegado a tal caos que repetida-

mente se han devengado intereses por impago de los intereses por demora. Todo esto no son sino también pruebas clarísimas de mala gestión, como lo es la mala calidad que en muchas ocasiones alcanzan las obras públicas realizadas, aspecto sobre el que el propio Colegio de Ingenieros de Caminos daba su opinión, a través de un editorial de la revista «Cauce 2000», en el que dice cosas como las siguientes: «Nos encontramos con inversiones en infraestructuras innecesarias; otras mal concebidas o irrespetuosas con el medio ambiente; muchas que han sido proyectadas de forma apresurada o que resultan poco definidas, y ello, casi siempre, como consecuencia de un planteamiento previo de poca calidad y de un sistema inapropiado de contratación de colaboradores, que impide seleccionar para el estudio y la ejecución al proyectista y al constructor más adecuados.»

Señorías, traemos aquí esta opinión porque, sin duda, tacharían la nuestra de interesada. Esta es ajena, y hay que considerarla como autorizada. Muchos ejemplos prácticos podríamos exponer para avalar esta opinión; baste a sus señorías el caso de la autovía de Aragón, no hace mucho puesta en uso —no sé si lleva siquiera un año—, y ya con obras en ejecución, proyectadas o en estudio, para hacer mejoras imprescindibles y corrección de defectos, por un coste superior a los 7.000 millones de pesetas.

Estas son pinceladas suficientemente demostrativas de la mala calidad y de la ineficacia de la gestión llevada a cabo en este sector durante esta legislatura. Y una última singularidad a destacar del año 1993 es que en ese año se harán elecciones, y por ello, qué duda cabe, también es singular este presupuesto. Apreciamos una falta de rigor interesada en el mismo, en el que se busca más la apariencia que el objetivo, y así nos encontramos con que, sin completar lo programado y previsto en el primer Plan de Carreteras y sin dar aún conocimiento público del segundo plan, tan repetidamente prometido, se asegura que se acaba el primer plan y que ya se inicia el segundo.

Señorías, lo cierto es que para terminar el primer plan falta por pagar más de un billón de pesetas, ello considerando como gastado todo el presupuesto de 1992; faltan por adjudicar casi 400 kilómetros de autovías, más de 200 variantes y circunvalaciones urbanas, casi 1.500 kilómetros de acondicionamientos y en torno a 1.000 kilómetros de conservación.

Es indudable que serán precisos, como mínimo, dos ejercicios más para terminar de contratar el plan. A pesar de ello se recogen para 1993 algunos proyectos de autovías del siguiente plan, pero con anualidades poco más que testimoniales. Asimismo, resultan espectaculares los listados de variantes y actuaciones en medio urbano, que aparecen con nombre y apellidos, contra lo que venía siendo usual, y con anualidades también muy pequeñas. Sin duda, se trata de contentar a muchos. El colmo de esta política del aparentar está en el programa 512-A, de Obras Hidráulicas. Tomen nota, señorías: en 1993 se piensan iniciar nueve grandes em-

balses, y para los nueve se proponen 28,6 millones; también iniciar dos grandes acondicionamientos de cauces, con una anualidad para ambos de 15 millones, y para dos nuevos grandes regadíos no se presupuesta ni siquiera una cantidad que llegue al millón. Total, 13 grandes actuaciones a iniciar en 1993, 13 grandes obras para las que se destinan 44 millones, alrededor de tres millones y pico por obra. Creo que está claro lo que pretendo decir.

En resumen, es necesario ir pagando deudas, es mucho lo que se debe, y por esto, una importantísima parte de la inversión ha de destinarse a ello y también a los compromisos plurianuales de 1992 y 1991, y así queda muy poco para nuevas obras. Pero, por otra parte, puesto que se avecina un año electoral, se quiere contentar a cuantos más mejor, y ahí está el resultado, demasiado evidente para nosotros.

En conjunto, nos encontramos frente a un presupuesto que nos aleja de Europa, que ratifica el incumplimiento de los objetivos marcados al inicio de la legislatura, y, evidentemente, dirigido más a la apariencia que a resolver los problemas fundamentales del sector, y por ello, no prevé la contratación de lo pendiente y ya retrasado del Plan de Carreteras, no se dota suficientemente el Plan de Vivienda, ni siquiera para cumplir los objetivos previstos, no teniendo en cuenta los 10.000 millones de recorte del año 1992 y la imprescindible elevación del diferencial subsidiado en los intereses de los créditos hipotecarios.

Se olvida totalmente el medio ambiente, dando ya como seguro el incumplimiento de la Directiva 91/271, de la Comunidad Europea, sobre Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, así como de lo previsto en el Plan de Residuos Tóxicos y Peligrosos, del que se han incumplido todos los objetivos y los nueve programas previstos.

Se presupuesta en las infraestructuras ferroviarias al margen del Plan de Transporte Ferroviario, absolutamente incumplido y ya hoy inútil por obsoleto, y sin que se renueve, por otra parte, el contrato-programa de RENFE y el Estado, de 1988 a 1991, y, por ello, caducado, a pesar del creciente déficit de RENFE.

Se incrementa la dotación para obras hidráulicas, es verdad, pero también es cierto que las desaceleraciones de las obras en los últimos años y las deudas pendientes impiden prácticamente el inicio de obras nuevas. En Telecomunicaciones, la dedicación casi exclusiva a Sevilla y Barcelona en los últimos años ha producido un retraso evidente en el resto del país, y ahora se pone de manifiesto, y frente al que no se toman las medidas oportunas. Los problemas en la red de aeropuertos y en la del control de tráfico aéreo siguen en aumento, como lo pone en evidencia el Plan Estratégico de Iberia. Y Correos, a pesar de las inversiones y modificaciones estructurales que está sufriendo, sigue sin poner de manifiesto la necesaria mejora en el servicio.

Por todo ello, y sintiendo no poder extenderme en dar mayor detalle de estas aseveraciones, señorías, por el bien de nuestro país, nuestro Grupo presenta el veto a

esta Sección y solicita el apoyo de la Cámara para el mismo.

Para terminar, haré un rapidísimo repaso al resto de las enmiendas, siempre en la idea de que el Grupo Socialista decidiera en algún momento escuchar esta voz, que clama en el desierto.

El Grupo Popular ha presentado, además del veto, otras 44 enmiendas, de las cuales, muy rápidamente, les diré que 32 proponen bajas presupuestarias, bajas en conceptos, como publicaciones, estudios, inversiones en edificios, mobiliario, enseres, etcétera, convenidos de que, en tiempos de crisis, éstos son los conceptos que antes que ningún otro deben ser reducidos.

El resto de las enmiendas son de modificación; las números 659, 666, 667 y 668 afectan a los Programas de Carreteras 513 D y E, y tratan de incrementar sus dotaciones, precisamente para que se puedan cumplir los compromisos adquiridos por el Gobierno; es decir, que se puedan contratar las autovías, los acondicionamientos y las actuaciones en medio urbano que el Primer Plan de Carreteras tiene previstas.

Las enmiendas 664 y 665, referidas al Programa 431 A, de Vivienda, pretenden incrementar su dotación también, haciendo posible un aumento de las transferencias a las Comunidades Autónomas, con destino a garantizar las subsidiaciones de los intereses, dada su elevación previsible en 1993, y en lo relativo al Convenio del MOPT y los entes financieros.

Las enmiendas 669 y 670 aumentan la dotación del Programa 433 D, de Protección y Mejora del Medio Ambiente, favoreciendo las posibilidades de cumplimiento de control del destino de los residuos tóxicos.

Las enmiendas 671 y 672 solicitan la supresión de los Programas 513 B y 513 A, referentes ambos a transporte ferroviario y a sus infraestructuras. Se trata de evitar esta creciente desaparición de líneas de FEVE, que, por ejemplo, viene afectando especialmente al Norte de España últimamente.

Por último, las enmiendas 698 y 699 se refieren, la primera al Programa 521 A, que lo dota para que se inicie el servicio del Correo electrónico, una necesidad urgente en nuestro país; y la segunda al Programa 513 A; consideramos que ésta es una enmienda un tanto atípica, porque, sin incrementar gasto alguno, pretende la adecuación de los trenes para el uso de los minusválidos, simplemente añadiendo en la partida «Otros» una frase o una coletilla que diga: «Otros gastos, entre los que se incluirán los de adaptación del transporte ferroviario de largo recorrido, para facilitar la movilidad de los minusválidos en ellos.»

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el Senador Arija.

El señor ARIJA HERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera aclarar al Senador Barbu-

zano que su preocupación por las carreteras en las Islas Canarias aparece en la Sección 32, en el Programa 911 B, en el que hay un fondo de 13.500 millones, que se ha incrementado hasta 20.600 millones por una enmienda del Partido Socialista presentada en el Senado y que está pendiente de acuerdos de transferencias en las Comisiones Mixtas con Cantabria y Canarias, de los cuales, más de 12.000 millones irán destinados a Canarias, y entre ellos algo más de 3.000 millones de pesetas para la primera anualidad de carreteras. Por tanto, está pendiente ahora de que se formalice el Acuerdo de financiación entre el Estado y la Comunidad de Canarias.

Sobre los Presupuestos de 1993 y las enmiendas de veto presentadas por los señores García Contreras y Sacristán, en las que se dice que las infraestructuras son pocas y escasas, yo quiero decirles, primero, que esto es la continuación de un esfuerzo iniciado ya en 1982; recuerden que los Presupuestos de 1982 superaban en poco a los 300.000 millones de pesetas. Ese esfuerzo inversor en infraestructuras en los Presupuestos de 1993 representa el doble que el crecimiento previsto para la economía española, y se enmarca en el programa de convergencia y en el compromiso de mantenerlo para que, como es obvio, coincidamos en equipamientos similares con nuestro socios europeos.

La política de infraestructuras en estos presupuestos supone un crecimiento importante sobre los de 1992, de más del 6 por ciento, sólo superado en crecimiento porcentual por las políticas sociales y de Agricultura, y, en los Presupuestos Generales del Estado, la inversión en infraestructuras de transportes, de obras hidráulicas, de comunicaciones, de vivienda, de medio ambiente, representa más de 1,5 billones de pesetas, y en porcentajes, en los Presupuestos de 1993, sólo tiene por delante las materias de política social.

Por tanto ésa es la inversión pública que se hace en 1993, y hay que tener en cuenta que la inversión pública realizada durante la década de los 80 ha sido muy importante; representaba el 1,9 del Producto Interior Bruto en 1980 y ha representado en 1990 el 4,9, y desde entonces continúa creciendo. Hemos hecho un esfuerzo en infraestructuras mucho mayor que los demás países europeos, casi doblando la media europea en inversión porcentual de Producto Interior Bruto. En infraestructuras, por supuesto, nuestro país estaba bastante más atrasado que el resto de los países, pero también hay que tener en cuenta que nuestros medios eran más limitados que los del resto de los países y que la necesidad en avances sociales, etcétera, era también tan importante como lo relativo a las infraestructuras.

Senador García Contreras, discúlpeme si sonreía cuando usted hablaba; era respecto de un comentario con el compañero de escaño. Planteaba usted un aumento del Capítulo I, Sección 15, es decir, pedía más inspectores de Hacienda, pero no estamos en esa Sección. A mí me parecen bien sus sugerencias, pero no es ésa la Sección, y, en cualquier caso, yo creo que el esfuerzo que también se ha hecho para que la tributación y

la recaudación fiscal hayan mejorado ha sido muy importante.

Son seis las grandes políticas de inversión en estos presupuestos de la Sección 17: Carreteras, con un 49 por ciento y 406.000 millones de pesetas; desde ahí va descendiendo: Recursos Hidráulicos, 137.000 millones; Ferrocarriles, 110.000 millones; Vivienda, 97.000 millones, y Medio ambiente, Depuración de Agua y Costas, 27.000 millones. Otra prioridad, señor Sacristán, en los Presupuestos de 1993, es la de sanear esas deudas pendientes, que, en efecto, tiene el Ministerio de Obras Públicas y Transportes: expropiaciones, y deudas con empresas constructoras, que son importantes.

En cuanto a Obras Públicas —no es necesario insistir en la necesidad, que imagino compartimos, del agua, de su regulación, tanto en cantidad como en calidad—, el Plan Hidrológico supongo que irá en breve al Congreso, presentado por el Gobierno. Se ha estado trabajando en este tema, que, como ustedes saben, es muy delicado, y complicado de aplicar. También en cuanto a la calidad de las aguas, se hace un esfuerzo en estos Presupuestos, en cuanto a la responsabilidad que debemos asumir todas las Administraciones Públicas, de devolver el agua a sus cauces, una vez utilizada, en las mejores condiciones posibles. La depuración, por tanto, es importante, y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes trabaja en el Plan Nacional de Saneamiento y Depuración.

En infraestructura hidráulica, la lucha contra las inundaciones en las cuencas del sur y de Levante y las infraestructuras de regulación y aprovisionamiento representan en este apartado del Ministerio un porcentaje de crecimiento sobre el año 1992 del 30 por ciento. En cuanto a residuos industriales —que comentaba y echaba de menos el señor Sacristán— hay un intento de acciones conjuntas con las Comunidades Autónomas de gestionar esos residuos industriales y de recuperación del medio natural que supera, en estos Presupuestos, los 2.500 millones de pesetas.

El Plan de Residuos Industriales lo presentará en breve el Gobierno, y yo creo que alrededor de una cuarta parte de ese fondo de cohesión, importante, que por fin se acordó en la pasada cumbre de Edimburgo, puede ir destinado a actividades medioambientales.

En cuanto a Vivienda, quiero recordarle que, probablemente en horas, el Gobierno aprobará el proyecto de Ley de Arrendamientos Urbanos.

Respecto a Ferrocarriles, planteaba el Senador Sacristán algunos temas. El futuro del ferrocarril es un debate que existe en todos los países europeos, esa discusión sobre el déficit económico, que existe también en todos los países europeos, y la pérdida de competitividad frente a otros modos de transporte. He de recordarle la contradicción, la imposibilidad, la incompatibilidad de luchar contra el déficit de Renfe y el mantener a la vez servicios que no son rentables; eso es algo imposible de cuadrar. No hay posibilidad de luchar contra el déficit y mantener servicios que no son rentables. Es necesario adecuar; desde las Cortes

se da a Renfe un presupuesto y una subvención, luego es lógico exigir también a su Dirección que cumpla con su función al objeto de que sean rentables aquellas líneas que tiene que explotar.

En definitiva, señores Senadores, quiero manifestar que estos Presupuestos no son electoralistas, sino que están haciendo un esfuerzo, y un esfuerzo importante, porque continúe cerrándose el ciclo de dar satisfacción a las necesidades de esas infraestructuras, que necesitan muchos millones de pesetas y que se iniciaron en los primeros años de la década de los ochenta. Sin duda, si queremos ser competitivos con el resto de los países europeos, ha de tenerse en cuenta que las comunicaciones son algo esencial en esa competitividad, y respecto de lo que se está haciendo, sólo es necesario coger el coche y recorrer las carreteras, para notar la diferencia existente entre las carreteras de hoy y las que existían hace unos cuantos años.

Señores Senadores, esa es una realidad, y yo creo que el esfuerzo, que se hace en estos Presupuestos, y que va a continuar, refleja que el Ministerio de Obras Públicas y los Presupuestos de 1993 están en el buen camino para mejorar esas infraestructuras y atender a tantas necesidades que sigue teniendo el país.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Jerez Colino.

El señor JEREZ COLINO: Gracias, señor Presidente.

Señorías, completando la intervención de mi compañero, y refiriéndome a las críticas sobre la no terminación del Plan de Carreteras, yo creo que es necesario que aclaremos algunos puntos; concretamente, en lo que se refiere a las autovías.

Al 31 de diciembre estarán en funcionamiento, con datos claros del Ministerio, 3.150 kilómetros de autovías; eso supone una construcción a un ritmo de 400 kilómetros por año, que creo que no se había conseguido nunca en este país; el año que viene, el compromiso con algunas, ya contratadas y en obras, será de 350 kilómetros de autovía —el compromiso era de 3.500—; por tanto, en autovías se va a cumplir al cien por cien. Y las previsiones, créanlo ustedes o no, son del 95 por ciento en 1993. Pero hay algo más, y es que, además de crecer el programa de inversiones en carreteras, sus señorías conocen que el Anexo VII permite que se pueda contratar en años futuros no solamente el 70 por ciento, sino entre el 85 y el 90 por ciento, lo que supone casi un 20 por ciento más de posibilidades de inversión para el año 1993. Eso supone que este año —y entiendo que debe ser una satisfacción para sus señorías— no solamente se terminará —hablo de 1993— el Plan de Carreteras, sino que, dentro del Plan Director de Infraestructuras, se incluirá una serie de autovías para contratación, cuya relación le voy a dar a usted, que superan los 1.100 kilómetros de autovía y alrededor de 600.000 millones de pesetas de inversión, y son las autovías de Galicia, Cervera-Igualada, Atalaya-Caudete,

Solares- Villaviciosa, Villanueva de Gállego-Nueno y Bailén-Jaén-Granada. Por tanto, se dan situaciones concretas para indicar que se termina el Plan de Carreteras y sigue el siguiente.

Respecto al Plan Hidrológico Nacional, le diré que ya ha tenido entrada en el Consejo Nacional del Agua —uno de los trámites que tiene que cumplir el Plan— y que, además, de todos los Planes Hidrológicos de Cuenca se han presentado los proyectos de directrices y ha terminado el plazo para hacer sugerencias. Por tanto, no es ninguna cosa extraña decir que en 1993 podrán ser una realidad.

Tras estas aclaraciones, paso a dar respuesta, aunque sea muy rápida, a algunos Senadores que han hecho observaciones, porque, en cierta manera, hemos repetido el debate en Comisión. Quiero decirle al Senador Acosta, que, una vez delimitadas las zonas de costa, hay una partida genérica, también afectada por ese aumento de inversiones futuras, en la que habrá que definir las zonas de costa a invertir, y, con prioridad, aquellas que tienen realizados proyectos y expropiaciones.

Al Senador Calvo Lou quiero decirle que creo que es necesario salir un poco de esa sensación de agravio comparativo, porque van en 1993 las presas del Val, Caspe y Calcón y la regulación del río Esera y, además, como usted sabe, y así se lo dijo el Secretario de Estado para el Agua, unas partidas para Aragón, no definidas en qué obras concretas, que le pueden suponer a Aragón 60.000 millones de pesetas en obras hidráulicas. Y usted sabe también que en el Pacto del Agua en Aragón el Ministro se comprometió a las obras de infraestructura, por un monto no menor de 200.000 millones de pesetas, que estaría en esa situación. Y lo mismo le digo a usted de la autovía de Somport a Sagunto, como le puedo decir del tramo de Gilet —que tantas veces se hace—, de 31 kilómetros, que estará en marcha con un acondicionamiento de carretera, pero un acondicionamiento importante, que permitirá, en su momento, duplicar la calzada para hacer autovía. Y lo mismo le puedo decir a usted de la marcha administrativa del proyecto de abastecimiento de agua de Zaragoza. Por tanto, creo que en estos momentos, de cara a 1993, Aragón no debe ser, precisamente, la que saque a relucir el agravio comparativo.

Respecto al Senador Dorrego, dice que le parece la cantidad adecuada, pero que el caballo de batalla de sus enmiendas serían las prioridades. Usted incrementa sin proponérselo la partida de la Sección 17 en 113.000 millones de pesetas, con cargo a la Sección 31, Sección que, recordemos, tiene solamente 72.000 millones de pesetas. Parece que no es tanto el interés por prioridades como el interés del aumento con cargo a Secciones en las que no mira cuáles son los límites, porque creo que lo mínimo que debe tenerse en cuenta es que las altas y las bajas —y me alegra, Senador Dorrego, que esté presente en el hemicycle— tengan que ver algo con esa situación.

Evidentemente, tampoco podemos estar diciendo que metemos inversiones de 25.000 millones de pesetas pa-

ra la comunicación con Asturias o con el Cantábrico, en una obra en la que no existe ni proyecto, ni expropiaciones, ni convenio posible. No hay manera, por el tiempo que llevan estas actuaciones, de que se pueda meter una inversión, con algún sentido realista, de 25.000 millones de pesetas. Y lo mismo le diría a usted de esos 16.000 o 15.000 millones de pesetas para saneamiento, de una manera general, que me parece que es un poco estar inflando cifras para dar la sensación de atención a muchos puntos —y yo creo que el que lea todas sus enmiendas sí puede tener esa sensación—, pues nos hace usted hasta un nuevo plan de carreteras con todas las que mete.

La enmienda sobre la variante de Avila —que, quizá, aunque no se reconozca, es de campanario— alude a una tarea de mantenimiento, y es muy posible que esté incluida en ese crecimiento de mantenimiento de carreteras, que pasa, como usted sabe, de 42.000 a 69.000 millones. Por tanto, ya es gestión suya ante el Ministerio ver si existe el proyecto y poderlo llevar adelante.

Respecto a Canarias, está contestado lo referente a carreteras. En cuanto a subvención al transporte, creo que quedó muy claro en la Comisión y que no es necesario incidir sobre ello.

Me parece que el Senador Dorrego tampoco debe tener una idea clara de cuándo se deben hacer autovías. Las autovías no son algo para enlazar grandes núcleos, sino que se hacen en función de la intensidad media diaria de tráfico de esa carretera: a partir de un determinado tipo de tráfico, se construye la autovía, y no es necesaria si el volumen de tráfico de esa carretera no sobrepasa la necesidad que establece la autovía —y no se incomode, señor Dorrego.

El Senador Petrizán sabe que existe presupuesto —él lo ha dicho— para la presa de Itoiz, y que con ese presupuesto, que es prioritario para hacer cualquier canal de derivación, o bien para entrar en el conjunto Aragón-Irati, se va a hacer. Asimismo, digo —y ya señalé que lo repetiría muchas veces— que el Anexo VII contempla que con 100 millones, con 20 o con menos —y en esto salgo al paso de lo manifestado por el Senador Sacristán— se pueden hacer grandes inversiones de futuro, porque lo permitirá, si se aprueba, la futura Ley de Presupuestos que estará en vigor en 1993.

Senador Ramón i Quiles, el aeropuerto —como usted sabe, se lo dije también en Comisión— corresponde a AENA, a ese ente de aeropuertos españoles, y son ellos los que decidirán, con plena autonomía, cuáles serán las inversiones a realizar. Le diré que el crecimiento inversor en esta empresa está alrededor del 17 por ciento respecto a la inversión de 1992, pero será esa organización la que decida.

Señoría, ahora le digo —como también se lo dije en Comisión— que en el resto de sus enmiendas hay bajas y altas, y que con el conjunto de ellas habría que aumentar los Presupuestos en 50.000 millones de pesetas. Cosa que usted sabe que no es posible en estos momentos. Bien sé que ha podido ser un error al transcribir las enmiendas del Congreso, porque en esas sí

figuraban altas y bajas, pero al pasar al Senado prácticamente se quedan únicamente con las altas, sin sus correspondientes bajas de otra partida presupuestaria.

El señor PRESIDENTE: Senador Jerez, le ruego que vaya terminando porque concluyó el tiempo común que tenían ambos.

El señor JEREZ COLINO: Con su permiso, señor Presidente, terminaré rápidamente con la Sección 17.

Al Senador Madariaga quiero decirle únicamente que también hemos hablado de Urbina-Málzaga, con una empresa, CESA, que necesitaría primero el convenio para saber la cuantía, y que creo que es interesante que se pongan de acuerdo en cometidos y en competencias en ese conjunto Bilbao-Ría 2000, en el que intervenga RENFE, SETES, el Puerto de Bilbao, el Gobierno vasco y el Ayuntamiento de Bilbao, porque no creo, por lo que me dicen, que haya problemas en las aportaciones del Estado si llegaran a buen fin, teniendo el convenio definitivamente cuantificado. Le digo a usted esto para su tranquilidad, si se llegara a un acuerdo.

La alerta hidrográfica está prevista en todo el Estado, y una de ellas ya está, la que afecta a su Comunidad, que cuando llegue el momento estará, y posiblemente dentro del ejercicio de 1993.

En cuanto a la «y» vasca, repetimos que ese proyecto de 1-1.000 que tiene en estos momentos el Gobierno vasco en elaboración, más el Plan Director de Infraestructuras, pueden dar la solución definitiva al proyecto antes de iniciar las inversiones. Y también le decía que, por los avances, puede ser que la «y» vasca se llame así, pero que no corresponda a una «y» exactamente por los estudios del Plan Director de Infraestructuras, que en estos momentos está prácticamente ultimado.

Senador Beguer, no voy a decirle nada más que en la aluminosis es el 55 por ciento —se lleva una buena parte de lo del Estado—, y que lo de los aumentos de interés dije ya anteriormente que tienen dos aspectos: corresponden a convenios subjetivos, en los que el aumento no les afectaría, y que, por otra parte, no hay previsiones razonables para decir que se puedan subir los intereses a lo largo de 1993, teniendo en cuenta la situación en la que nos encontramos en estos momentos.

Respecto a la red arterial de Barcelona, a la que el Estado se comprometió con 10.000 millones de pesetas, 5.000 millones se entregaron, otros 5.000 no tengo noticia a estas alturas si se dieron, pero el resto es obra extraordinaria, en la que el Estado no tenía compromiso en el propio convenio; otra cosa es que después, en negociaciones con el propio Ayuntamiento de Barcelona, se llegue a alguna aportación.

Voy a finalizar pidiendo disculpas a los Senadores porque es imposible contestar a más de 620 enmiendas, y decirles que reconozco que, aunque no están ordena-

das, cada una de ellas representa intereses concretos, todos dignos e importantes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Abrimos turno de portavoces. (*El Senador Dorrego González pide la palabra.*)

¿Desea intervenir, Senador Dorrego?

El señor DORREGO GONZALEZ: Señor Presidente, yo le pediría un minuto por el artículo 87, porque en el turno de portavoces va a intervenir el Senador Barbuzano, y el Senador Jerez Colino ha dicho algunas cosas...

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, Senador Dorrego; tiene la palabra.

El señor DORREGO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Senador Jerez Colino, cuando pedimos una cantidad, la pedimos en los Presupuestos porque usted sabe que se puede plurianualizar; por tanto, no pedimos 103.000 millones, pedimos que se inicie con esa cantidad, pero plurianualizada.

¿Que he hecho un plan de carreteras? Pues posiblemente he hecho un plan de carreteras; a usted no le gusta, pero a mí sí. Ahora bien, lo que ya no podemos tolerar —y por eso he pedido la palabra— es que, aparte de decir que la variante, desviación, o como la llamen técnicamente, de Avila está dentro de las inversiones de mantenimiento —hasta aquí correcto— me diga usted que vaya el Senador a hacer las gestiones al Ministerio. Usted no sabe lo que es el Parlamento, ni un régimen parlamentario; los parlamentarios hacen las gestiones aquí, en el Parlamento, y todo lo demás es ir contra el propio sistema parlamentario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno de portavoces. (*Pausa.*)

Tiene la palabra el Senador Barbuzano.

El señor BARBUZANO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, no es tarea nada fácil contestar a dos Senadores, los señores Jerez y Arija, que, entre otras cosas, son buenos amigos, y quiero decirles de entrada que el que yo hable con esta voz no significa que esté enfadado.

Senador Arija, yo le agradezco la velocidad para poner millones a la Sección 32, pero no son 26 ¿o resulta que también los duendes se casaron un número mal en el dictamen de la Comisión? Aquí dice 20 y usted dice 26. Es un «lapsus linguae».

Los 13.502 millones que se incrementan, como dice usted, a 20.629 no tienen destino, van a un «varios» y el concepto de ese «varios» es créditos a distribuir por aplicación de nuevos acuerdos de las Comisiones Mix-

tas, no me esté usted acordando ya la de Canarias y un compañero suyo acuerda 7.000 millones con Canarias, usted acuerda esta noche 13.000, pero todavía no se han reunido... O sea, ¡no! Deje que negocien el Estado y la Comunidad, no le adjudique usted todavía de esos 20.000 millones 13.000 a Canarias. Si yo tuviera potestad firmaba ahora mismo los 13.000 millones porque esta cantidad no va a ser ni en broma. Ese concepto es generalizado.

El programa 911 D dice: Cuando se terminen los acuerdos para las Comunidades de Canarias, Aragón y Cantabria. Cuando terminen serán las cifras que se determinen. O sea, no es posible —entre comillas— vender que a Canarias se le dan 13, ni 14, ni 18 hoy, lo único cierto es que sus números de participación en los tributos —no para carreteras— son 18.125 millones, que es justamente lo que dice mi enmienda, y no me mezcle judías con garbanzos. Esto es el Ministerio de Hacienda y participación de la Comunidad en los tributos del Estado.

Las carreteras, que yo sepa, igual estoy equivocado, hasta ahora las ha gestionado el Ministerio de Obras Públicas y Transportes; si ahora las gestiona don Carlos Solchaga esto es nuevo para mí y entonces tendré que replantearme mis esquemas mentales. Lo que sí es competencia del Ministerio de Economía y Hacienda es que en carreteras se ponga tal cosa, pero no me vendan, ¡por amor de Dios, que llevo tres años en esta Cámara! que de esos 20.000 millones que se han aumentado, 13.000 son para Canarias y de ellos 3.100 son para carreteras, ¡No, hombre!

Si el Ministerio de Economía y Hacienda dice: de esos 18.000 que usted reclama como Comunidad Autónoma, nuestros números son siete, y firmamos. A lo mejor van a ser transitoriamente 10 porque son 7 de su reclamación en la Comisión de Política Fiscal y Financiera por lo cual usted no firmó y ahora eventualmente van a ir tres aquí, pero ya en el próximo año y en carreteras —sin miedo a decirlo— el Gobierno del Estado va a acudir a hacer obras de interés general en las carreteras de Canarias en cumplimiento del régimen económico y fiscal. Si mañana viene Baleares pues traten ustedes el problema de Baleares; si mañana viene don Manuel Fraga pues traten ustedes el problema de Galicia.

Díganlo sin miedo, pero no mezclen judías con garbanzos ni me estén diciendo ya en qué se va a repartir un concepto presupuestario que es general, créditos a distribuir por acuerdos. ¿Y si hay acuerdos en las Comisiones Mixtas, por ejemplo, con Andalucía de una nueva competencia y hay que dotar ese acuerdo? ¿De dónde se saca? ¿Porque usted ya repartió el acuerdo que se ha adoptado para Canarias?

Señorías, son dos cosas diferentes. Yo no le decía en nuestra enmienda que va a morir el sueño de los justos, pero no importa, yo no le decía otra cosa que 2.000 millones para este año, 6.000 para el que viene y 10.000 para el otro, que es justamente lo que a finales de 1989 y principios de 1990 me dijo el señor Consculluela que

estaba dispuesto a dar, no es más que eso, no lo enrolemos más.

Sobre esta partida de 20.000 millones hay una reclamación de Canarias de 18.000, que estará bien o mal hecha, y que al final el Gobierno y la Comunidad Autónoma terminarán en 7, en 10, en 19, y después terminará en 23 porque serán 19 y 4 para carreteras eventualmente y por un año en esta partida. Pero lo otro no es así.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que vaya terminando.

El señor BARBUZANO GONZALEZ: Termino, señor Presidente.

Los cálculos sobre el programa 911 B no hay que hacerlos sobre la gratuidad de la enseñanza, sobre los 8.800 millones, hay que hacerlos sobre el 0,95 por ciento de los 102.000 millones que se le dan a la Comunidad Autónoma.

Senador Jerez, con todo el afecto que le tengo, he decirle que el Grupo Mixto también está muy preocupado con la Sección 17.

Señor Presidente, por razones que usted y yo conocemos, quisiera dar por defendidas las enmiendas que restan a este Senador, así como retirar la número 291.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El Senador Madariaga tiene la palabra.

El señor MADARIAGA IZURZA: Muchas gracias, señor Presidente.

Agradezco las amables palabras del portavoz socialista, pero comprenderá que con buenas palabras no se vive.

El País Vasco no puede esperar pacientemente, pues han pasado cuatro largos años desde los acuerdos de marzo de 1989. Por favor, no sigan tensando la cuerda. El Estatuto vasco y la Ley del Concierto Económico son normas que deben ser cumplidas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El Senador Beguer tiene la palabra.

El señor BEGUER OLIVERES: Gracias, señor Presidente.

Señorías, hemos escuchado con atención las exposiciones de los Senadores portavoces socialistas. Desde el punto de vista de la defensa de los presupuestos sus palabras son irreprochables, pero creemos que se han dado suficientes argumentos no sólo por nuestro Grupo, sino por otros, para que se hubiesen atendido algunas de las enmiendas. No vamos a hacer hincapié en las nuestras, creemos que todas son justas. Algunas enmiendas se tenían que haber escuchado, puesto que mejoraban los presupuestos.

Por tanto, lamentamos que ni aquellas que hemos pre-

sentado de carácter general, ni aquellas que hacen referencia a problemas exclusivos de la Comunidad Autónoma de Cataluña, ni otras expuestas por otros Senadores, hayan sido atendidas, porque entendemos que algunas de ellas no sólo eran justas, sino que eran absolutamente necesarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El Senador Sacristán tiene la palabra.

El señor SACRISTAN RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señores Arija y Jerez, realmente es un debate un tanto estéril pero a mí me gustaría dejar clara alguna cosa de las muchas que unos y otros hemos dicho.

Nosotros no hemos entrado en la batalla de si hay pocas o muchas infraestructuras hechas. Lo que decimos es una cosa evidente; las que hay, siendo pocas o muchas, son insuficientes para que nosotros podamos compararnos con otros países en Europa. Y además, también lo hemos dicho, son desde luego muchas menos de las que ustedes pensaban hacer de acuerdo con su programa del Presupuesto de 1990 y del que les puedo decir rápidamente que en cuanto a lo que preveían para dicho año y lo que realmente se ha podido hacer en los distintos años hay diferencias, como ya he dicho, del orden de los 400.000 millones; 145.000 millones en 1991; 172.000 millones en 1992, y ya en Presupuestos de 1993 otros 103.000 millones. Sin entrar en si son muchas o pocas infraestructuras, ustedes lo que hacen es no dar al país lo que necesita, y de acuerdo con lo que se preveía por ustedes mismos en el año 1990 tampoco lo cumplen.

Es evidente que ha habido un crecimiento importante a lo largo de estos años, pero no me diga usted que este año crecen los Presupuestos, señor Arija. Está clarísimo que este año los Presupuestos comprenden una cantidad en torno al billón 303.000 millones de pesetas, de los cuales el subsector Estado son un billón 102.000 millones y los organismos autónomos 199.000 millones. Con respecto al Presupuesto del año 1992 esto supone un incremento del 1,1 por ciento en relación con el subsector Estado y un descenso del 24 por ciento en organismos autónomos. Realmente yo no sé dónde ven ustedes el incremento. Pero es que además está ese dato importante del incremento del 1,1 por ciento para las inversiones directamente del Estado, que si lo comparamos no con el Presupuesto inicial de 1992 sino con el final —y el Ministro se hinchó el otro día a decirnos cantidad de veces que debemos compararlo con el final del año— en realidad lo que hace no es subir un 1,1 por ciento sino descender el 9 por ciento. Esta es la realidad.

Por otra parte, ustedes dicen que se ha hecho mucha inversión; de acuerdo. Dicen que nuestro país estaba mucho más atrasado; evidentemente. Yo no sé si han caído en una cifra que a mí me pone casi los pelos de

punta, en diez años el Gobierno socialista ha invertido 150 billones de pesetas en este país. Si de verdad no notáramos alguna mejora con relación a diez años era como para salir corriendo. Los hechos son si de verdad con esos 150 billones de pesetas hemos conseguido las mejoras que cabía esperar. Y yo les digo, como he tratado de poner de manifiesto en la tribuna que, efectivamente, en infraestructuras en concreto, ya sea porque por una parte ustedes han contratado y ejecutado mucho más caro de lo que se debiera, porque han elegido prioridades quizá no siempre adecuadas, o porque además lo han hecho con mala calidad, la verdad es que el resultado deja mucho que desear.

Hablan de que este año hay una gran prioridad en cuanto al pago de las deudas de contratistas y de expropiaciones, lo sé, señor Arija, porque lo ha dicho el señor Ministro en alguna ocasión, pero eso es decir verdades a medias, incluso el señor Ministro, porque si es una prioridad el dar por hecho que ya para deudas de contratistas para el año que viene quedarán como mínimo 70.000 millones de pesetas y que sólo en obras hidráulicas andamos en una deuda del orden de los 34.000 millones de pesetas, es una prioridad, repito, mal atendida.

Podríamos estar discutiendo si efectivamente son o no son electoralistas en algún modo estos Presupuestos, yo no quiero entrar en ese debate pero creo que los ejemplos que he puesto son muy claros, ustedes los podrán interpretar como crean más oportuno.

Ustedes dicen que sí se va a acabar el plan de carreteras. Yo eso no me lo puedo creer de ninguna de las maneras, ni este año, ni al que viene, ni al siguiente. Y le doy los datos, sacados del propio Ministerio. En estos momentos están pendientes de adjudicar —estoy hablando no de este momento sino de primeros de noviembre que son los datos que he conseguido— obras que están en estos momentos en estudio por valor de 382.000 millones; con proyecto ya recibido, 176.000 millones; con aprobación técnica, 183.000 millones; con aprobación definitiva, 17.000 millones; con orden de expropiación, 178.000 millones y con orden de contratación, 216.000 millones. Les he dicho que falta por contratar y pagar del orden de un billón de pesetas. Esta suma son un billón, 158.000 millones. Yo he supuesto que a lo largo de noviembre y de diciembre algo se habrá contratado y ejecutado, por eso lo he disminuido.

Esta es la verdad, ustedes podrán decir lo que quieran, pero esta es la verdad. Y es verdad también, como usted ha dicho, señor Jerez, que por ejemplo, compromisos como el de los planes hidrológicos ya están prácticamente hechos, de acuerdo. Está el Plan Hidrológico Nacional ya en algún trámite y los de cuenca también, yo se lo reconozco, pero usted tiene antes que considerar que el compromiso por ley de redacción de éstos data ya de hace tres años, tenían que estar entregados y terminados. Esta es la realidad.

Señorías, yo ya no puedo hablar más, el tiempo se ha pasado, y voy a coincidir con lo dicho por algunos en que es una Sección que es vital más en estos momen-

tos futuros en los que entramos. Es vital y entendemos que por desgracia aunque se han hecho muchas cosas no se ha hecho lo que era necesario, y por eso insistiremos en mantener nuestro veto y todas las enmiendas. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno de portavoces? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Arija.

El señor ARIJA HERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Sacristán, las inversiones de los Presupuestos para 1993 por parte del Ministerio son de 2,2 billones de pesetas, y esto agrupa al propio Ministerio, a 15 organismos autónomos, incluido correos, y a 44 sociedades estatales y entes públicos. Las inversiones reales del Ministerio y sus organismos autónomos crecen por encima del diez por ciento sobre los Presupuestos de 1992, mientras que se congelan los gastos de personal y disminuyen también los gastos corrientes y las transferencias.

El Plan de carreteras se va a terminar en 1993, no tiene nada que ver este plan de carreteras con el aprobado en un principio, se han ido haciendo reformas sustanciales muy importantes que han mejorado el primer plan de carreteras, no es éste el que apareció en un principio, y en consecuencia, el retraso se debe en parte, sin duda, a esa circunstancia: a la mejora de la calidad y de las exigencias, a miles de kilómetros más, y también a un programa muy importante como fue el de acceso a las ciudades.

Respecto a las expropiaciones y las deudas, perfectamente se podía haber tenido la intención en los Presupuestos para 1993 de haber ido acumulando más deudas, haberlas ido pagando poco a poco. La decisión del Gobierno ha sido la contraria: hacer frente a esas deudas y tratar de eliminarlas sustancialmente en su gran mayoría en el Presupuesto de 1993.

Quiero pedir disculpas al señor Dorrego, porque en efecto cuando contesté e informé sobre el tema de las carreteras de Canarias no tuve en cuenta que el también con igual importancia y, por supuesto, esfuerzo que el Senador Barbuzano planteaba el tema de las carreteras en Canarias.

Señor Barbuzano, no vamos a aprobar la enmienda planteada por usted en la Sección 17 —si llega a estar enfadado cuando contesta en turno de portavoces...—. Quiero decirle que respecto a las Comisiones Mixtas, y así consta en los presupuestos y en los documentos, esos acuerdos pendientes figuran en los presupuestos, son sólo para dos Comunidades Autónomas, Cantabria y Canarias. Por lo que yo tengo entendido hay acuerdo previo y en consecuencia, pendiente de alguna formalidad sólo y exclusivamente, y yo confío en que si no es antes, después de Reyes, usted tenga la tranquilidad de que ese acuerdo ya está ultimado, firmado y decidido en beneficio de Canarias.

Muchas gracias, señor Presidente. (El Senador Jerez Colino, pide la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Lo siento señoría, no hay turno.

El señor JEREZ COLINO: Señor Presidente un minuto, para responder al Senador Dorrego, que ha sido muy directo.

El señor PRESIDENTE: ¿Me pide su señoría la palabra por el artículo 87 o por alusiones?

El señor JEREZ COLINO: Por alusiones.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra su señoría, por alusiones.

El señor JEREZ COLINO: Muchas gracias, señor Presidente.

Senador Dorrego, únicamente he tenido en cuenta algunas inversiones plurianuales, pero las que le he computado a usted de 113.997 son las anuales al ejercicio de 1993.

Y después le diré que ni usted me va a decir a mí cuáles son las tareas del Parlamento, ni yo, por supuesto, a usted. Yo le estoy hablando a usted, no al Parlamento, sino a usted como Senador, que me imagino que irá a su provincia a recaudar información para ver qué es lo que necesita y hará gestiones.

Yo no le he hablado a usted del Parlamento, como consta en el «Diario de Sesiones», le he hablado a usted como Senador. Y ni usted me va a dar lecciones, ni yo tampoco.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Entramos en la Sección de Educación, empezando con la enmienda del Senador Barbuzano González número 285, que está dada por defendida, como todas las demás. Sección 18

La del Senador Calvo Lou también ha sido dada por defendida.

Corresponde la defensa al Senador Dorrego González de sus enmiendas 197 a 203.

El señor DORREGO GONZALEZ: Señor Presidente, señorías, nosotros tenemos presentadas a la Sección 18, de Educación, un veto y una serie de enmiendas parciales.

Voy a intentar justificar el veto y citar de pasada las enmiendas parciales.

En la sección 18 este año hay un billón 62.000 millones de pesetas para educación. Esto supone un aumento aproximado del 2,7 por ciento nominal, pero haciendo una serie de cálculos para ver cuál es la inversión real, ésta se cifraría en un —2,6 por ciento. Y, desde luego, en un momento como éste, en que se está desarrollando la LOGSE, aunque tengo noticias —probablemente

sin confirmar— de que una vez más se ha vuelto a retrasar su ritmo de implantación por dificultades de financiación, no puedo por menos que pensar que este presupuesto para educación es insuficiente.

El año pasado el presupuesto de educación suponía el 4,10 por ciento del producto interior bruto. Este año baja cinco centésimas, es el 4,005. Ya sabe que hemos venido defendiendo la necesidad que hay en Educación de llegar al 6 por ciento del producto interior bruto. Pero es que el año pasado suponía, además, un peso del 4,9 por ciento del total de los Presupuestos, mientras que este año supone un peso de un 4,6 por ciento. En definitiva, muchas de las partidas que figuran en el presupuesto bajan —no sólo no suben, sino que bajan—, con lo cual es imposible, como decimos, el desarrollo de la LOGSE.

Le voy a leer, más o menos, lo que sube cada uno de los programas este año. Son cifras del Informe Económico- Financiero; no me pueden decir que no son las correctas.

En educación infantil y primaria, que estamos intentando implantarla, sube un 2,5 por ciento. Aunque prácticamente la subida no sea nada, nada más que el 0,2 por ciento, para los funcionarios, si no se logra a última hora un acuerdo, básicamente los gastos de personal absorberían todo lo correspondiente a educación infantil y primaria; en Educación secundaria y formación profesional sube un 4,6 por ciento; en enseñanzas universitarias, cuando se está queriendo modificar la Ley de Reforma Universitaria, un 0,1 por ciento; en educación compensatoria baja un 15,5 por ciento; en enseñanzas deportivas sube en un uno por ciento; en deporte escolar y universitario baja un 16,2 por ciento; en nuevas tecnologías aplicadas a la educación baja un 11,3 por ciento y en inversiones reales baja un 15,9 por ciento. Díganme ustedes si con estas bajas se puede decir que realmente se está reformando el sistema educativo español.

Pero es que, además, dada la situación en que estamos inmersos, respecto de la que nosotros hemos defendido muchas veces que sólo podemos salir adelante con investigación, con tecnología nueva y con formación humana adecuada, resulta que la investigación científica crece un 3 por ciento; la investigación técnica decrece en un 3,6 por ciento; la investigación y el desarrollo tecnológico, I+D, baja un 6 por ciento; investigación sanitaria, baja un 0,9 por ciento y, en definitiva, el total del presupuesto dedicado a investigación —estoy hablando de presupuesto, lógicamente, no de que disminuya la eficacia de dicha investigación— es del 8,7 por ciento. Si a eso añadimos que en investigación las inversiones reales bajan un 23,5 por ciento, explíquenme ustedes cómo —y no voy a insistir más— puede funcionar este sistema educativo.

He leído con mucho detenimiento la intervención en el Congreso del señor Ministro ya que aquí, como ningún otro Ministro, ha venido a presentarnos los Presupuestos —ya sabemos que somos una Cámara de segunda división, qué le vamos a hacer—, pero, indis-

cutiblemente, fue muy hábil al citar cifras pero no tantos por cientos y olvidarse del Informe Económico- Financiero.

Por eso, nosotros no vamos a tener más remedio —sintiéndolo mucho, porque fuimos uno de los Grupos, Centro Democrático y Social, que, como usted sabe, apoyó la LOGSE, pensando que se podía llevar adelante—, tal y como estamos en este momento, que tener que empezar a pensar en si no nos equivocáramos.

Bien es verdad que ya en su debate presentamos una serie de enmiendas, aunque la apoyáramos en la totalidad, en las que hablábamos de la necesidad del estatuto del profesorado, de eso que ahora parece que el señor Ministro en el Consejo de Universidades descubre, que la selectividad debe celebrarse en cada una de las universidades y no antes, por ejemplo, y de la necesidad de una ley de financiación específica para poner en marcha la LOGSE, porque ustedes saben que la Memoria tiene muchos errores de previsión. Tengo la impresión de que en la Memoria figuraba que podían ser necesarios 18.000 millones de pesetas para desarrollar la LOGSE en 1993 y a la hora de la verdad parece que van a ser 1.800 millones. Sólo hay un pequeño «décalage», no tiene demasiada importancia, pero fíjense ustedes si todos los cálculos están hechos así.

No voy a insistir más porque el tiempo que me resta no llega a dos minutos. Además, tenemos una serie de enmiendas, como la número 198, que se refiere a la gratuidad de la enseñanza. Nosotros creemos que la enseñanza debe ser, de verdad, gratuita, lo decíamos ayer al debatir la Ley General de Presupuestos en el articulado, que todo lo que tengan que pagar los alumnos a los colegios privados es un poco una trampa porque se está yendo contra un principio, fundamental para nosotros, que es el de la igualdad de oportunidades. Nosotros no vamos a entrar en la dialéctica de si enseñanza pública o privada, entramos en la dialéctica de enseñanza de calidad y con las mismas oportunidades para todos, que creo que es lo que caracteriza a un Partido como el nuestro que, defendiendo una sociedad de mérito, defiende fundamentalmente una igualdad de oportunidades.

La segunda enmienda son propuestas locales para construir un instituto en Candeleda y un instituto en Las Navas del Marqués, hay otra para un conservatorio de música en Las Palmas de Gran Canaria, otra para la provincia de Zamora y, finalmente, tenemos una que ya venimos repitiendo, que es que en Avila —y este Senador es de Avila y por eso tiene que hacer esto, entre otras cosas— se está creando un embrión de universidad que tiene muchas dificultades, tanto por parte del Ministerio como por parte de los rectores, pero, en fin, vamos luchando, y aunque de vez en cuando nos quiten alguna enseñanza como el colegio universitario de medicina el último año, nosotros vamos poniendo.

Las instituciones abulenses han hecho un verdadero esfuerzo poniendo a disposición de la universidad un edificio que puede cubrir las necesidades, pero realmente necesita muchas obras de adaptación para for-

mar un campus universitario. Pedimos una dotación el año pasado, que no decimos si estamos dispuestos a transaccionarla, como es lógico, la volvemos a pedir éste, nos van a volver a decir que no e, indiscutiblemente, las provincias peor dotadas de centros universitarios, con la filosofía que tienen ustedes, o se quedan sin centros universitarios, o tienen que ser ellas, que suelen ser las más deprimidas económicamente, las que tengan que hacer frente a los gastos que de esta instalación de centros universitarios se derivan.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Los Senadores García Contreras y otros enmendantes han presentado las enmiendas números 1.899 a 1.902.

Para su defensa tiene la palabra don Rafael García Contreras.

El señor GARCIA CONTRERAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Hay un adagio popular por ahí que dice: «dime cuánto inviertes en educación y te diré qué país tienes». Yo creo que desde este adagio, nuestro veto a la Sección 18, del Ministerio de Educación y Ciencia, está fundamentado, porque entendemos que queremos un país cada día mejor, cada día más culto, un país más instruido, más competitivo, y para competir hay que tener formación y cultura y, en definitiva, queremos hacer bueno ese adagio en el sentido de decir: invertimos en educación y, en consecuencia, tenemos un buen país.

Qué duda cabe que en los últimos años, y hay que reconocerlo con toda claridad, nuestro país ha sufrido una transformación extraordinaria en el sentido de la educación y de la dotación de medios, qué duda cabe que nuestro país ha experimentado un proceso espectacular en el sentido de aquellos maestros que pasaban hambre y miseria, que tenían que ir los niños con los regalos a la escuela, y yo lo recuerdo desde mi infancia, a un país donde los funcionarios, lógicamente, tienen hoy una situación diferente.

Dicho esto, para dejar constancia en el «Diario de Sesiones» de que cuando planteamos algo desde la tribuna lo planteamos con toda responsabilidad y reconociendo el mérito que cada cual tiene en la situación actual de nuestro país, tenemos que decir, a la vez, que cuando discutíamos la LOGSE en esta tribuna y en esta Cámara, no en esta sala, sino en la sala del palacio antiguo, con el Ministro actual de Asuntos Exteriores, antes Ministro de Educación, pusimos una gran ilusión porque entendíamos que desde esa perspectiva podíamos dar un paso importante y un salto cualificado en lo que significaba, por una parte, el cumplimiento del mandato constitucional en el sentido de la igualdad de oportunidades y, por otra, el dotar a nuestro país de una ley que posibilitara el que, de alguna manera, por primera vez en la historia, personas que no habían tenido posibilidades nunca empezaran a salir de esa situación.

Pero, cuando nos enfrentamos a unos presupuestos,

presupuestos restrictivos, hay que decirlo, tenemos que decir que en el tema de educación se tenía que haber hecho un esfuerzo superior, se tenían que haber tomado otras posturas para dar cumplimiento a ese mandato constitucional y para cumplir, a la vez, los compromisos que la ley define, porque lo que no nos parece bien es que aquí debatamos una y otra vez leyes que después, por diversas circunstancias, no terminan de cumplir los mandatos que, en definitiva, indican.

Por consecuencia, nosotros decimos que no se cumplen los compromisos financieros recogidos en la Memoria que se remitía cuando se debatió la LOGSE; que el incremento nominal nos aleja del aumento prometido del porcentaje en relación al PIB y que no sólo no aumenta, sino que disminuye este año en cinco centésimas, un 2,6 por ciento menos que supone aproximadamente unos 31.000 millones contantes y sonantes, que nos aleja, como consecuencia de todo lo expuesto, de la media europea en el nivel de inversión en el Ministerio de Educación y Ciencia.

También tenemos que decir que nos alejamos de las previsiones de dotar de especialistas a los Centros educativos, vía un mandato de la LOGSE, que definía unos recursos para equipamientos humanos en el tema de una serie de actividades dentro de los propios institutos y universidades que elevaban cualitativamente lo que era el nivel educativo, en definitiva, la música, la educación, la física, los idiomas, los profesores de apoyo, etcétera.

Desgraciadamente, tenemos que decir que con estos Presupuestos Generales del Estado, eso seguirá siendo privilegio de los niños de papá, y en un Estado Social, Democrático y de Derecho, en un Estado donde la confusión define derechos y deberes, esos derechos, todavía, desgraciadamente, tenemos que señalar, desde la izquierda de este país, que siguen aún lejanos.

En definitiva, hay unos 35.000 millones en estos Presupuestos menos que los previstos en esa citada Memoria a que he hecho alusión. Es un presupuesto regresivo, por tanto; es un presupuesto que nos aleja de la media europea; es un presupuesto que crea problemas entre el personal docente y más aún después de aprobado el Título III de la Ley de Presupuestos Generales con las votaciones hechas hasta el momento; es un presupuesto que no motiva, y tenemos que decirlo con toda claridad, la profesión de enseñante. El enseñante, el maestro, el profesor, o tiene estímulo y motivación o, desde luego, mal puede cumplir su función. Es un presupuesto que no combate las desigualdades territoriales, y como consecuencia de ello no da cumplimiento al mandato constitucional de solidaridad interregional. Es un presupuesto, en definitiva, que creemos que debiera ser devuelto al Gobierno, y haciendo un esfuerzo y tomando las medidas necesarias, lógicas, de ver de dónde salen más ingresos, mejorar todo lo que significa la situación en que se encuentra la enseñanza en nuestro país, que creemos es uno de los elementos fundamentales.

Esas son las razones generales de nuestro veto, y apar-

te de ello están explicitadas lógicamente en la enmienda 1.899. Además tenemos tres enmiendas más, la 1.900, la 1.901 y la 1.902, donde lógicamente desde esa perspectiva de lo que es nuestra filosofía en lo que debiera ser la Sección XVIII planteamos una serie de inversiones que lógicamente esperamos como siempre, aunque dado el resultado hasta el momento de todo lo que hemos planteado, quizá esa esperanza sea vana; pero de todas formas esperamos su aprobación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador García Contreras.

Los Senadores Sicilia Hernández y Barbuzano González tienen las enmiendas 262 a 267.

El Senador Sicilia tiene la palabra.

El señor SICILIA HERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Permítame, señor Presidente, que me dirija desde aquí a sus señorías porque voy a ser breve por dos motivos: Primero, porque yo creo que todos estamos bastante cansados, unos más que otros, y, en segundo lugar, porque la experiencia hasta al día de hoy no me da ciertamente muchas esperanzas de que las enmiendas que yo voy a defender aquí prosperen, y permítanme ustedes que haga de adivino esta vez.

Yo estoy de acuerdo con el Senador García Contreras con aquello de que el nivel de desarrollo en una sociedad se determina de la población que se atiende y de la calidad de enseñanza que se recibe.

Como todos estarán también de acuerdo conmigo en que la educación conforma un sector estratégico que favorece el desarrollo económico de cualquier sociedad y en ese sentido, como un representante de la Comunidad Autónoma de Canarias, pretenden mis enmiendas incidir en ese desarrollo económico o en nuestro propio nivel de desarrollo del pueblo canario desde este escaño.

Las enmiendas que yo voy a defender, como usted muy bien decía, señor Presidente, las números 262, 263, 264, 265, 266 y 267, conforman desde el punto de vista de los Senadores de la Agrupación Independiente de Canarias el cuerpo fundamental de las deficiencias de la educación en el Archipiélago Canario. Permítanme ustedes, y seguramente por enésima vez, que les recuerde a sus señorías que nosotros vivimos en un territorio discontinuo con una orografía complicada, con una desfavorable situación, y en eso tendrán que coincidir todas sus señorías conmigo o aquellas que conozcan la situación de las transferencias en materia educativa a la Comunidad Autónoma Canaria, digo una desfavorable situación en el momento de las transferencias competenciales y que la actual situación de la educación canaria sufre una fuerte influencia como consecuencia de este hecho con la aplicación de lo que es la actual reforma educativa en la que están inmersas cada una de las comunidades autónomas.

Las enmiendas, para concretar y repito que para no

extenderme, se dirigen fundamentalmente a lo que es la especialización del profesorado. Algún portavoz anterior a mí se ha referido a este tema como un aspecto importantísimo en la educación en todo el Estado español que es la formación del profesorado, la ampliación de aquellos centros de educación permanente dirigidos también al propio profesorado, la extensión de la gratuidad de las enseñanzas como aspecto que ha jugado también un papel importante de la enseñanza en el Estado español, la adaptación del sistema educativo de los nuevos colegios de educación infantil y primaria porque a nadie se nos escapa, y en el caso concreto de Canarias con un pequeño agravante, que la edad de escolarización ha aumentado de ocho a diez años, lo cual supone la exigencia de un mayor esfuerzo para cubrir esa enseñanza obligatoria en esa franja de los dos años que supone un número importantísimo de jóvenes no solamente en la Comunidad Canaria, sino en todo el territorio del Estado español; para la adaptación del sistema educativo de infantil y primaria, como decía antes, para también la transformación de los colegios de enseñanza general básica en centros de enseñanza secundaria adaptados. ¿Por qué? Pues porque la demografía de nuestra población se va orientando poco a poco hacia ese sector y, por último, la construcción de nuevos centros de enseñanza secundaria en la Comunidad Autónoma Canaria.

Ustedes saben, y si no se lo digo yo a ustedes, que el déficit de infraestructura educativa en el Archipiélago Canario era ya grave en 1983, al momento de las transferencias, que a pesar de los esfuerzos enormes, y hay que reconocerlo también públicamente, que ha hecho la Comunidad Autónoma de Canarias para asumir ese gasto, esa necesidad en infraestructura, aun así el déficit es importante. Como dato significativo, por lo menos para mí, el 46,8 por ciento del presupuesto de la Comunidad Canaria se invierte en educación sin más remedio, y digo esto no porque sea necesaria, sino porque también tiene la Comunidad Canaria otro tipo de necesidades. *(El señor Vicepresidente, Bayona Aznar, ocupa la Presidencia.)*

En definitiva, me resisto y apelo al entendimiento de todos ustedes y les pido el apoyo para estas enmiendas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Sicilia.

El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió tiene las enmiendas números 1.687 a 1.696.

El Senador Bertrán, para su defensa, tiene la palabra.

El señor BERTRAN I SOLER: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Presidente, en este trámite parlamentario damos por retirada la enmienda 1.694.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias.

El señor **BERTRAN I SOLER**: Los argumentos principales que justifican las enmiendas de Convergència i Unió, las que permanecen vivas en Pleno, se fundamentan en el Capítulo III de la Constitución, en la sentencia del Tribunal Constitucional sobre territorialización de las partidas que afectan las competencias de las Comunidades Autónomas, y en los convenios firmados en fecha 21 de junio de 1991 y el 24 de abril de 1992.

Señorías, la táctica, ya tradicional en cuanto a una oposición sistemática a las enmiendas que se presentan, no parecen ajustada a la racionalidad y sobre todo no parece ajustada a una actitud que puedan entender sin dificultades los ciudadanos y ciudadanas a los que representamos. Que tenga que ser el Tribunal Constitucional quien reconozca unos derechos de las Comunidades Autónomas respecto a la aplicación de los recursos presupuestarios para desarrollar sus competencias es un hecho que podría indicar una falta de sensibilidad y una falta de voluntad política del Grupo mayoritario Socialista.

El resultado final entendemos que reconocerá definitivamente nuestra postura, y lo único que ustedes habrían conseguido al no aceptar las enmiendas —con éste me parece un absurdo rechazo de estas enmiendas— sería aplazar en el tiempo la realización de lo que prevé nuestra Carta Magna. Aducir diferencias semánticas entre los conceptos de competencias transferidas, competencias compartidas y competencias concurrentes no va más allá de un artilugio dialéctico que confirma y a la vez desenmascara la verdadera política del Gobierno del Estado en esta materia.

Parece que el clima de recesión global que se respira en el ambiente ha contagiado al Gobierno del Estado, no ahora, sino desde hace algún tiempo respecto a la política autonómica. Las enmiendas que permanecen para su debate son exactamente las mismas que se debatieron en Comisión, detalle éste que es relevante y que ratifica todo lo manifestado hasta este momento en la defensa de estas enmiendas.

La enmienda número 1.687 propone la dotación de medios para que las Comunidades Autónomas puedan desarrollar la experimentación en educación infantil y básica.

La enmienda número 1.688 pretende una equiparación de los recursos asignados a las Comunidades Autónomas con los que se destinan a investigación educativa en el denominado territorio del Ministerio de Educación y Ciencia.

La enmienda número 1.689 pretende la asignación de recursos para el desarrollo de actividades de perfeccionamiento del profesorado.

La enmienda número 1.690 propone la aplicación de 1.300 millones de pesetas para desarrollar programas sectoriales de becas de formación del profesorado y del personal investigador de las Comunidades Autónomas con competencias educativas.

Las enmiendas números 1.691 y 1.692 tienen como finalidad la ejecución de la política de investigación cien-

tífica por las Comunidades Autónomas. Por cierto, que si hay alguien que pueda argumentar que la investigación científica es una cuestión de competencia exclusiva del Estado y que no es una competencia transferida, ese alguien —que yo dudo mucho que pueda aducir este argumento— es que no conoce el capítulo III de la Constitución española y muy concretamente los artículos 148 y 149.

La enmienda número 1.693 propone la dotación para financiar las inversiones en equipamientos deportivos en los centros escolares de las Comunidades Autónomas con competencias educativas plenas.

La enmienda número 1.695 reclama una dotación de 45 millones de pesetas en cumplimiento del convenio firmado con fecha 21 de febrero de 1991, relativo a refugios de montaña.

Por último, la enmienda número 1.696 propone la dotación de 175 millones en cumplimiento del convenio firmado en fecha 26 de abril de 1992 entre el Consejo Superior de Deportes, la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento y la Diputación de Girona.

Con esto termino la defensa de las enmiendas que permanecen en este Pleno. Al terminar, señor Presidente, me permito, como última instancia, apelar a la reflexión del Grupo mayoritario para que apruebe estas enmiendas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bayona Aznar): Gracias, Senador Bertrán.

Para defender las enmiendas del Grupo Popular, tiene la palabra el Senador Fernández Rozada.

El señor **FERNANDEZ ROZADA**: Gracias, señor Presidente.

En el corto espacio de tiempo del que dispone mi Grupo para defender las enmiendas y el veto a toda la sección, voy a procurar, en primer lugar, advertir a la Cámara de que doy por defendidas las enmiendas —salvo la del veto— en los justos términos en que están formuladas. En segundo lugar, paso a exponer las razones por las cuales el Grupo Popular intenta conseguir la devolución de estos Presupuestos en la Sección 18.

Señorías, después de ver el debate del Congreso de los Diputados del que se ha hablado aquí, resulta interesante observar cómo la intervención del señor Ministro, al principio, dejaba claros los grandes objetivos generales que perseguía con estos Presupuestos en materia educativa, y decía literalmente: En primer lugar, atender las necesidades de escolarización en aquellos niveles educativos en los que todavía es necesario seguir creciendo y, en segundo lugar, mejorar el funcionamiento del sistema educativo y elevar, por tanto, la calidad del servicio público de la educación. Voy a intentar aportar razones en un intento de demostrar que es imposible conseguir esos objetivos con este presupuesto en Educación. Por eso nosotros hemos presentado este veto a la totalidad de la sección, porque

entendemos que no se adoptan las medidas adecuadas para solucionar los problemas de calidad, competencia y liberalización de la enseñanza que nos permitan acercarnos a los países de la Comunidad Europea.

Dado que en cada uno de los diferentes niveles educativos nosotros hemos estudiado las partidas correspondientes, incluso con comparaciones claras con otros presupuestos desde hace años, partiendo de 1990 hasta 1993 y que, además, hemos estudiado las inversiones plurianuales que estaban previstas por los rectores socialistas en el año 1990 para el año 1993, voy a intentar sintetizar y referirme al gasto educativo, a las becas, a la calidad de la educación, a la enseñanza concertada, a la Universidad y a la investigación y desarrollo, al I+D.

En el gasto educativo es necesario ver la reducción del incremento presupuestario. Los números son los que son, y el rigor para darlo viene dado precisamente por el estudio, de acuerdo con las mismas partidas presupuestarias presentadas por el Gobierno. Esta reducción del incremento presupuestario supuso en 1988 un 14,5 por ciento; en 1989, un incremento de un 16,5 por ciento; en 1990, de un 14,3 por ciento; en 1991, de un 11 por ciento; en 1992, de un 6,9 por ciento y este año, por primera vez, tenemos en Educación el presupuesto más bajo de los Gobiernos socialistas. El de 1993, en concreto, representa el 2,6 por ciento. Es el más bajo de todos los incrementos presupuestarios presentados por los socialistas en Educación. La participación de Educación en los Presupuestos Generales del Estado es de 40 céntimos menos que el año pasado. Es decir, gasta sólo 7,2 pesetas de cada 100 del presupuesto.

Decrecen las inversiones un 14,7 por ciento en todos los programas. Nosotros también tenemos el estudio de cada uno de los programas por si el portavoz socialista tiene a bien pedir alguna aclaración al respecto. El gasto público educativo se mantiene en alrededor del 4 por ciento del producto interior bruto, muy alejado de la media europea que, como saben sus señorías, está aproximadamente en un 6 por ciento.

Becas. El incremento de su cuantía es igual a la inflación real, un 5,2 por ciento. Se mantiene el mismo número de becarios en educación infantil y en educación especial. Se mantiene el mismo número de ayudas para adquisición de libros de texto en EGB, alcanzando sólo al 27 por ciento de los alumnos.

Calidad de educación. España es el país de la OCDE con más alumnos por clase y profesor en enseñanza primaria, de 25 a 30 alumnos por aula. Doy la fuente, porque hubo alguna disquisición en torno a esta cifra en el trámite de Comisión. Se trata del Informe sobre el desarrollo mundial de 1991, del Banco Mundial. La ratio en música es de 1 por 834 alumnos. La ratio profesor de idiomas-alumno es de 1,118. Los centros del plan de Educación Física suponen el 45,8 por ciento, y con servicio de orientación hay 550 entre 6.298 alumnos. Esto hace que tengamos un servicio de orientación que cubre aproximadamente el 8,7 por ciento de la población escolar. El número de orientadores, como digo, es

de 550, y el descenso en inversiones de reposición en los centros de enseñanza primaria es exactamente del 20,6 por ciento. En bachillerato los centros con servicios de orientación son 281, o sea, el 36,5 por ciento del total y el número de orientadores, 220. En formación profesional, centros con servicios de orientación, 212, el 53 por ciento del total. Número de orientadores, 154. Es decir, sólo 35.000 alumnos gozan de la posibilidad de realizar prácticas en las empresas, mientras que 190.035 se ven privados de ellas.

El descenso en inversiones nuevas en formación profesional es del 7,7 por ciento, y en inversiones de reposición en centros de educación secundaria es del 35,4 por ciento.

Escuela de idiomas, la ratio es 106 en inglés por alumno, 85,5 en francés, 102 en alemán y 87 en italiano, la misma que el año pasado. Educación compensatoria. En un momento en que la sociedad se muestra particularmente sensible ante la situación de los grupos marginados de población y sus consecuencias dramáticas para la convivencia ciudadana, señorías, las inversiones en educación compensatoria disminuyen un 26,7 por ciento. Educación a distancia. Las inversiones se mantienen en 1993 tras la reducción del 16,7 por ciento de 1992. Enseñanza concertada. El Ministerio congela el número de becas en educación infantil, donde la desigualdad se hace notar de modo más radical. Se cierran 12 unidades de enseñanza primaria que afectan concretamente a 129 profesores y a casi 5.000 alumnos. En la Universidad, ante su masificación, descienden curiosamente las inversiones en un 5,7 por ciento. Se pierden, respecto del año anterior, 257 millones en inversiones. Se mantiene la ratio profesor-alumno. No se crea ningún nuevo puesto universitario para el presente curso. Desciende en 576 millones la cantidad destinada a los gastos de funcionamiento de las Universidades. Investigación y desarrollo, I+D. En 1993, el gasto público es de 183.784 millones, o sea, un 8,2 por ciento inferior al de 1992 que, como sus señorías saben, fue de 201 millones. Solamente dedican estos presupuestos el 0,29 por ciento del PIB a I+D. Esta cifra de gastos sitúa la investigación definitivamente en niveles del año 1989, y confirma lo que nosotros veníamos diciendo, el cambio de rumbo en la política de I+D iniciada por el Gobierno socialista a partir de 1991.

Estos presupuestos imposibilitan a los órganos gestores del sistema de ciencia y tecnología continuar la política de I+D diseñada por la Administración en 1986 y puesta en práctica, como la Ley de Ciencia, como hemos tenido ocasión de ver aquí a través de una interpelación que yo mismo formulé en nombre de mi Grupo al Ministro de Educación y Ciencia no hace mucho tiempo.

En estos momentos, señorías, con este presupuesto, es comprensible que el Ministerio, como ustedes saben, haya pedido a las Comunidades Autónomas, a las editoriales, a las patronales de la enseñanza y a los sindicatos que pidan el retraso de la LOGSE para que, ante la petición de los distintos sectores implicados en el Mi-

nisterio, tengan justificación para retrasar la reforma, cuando resulta que con anterioridad no han sido capaces de llegar a un pacto de Estado como el que ofreció el Grupo Popular en el Senado, pacto que aseguraba la financiación adecuada para una reforma educativa de esta envergadura.

Señorías, es indudable que el Grupo Popular quiere y tiene que denunciar el hecho de la irresponsabilidad que supone aprobar desde el Gobierno una reforma educativa sin una financiación adecuada, denuncia que extiende a todos aquellos grupos que durante el trámite parlamentario de la LOGSE apoyaron al Gobierno y, por tanto, al Grupo Parlamentario Socialista, para sacar la ley adelante, cuando nosotros les advertíamos del riesgo que se corría al no tener una financiación sino solamente una memoria económica, que hoy vemos que está absolutamente desfasada, y que las cuantificaciones que en ella se hacían iban a resultar insuficientes porque cualquier crisis de Gobierno podía ser determinante para reducir el gasto en educación, que era justamente donde en modo alguno podía hacerse si queríamos cumplir los objetivos que el Ministerio nos decía que quería cumplir.

Pues bien, cuando nosotros les decíamos a los demás grupos que era insuficiente la memoria económica, que era precisa una ley de financiación que asegurase en el futuro la apuesta de las reformas en marcha y que no se quedase sólo en la teoría, se nos contestó que estábamos fuera de ese pacto social y que éramos los únicos que éramos ajenos a la auténtica y verdadera política de educación para España.

Señorías, quiero finalizar...

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Señoría, debe concluir.

El señor FERNANDEZ ROZADA: Sí, señor Presidente.

Quiero finalizar diciendo que, desgraciadamente, el tiempo nos ha dado la razón y que las previsiones del propio Ministerio para los planes plurianuales para 1990-93 han quedado desfasados, y que la consecuencia de no poder llevar adelante en tiempo y forma la reforma educativa, se debe exclusivamente a la frivolidad y ligereza con que han aprobado la LOGSE, cuyos resultados negativos para la educación en su conjunto vamos a tener que padecer ahora absolutamente todos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias.

Dado que pasan de las diez de la noche, según lo convenido, deberíamos suspender aquí; pero si todos los portavoces están de acuerdo en concluir el debate de esta sección, podemos prolongar la sesión un poquito más. No sólo deberán cumplir los tiempos, sino, si es posible, intervenir con la máxima brevedad sobre todo en los turnos de portavoces. (*Asentimiento.*)

Para turno en contra tiene la palabra el Senador Pérez García por un tiempo máximo de veinte minutos.

El señor PEREZ GARCIA: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, subo a la tribuna en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para contestar a las enmiendas que han sido defendidas por sus señorías, algunas de veto y con propuestas de devolución, y otras particulares, y lo hago con el convencimiento de que los presupuestos para 1993 de la Sección 18, Ministerio de Educación, son perfectamente defendibles que, además, son la continuación de un importante esfuerzo político en materia educativa que ha impulsado el Gobierno socialista a lo largo de estos años en que nos ha correspondido la responsabilidad del gobierno de España.

Todos los Senadores que han intervenido, son personas con responsabilidad política y con experiencia acreditada, por tanto, capaces de hacer una presentación de sus argumentos, de hacer un análisis de los datos resaltando aquellos pormenores que piensan aportan fundamento suficiente a sus valoraciones políticas, acotando la realidad en otras ocasiones a su conveniencia, para, al final, realizar una argumentación dialécticamente legítima, argumentación que nosotros no compartimos ya que creemos nos asisten razones suficientes para ello. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*)

No se puede, a los efectos de sustentar una propuesta de veto, hacer una acotación de los presupuestos de educación con respecto al conjunto de los presupuestos generales del Estado. No se puede hacer una acotación de los presupuestos generales del Estado con respecto a la situación económica por la que atraviesa nuestro país; no se puede tampoco hacer una separación entre el panorama económico de nuestro país y el que en estos momentos presenta la economía internacional; ni se debe, al menos a nuestro juicio, hacer una acotación de los presupuestos de educación para 1993 sólo con respecto a los inmediatamente anteriores separando la presupuestación para el próximo ejercicio económico de lo que ha sido un esfuerzo sostenido en materia educativa a lo largo de los últimos años.

En más de una ocasión, altos responsables del Ministerio han explicado en esta tribuna y en esta Cámara una serie de datos relativos al incremento de escolaridad y de los gastos destinados a educación, y al esfuerzo de ampliación, reforma y modernización de nuestro sistema educativo, por lo que quisiera hacer gracia a sus señorías de la repetición de estas cuestiones.

Se han defendido tres enmiendas de veto; la sustentada por el Senador García Contreras, en nombre de Izquierda Unida y las defendidas por el Senador Dorrego y por el Senador Fernández Rozada. Este último ha hecho una prolija exposición de datos, convenientemente seleccionados, para tratar de fundamentar una impresión catastrófica de la situación educativa. El Senador Fernández Rozada cumple con su papel en esta área.

En recientes debates se ha expresado —creo que con bastante fundamento— que el Grupo Popular y sus representantes se han metido en una espiral, que su señoría el otro día —un tanto inconscientemente— definió

como de acoso al Gobierno, y en esa espiral tienen que colocarse necesariamente en la actitud de que cuanto peor, mejor; es decir, según lo que ellos creen, cuanto peor, mejor para sus expectativas y sus pretensiones políticas.

A este respecto, creo que no cabe hablar de que la situación educativa presente un panorama negativo y, mucho menos, catastrofista, como el que acostumbra a describir el Senador Fernández Rozada. Es difícil comprender lo que señala el Senador del Grupo Popular cuando describe esa impresión catastrofista de la situación educativa, simplemente, por una razón: porque no hay parámetros para contrastar lo que su Grupo haría en política, ya que el conjunto de sus enmiendas no dibuja una política educativa alternativa, y se quedan en un terreno de principios vagos: modernización, liberalización, etcétera.

Tampoco es posible establecer una comparación con las experiencias de gobierno del Partido al que representa el Senador Fernández Rozada, y si nos remontamos a etapas de la historia de nuestro país en las que el Gobierno de la nación y la política educativa han estado en manos de opciones conservadoras, nos parece que la comparación se inclina de forma clamorosa hacia el gran esfuerzo de modernización y desarrollo del sistema educativo de nuestro país que se ha producido en los últimos años.

Por otro lado, es difícil encontrar un parámetro desde el punto de vista de los principios ideológicos, porque ustedes llevan varios años errando: desde el conservadurismo, hasta el liberalismo conservador, pasando por actitudes que se reclaman de los principios de la democracia cristiana. Por tanto, hablan y hablan, sin que su análisis pueda contrastarse con un elemento de comparación, porque supongo que no aceptarán como dicho elemento, por ejemplo, el evidente desplome que ha tenido el sistema educativo público en países regidos hasta hoy por formaciones políticas con las que ustedes se han sentido identificados hace muy pocos años —no sé si lo están ahora—, que ha sido una de las causas de la estrepitosa derrota electoral de un Partido, cuyos dirigentes —los populares— se esforzaban por salir en la fotografía. Por tanto, insisto en que es difícil establecer un elemento de comparación.

El otro día oí una cita de uno de los fundadores de la sociología moderna, Durkheim, según la cual, en sociología la verdad sólo puede descubrirse por comparación. Pero la verdad del Senador Fernández Rozada no puede descubrirse, porque no existe ese elemento comparativo con el que contrastar sus promesas, sus críticas y sus propuestas.

El Ministro de Educación, en su intervención en el Congreso de los Diputados, dijo que los presupuestos de este año pretendían dos objetivos fundamentales: ampliar la escolarización en aquellos tramos de edad que ahora demandan esa ampliación de las ofertas educativas, en función del calendario de aplicación de la LOGSE, y realizar un esfuerzo para la mejora del funcionamiento de los centros, es decir, un esfuerzo para

la mejora de la calidad en el sistema educativo público.

A nosotros nos parece que con estos presupuestos —que son los que puede hacer el Gobierno de la nación en este momento de la economía española— se puede dejar claramente establecido que la Sección 18 sigue ocupando una posición destacada entre los grandes centros de gastos definidos por los presupuestos del Estado. Sólo está por delante el Ministerio de Obras Públicas, el de Sanidad y Consumo y el de Trabajo y Seguridad Social.

Por otra parte, también el nivel de crecimiento del presupuesto de educación con respecto al del ejercicio económico pasado está situado en términos que permiten seguir defendiendo la decisión presupuestaria del Gobierno, decisión que sitúa a la educación como una de sus prioridades político-presupuestarias fundamentales.

Efectivamente, ampliar la escolarización en estos momentos significa fundamentalmente mantener un nivel de inversión sostenido para el tramo de la población que más lo requiere, como es la población de universidades. Cada año se incrementa en un 5 por ciento el número de alumnos que accede al sistema educativo. En los últimos diez años se ha duplicado prácticamente la población que acude a las universidades, y este año se mantienen 20.000 millones de pesetas, cantidad que si se contrasta con el presupuesto del año pasado supone una ligera reducción, pero que permite cumplir los compromisos de financiación de nuevas inversiones suscritos entre el Ministerio y las universidades y sus consejos sociales.

El tramo de población que va a verse afectada por la ampliación del período de escolaridad obligatoria —15-16 años— en función del calendario de aplicación de la LOGSE, no exige en estos momentos una materialización inmediata de las inversiones para la creación de nuevos puestos escolares. Por otro lado, los tramos correspondientes a la educación infantil y primaria, en los que se está claramente reflejando el decrecimiento de nuestros índices de natalidad, permiten mantener los objetivos de escolarización sin necesidad de nuevos puestos educativos.

También se está realizando un esfuerzo para conseguir ese otro gran objetivo definido por el Ministerio de Educación, como es el de la mejora del funcionamiento de los centros. Los gastos del Capítulo II ha experimentado un incremento del 3,57 por ciento, superior al del conjunto de la sección presupuestaria, y se van a producir una serie de incrementos importantes en programas relacionados con el profesorado, que van a incidir claramente en la mejora de la calidad educativa.

Por otra parte, va a haber un incremento de las plantillas, ya que en materia de educación no se va a eliminar la oferta de empleo público para el próximo año, que afecta a otras áreas ministeriales. También se mantiene un incremento de un 6,19 por ciento en las retribuciones del profesorado, más los incrementos retributivos que puedan derivarse de las decisiones que

adopte esta Cámara para el personal al servicio de la Administración.

Un programa esencial, como es el de la formación del profesorado, va a experimentar un aumento de más de ocho puntos, y si esto se puede decir del programa de perfeccionamiento del profesorado para la enseñanza no universitaria, nos parece que los programas sectoriales de promoción general del conocimiento y de becas para la formación de nuevo personal investigador para el profesorado universitario mantienen unas consignaciones importantes destinadas a cumplir este objetivo: la mejora de la calidad a través de la mejora de la especialización y de la actualización del profesorado.

Hay un objetivo importante del Ministerio encaminado a la corrección de las desigualdades que a nosotros nos parece que puede permitir un razonable cumplimiento para el próximo ejercicio económico, en la medida en que hay dos programas, como el de educación especial, que sube en más de un ocho por ciento, y el de becas, que sube en más de cinco puntos, y dentro de éste, experimenta un incremento muy importante la compensación en becas para los alumnos de enseñanza universitaria que permitan atender el incremento de matrículas como consecuencia de una nueva y mayor autofinanciación de las universidades a través de las tasas por la percepción del servicio educativo.

Por otro lado, en materia de investigación y desarrollo, nos parece que el Plan Nacional de I+D puede seguir desarrollándose y cumpliendo sus objetivos, al margen, claro está, de la visión catastrófica del mismo que ha dado el Senador Fernández Rozada. Porque si bien es cierto que se produce una ligera reducción de las consignaciones presupuestarias a tal efecto, es mucho más cierto que no se puede hacer un cómputo segmentado del conjunto de recursos, bien consignados en los Presupuestos Generales del Estado, o bien procedentes de los retornos comunitarios, de los que, en resumidas cuentas, se va a disponer para implementar estos objetivos en materia de investigación y desarrollo.

Por otro lado, en una área significativa dependiente de este Ministerio, como es el área de deportes, se van a poder conseguir objetivos muy importantes de apoyo a la extensión de la práctica deportiva. Nos parece relevante la consignación de 8.700 millones de apoyo a las federaciones, y en materia de deporte escolar y universitario, tanto de creación de nuevas infraestructuras como de apoyo a las actividades deportivas propiamente dichas, la consignación de 4.800 millones de pesetas, si bien refleja una cierta reducción con respecto al presupuesto del ejercicio económico pasado, es una cantidad importante que puede conseguir razonablemente los objetivos de la política del Ministerio.

Y aunque he hecho un especial énfasis en contestar a las argumentaciones del Senador Fernández Rozada, las dos propuestas de veto sostenidas por el Senador de Izquierda Unida y por el Senador Dorrego, admiten una respuesta, en general, similar a la que he dado centrándome, especialmente, en la intervención más agresiva, más catastrofista y más en el tono al que nos tiene

acostumbrados el Senador Fernández Rozada y algunos otros Senadores del Partido Popular.

Me gustaría hacer una sucinta referencia al conjunto de enmiendas particulares presentadas. Hay alguna enmienda destinadas a incrementar las consignaciones presupuestarias dirigidas a la gratuidad de la enseñanza y nos parece que las consignaciones que reflejan estos presupuestos son suficientes a tal efecto.

Los Senadores de las Agrupaciones Independientes de Canarias, representados en este debate por el Senador Sicilia, han hecho un planteamiento tendente a incrementar la financiación de la Comunidad Autónoma de Canarias para poder realizar las políticas educativas que, según lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía, están dentro de su órbita competencial. En ese sentido, hay un planteamiento similar de fondo al que inspiran las enmiendas defendidas por el Senador Bertrán, en nombre del Grupo Parlamentario de Convergencia i Unió.

Al respecto, quisiera hacer las siguientes consideraciones: Primera, las Comunidades Autónomas tienen un sistema de financiación que empezó a definirse a principios de la década de los ochenta a través de dos instrumentos fundamentales: la LOFCA y el acuerdo al que se llegó en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera para el cálculo del costo de los servicios transferidos. El sistema de financiación de las Comunidades Autónomas ha ido desplegándose, ha ido desarrollándose, fundamentalmente, en el siguiente sentido: las Comunidades Autónomas, a través de la combinación de los rendimientos de los impuestos cedidos y de su participación en los impuestos del Estado, tienen un conjunto de recursos presupuestarios que se pactan en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, cada vez más desvinculados de la financiación de los servicios que les fueron transferidos por el Estado en el desarrollo del proceso de transferencias de servicios y funciones, y con los que tienen que implementar las políticas, atendiendo a las prioridades políticas que se reflejan en los presupuestos aprobados por las respectivas Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas.

Bien es cierto que el antecedente o la premisa a partir de la cual se fijan esos fondos presupuestarios es una delimitación competencial en la que hay zonas donde se producen acuerdos y otras zonas en las que se producen desacuerdos. Creo que el Senador Bertrán ha estado innecesariamente crispado al hablar de desensambramientos y de falta de sensibilidad del Gobierno y del Partido que lo sustenta en materia de respeto a la esfera competencial de las Comunidades Autónomas. Creo, Senador, que está usted innecesariamente agrio. En este país se ha producido un despliegue muy importante del dispositivo del Estado de las Autonomías, del cual forma parte la posibilidad, casi hasta la conveniencia, de una discusión competencial en materia que es claramente opinable ante el Estado y las Comunidades Autónomas; existen órganos constitucionalmente legitimados para definir, sin ulterior instan-

cia, esos conflictos competenciales, y porque las autoridades del Gobierno de la Nación mantengan un determinado criterio, no se puede colegir mecánicamente en términos de descalificaciones, de falta de sensibilidad y de desenmascaramiento, que son términos que el Senador Bertrán ha empleado en su discurso. Si usted utiliza cualquier elemento de comparación histórica que pudiera ser traído a colación para examinar cuál ha sido nuestro proceso de constitución del Estado de las Autonomías, estaría de acuerdo conmigo en que superamos con creces cualquier comparación, y las superamos positivamente. Eso indica una voluntad favorable al espíritu y a la letra de las disposiciones constitucionales contenidas en el Título VIII que se refieren a esta materia; una disposición favorable en los sucesivos Gobiernos que han dirigido los destinos de este país en los últimos años.

Creo que la propia naturaleza de las cosas —en este caso sociológica e histórica— difícilmente resiste sostenidamente ese forcejeo del toma y daca competencial entre el Estado y las Comunidades Autónomas que, por otra parte, no es conveniente, vistas las cosas con cierta proyección histórica, para la consolidación de ese sistema. Esto debe tener un determinado ritmo evolutivo que no se puede estar forzando constantemente, y cualquier examen de procesos históricos que se pueda utilizar para alguna comparación creo que así lo indica a cualquier observador mínimamente riguroso y objetivo. Le aseguro, Senador Soler, que de este tema podíamos hablar también largamente, porque en esta Cámara hay personas que nos hemos ocupado de este tema durante una buena parte de nuestra trayectoria política y hasta profesional.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego vaya concluyendo, por favor. Estamos a más 1,10 minutos.

El señor PEREZ GARCIA: Perdóneme, señor Presidente. Creo que es la primera vez que se me enciende la luz roja en alguna intervención en la Cámara.

Por lo que se refiere a las enmiendas de las Agrupaciones Independientes de Canarias, creo que si en Canarias existía un nivel desfavorable en cuanto a la dotación de servicios y de equipamientos educativos en el momento en que arranca el proceso de constitución de la Comunidad Autónoma —datos o circunstancias que puedo aceptar—, también es verdad que la Comunidad Autónoma de Canarias ha hecho, a lo largo de estos años, esfuerzos importantes, y creo que bien encaminados, para mejorar su sistema educativo y ha tomado decisiones, desde luego, difícilmente sostenibles desde el punto de vista de una priorización seria de sus necesidades educativas. En estos momentos, en Canarias hay un gasto por alumno superior a las demás Comunidades Autónomas y un índice de fracaso escolar muy importante, que ya no se puede atribuir a la sensación de subdesarrollo económico y social del archipiélago, que se acerca ostensiblemente, en niveles

de renta y riqueza, al promedio de las demás Comunidades Autónomas.

Finalmente, quiero hacer referencia —perdóneme su señoría— a las enmiendas que ha planteado el Senador Bertrán en materia de política de ciencia e investigación. La Generalitat y su Gobierno quieren hacer su propia política de investigación. Yo me remito al argumento que le di antes sobre financiación de las autonomías. Pero estará de acuerdo conmigo el Senador Bertrán en que si de algo adolecía el sistema de investigación —si se le podía llamar así en nuestro país hace pocos años— era de desorganización, de incapacidad para aunar y coordinar esfuerzos. Yo creo que en este terreno la iniciativa, los recursos económicos y los resultados obtenidos por la política de I+D desarrollada por el Gobierno socialista merece una valoración positiva.

Las enmiendas concretas mantenidas por el Grupo Popular pretenden tres objetivos, algunos de ellos conseguido mediante enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, como es el de incrementar la dotación de transferencias corrientes a entidades colaboradoras en el Programa de educación permanente de adultos. Se ha introducido en el proyecto de ley una enmienda socialista, con la que se consigue el objetivo que pretendía la enmienda número 703 del Grupo Popular.

Hay dos enmiendas dirigidas a ampliar la dotación presupuestaria para infraestructuras y actividad deportiva escolar. Sobre ellas, me remito a las consideraciones que ya hice al analizar el área de deportes contenida en los presupuestos de la Sección 18.

Hay una enmienda concreta, relacionada con una reconversión del velódromo de Valencia en palacio de deportes...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego, por favor, que concluya su intervención, porque lleva 4 minutos y 36 segundos de más.

El señor PEREZ GARCIA: Concluyo, señor Presidente. Muchas gracias y perdóneme por el exceso de tiempo consumido.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Pérez García.

Se abre un turno de portavoces.

Tiene la palabra el Senador García Contreras.

El señor GARCIA CONTRERAS: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero decir al portavoz socialista que agradezco el tono de su respuesta y, desde esa correspondencia, yo voy a actuar de la misma manera.

Es cierto que existe una competencia canaria en materia educativa —estoy traduciendo el sentimiento del Senador Sicilia, que me encarga, como portavoz en este momento del Grupo Mixto al que pertenece, que se lo traslade a sus señorías—, pero no es menos cierto que esa transferencia tuvo un alto índice de precarie-

dad y que hay que corregirla entre todos. En ese sentido van las enmiendas de los Senadores de AIC. Además, el Senador Sicilia me ha dicho que su señoría, como portavoz del Partido Socialista, conoce perfectamente esa materia.

Dicho esto, deseo plantear algunas cuestiones, no respondiendo a lo que su señoría ha dicho en la tribuna, sino como valoración general de todo lo que ha sido el debate de la Sección 18.

Señorías, señor Presidente, el Senador que está en el uso de la palabra tuvo la oportunidad de discutir la LOGSE con el señor Solana, Ministro de Educación en aquella fecha, y quiero dejar claro, y que quede constancia en el «Diario de Sesiones» una vez más, que apoyamos la LOGSE. Se lo dijimos al señor Ministro en aquel momento, la apoyamos y la vamos a seguir apoyando.

Nosotros entendimos, y entendemos en estos momentos, que la reforma educativa era un paso progresista, necesario en esta sociedad. Lo único que ocurre es que en aquel momento tuvimos nuestras dudas sobre lo que podían significar las dotaciones presupuestarias para desarrollar la LOGSE, dudas que hoy, desgraciadamente, se nos confirman en estos presupuestos en cuanto a las materias que he tocado en mi intervención anterior en el veto de la Sección; dudas en cuanto a la dotación de profesores, de instructores y de educación complementaria; dudas en cuanto a la enseñanza preescolar; dudas en cuanto a dotar a las universidades de los elementos y profesores necesarios para el desarrollo de sus actividades; dudas, dudas, dudas. En definitiva, dudas que en ningún momento empañan el apoyo al desarrollo de la Ley, que hoy se ve bastante tocada del ala en la Sección 18, desde nuestro punto de vista, por la falta de dotación presupuestaria.

Nosotros creemos que la reforma educativa tiene que cumplirse. Nos jugamos acercar la formación, la cultura y el conocimiento a todo el pueblo. Desde la riqueza plural y multiplicadora es desde donde se pueden sacar, desde nuestro punto de vista, individualidades aportadoras, y no al contrario. Lo que tememos es que en esta obra creadora —que es tarea de dos, del enseñante y del enseñado— haya uno —que pensamos que es el más importante, el enseñante— que después de aprobado el Título III, señorías, señor Presidente —dicho en términos coloquiales, como lo diría mi compañero y amigo señor Barbuzano en esta tribuna—, estará ya bastante «cabreado».

Nosotros entendemos que es necesario solucionar esa cuestión. De lo contrario, el sentido vocacional del maestro, del enseñante, no será suficiente, porque —como todo ser humano— si ve sus ambiciones, sus problemas, su salario dañado, seguramente no va a responder al espíritu que precisa un enseñante para realizar esa función tan extraordinaria, que es nada más y nada menos que la de enseñar. Y nada más y nada menos es lo que nosotros tenemos que decir en estos momentos en esta tribuna.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Bertrán.

El señor BERTRAN I SOLER: Gracias, señor Presidente.

Tomo la palabra sólo para matizar y concretar.

Yo no sé si mi tono ha sido crispado y agrio, como decía el portavoz socialista. Si lo ha sido, yo le aseguro a usted que este Senador no lo pretendía, pero lo que sí sé es que lo que he dicho es cierto. En cambio, con todos los respetos, yo a usted le he detectado un tono que me ha parecido bastante correcto y, sin embargo, no puedo coincidir con el contenido de lo que usted ha dicho. Esta es la gran diferencia.

Además, usted me acusa de haberles descalificado. Será que usted se ha dado por aludido en alguna cuestión relevante, pero mis afirmaciones, señoría, iban dirigidas al hecho de que en el trámite parlamentario del Senado no han aceptado ustedes ni una sola enmienda del Grupo de Convergència i Unió. Entonces, ¿cuál hubiera usted querido que fuera mi intervención en esta Cámara? ¿Aplaudiéndoles, quizá? Lo que he pretendido es argumentar con sensatez la finalidad con la que se presentan las enmiendas de mi Grupo y cuál es su justificación y pienso, insisto, que ha quedado clara la justificación.

También insisto en que usted en su turno no ha concretado con suficiencia por qué no aceptan estas enmiendas. Quedan las cosas como estaban y como usted —para terminar— ha hecho referencia a un concepto de la verdad relacionándolo con el sistema de comparaciones, yo le voy a decir que a veces, así como lo contrario de una certeza es una falsedad, lo contrario de una razón demostrada y profunda puede ser otra razón distinta, pero igualmente razonada y profunda. Le digo esto, señor Senador, porque no se puede acudir a la Cámara con la idea preconcebida de que no se va a aceptar ninguna enmienda. Yo me refería a este supuesto en la acritud que usted me atribuye y que yo no pretendía, y en absoluto lo tome usted como ningún tipo de descalificación.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el Senador Fernández Rozada.

El señor FERNANDEZ ROZADA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, no estaba yo acostumbrado a participar en debates en temas educativos con el señor Pérez, don Santiago. Ya tuvimos una primera ocasión en el trámite de Comisión de estos Presupuestos, y a mí me ha parecido que venía con ánimo preconcebido a emplear el tono moderado, pero al mismo tiempo la filosofía creída por los socialistas de que nosotros estamos haciendo catastrofismo. Y yo le doy un consejo, señor Pérez: haga, al menos, lo que nosotros intentamos hacer, es decir, estudiar los Presupuestos, y partiendo de ellos, hablar aquí en el debate, sin prejuzgar situaciones de

ideales políticos, ni de su partido ni del mío. Aquí hemos venido a estudiar unos presupuestos que ustedes han presentado y que nosotros hemos enmendado, y, por tanto, déjese usted de recordarnos si tenemos o no modelo educativo. Es una pena que el señor Iglesias no esté ahora, pero sabe muy bien, cuando debatimos la LOGSE aquí, en la enmienda de totalidad, que dijo un hombre de su grupo que no podían en modo alguno estar de acuerdo con quienes mantenían un proyecto educativo legítimo, pero fuertemente diferenciado del suyo, y ese proyecto es el que hizo que nuestra oferta de pacto de Estado sobre un tema tan importante, como el de la educación, fuera rechazado. Por tanto, no venga usted aquí, en un debate de Presupuestos, a querer salvar su situación personal, diciendo, sin entrar en el fondo de la cuestión de lo que yo he planteado, que el Grupo Popular no tiene proyecto educativo. Lo tiene, y usted lo sabe.

En segundo lugar, señorías, jamás diría yo que el Partido Socialista no ha hecho un esfuerzo político importante; lo ha hecho y nunca lo hemos dudado, aunque nosotros hayamos creído siempre que sus objetivos en materia educativa eran equivocados. Y no estamos aquí para alabarnos del esfuerzo político de cada cual, que es nuestra obligación y nuestra responsabilidad, sino para que usted me diga qué esfuerzo económico han hecho para poder conjugar su modelo educativo, que no es el nuestro, con la realidad, que aquí se le ha criticado desde todos los grupos. ¿Y cuál es éste? Pues que ustedes han creído que el proceso de reforma, cuya experiencia se ha llevado a cabo, como bien sabe su señoría, durante muchos años, iba a ser la panacea para el Partido Socialista en tema educativo. Y ahora resulta que cuando esa reforma experimental se pone en marcha, al no haberla vinculado al profesorado, está, como yo he dicho muchas veces desde esta tribuna, inexorablemente condenada al fracaso. Pero no es nuestra culpa, porque bien hemos tendido los brazos para poder hacer un modelo educativo más acorde con las circunstancias cambiantes. Ustedes no han atendido nuestras sugerencias, y ahora se encuentran con que, ante el desfase de lo proclamado por ustedes en 1990 sobre los Presupuestos que iban a ser necesarios para aplicar la reforma en 1993, hay tal magnitud de diferencia que no cuadran las cifras. Y usted, en lugar de entrar en el fondo de ellas, viene a llamarnos catastrofistas a nosotros.

Yo le voy a poner sólo dos ejemplos, porque no tendré tiempo para más, aunque si la Presidencia, a sugerencia del portavoz, quisiera, yo estaría dispuesto a darle todavía más ejemplos. Habló de la enseñanza primaria, señoría, y en esta enseñanza la cantidad que aparece en la programación plurianual en los Presupuestos de 1990 para 1993, según las mentes socialistas, la cantidad para primaria que hemos visto era de 11.273 millones. Hoy, ustedes, que preveían aquello, nos dan 1.898 en los Presupuestos de 1993. Entonces ¿por qué le parece mal que yo le diga que han reducido el 82 por ciento? O sus previsiones de entonces, cuando estaban

lanzando la experiencia de la reforma, estaban mal, o explíquennos ahora cómo puede hacer esa misma reforma con el 82 por ciento de dinero menos, no queriendo por nosotros, sino planeado por ustedes en las programaciones plurianuales de los Presupuestos.

Otro ejemplo, por no dar uno sólo: en enseñanzas medias, en 1990, ustedes, las mentes socialistas, habían presupuestado para el año 1993. 53.536 millones. Lo cierto es que en los Presupuestos de 1993 aparecen 7.543, es decir, el 85,9 por ciento menos. Estos datos y estas cifras probablemente indiquen que era la actitud buscada por el Grupo Parlamentario Socialista, de cara a una reforma ambiciosa en 1993, pero demuéstreme aquí la razón por la cual ahora pueden cumplir esos mismos objetivos habiendo reducido un 80 y tantos por ciento, de acuerdo con sus previsiones plurianuales.

Por eso, yo insisto en que creo que el panorama que dibujamos no es catastrofista, sino realista. Estamos en una situación muy difícil para sacar adelante la reforma educativa tal y como la prevé la LOGSE, y no intenten engañarnos: seguirán hacia adelante, y contarán ustedes con apoyos incondicionales para lo que quieran, pero sin la cuantificación económica necesaria la reforma educativa que ustedes tenían que poner en marcha no puede dotarnos de la calidad que necesita el sistema educativo español para poder homologarse con los sistemas educativos europeos. Y eso es de pe-rogrullo. Por lo demás, podrá usted llamarnos y decirnos lo que quiera, pero cuando termine de llamarnos catastrofistas, por favor sea también realista y demuéstreme lo contrario de lo que yo estoy aseverando.

Y, finalmente, señorías, yo quiero decir, sin ánimo ninguno de ocultar nuestra gran insatisfacción con el proceso de desarrollo de las reformas educativas, que en la Universidad, el año pasado, y para el período 1992-1995, se hablaba de crear 73.580 puestos escolares. Un año después, para el presente, bajamos a 45.000, o sea, 30.000 menos. La congelación presupuestaria, señor Pérez, es clara: la subida es ciertamente del 0,2, y supone, una vez más, un desfase respecto a estudios fiables por el Grupo Socialista, que en sus planes calculaba en 1990 la necesidad de invertir en la Universidad 14.000 millones de pesetas en 1993. Hemos acabado invirtiendo solamente el 32 por ciento de esa cantidad.

El año pasado se estimaban 6.000 millones de pesetas, en un ámbito restrictivo, y este año el desfase, sin embargo, acaba siendo el 22 por ciento menos. Esa es la cruda realidad de los números, y ésta es la situación, y yo recuerdo el tesón que ustedes mantenían y la defensa hecha por el señor Solana de lo que aquí se ha hablado, quien nos decía que para eso estaba la memoria económica y que él iba a responder ante el Gobierno de que los números mantenidos en la memoria económica iban a ser los garantes de los objetivos a cumplir, precisamente en la reforma que iba a iniciarse, como consecuencia de aprobar la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, y recuerdo también que cuando nosotros le decíamos, justamente, que sin una

ley de financiación eso iba a ser imposible porque los cambios en el Gobierno y las crisis podían hacer que la prioridad del gasto no fuese a Educación y él pudiese quedar efectivamente, desconectado de la realidad de la reforma, no se nos quiso hacer caso. Ahora tenemos esta situación, y, una de dos, o ustedes cambian el rumbo, e invierten la tendencia, o la educación no va a ir por los caminos de homologarnos con Europa. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Pérez García.

El señor PEREZ GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente.

Senador Fernández Rozada, no intente definirme el terreno para la argumentación. Usted tiene el suyo, y cuando yo le he dicho que de las enmiendas que ustedes han presentado a estos Presupuestos no se deduce un modelo educativo, me he estado refiriendo exactamente a eso, y se lo digo ahora porque usted ha alardeado de que de lo que se trata es de ajustar a esta realidad el modelo educativo.

Si usted se hubiera detenido —que seguramente lo ha hecho— en observar con cargo a qué fondos presupuestarios, a qué programas presupuestarios, pretenden financiar las enmiendas que han presentado, se daría cuenta —y a lo mejor es ésta una licencia y un lujo que usted se puede permitir: trabajar con su Sección, la que le han encomendado, y el resto del Presupuesto como si no existiera— se daría cuenta, repito, de algo que el otro día se expresó en los inicios de este debate presupuestario, y es que ustedes proponen una cosa y lo contrario al mismo tiempo. A eso me estaba refiriendo yo, Senador Fernández Rozada.

Usted puede venir a la tribuna y desplegar, desarrollar y exponer todos los datos que estime oportunos para sustentar una posición catastrofista, con respecto al panorama educativo, porque sí es usted el que viene aquí con un ánimo premeditado; la realidad tiene que estar de color negro para que, sobre ese color negro, se puedan sustentar sus aspiraciones, políticas o electorales —o las de su Grupo—, y si la realidad no está de color negro, pues usted la pinta de negro, y sobre esa pintura cabalga.

Por tanto, el debate tiende a convertirse en una especie de diálogo de sordos. Usted viene con su posición, legítima, por supuesto, pero que nosotros no compartimos, trata de acotar el terreno del debate a aquel en el que usted se siente más cómodo, y, además, tratar de impedir que nosotros centremos el debate en los términos que nos parecen políticamente convenientes y razonables.

Al Senador de Convergència i Unió, señor Bertrán, tengo que decirle que las palabras son un instrumento convencional, y dicen lo que dicen. Usted no empleó un

tono agrio, empleó unas palabras que tenían un elemento objetivo de descalificación, con respecto a la sensibilidad, en este caso la falta de sensibilidad autonómica del Gobierno; habló de desenmascarar, habló de falta de sensibilidad, y ése era el trasunto de su discurso para las personas que hemos estado atentos al mismo. Y como yo esa falta de sensibilidad no la comparto, y creo que hay múltiples argumentos a favor de que este Gobierno ha impulsado un proceso de descentralización competencial y financiera, importantísimo, casi sin parangón, pues usted entienda que a mí me parezca que, aunque usted no empleó un tono agrio, sí lo hizo en sus términos, y, además, yo creo que no fundados. Ese era el sentido de mi intervención anterior con respecto a la suya.

¿Puede tener la Generalitat la pretensión de desarrollar una política científica propia? Yo creo que es bueno para el conjunto del país, y eso pretende hacer el Plan Nacional de I+D; el esfuerzo nunca es suficiente, aunque se haya mejorado notablemente a lo largo de los últimos años y los recursos destinados a I+D hayan pasado de un 0,4, del PIB al 0,9; no es suficiente; por eso son unos recursos que esencialmente serán casi insuficientes. La tarea de coordinación de iniciativas y de coordinación de programas que se trata de instrumentar a través del Plan Nacional de I+D ha sido un esfuerzo importante, pero las Comunidades Autónomas que quieran desarrollar su propia política científica y de investigación no necesariamente tienen porqué estar reclamando al Estado una dotación adicional de recursos, porque el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas tiene la lógica que tiene, y es un sistema en el que, previo acuerdo entre el Estado y las Comunidades Autónomas, se dota a éstas de unos recursos que se consideran suficientes, y a partir de ahí tienen que hacer sus prioridades políticas, y si el I+D es una de esas prioridades, hay que financiarla con los recursos que el sistema de financiación pone a su disposición.

Su pretensión de que el Estado, en estos Presupuestos, financie ese objetivo, la decisión de la Generalitat de tener su propia política en este terreno, es legítima, pero usted entienda que es discutible.

El conflicto competencial es casi un elemento ínsito, un elemento consustancial a un sistema basado en la descentralización, y casi uno de los motores de ese sistema; lo que pasa es que ese motor, visto con perspectiva histórica, o puede estar permanentemente forzado, y las tendencias de los sistemas descentralizados de ampliar su descentralización, o, por el contrario, de ir recuperando el centro político, el centro del sistema, un nuevo as; ese proceso, en el sentido que sea, hacia abajo o hacia arriba, es un proceso que necesita un ritmo evolutivo y no un ritmo trepidante, y permanentemente trepidante, que yo creo que es uno de los temas que están sobre la mesa en la realidad política española, y no le extraña a su señoría que esto se pueda argumentar. Usted decía que una verdad profunda y razonada

se puede contrastar con otra verdad. Permítame usted que ésta sea mi verdad, y la verdad del Grupo Socialista, su verdad, que me parece que resiste muy bien el contraste con los hechos.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve horas.

Eran las veintidós horas y cincuenta minutos.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961